[image]

PROYECTO DE BIOGRAFÍA *ESPAÑOLES EMINENTES*

Cuando, hace unos años, puso en marcha el proyecto *Españoles eminentes*, la Fundación Juan March perseguía tres objetivos.

Habiendo observado que las biografías no han alcanzado en la historiografía española la maestría que es notoria en otros países, donde muchos son los aficionados a su lectura y abundante la oferta editorial, se pensó que podía contribuir al desarrollo patrio del género el encargo de varias de ellas a especialistas en el periodo histórico de que se tratara. Para el cumplimiento de ese objetivo era importante que el formato de la biografía respondiera a las expectativas de un lector culto no académico. En este sentido, la biografía sigue una secuencia cronológica desde el nacimiento hasta el fallecimiento de la persona estudiada y, en lo que se refiere al contenido, la ambición ha sido ofrecer una semblanza interesante, individualizada y realista del curso de su vida proporcionando al lector los resultados sintetizados de la última investigación más que cada uno de los detalles eruditos de ésta, sobre los que, con todo, ofrece orientaciones un capítulo específico dedicado a la bibliografía comentada.

En segundo lugar, parece extraño que, con la excepción de reyes y políticos, muchos de los españoles de méritos más sobresalientes carezcan todavía hoy, en el siglo XXI, de una auténtica biografía moderna que dé a conocer los hechos de su vida y sobre todo los rasgos que han elevado su figura a la excelencia que hoy con carácter general se les reconoce. El segundo objetivo del proyecto era, en consecuencia, cubrir esa laguna, siquiera parcialmente, escogiendo para ello un pequeño pero representativo grupo de españoles eminentes cuya biografía estaba todavía por hacer o que, por cualquier motivo, se juzgaba insuficiente. La obra encargada debía responder a la cuestión de por qué el hombre objeto de la biografía es eminente y si, a juicio de su autor, éste sigue siendo acreedor a este título en nuestros días, con el cambio de perspectiva que acompaña al paso del tiempo.

Durante siglos la historiografía explicó el devenir de un pueblo como una sucesión de hechos políticos, centrados en las decisiones diplomáticas y militares tomadas por los monarcas y sus consejeros. Durante el siglo XX, en cambio, disfrutó de amplia aceptación una forma distinta de escribir historia, una que, omitiendo la intervención de actores personales, pone el acento en el análisis de estructuras económicas y demográficas de la sociedad o en la descripción de las condiciones geográficas y climáticas del territorio. Son conocidos los grandes frutos que esta historiografía estructuralista ha producido en la última centuria, pero muchos son los signos de que esta fuente, antes tan copiosa, ha quedado enteramente exhausta y de que conviene ahora ensayar una aproximación a los hechos del pasado que tome en consideración la influencia de determinadas individualidades y de sus comportamientos paradigmáticos, ejemplares, eminentes, en la configuración de una tradición cultural colectiva. Se trataría de recuperar la perspectiva del *ethos* personal en la explicación histórica, pero distanciándose al mismo tiempo de la antigua narración política, diplomática o militar, hecha de genealogías, tratados entre príncipes y batallas.

Éste es el tercero de los objetivos arriba enunciados. Se ha comprobado que una historia alrededor de hechos genera una pluralidad de interpretaciones discrepantes allí donde la historia de españoles eminentes, que protagonizan o al menos son testigos privilegiados de esos hechos, suscitan con más facilidad acuerdos y convergencias. Por ejemplo, muchos y muy diferentes son los juicios que a los historiadores ha merecido la fecha de 1812, tan cargada de significaciones de todas clases, pero casi todos, pese a su opuesta ideología, se descubren con admiración o con respeto ante un Jovellanos o un Goya, por mencionar españoles que por fortuna ya cuentan con buenos estudios biográficos. El proyecto *Españoles eminentes* aspira a ser una contribución a una historia de la cultura española a la luz de la ejemplaridad de determinados nombres, acerca de cuya excelencia moral hay amplio consenso. La aplicación de una razón histórico-ejemplar, como en este proyecto de biografías se intenta, quiere ayudar a reescribir la historia de España en una forma mucho más integradora de lo que hasta la fecha ha sido posible.

Ricardo García Cárcel (catedrático de Historia Moderna) y Juan Pablo Fusi (catedrático de Historia Contemporánea) formaron el consejo asesor y fueron determinantes, cada uno en su área correspondiente, en todas las fases del proceso, desde la elección de la biografía y de su autor hasta la culminación final del encargo. Por parte de la Fundación, Lucía Franco asumió las funciones de coordinación del proyecto. La editorial Taurus mostró interés en el proyecto desde la primera hora y lo hizo propio. Si el lector de esta biografía estima que se han cumplido alguno de los tres objetivos arriba enunciados, a ellos es debido.

Javier Gomá Lanzón

Director de la Fundación Juan March

LA HORA DE CISNEROS

... il y a tant d'hommes en vous! le franciscain, le cardinal, le lettré, l'homme d'Etat, le capitaine.

HENRY DE MONTHERLANT,
Le Cardinal d'Espagne

Esta no es una nueva biografía de Cisneros. La que publicó García Oro hace veinte años, completada luego por varios trabajos del mismo autor y de otros investigadores, no ha sido superada; suministra las noticias esenciales sobre la vida y obra del cardenal, vida y obra que, por cierto, se dividen en dos partes muy desiguales: desde 1436 hasta 1492 —¡poco menos de sesenta años!— casi no se sabe nada de él; a partir de 1492, en cambio, Cisneros es uno de los actores principales de la sociedad y de la política de Castilla; forma parte de la corte e incluso de los medios de gobierno; nada de lo que hace queda oculto, ya que ocupa puestos que lo sitúan muy por encima de sus compatriotas. En estas condiciones, parece difícil para un biógrafo aportar algo inédito, como no sea alguna que otra anécdota más o menos auténtica y digna de fe.

Más que la vida de Cisneros, en efecto, interesa su obra y el papel que desempeñó en la historia de Castilla —o el que pudo desempeñar de haber tenido tiempo para ello—. Por sus dotes y su personalidad, Cisneros representa un momento decisivo en el destino histórico de su patria. Así se vio cuando le tocó intervenir en los negocios del reino. Así lo estimaron los contemporáneos de los primeros Austrias. Así también lo entendieron, en el siglo XVII, los historiadores franceses, quienes, al esbozar un paralelo entre dos cardenales estadistas —Richelieu y Cisneros—, no dudaron en admitir la superioridad del castellano, y eso que, aparentemente, Richelieu logró lo que se proponía: encaminar a Francia en la vía de un Estado-nación centralizado y eficaz, tal como acabarán forjándolo Luis XIV, los ilustrados del siglo XVIII, los jacobinos y Napoleón... Cisneros, en cambio, dio la impresión de fracasar: no logró convencer al joven monarca don Carlos de la necesidad de reformar el Estado, dotarlo de fuerza frente a los nobles y los disidentes, sanear la hacienda y la economía, mejorando el funcionamiento de la administración y de la justicia, crear un verdadero servicio público y una monarquía nacional en la que los intereses dinásticos y patrimoniales no prevaleciesen sobre el bien común de todos.

Cisneros no logró imponer sus criterios, es cierto, pero dejó por lo menos un ideal de gobierno, el recuerdo de un estadista de excepción. Por eso nos parece todavía importante que se conozcan sus ideas y sus ambiciones. El momento en el que le tocó intervenir en política se prestaba a una reforma de altos vuelos, y él se sentía capaz de llevarla a cabo. Para explicar un acontecimiento histórico, habría que tener en cuenta por lo menos tres factores:

> 1) los condicionamientos sociales y económicos de la época y de la nación consideradas que permiten o excluyen tal o cual posibilidad[1];

2) la casualidad, o sea, la presencia simultánea de series causales independientes: la nariz de Cleopatra de la que hablaba Pascal o la coyuntura histórica[2];

3) la intervención de un héroe que aprovecha las circunstancias para actuar en tal o cual dirección[3].

Estos tres factores permiten aclarar el papel del cardenal Cisneros en un momento clave de la historia de España.

En 1497 muere el príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos. En 1517 llega a España el rey don Carlos de Gante, que será más conocido como Carlos V a partir de 1519. Los años que transcurren entre aquellas dos fechas son años de crisis para España, crisis no en el sentido que le dan los economistas para referirse a momentos de dificultades más o menos duraderas, sino en la acepción primera de la palabra, que pertenece al vocabulario de la medicina: una crisis es una mutación que sobreviene en el curso de una enfermedad, sea para bien o para mal. Es, pues, un momento decisivo que implica la idea de una ruptura

después de la cual nada será como antes; se trata de un cambio irreversible. Esto es precisamente lo que ocurre en España entre 1497 y 1517. Estamos ante una encrucijada decisiva; el rumbo de la historia puede orientarse hacia varias direcciones; una vez tomada una de estas direcciones, las demás quedarán definitivamente cerradas y entrarán en la categoría de los futuribles, de lo que pudo ocurrir y no ocurrió. La desaparición del príncipe don Juan trastorna las esperanzas que sus padres habían puesto en él como un futuro monarca que hubiera continuado la obra iniciada en 1474. Ya en 1497 se puede adivinar que la monarquía de Fernando e Isabel no seguirá el curso que se preveía. La sucesión al trono recae en doña Juana, casada con el borgoñón Felipe el Hermoso. Ahora bien, doña Juana no está en condiciones para asumir el poder con plena autoridad. Esto se ve claramente en 1504, cuando muere la reina Isabel. La doble monarquía está a punto de deshacerse. Fernando queda relegado a la posición de simple rey de Aragón. Los bandos nobiliarios, los grupos sociales, los intereses económicos procuran aprovechar el debilitamiento del poder real para recuperar posiciones perdidas u ocupar otras. La muerte repentina de Felipe el Hermoso, en 1506, permite a don Fernando hacerse otra vez cargo del mando en nombre de su hija doña Juana, pero ya está claro entonces que la corona de los Reyes Católicos va a pasar a la dinastía de los Austrias, a don Carlos, el futuro emperador. La llegada de este a la Península, en el otoño de 1517, abre una era nueva para España, cuyo destino histórico se tuerce para tres siglos, quizás más.

Aquellos años no son solamente críticos para España; lo son para Europa, una Europa que todavía no se llamaba así, que seguía siendo—por poco tiempo— la cristiandad, es decir, la comunidad de naciones que compartían el mismo credo religioso. El avance de los otomanos amenaza la integridad territorial y el prestigio internacional de la cristiandad, mientras los descubrimientos abren a estas perspectivas nuevas al otro lado del Atlántico. Por otra parte, las inquietudes religiosas obligan a revisar el ordenamiento tradicional; cada día se hace más evidente que la Iglesia católica y su misma cabeza —Roma— necesitan una seria reforma; las gentes ya no se contentan con una religión rutinaria y formalista, y anhelan encontrar formas de espiritualidad acordes con sus exigencias; las universidades no siempre responden a lo que esperan de ellas sus oyentes, también necesitan una renovación. Estamos en una época de transición entre lo que se denominará posteriormente la Edad Media y la Moderna.

Esta es la hora de Cisneros. A Cisneros le tocó vivir en esta época de tránsito. Confesor de la reina Isabel desde 1492, arzobispo de Toledo en 1495, inquisidor general para Castilla y cardenal en 1507, ocupa la regencia del reino en 1506-1517 y en 1516-1517. Durante más de veinte años, Cisneros es el hombre fuerte de su tiempo. Su personalidad es muy representativa de la época: eclesiástico, está convencido de que urge reformar la disciplina, las costumbres y la formación del clero; muchos en España, y el mismo rey don Fernando, por los años 1511-1512, desearían que llegase a ser papa para llevar a cabo la reforma de la Iglesia desde arriba. Gasta parte de las rentas inmensas del arzobispado de Toledo para fundar en su villa de Alcalá de Henares la universidad que exigen los tiempos nuevos: una universidad abierta a todas las teorías y a las nuevas tendencias de las ciencias: lenguas clásicas y orientales, por ejemplo. Inquisidor general, no muestra ningún fanatismo en la defensa de la ortodoxia: acaba con los abusos y excesos de Lucero, el inquisidor de Córdoba; no duda en pedir la colaboración de conversos para preparar una versión políglota de la Biblia e invita al mismo Erasmo a participar en la empresa; favorece las nuevas vías de espiritualidad, traduciendo y publicando libros, protegiendo a algunas beatas, como la de Piedrahíta, que, unos diez años después, habrían sido severamente castigadas; le rodea un ambiente milenarista y profético del cual participa: la expedición a Orán sería el preludio de la conquista de la Casa Santa de Jerusalén y la transformación del Mediterráneo en un mar cristiano.

Junto con estas perspectivas misioneras y visionarias que podrían parecernos un legado del pasado y de la tradición medieval, Cisneros presenta otras facetas que lo sitúan como un estadista de la modernidad, quizás el más perspicaz y progresista[4] que tuvo Europa en aquel tiempo.

Zurita dirá de él: «Tenía un ánimo que se remontaba en tan grandes pensamientos que eran más de rey que de fraile»[5]. Es que, en los años que nos ocupan, Cisneros aspira a ser más que un fraile metido en política. Nada de lo que atañe a la constitución de un Estado moderno le deja indiferente. Le vemos interesarse por temas económicos. Con esto, Cisneros prefigura el intervencionismo del Estado moderno en el ámbito de la economía. Para él, el Estado debe velar por el bien común y situarse por encima de las facciones y de los partidos.

Todas aquellas ideas de Cisneros sugieren un concepto nuevo del Estado. A aquel admirador de la obra realizada por los Reyes Católicos no se le ocultaban los fallos que presentaba su labor y que con el paso del tiempo se iban acusando cada vez más. En su ideario, aparece una referencia explícita no solo al *servicio* del rey, sino al *bien del reino*, lo cual sugiere que en algunas ocasiones pueda haber contradicción entre el rey y el reino. El cardenal tenía, pues, un concepto del Estado que se asemejaba al que tenemos ahora: el servicio del Estado como función pública. Cisneros es un precursor, se adelanta a su tiempo. Desgraciadamente para España, su hora llegó tarde.

SEMBLANZA DEL CARDENAL CISNEROS

1 LOS AÑOS OSCUROS (¿1436?—1495)

Cabría decir del cardenal Cisneros lo que se ha dicho de Sócrates: nació viejo y no tuvo infancia[6]. Cisneros llegó a la cumbre del poder: fue confesor de la reina Isabel en 1492, arzobispo de Toledo en 1495, cardenal e inquisidor general en 1507, gobernador del reino en dos ocasiones (1506 y 1516-1517), y, sin embargo, pasó las tres cuartas partes de su vida en una oscuridad casi completa. Ni siquiera se sabe en qué año nació. Se suele dar la fecha de 1436 como la más probable, pero dicha fecha la sugiere[7] un biógrafo, Alonso de Quintanilla, que escribía a mediados del siglo XVII, o sea, doscientos años después[8]. Estamos ante un «vacío documental»[9] difícil de creer tratándose de un personaje de la talla de Cisneros. El primer documento sobre Cisneros del que disponen los historiadores es una bula del papa Pablo II que le concede el arciprestazgo de Uceda, fechada el 22 de enero de 1471. Sabemos que Cisneros viajó a Roma, pero ¿cuándo?, ¿cuántas veces?, ¿una sola o dos? ¿En qué año recibió las órdenes sagradas? Tampoco se sabe. En 1484, Cisneros ingresa en la orden franciscana, pero ¿dónde hace profesión?, ¿en el célebre y recentísimo monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo o en una modesta ermita? Si hizo profesión en una ermita, ¿cuál?, ¿la del Castañar o la de la Salceda? En 1492, la reina Isabel le elige como confesor. Se podría pensar que, a partir de este momento, va a ser fácil seguir sus huellas, ya que el confesor del monarca es un personaje oficial que debería acompañar a la corte en todas sus andanzas. Pues nada de eso: son poquísimos los datos que se poseen sobre aquellos años. Solo a partir de 1495, cuando Cisneros es nombrado arzobispo de Toledo, empezamos a tener datos concretos y documentales, pero entonces Cisneros tiene casi sesenta años; le quedan poco más de veinte años de vida, ya que muere en el otoño de 1517.

Carecemos de datos, pero disponemos de las informaciones que nos han dejado contemporáneos dignos de fe, entre los que destaca uno de los primeros biógrafos, Alvar Gómez de Castro, autor de una vida de Cisneros, en latín, publicada en 1569. Alvar Gómez no conoció al cardenal, pero, como catedrático que fue de la Universidad de Alcalá, vivió en un ambiente cisneriano y rodeado de servidores y admiradores del fundador de la universidad; pudo así recoger información de primera mano de algunos de los que fueron sus principales colaboradores, como el humanista Juan de Vergara, que había sido su secretario particular. La biografía de Alvar Gómez de Castro se recomienda como una de las más autorizadas y dignas de confianza. De ella se desprende que Cisneros nació en la villa de Torrelaguna, al norte de Madrid, y que sus padres fueron pequeños comerciantes: los Jiménez de Cisneros, por referencia a la villa de este nombre situada en la Tierra de Campos[10]. Como era frecuente en aquella época, el topónimo se convirtió muy pronto en patrónimo y los Jiménez —o Ximénez— acabaron llamándose Jiménez de Cisneros, pero con claro predominio de Jiménez sobre Cisneros: durante siglos, se habló del célebre arzobispo de Toledo como del cardenal Jiménez a secas; solo a partir del siglo XX se ha establecido la costumbre de llamarlo Cisneros.

En los alrededores de la villa de Cisneros, en una aldea llamada Villafilar, poseía la familia de Cisneros una ermita que, desde 1436, era la sede de una cofradía llamada de Santiago; allí estaba enterrado uno de los más ilustres antepasados de la familia: Gonzalo el Bueno, que luchara contra los moros en la primera mitad del siglo XIV. El mausoleo llevaba un escudo de armas —ocho monedas de oro y siete de gules—, el mismo que figurará más tarde en el pendón del cardenal de España. Ya arzobispo y cardenal, Cisneros mandará construir, en la iglesia de la Madre de Dios de Torrelaguna, una capilla patronal que servirá de panteón para su familia al mismo tiempo que de casa de estudios para la orden franciscana.

Y es que la familia pretendía ser de pequeña nobleza y emparentada con los Zapata, señores de Barajas. Parece que el mismo cardenal Cisneros se habría complacido con la idea de ser de familia noble, aunque venida a menos. En 1509, se sintió orgulloso cuando el duque del Infantado quiso casar a uno de sus sobrinos —don Pedro— con su propia sobrina Juana. El noviazgo se celebró, en enero de 1510, con grandes festividades. En aquella ocasión, se vio al cardenal, muy alegre, besar a don Pedro, «cosa tan nueva para su condición —escribe Juan de Vallejo— como ver un buey volar»[11]. Poco después, el duque murió y su sucesor pretendió darle al novio una dote menor de la que estaba prevista. Cisneros se disgustó y, bajo el pretexto de que los novios eran todavía unos niños —no habían llegado a los catorce años— se echó atrás y dio por cancelado el enlace matrimonial. Finalmente, la susodicha sobrina se casó con otro noble, menos encumbrado, pero que era también un Mendoza: el primogénito del conde de Coruña, Alonso Suárez de Figueroa y Mendoza. El cardenal Cisneros veía en aquel matrimonio una manera de acrecentar el prestigio de su familia y, además, la oportunidad de dar a su querida Universidad de Alcalá unos protectores y tutores de gran autoridad y poder[12]. Efectivamente, los condes de Coruña y vizcondes de Torija serán patronos del Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá.

Esta circunstancia es tal vez la que ha dado lugar a que algunos autores se hayan afanado por encontrar un parentesco entre los Cisneros y los Mendoza. Este es el caso de Quintanilla, que compone su biografía a mediados del siglo XVII con el fin de favorecer la causa de beatificación de Cisneros. En la epístola dedicatoria dirigida al duque del Infantado que encabeza el libro, el rector de la Universidad de Alcalá lo deja bien claro: «entre los títulos gloriosos que goza la casa de Mendoza y la de Sandoval [...] es el apellido de Cisneros [...]». La epístola continua ensalzando «el parentesco que la casa de V. Exc. ha tenido con la de N. Illustriss. Cardenal Cisneros». En su *Nobiliario*, Diego Fernández de Mendoza lo repite:

> *el gran cardenal de España don Pedro González de Mendoza y N. Venerable Cardenal D. Francisco Ximénez de Cisneros eran parientes; Diego Hurtado de Mendoza, almirante, casó con doña Leonor, hija de Garci Lasso y de doña Mencía de Cisneros, los cuales huvieron por hijos D. Íñigo, marqués de Santillana, el qual fue padre del cardenal D. Pedro González de Mendoza; aquella Mencía de Cisneros era parienta de Gonzalo Ximénez de Cisneros el Bueno y por lo tanto vino a ser bisabuela materna del cardenal de Mendoza,*

de donde se deduce la conclusión: «está claro el parentesco de los dos eminentísimos cardenales don Pedro González de Mendoza y don fr. Francisco Ximénez de Cisneros". Desde luego, conviene recordar que en aquella época —siglo XVII— se había puesto de moda la falsificación de documentos: nobiliarios, expedientes de limpieza de sangre, cronicones, etcétera; inventar prosapias ilustres era entonces una labor lucrativa para algunos eruditos[13].

Desde finales del siglo XIV se tiene noticia de un tal don Toribio Jiménez, afincado en el solar de Villafilar. Este Toribio tuvo tres hijos: García, Álvaro y Alfonso. El primero, García, bastante ambicioso[14], heredó el solar familiar; fue padre de un varón, el benedictino fray García Jiménez de Cisneros[15], y de cuatro hijas que procuró casar en condiciones muy ventajosas[16]. El segundo hijo, Álvaro, se hizo sacerdote y se fue a ejercer su ministerio a Roa. El tercero, Alfonso —el padre del futuro cardenal—, al quedarse sin recursos, no tuvo más remedio que marcharse a Torrelaguna, villa que formaba parte del arciprestazgo de Uceda; allí se casó con una tal Marina de la Torre, bastante acomodada, ya que pertenecía a una familia de albergueros y rentistas de cierta notoriedad en la comarca; este casamiento le había dado la oportunidad de subir en la escala social; había pasado a formar parte de la élite local, convirtiéndose en regidor encargado de varios negocios del municipio, con lo cual disfrutaba de un relativo bienestar[17].

Por sus antecedentes familiares y su nacimiento, Cisneros es, pues, un hombre de la meseta, de aquella Castilla central que es, en los siglos XV y XVI, la parte más próspera y dinámica de España: allí están situados los recursos económicos —«tierras de pan llevar», pastos, talleres textiles, casas de comercio...— que son la base de la riqueza castellana. Aparentemente, es una tierra pobre; en ella no hay más que cantos y santos, reza un refrán que glosa Unamuno, pero no solo los místicos —santa Teresa, san Juan de la Cruz— y los conquistadores nacieron en la meseta en los siglos dorados; del mismo solar salieron los hombres de negocios más ricos de toda Europa: las poderosas familias burgalesas —los Maluenda, Miranda, Salamanca, Quintanadueñas, Bernuy...—, los grandes mercaderes y banqueros de Medina del Campo, cuyo más eminente representante es el famoso Simón Ruiz (1526-1597), los hacedores de paños de Segovia, los fabricantes de Cuenca, Toledo..., todos con factores y corresponsales en los principales centros comerciales de Europa, en Francia, Inglaterra, Flandes, Italia, etcétera. Esta es la patria de Cisneros, que lo fue todo o casi todo, como veremos: místico, visionario, reformador, mecenas, humanista, hombre de Estado, militar, economista.

El que entonces se llama Gonzalo Jiménez de Cisneros —sus padres le han puesto el nombre de su ilustre tatarabuelo, Gonzalo el Bueno; solo al entrar en el convento tomará el de Francisco— es el segundo de los tres hijos de una modesta familia castellana. Su hermano mayor, Juan, hereda el pequeño negocio familiar; en el otoño de 1497, casará con la madrileña Leonor de Luján, hija de don Pedro de Zapata, señor de Barajas; su hermano, que ya era arzobispo de Toledo, le regala entonces una magnífica mansión en el pueblo, la más imponente del lugar. El matrimonio tendrá tres hijos: Juana, que será, como hemos visto, condesa de Coruña; Benito, que, gracias a su tío, tendrá un hábito de Santiago[18], casas en Alcalá y un

mayorazgo coronado con las armas e insignias del linaje Jiménez de Cisneros; María, que, en la década de 1540, casará con un regidor de Madrid, Juan Zapata Osorio. El otro hermano del futuro cardenal, Bernardino de Cisneros, fue un personaje repulsivo, dotado de un genio violento y atroz[19]. Se hizo religioso franciscano, pero no de la rama observante, sino de los claustrales que llevaban vida ancha y relajada[20], y fue, como dice un cronista, «el Caín de este santo Abel». Esperaba que su hermano Gonzalo, llegado a la cumbre del poder y de los honores, le ayudara a medrar. Efectivamente, Cisneros lo tomó a su servicio, pero con el tiempo las señales de deficiencia mental se fueron agravando. Las más de las veces su hermano hacía la vista gorda. Sin embargo, Bernardino se tomaba muchas libertades; no admitía que nadie gozase de la confianza del arzobispo. Llegó a sentir envidia y trató de desprestigiar a su hermano Gonzalo en la corte. Un día se retiró a Guadalajara para componer un libelo con más de cuarenta acusaciones graves contra el arzobispo, la vida privada que llevaba, su boato, su lujo, su autoritarismo...; decía que iba a entregar aquel libelo a la reina doña Isabel, cosa que no pudo soportar Cisneros. Este logró parar el golpe, pero Bernardino siguió como antes. Después de un enfrentamiento violento a propósito de una sentencia pronunciada por Cisneros, Bernardino aprovechó la circunstancia de que su hermano estaba enfermo en la cama para intentar ahogarlo con una almohada; los camareros llegaron a tiempo para salvarle la vida. Cisneros no tuvo más remedio que mandar encerrar a su hermano en una casa fuerte que el arzobispo tenía en Torrijos. Fue el rey don Fernando quien, por fin, otorgó el perdón a Bernardino; Cisneros mandó entonces que se le asignara una pensión anual de 80.000 ducados y que se le reservara una casa principal enfrente del Colegio de San Ildefonso, casa que el colegio mayor tenía la obligación de cuidar[21]; Cisneros puso una sola condición: ordenó que su hermano no apareciese nunca más ante él. Bernardino pasó el resto de su vida en aquella casa de Alcalá. De niño, Alvar Gómez recuerda haberlo visto pasear por el pueblo, ya viejo y decrépito.

Cisneros siempre procuró ayudar e incluso encumbrar a sus familiares, actitud que rayaba en el más claro nepotismo. En torno a 1506 se murmuró bastante cuando concedió a su sobrino nieto político, García de Villarroel, el adelantamiento de Cazorla, rico feudo que, a lo largo de toda la Baja Edad Media y parte de la Moderna, perteneció a la mitra de Toledo; los señores del adelantamiento eran los arzobispos de Toledo, quienes nombraban, para administrarlo, a la persona que querían favorecer[22]. Pero el ejemplo más elocuente de favoritismo lo dio Cisneros al redactar en Madrid, a 10 de julio de 1517, una carta de donación a favor de sus sobrinos —los tres hijos de su hermano Juan, fallecido en 1514: Juana, Benito y María— y de sus futuros descendientes, documento que, como veremos, provocará, después de la muerte del cardenal, una reacción violenta por parte de los vecinos de Alcalá.

Más dotado que sus hermanos desde el punto de vista intelectual, el futuro cardenal, Gonzalo, debió de recibir, por los años 1450-1460, una instrucción elemental —leer, escribir, contar, rudimentos de latín que le dio su tío Alvar, clérigo en Roa—. Este bagaje tal vez le sirvió para ganarse algunos dineros, dando clases de gramática —es decir, de latín— en Cuéllar. Luego se fue a Salamanca o, más probablemente, opina Alvar Gómez de Castro, a Alcalá para cursar la carrera de Derecho. Obtuvo el grado de bachiller en Leyes, pero no llegó a doctorarse; los títulos de licenciado y de doctor suponían gastos que un estudiante de pocos recursos como Gonzalo no podía permitirse; Cisneros siempre se hizo llamar el «bachiller Gonzalo». Fue seguramente por los consejos de su tío Alvar por lo que el joven bachiller decidió optar por una carrera eclesiástica; se hizo sacerdote y, en torno a 1460, viajó a Roma. De aquel viaje ha quedado una anécdota: en dos ocasiones, Cisneros fue víctima de unos ladrones que le asaltaron y le robaron lo poco que llevaba, una primera vez en Aragón, una segunda vez en Francia, cerca de Aix-en-Provence. Tuvo la suerte de encontrarse entonces con un italiano que había conocido de estudiante, un tal licenciado Bruneto, que le prestó el dinero suficiente para terminar su viaje. Cisneros le dará las gracias más tarde, cuando sea nombrado arzobispo[23].

¿Cuánto tiempo pasó Cisneros en Roma? ¿Qué hizo durante su estancia? No se sabe. Lo que sí parece cierto es que se dedicó con bastante éxito a cultivar relaciones en la curia papal y, a fuerza de maña, obtuvo una bula de las llamadas expectativas que le habilitaba para desempeñar el primer beneficio que quedase vacante en la diócesis de Toledo. Cisneros vuelve entonces a España y, al poco tiempo, promueve en Roma una causa contra el arcipreste de Uceda, Pedro García de Guaza, al que acusa de varias irregularidades canónicas. El caso es que un tal Pedro Encina había sido acusado de robo e iba a ser sentenciado como tal por la justicia civil. En el momento de ser detenido, pretendió eximirse, acogiéndose al fuero eclesiástico, ya que, antes de casarse, había sido tonsurado; por lo tanto, exigía ser juzgado por la justicia eclesiástica, mucho más indulgente que la civil. Este era uno de los numerosos abusos que toleraban la sociedad y la Iglesia de esa época; para acogerse al fuero eclesiástico, no era necesario haber recibido las órdenes sagradas ni pertenecer al clero, bastaba con haber recibido la tonsura; podía, pues, darse el caso de carniceros, mercaderes, notarios, etcétera, que se declaraban «eclesiásticos» a efectos judiciales y que, de esta forma, se beneficiaban de cierta impunidad o, por lo menos, indulgencia. Pedro Encina pertenecía a esta categoría. Para escapar a la justicia civil, se refugió en una iglesia. Al arcipreste de Uceda no le gustó

nada aquella actitud; la consideró como lo que era en realidad: un abuso con el fin de sustraerse a un castigo justificado. El arcipreste no dudó en entregar a Pedro Encina a la justicia civil, la cual mandó inmediatamente ejecutar la sentencia de muerte contra el reo.

Esto fue lo que le sirvió de pretexto al futuro cardenal Cisneros para satisfacer sus ambiciones personales. Acusó al arcipreste, ante la curia papal, de haber violado el fuero eclesiástico al entregar a la justicia civil a un miembro del clero. Se conoce que en Roma Cisneros había sabido hacerse amigo de personas influyentes. El arcipreste de Uceda es depuesto e inmediatamente Cisneros se ve nombrado titular del beneficio, en virtud de una bula del papa Pablo II fechada el 22 de marzo de 1471, que es, como dijimos, el primer documento concreto que tenemos sobre el bachiller Gonzalo Jiménez de Cisneros. Este es ahora arcipreste de Uceda.

Ahora bien, al arzobispo de Toledo, Carrillo, no le hace ninguna gracia la maniobra de aquel desconocido; además, pensaba asignar el arciprestazgo de Uceda a uno de sus seguidores. Como Cisneros se empeña en mantener sus derechos, Carrillo lo manda encarcelar, primero en Uceda —allí quedará encerrado durante dos años—, luego en la fortaleza de Santorcaz, reservada, —escribe Gómez de Castro— a los clérigos que habían cometido delitos[24].

Cisneros fue liberado en 1480, después de seis años de confinamiento, gracias a la intervención de la condesa de Buendía, pero comprende que el arzobispo Carrillo no le perdonará nunca aquel desafío a su autoridad; por eso prefiere salir de la diócesis de Toledo; permuta su beneficio de Uceda con la capellanía mayor de la catedral de Sigüenza. En esta ocasión también es preciso ver el resultado de las intrigas de un Cisneros que puso en práctica el consejo que le dio su madre a Lazarillo de Tormes: «arrimarse a los buenos por ser uno dellos». El futuro cardenal se nos aparece en estos momentos como un hombre muy poco simpático, como un ambicioso oportunista e intrigante, dispuesto a todo para medrar. En efecto, el entonces obispo de Sigüenza es nada menos que el todopoderoso don Pedro González de Mendoza, uno de los más próximos colaboradores de los Reyes Católicos. No sabemos cómo se las arregló Cisneros para congraciarse con Mendoza, pero lo cierto es que, poco después, en 1482, es nombrado vicario general del obispado y aparece como uno de los clérigos más ricos de Castilla, todo fruto de la intriga y de maniobras oportunistas.

No deja de llamar la atención la actitud de Cisneros en aquellas circunstancias y en relación con los dos prelados más potentes de España: Carrillo, arzobispo de Toledo, y el cardenal don Pedro González de Mendoza, a la sazón obispo de Sigüenza —desde 1468—, pero también de Sevilla desde 1473. Ambos son representativos no solo de la Iglesia castellana de finales de la Edad Media, sino de los bandos políticos que se han enfrentado durante la guerra de sucesión que, entre 1475 y 1479, trató de quitarles su corona a los Reyes Católicos. Carrillo había sido, desde 1468, uno de los más eficaces partidarios de los derechos de la princesa Isabel a la sucesión al trono de Castilla, pero tenía segundas intenciones: esperaba que, una vez sentados en el trono, los nuevos reyes, muy jóvenes y sin experiencia política, le permitirían ejercer el poder real. A la hora de la verdad, al día siguiente de la proclamación de Isabel como reina de Castilla en Segovia, el 13 de diciembre de 1474, constató que se había equivocado completamente: los nuevos reyes no estaban dispuestos a compartir el poder con nadie. Defraudado, Carrillo se convirtió entonces en feroz adversario de los Reyes Católicos, especialmente de la reina: «Yo la saqué de hilar y la volveré a la rueca», llegó a exclamar. Mendoza, al contrario, comprende que los tiempos han cambiado; Castilla está harta de banderías y de guerras civiles; aspira a un poder real fuerte y respetado que esté por encima de los partidos; los reyes representan aquella esperanza. La victoria de los Reyes Católicos en la guerra de sucesión es también la victoria de Mendoza y la derrota de Carrillo. ¿Qué mejor símbolo de aquel enfrentamiento que la batalla de Peleagonzalo, en las inmediaciones de Toro, el 1 de marzo de 1476, que fue la que le dio el trono a los reyes[25]? En ella se vio una escena poco común: dos príncipes de la Iglesia, con casco y coraza, peleando el uno contra el otro: el arzobispo Carrillo en el bando portugués, el cardenal Mendoza en el otro... Unos años después, en julio de 1482, moría Carrillo. Entonces, la reina Isabel le dijo a Mendoza: «Cardenal, el arzobispo don Alonso Carrillo de Acuña os ha legado la silla de Toledo; paréceme que debéis sentaros en ella», y Mendoza se convirtió en sucesor de Carrillo y en arzobispo de Toledo; renunció a las otras diócesis que regía, pero no a la de Sigüenza. El triunfo era completo. Mendoza era el hombre de confianza de los monarcas; su influencia era inmensa, hasta el punto de que se le llamó «el tercer rey de España». Cisneros, que apostó por Mendoza y contra Carrillo, no iba a esperar mucho tiempo para cosechar los frutos de aquella postura. Este es uno de los resortes, primero, de su éxito social en el pleito por el arciprestazgo de Uceda, luego, de su extraordinaria promoción al puesto más elevado de la Iglesia española y del poder.

Sin embargo, a poco de ser transferido a la diócesis de Sigüenza y de ser nombrado gran vicario del ilustre cardenal Mendoza, se produce en Cisneros un cambio profundo que iba a tener consecuencias de enorme alcance en su vida espiritual e incluso en su destino. Tampoco estamos bien enterados de lo que ocurrió. Refiere Alvar Gómez de Castro que Cisneros renegó entonces por completo de la ciencia del derecho. De joven, como hemos visto, había estudiado la carrera de Derecho porque veía en ella la mejor

preparación para ocupar beneficios eclesiásticos y oficios lucrativos. Muchos estudiantes en el Siglo de Oro harán lo mismo: considerarán el derecho como la puerta de acceso a profesiones muy bien remuneradas. Es la época en la que se abren perspectivas prometedoras para los letrados, es decir, los egresados de las universidades, especialmente para los que han estudiado Derecho Canónico o Civil. Los Reyes Católicos se apoyan desde el principio sobre esta categoría social, como lo observa, a mediados del siglo XVI, Hurtado de Mendoza, que odiaba a los letrados[26]. Después de 1484, Cisneros concibe odio a las disciplinas jurídicas. Ahora prefiere dedicar sus momentos de ocio al estudio de la teología, de la Biblia y de las humanidades: el latín, el griego, el hebreo, el caldeo..., idiomas que le parecen imprescindibles para interpretar correctamente la Biblia[27]. La Universidad de Alcalá la fundará precisamente para impulsar este tipo de ciencias: la teología, el biblismo, y las humanidades como auxiliares de aquellas disciplinas; el derecho no se enseñará en Alcalá, por lo menos en tiempos de Cisneros: las constituciones primitivas dicen que, en el Colegio Mayor de San Ildefonso, no se admitirán ni canonistas ni médicos[28].

El cambio no se limita a un simple reajuste intelectual, tomando las humanidades el relevo del derecho en las preocupaciones del vicario general. Lo que se produce en el otoño de 1484 es una auténtica conversión, en el sentido religioso que se suele dar a la palabra. Cisneros es ya un hombre maduro, hecho al sufrimiento y a la reflexión. Siente inquietud interior y da un viraje radical a su vida. Renuncia a sus pingües beneficios y entra en la orden franciscana, pero no en la rama llamada conventual, en la que la regla no se respetaba mucho, sino en la rama de la observancia, en la que se cumplía en todo su rigor y en la que se llevaba una vida de pobreza, austeridad y espiritualidad. Es entonces cuando Cisneros cambia de nombre: en vez de Gonzalo, que le pusieron sus padres, elige ahora el de Francisco, el del fundador de la orden. Cambio simbólico desde todos los aspectos. Cisneros no hace las cosas a medias. Hace profesión no, como se ha dicho a veces, en Toledo, en el monasterio de San Juan de los Reyes —este no estará terminado antes de 1525[29]—, sino en uno de los cenobios que la orden tenía en lugares apartados, probablemente en la Alcarria[30], en la Salceda, lugar entre Peñalver y Tendilla, convento fundado por fray Pedro de Villacreces (1346-1422), uno de los pioneros de la renovación franciscana en España. La Salceda tenía fama de ser uno de los centros más activos de la espiritualidad española. En la Salceda se formarán, en el siglo XVI, fray Alonso de Madrid y fray Francisco de Osuna, dos de los espíritus más profundos de la España mística, maestros cuyos escritos leyó detenidamente santa Teresa de Jesús, como defensores que eran del recogimiento, una forma de vida interior compatible con la ortodoxia católica, a diferencia del iluminismo, también cultivado por las mismas fechas en la Alcarria. En la Salceda debió pues de profesar el nuevo fray Francisco Jiménez de Cisneros y pronto va a ser elegido guardián del monasterio. Es probable que, por aquellas fechas, también hiciera Cisneros estancias más o menos largas en otros cenobios de la orden franciscana.

No se sabe lo que pasó entonces en el alma del flamante vicario general de la diócesis de Sigüenza. Lo que sí es cierto es que se trata de una auténtica conversión a la vida interior y a la austeridad, y que esta conversión es definitiva. Un giro tan radical debió de extrañar a muchos en la diócesis y, en primer lugar, al poderoso don Pedro González de Mendoza, que seguía siendo obispo de Sigüenza, aunque, desde noviembre de 1482, era también arzobispo de Toledo. Este, sin embargo, no dejó de interesarse por el que había sido su vicario general. Pronto se vio una prueba clarísima del aprecio que tenía el prelado por el nuevo franciscano. El 2 de enero de 1492, se había producido la rendición, desde tanto tiempo esperada, de la ciudad de Granada. A los reyes les preocupaba ahora organizar el antiguo emirato árabe para integrarlo en la corona de Castilla. Hacía falta cuanto antes transformar en cristianos a los moradores, tarea delicada que los reyes encomendaron a uno de sus mejores colaboradores, fray Hernando de Talavera, que, con este motivo, renunció al obispado de Ávila, del que era titular, y pasó a ser el primer arzobispo de la nueva diócesis de Granada. Ahora bien, Talavera no era solo obispo de Ávila; ocupaba además un cargo de gran categoría en la cumbre del Estado, como confesor de la reina Isabel. Esta tenía, pues, que buscarse un nuevo confesor, elección sumamente delicada y difícil. En esta ocasión, la reina acudió al cardenal Mendoza para solicitar sus consejos. Mendoza no dudó; recomendó a su antiguo vicario general, a fray Francisco Jiménez de Cisneros, a la sazón guardián del convento franciscano de la Salceda. Así fue como, el 2 de junio de 1492, Cisneros fue nombrado confesor de la reina Isabel[31].

Por lo poco que sabemos, a Cisneros no le impresionó el nombramiento; al contrario, parece que le disgustó. Tuvo que acatar la orden de la reina, pero por lo visto puso sus condiciones a la hora de aceptar el cargo. Esto es lo que cuenta Quintanilla: «avia de andar a pie solo con su compañero; no avía de tener ración de palacio, sino la de su convento, o lo que pidiese de puerta en puerta; no avía de asistir en la corte, sino en el convento más vezino». La segunda condición —no residir en la corte— es extraña. La apunta Alvar Gómez de Castro[32] y la recoge también más tarde Quintanilla: «Se ausentava de la corte muchas veces y no venía a ella sino quando la reyna necesitava de su persona y le embiava a llamar para cosas tocantes a su consciencia». Uno tiene la impresión de que la reina se confesaba de cuando en cuando o de

que tenía dos confesores: uno —Cisneros— que consultaba en contadas ocasiones y otro para los pecados de la vida cotidiana. La primera condición —no cambiar nada en su estilo de vida— se comprende mejor y es relativamente fácil de realizar. Cisneros pretende seguir fiel a la regla franciscana, en todo su rigor. Para ayudarle en sus múltiples obligaciones, le recomendaron a un joven fraile de unos diecisiete o dieciocho años, fray Francisco Ruiz, muy listo, que le serviría de secretario —tenía muy buena pluma— y de compañero de viaje; este se encargaría de los menesteres de la vida cotidiana, como pedir limosna por los pueblos donde pasaban para tener algo de comer. Por otra parte, Cisneros se acostumbró rápidamente a viajar montado en un jumento —que llamaban Benitillo[33]—, aunque muchas veces prefería ir a pie. Llama la atención que las condiciones que puso a su aceptación del cargo de confesor de la reina le permitieron seguir no solo con sus obligaciones monásticas, sino cumplir con las misiones que se le encomendaron: fue elegido, primero, guardián del convento de la Salceda, luego —en la primavera de 1494—, vicario provincial de los franciscanos de Castilla. Tuvo así que visitar varios conventos de la orden. Se cuenta que, un día, llegó a Gibraltar; entonces, se quedó mirando el estrecho y meditando, con ganas de irse «a tierra de infieles a pedricar la palabra de Dios y por ella rescebir martirio». Vallejo, que relata la anécdota, añade que entonces se le acercó una beata; esta le disuadió de seguir con su proyecto: Dios le tenía reservado para cosas mayores. Efectivamente, poco después, empieza la vida pública de Cisneros.

2 EL PODER Y LA GLORIA (1495-1517)

La vida pública y la carrera política de Cisneros empiezan en 1495 al ser nombrado arzobispo de Toledo; continúan con su elevación al cargo de inquisidor general y luego con la gobernación del reino, que ejerce en dos ocasiones. En 1495 Cisneros todavía no ha cumplido los sesenta años. En el libro VII de su biografía Alvar Gómez de Castro ha dejado un retrato del personaje que entra ahora en la historia. Era un hombre alto de estatura y fuerte, que gozaba aparentemente de buena salud[34]. Su cutis era cetrino; la cara, alargada y muy delgada; la frente, ancha, despejada y sin arrugas; las orejas, pequeñas; los ojos pequeños, más bien hundidos, penetrantes y vivos, pero húmedos como suelen tenerlos los lacrimosos; la nariz, alargada y aguileña; los labios eran un poco abultados y el superior se proyectaba sobre el inferior; tenía los dientes bien apretados, con dos colmillos salientes, lo cual daba motivo a los malintencionados para motejarlo de elefante[35]; la expresión de sus facciones era algo severa. La voz era clara, varonil y firme, «como la que los poetas alaban en los héroes»; su pronunciación, medida y precisa. Daba su opinión con toda franqueza y contestaba sin rodeos a las preguntas; era hombre de pocas palabras incluso cuando llegaba a enfadarse. Solía citar aquel dicho de Cicerón: «la naturaleza ha creado al hombre no para que se divierta, sino para que se dedique a cosas serias», lo cual no le impedía de vez en cuando gastar bromas con algunos amigos. No le disgustaban las chanzas y pullas que decía un bufón de la corte[36]. En su casa, mantenía a un retrasado mental («hominem mente lapsum») que había estudiado Teología y sabía de memoria muchas cosas que citaba de manera confusa; aquellas ocurrencias a Cisneros le divertían. Raramente dormía más de cuatro horas. Se afeitaba por la noche, mientras oía alguna lectura edificante —hacía lo mismo en las comidas— o escuchaba los argumentos de alguno de sus hermanos de religión sobre cuestiones de teología. Este era su único entretenimiento. Tenía tan poca afición como tiempo para distracciones más ligeras y elegantes. Acostumbraba tener un libro abierto ante él en la mesa y, cuando una visita permanecía demasiado tiempo o decía cosas livianas o frívolas, mostraba su insatisfacción y reanudaba la lectura, de forma que daba a entender al interlocutor que tenía que marcharse.

Desde luego, no deja Quintanilla de apuntar que Cisneros fue irreprochable en su conducta y que se conformaba con las exigencias de la fe y de la moral cristiana y también con la regla franciscana, tanto en la corte como en el claustro. Sin embargo, no era formalista ni adepto de observar rigurosamente y sin miramientos las normas, ni siquiera en aspectos que parecían preceptivos. Se cuenta, por ejemplo, que el jueves 24 de septiembre de 1506 se prolongó mucho una discusión que tuvo con los nobles sobre lo que convenía emprender a consecuencia de la muerte repentina de Felipe el Hermoso y, cuando todos se sentaban a la mesa para comer, se le acercó el maestresala y le dijo disimuladamente: «Señor, vea Vuestra Señoría que ya son más de las XII de la noche y es viernes», dando a entender que, si se quería respetar el ayuno eucarístico, ya no era hora de probar bocado. «Su Señoría respondió entonces, como si no hubiera oído lo que le decían: tráenos de cenar, que en verdad no pueden ser sino las once horas» (Vallejo).

En lo que se refiere al trato con las mujeres, tuvo gran cuidado en apartarse de la conducta de varios de sus compañeros de Iglesia. Fue sobrio, moderado y casto. Procuró evitar cualquier sospecha de libertinaje. En una ocasión, durante un viaje, fue invitado a pasar la noche en casa de la duquesa de Maqueda, porque le habían dicho que ella estaba ausente, pero no era cierto; la duquesa estaba en casa y entró en la estancia

antes de que él se retirara a descansar. «Me habéis engañado, señora», dijo Cisneros airado, «si tiene algún asunto conmigo, mañana me encontrará en el confesionario». Y, diciendo esto, salió del palacio.

Este era el hombre que iba a dirigir la Iglesia y el gobierno de España durante unos veinte años.

ARZOBISPO DE TOLEDO

El 11 de enero de 1495 muere el cardenal don Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo. Darle un sucesor es asunto delicado y plantea un serio problema político. Desde el principio de su reinado, los Reyes Católicos han exigido de los papas que estos no nombrasen a nadie en ningún beneficio eclesiástico importante —tal como un arzobispado o un obispado— sin su acuerdo. Lo han conseguido. En el plano estrictamente jurídico, el derecho de presentación (patronato) solamente era válido para los obispados de Canarias y Granada[37], pero en la práctica, desde la década de 1480, todos los obispos de España eran designados previo consentimiento de los monarcas. Esta reivindicación se explica por el doble carácter de los obispos, que son pastores y señores, a un tiempo investidos de obligaciones espirituales y de responsabilidades temporales. Para los reyes, se trataba de contrarrestar los efectos de lo que Azcona ha llamado el «feudalismo episcopal»[38].

Dicho feudalismo se aprecia de manera llamativa precisamente en el caso de la mitra de Toledo, la primera —su titular es primado de España[39]— la más prestigiosa de la Península por ser, con creces, la más extensa y la más rica. El arzobispo de Toledo administraba un vasto territorio que iba desde el norte de la actual provincia de Madrid hasta Cazorla, en Andalucía, poblado por unos 20.000 vasallos, o sea, unos 100.000 habitantes. Sobre aquel territorio el arzobispo ejercía poderes administrativos, judiciales e incluso militares. Desde el punto de vista eclesiástico, constaba de una catedral —Toledo—, dos colegiatas —Alcalá de Henares y Talavera—, más de doscientos beneficios —entre canonjías y otras dignidades—, veinte arciprestazgos, cuatro vicarías, cerca de trescientos beneficios curados —o parroquias—, casi cuatrocientos beneficios simples, unos trescientos cincuenta préstamos, cuatrocientas cincuenta capellanías..., sin contar varias fortalezas, con sus armas y sus tropas de seguridad[40]. Era el arzobispo quien nombraba a los regidores, alcaldes, fiscales, gobernadores militares de muchas ciudades y aldeas. Aquellos oficios y beneficios representaban unas rentas muy elevadas que se repartían el arzobispo y los demás miembros de una clerecía privilegiada. Todo ello hacía del arzobispo de Toledo un señor feudal cuya influencia política, social y militar podía representar un peligro para la Corona[41].

Para ocupar un puesto tan elevado se solía acudir a un vástago de una familia de alta estirpe, cuando no de sangre real, con la condición de que se tuviera plena confianza en su lealtad hacia el trono. ¿Se barajó aquella eventualidad en 1495, a la muerte del cardenal Mendoza? Se dijo que don Fernando hubiera querido que su hijo natural Alfonso de Aragón —un muchacho de veinticinco años, a la sazón arzobispo de Zaragoza— pasara a la mitra de Toledo[42]. También se habló de Diego Hurtado de Mendoza (1444— 1502), sobrino del cardenal Mendoza, en aquel tiempo arzobispo de Sevilla, y de Pedro de Oropesa, colegial de San Bartolomé, pero no existen pruebas documentales de aquellas supuestas candidaturas. Conforme a la concordia para la gobernación del reino firmada en Segovia, en enero de 1475, era a la reina Isabel a quien estaba reservado el derecho de proponer a la Santa Sede el nombre de los prelados. Esta se decidió a favor de su confesor, Cisneros. Todo parece indicar que no hubo vacilación. Las fechas así lo demuestran: Mendoza muere el 11 de enero; el 20 de febrero ya está aprobado por el Papa el nombramiento de Cisneros; teniendo en cuenta lo que eran los viajes en aquella época, tan corto plazo no da lugar a intrigas o discusiones; nada más enterarse de la muerte de Mendoza, la reina debió enviar un emisario a Roma para pedir que se nombrara a Cisneros; es posible también que la reina se anticipara y hubiera decidido desde algún tiempo antes que así convenía, probablemente a sugerencia del mismo Mendoza[43].

Por lo visto, la noticia sorprendió a todos en la corte, y, en primer lugar, al mismo Cisneros. Es muy conocido el relato —tal vez embellecido por la leyenda— que hacen los cronistas del caso. Nada más recibir la bula del Papa, la reina llamó a su confesor y le dijo: «Ha venido correo de Roma y vienen ciertas cartas para vos». Al decir estas palabras le entregó la carta. Tras leer la suscripción —«Venerabili fratri nostri Francisco Ximenez, electo toletano», Cisneros le devolvió el pliego a la reina con la excusa de que debía de haber alguna equivocación e inmediatamente salió de Madrid camino de Ocaña, donde pensaba pasar la Semana Santa, como solía hacerlo, en un convento de su orden. La reina ordenó a unos señores que fuesen detrás de él y tratasen de convencerle de que no podía sustraerse a la misión que se le confiaba. Cisneros se mantuvo en su negativa durante seis meses, y solo consintió finalmente aceptar el cargo obedeciendo el pedido expreso del Papa. Así se cumplió el principio de jurisprudencia que utiliza el derecho canónico: *nolentibus datur*; entre los que no ambicionan cargos es donde se debe buscar a las personas que los merecen.

¿Hubo, por parte de la reina, segundas intenciones al nombrar a Cisneros arzobispo de Toledo? Es posible.

Vallejo da a entender que, de esta forma, se quitaba de encima un problema: nombrar a un noble como sucesor de Mendoza era descontentar a todos los demás[44]; ahora bien, nombrar a un plebeyo para dignidad tan alta era correr el riesgo de disgustar a todos los próceres del reino. Más plausibles son las afirmaciones de varios cronistas e historiadores que sostienen que los reyes vieron en la muerte del cardenal Mendoza una oportunidad para quitarle al arzobispado de Toledo parte de su territorio y de sus rentas; el arzobispado sería desmembrado en dos o tres diócesis y, de esta forma, perdería mucho de su poderío temporal y de su influencia política y social[45]. Vallejo y Quintanilla apuntan una alternativa: no se desmembraría el arzobispado, pero los reyes decidirían darle al nuevo titular —Cisneros— una renta de dos o tres cuentos al año y que «toda la otra renta se les quedase [a los reyes] para gastos y provisión de sus reynos; y ansimismo de tomarle todas las fortalezas y adelantamiento de Cazorla, y con esto tenerlo a él y a todo el arzobispado debaxo de su mano y mando» (Vallejo). Finalmente, el proyecto no prosperó: el arzobispado de Toledo se quedó tal como era; no fue desmembrado ni sus rentas fueron intervenidas en parte. Según Alonso Fernández de Madrid, no hubo unanimidad a la hora de tomar una decisión[46]. Vallejo y Quintanilla afirman que fue el mismo Cisneros quien se opuso a que la autoridad y las rentas del arzobispado quedasen mermadas; se negó rotundamente a aceptar el trato: él no había pedido nada, pero «si aceptava el favor, que sin merecerlo, [la reina] le avía hecho, era con que su iglesia avía de ser libre, assí en lo espiritual como en lo temporal, pues él avía de dar quenta a Dios muy estrecha de sus bienes y rentas que le encomendava, y pobres de que era mero administrador» (Quintanilla). «Los Reyes —añade Quintanilla— no se tuvieron por ofendidos de la condición que puso el arçobispo, antes ellos y los grandes se alegraron y tuvieron por bien que no dejase ser entre los principales del reyno el más aventaxado en riqueza como lo era en dignidad y autoridad [...]. Quán cierta verdad es la que dicen los sabios que las honras y dignidades tienen la propriedad y condición de la sombra, la qual sigue al mismo que la huye y quanto más se aparta de su sombra más le busca». De hecho, las rentas del arzobispado le sirvieron a Cisneros para financiar grandes obras —iglesias, hospitales, ediciones humanísticas, escriturarias o místicas — y dos empresas ambiciosas y fuera de lo común: la expedición a Orán y la Universidad de Alcalá.

Cisneros acaba pues aceptando su nombramiento como arzobispo de Toledo. Es consagrado el 11 de octubre de 1495, en la pequeña ciudad de Tarazona, no en la catedral, sino en un modesto convento de la orden franciscana; fue una ceremonia sencilla, casi clandestina, aunque estuvieron presentes los reyes y algún que otro grande; no ha quedado ningún documento que dé fe de lo ocurrido; ni siquiera se sabe quién fue el prelado que procedió a la consagración. Terminado el acto, Cisneros sigue con sus ocupaciones acostumbradas, acompañando a la corte, como es ahora su obligación. Por lo visto, no tiene ninguna prisa por acudir a Toledo, tomar posesión de su cargo, sentarse en el trono que le corresponde en la catedral. Solo se decide a dar aquel paso casi dos años después, el 20 de septiembre de 1497. ¿Cómo entender una demora tan larga? La humildad no lo explica todo, sin contar que era ahora obligación de Cisneros atender a las responsabilidades de prelado de la mayor diócesis del reino. Uno no puede menos de pensar que Cisneros tuvo que vencer algunas dificultades que le salieron al paso. Su nombramiento defraudó las esperanzas de los que aspiraban a la dignidad de arzobispo de Toledo. También debió suscitar el rencor y el resentimiento de muchos grandes señores disgustados al ver a un plebeyo, un pobre fraile mendicante, ascendido a la mayor dignidad de la Iglesia de España. Durante toda su vida, como tendremos la oportunidad de comprobarlo, Cisneros tuvo que hacer frente a un importante sector del estamento nobiliario que no admitía fácilmente su autoridad. Se sabe por lo menos de un incidente serio en las semanas que siguieron al nombramiento a propósito del adelantamiento de Cazorla, el distrito militar más importante de la mitra, el que también daba las mayores rentas. Parece que antes de morir, el cardenal Mendoza le había prometido el oficio a su hermano menor, don Pedro Hurtado de Mendoza, pero no le dio tiempo de proceder al nombramiento. Varios señores de la corte le pidieron a Cisneros que confirmara la decisión: esta era casi una obligación, una forma de agradecerle al gran cardenal los favores que había hecho al fraile, incluso, tal vez, al recomendarle a la reina para la mitra de Toledo. Se dice que la misma reina intervino en este sentido. Pero Cisneros no hizo caso a nadie; quizás para conformarse a la regla canónica *nolentibus datur*, no quería ceder a ninguna presión, a ninguna recomendación. Pero algún tiempo después, cuando ya estuvo claro que con él no valían enchufes de ninguna clase, Cisneros se acercó al joven Mendoza y le saludó con el título de adelantado, dando a entender que ahora se lo daba porque lo merecía y no por otro motivo.

La misma ciudad de Toledo debía de plantearle problemas a Cisneros: ¿cómo iban a recibirlo en una metrópoli muy satisfecha de sí misma, que pretendía ser capital de la monarquía y sede de las Cortes?; ¿cómo iba a reaccionar una nobleza en permanente bandería, dividida desde hacía mucho tiempo en clanes rivales: los Silva —condes de Cifuentes— y los Ayala —condes de Fuensalida—, que se disputaban el poder y la influencia? Pasado el primer momento de expectativa, Cisneros pudo contar siempre con el apoyo de los Ayala, pero en 1495 la cosa no estaba todavía muy clara. Cisneros tardó, pues, casi dos años en presentarse en Toledo. Pensó primero en hacerlo de noche y con la mayor discreción, cosa que a todas luces

pareció inaceptable. Tuvo que ceder ante las observaciones que se le hicieron. El 20 de septiembre de 1497, la entrada fue solemne y señalada; hubo alfombras, palio, iluminación, música, magnificencia, concurso de pueblo...; desde luego, los reyes estaban presentes, así como muchos grandes y prelados. Sin embargo, el nuevo arzobispo no dejó de llamar la atención por su indumentaria inhabitual: llegó «con çapatos guirnaladados, sobresolados, cortados, paresciéndole todos los dedos de los pies, imitando su profesión, regla e orden», refiere Vallejo.

Cisneros no mostró ningún entusiasmo —sino todo lo contrario: disgusto— al enterarse de la decisión de la reina de nombrarle arzobispo. Primero trató de eludir algunas de las obligaciones sociales que ello suponía. No era solo una cuestión de humildad, sino una reacción mucho más seria. La vida de arzobispo debió de parecerle —y con toda la razón— incompatible con la que había decidido llevar al hacerse franciscano de la rama más rigurosa de la orden, la de la observancia. Por otra parte, el alto clero distaba mucho de ser un modelo de virtud cristiana e incluso de honestidad. Los tres prelados más destacados en la época de los Reyes Católicos (Carrillo en Toledo, Mendoza en Sevilla y Fonseca en Santiago) llevaban una vida escandalosa para un sacerdote y no lo ocultaban. Los tres tenían amantes, hijos e hijas naturales que trataban de situar lo mejor posible. El arzobispado de Santiago estuvo ocupado sucesivamente por tres miembros de la misma familia que se sucedían de padre a hijo; los tres se llamaron Alfonso de Fonseca. La última transmisión tuvo lugar en 1507. Fernando el Católico no se atrevió a oponerse a ella, lo cual le mereció la siguiente pregunta de Cisneros, que no tenía pelos en la lengua: «Señor, según parece, ha hecho Vuestra Alteza mayorazgo del arzobispado de Santiago y querría saber si ha excluido de él a las hembras». Tampoco debía de hacerle ninguna gracia a Cisneros tener que compartir el boato que era propio de los prelados, con todo lo que ello suponía. Aquella vida debió de parecerle —y con razón— incompatible con la conversión que le había llevado, pocos años antes, a renunciar a sus pingües beneficios de la diócesis de Sigüenza para adoptar la austeridad de la orden franciscana en su rama observante: aquello era, efectivamente, otro mundo. Cisneros primero intentó encontrar una vía media: declaró que no quería cambiar nada en su modo de vida; seguiría fiel a la pobreza que había prometido guardar al ingresar en la orden franciscana, tanto en su comida como en su vestido. Aquella pretensión no gustó a los cortesanos, ni tampoco a los reyes. Se enviaron cartas a Roma y, a la vista de los informes recibidos, el papa Alejandro VI, por breve fechado en 15 de diciembre de 1495, le amonestó por descuidar el esplendor externo que correspondía a su rango[47]. Cisneros acató el mandato pero solo en los aspectos exteriores. Se rodeó de una verdadera corte en la que figuraban destacados miembros de la nobleza más alta, tales como don Juan de Velasco, sobrino del condestable de Castilla, Francisco de Aguayo, veinticuatro de Córdoba, don Carlos de Castro, hermano del conde de Castro, don Enrique de Quiñones, hijo del conde de Luna, etcétera. Sin embargo, apunta Juan de Vergara, «nunca quiso tener capilla de cantores».

Su mesa tenía fama de ser la mejor de Castilla, pues a ella concurrían ordinariamente los grandes del reino. En ella se comía de manera espléndida; no faltaban los mejores manjares de Castilla. Pero el arzobispo, aunque aparentaba tener buen apetito, casi siempre comía a pan y agua; «tal vez unas yervas con un poco de azeyte», refiere Quintanilla, o bien verduras y frutas que le enviaban sus amigos.

En su vestir, pasaba lo mismo. Debajo de los ricos atavíos del prelado se disimulaba el atuendo del pobre religioso: una túnica de paño grosero y el hábito y cuerda, que remendaba él mismo cuando hacía falta. «Nunca usó lienço ni sábanas [...] sino, como queda dicho, una cama humilde de religioso que tenía debaxo de la de arçobispo en que dormía, deshaziendo la superior [...]. Siempre durmió vestido con su hábito, sin desnudarse, sino para mudarse la túnica» (Quintanilla). «Le acontecía dormir en el suelo, deshaciendo la cama de propósito, fingiendo haber dormido en ella. Cuando se quería acostar cerraba la puerta y sacaba la camilla que era como un carretoncillo; y cuando se levantaba, tenía gran cuidado de tornarla a entrar donde primero estaba porque no lo viesen los criados y por esta razón se vestía y desnudaba a puerta cerrada, no permitiendo le hiciese nadie la cama» (Quintanilla). Dormía poco; «a prima noche se retirava un poco a orar, o estudiar, luego avía tres horas de conferencias con los dotores, cenava después, retíravase a su oratorio y en orando un poco se acostava, pero a las dos de la noche ya estava en pie» (Quintanilla). Un memorial inédito que compuso el que fue su secretario, el humanista Juan de Vergara, deja bien claro su estilo de vida después de su conversión a la espiritualidad franciscana:

> *Ningún rato de pasatiempo tomaba si no era salir alguna vez cabalgando al campo. Todo el tiempo empleaba en orar, estudiar y negociar y para cada cosa destas tenía también repartidas sus horas, que lo uno no estorbaba a lo otro. Despachaba en dos*

> *palabras los negociantes. Era enemigo de visitaciones oficiosas y, cuando alguna persona que no fuese de mucha cuenta se detenía en pláticas con él, con volverse un poco a un libro que tenía siempre cabe sí abierto le despedía. Quando le hazían la barba oía lectura de la Sagrada Escritura. Mientras comía oya disputa de theólogos que duraba toda la comida, y para este efecto trayan siempre en su casa cuatro o cinco singulares letrados dellos, con los quales, en el tiempo de la gobernación del reino, tenía cada día tres horas de conferencia a prima noche*[48].

En los viajes largos que le tocó hacer, «no llevava más recámara que una litera y pocos criados a mula». «Fue señor de grandes rentas —observa Quintanilla—, sin ser señor más que del recado de coser, agujas, y del hilo y algunos pedazos de sayal q tenía para remendar sus túnicas y hábito, que hazía siempre a puerta cerrada».

El 31 de mayo de 1517, el Papa tuvo que enviarle otro breve para recomendarle «que dexe de aiunar todos los días, mientras viviere, que aiune solo los viernes del año y Semana Santa, los demás días pueda comer carne, gûevos, leche, y le obliga a que no coma pescado ni aiune, con condición que el día que fuere de precepto dé de comer a tres pobres; suave es la obligación, que avía veintidos años que todos los días dava de comer a treinta y muchas vezes por su mano». También le pidió el Papa que dejase de llevar un hábito grosero de sayal para usar vestidos de lino («linea dumtaxat túnica»); que durmiese en cama blanda, con sábanas de delgado lino, almohadas y cabezales...[49]. Esta fue la vida que llevó durante veinte años el primado de España, una vida edificante que, sin embargo, no fue la única de la que se tiene ejemplo en aquella época. El que fue confesor de la reina antes que Cisneros, Talavera, se le parece mucho en esto: «se pensó que al ser consagrado obispo [de Ávila] dejaría, aunque solo fuera en las formas externas, su austeridad, humildad y en especial su pobreza [...]. Él, coherente con toda su vida, no solo no cambió sino que, al contrario, acentuó aún más si cabe su talante humilde»[50].

La vida cotidiana del cardenal Cisneros, cuando se halló en la cumbre del poder, presenta así dos aspectos muy distintos dependiendo de si ejerce como hombre público o como simple fraile descalzo. El hombre público se conforma con lo que se espera de él: un príncipe de la Iglesia, un responsable político con rango y atribuciones de ministro o de jefe de Estado tiene que someterse a las exigencias de un protocolo riguroso: vestir, comer, vivir de la manera que corresponde a su rango. Pero no debe olvidar sin embargo que, como persona privada, él no es de una naturaleza distinta de las demás criaturas de Dios; solo que la Providencia divina le ha designado para desempeñar en este mundo y en esta vida un papel determinado. Según la teoría que venía resonando como un eco desde las *Epístolas morales* de Séneca o, por una vía paralela, desde los sermones de san Agustín y del Crisóstomo, el mundo no es más que un gran teatro en el que los mortales encarnan un papel; esta es la base sobre la cual Calderón construyó un célebre auto sacramental. En el auto de Calderón, entran de inmediato en escena el Rey y el Labrador, el Rico y el Pobre, la Hermosura y la Discreción, y un Niño. Y el Autor les dirá que «en la representación / igualmente satisface / el que bien al pobre hace, / con afecto, alma y acción, / como el que hace al Rey, y son / iguales este y aquel / en acabando el papel: / haz tú bien el tuyo, y piensa / que para la recompensa / yo te igualaré con él». Consistirá el premio en sentarse a su lado en la cena eterna prefigurada en la eucaristía. Conforme a esta teoría, cada uno, en esta vida, tiene que desempeñar un papel determinado, el que le ha asignado la Providencia: rey, campesino, artesano, etcétera; aquel papel lo debe desempeñar con toda conciencia, de la manera más escrupulosa; es lo que, en la crítica literaria del Siglo de Oro, se llamó «guardar el decoro»[51].

Así se comprende la doble personalidad de un rey, por ejemplo. En toda Europa se nota la tendencia a establecer una distancia cada día más rigurosa entre la persona del rey y sus súbditos. En su afán por afirmar su superioridad, dentro de su reino y frente a los demás reinos, los reyes echan mano de un «trasfondo religioso y carismático»; se colocan en «una plataforma transcendente» para estar considerados como totalmente soberanos y procuran entroncar, en cierto modo, con la divinidad, «proclamando el origen divino de su poder y el derecho divino que le[s] asiste a detentar la soberanía». Los tratadistas —los cronistas y los juristas más que los teólogos— elaboran la teoría según la cual el rey «es vicario [de Dios] e tiene su logar en la tierra»[52]. A pesar de una leyenda falsa, los Reyes Católicos no se conformaron con la

pretendida austeridad castellana. Dada su preocupación por ensalzar la institución monárquica, procuraron impresionar las imaginaciones mediante el fasto de las ceremonias oficiales, un fasto que provocó, en 1493, las críticas respetuosas de fray Hernando de Talavera, pero que el cronista Pulgar justifica:

> *Era [la reina Isabel] mujer muy ceremoniosa en los vestidos y arreos y en sus estrados y asientos y en el servicio de su persona; y quería ser servida de hombres grandes y nobles y con grande acatamiento y humillación. No se lee de ningún rey de los pasados que tan grandes hombres tuviese por oficiales.*
> *Como quiera que por esta condición le era imputado algún vicio, diciendo ser pompa demasiada, pero entendemos que ninguna ceremonia en esta vida se puede hacer tan por extremo a los reyes que mucho más no requiera el estado real; el cual, así como es uno y superior en los reinos, así debe mucho extremarse y resplandecer sobre los otros estados, pues tiene autoridad divina en las tierras.*

La reina Isabel buscó pues deliberadamente dar esplendor a la corte a fin de marcar la distancia que separa a los reyes de los demás poderes y de los súbditos.

Cisneros no hizo más que conformarse con unas teorías políticas y sociales que, desde luego, no tenían nada de progresista, sino que eran de las más tradicionales y conservadoras. Ya Platón, en la *República*, opinaba que, en la ciudad, cada uno tenía la obligación de conformarse con el puesto que la naturaleza le había asignado. Aristóteles lo confirma: en este mundo, los seres distan mucho de ser iguales; los unos han nacido para mandar, los otros para obedecer; todos tienen que conformarse con su destino. El organicismo de la sociedad tradicional desarrolla aquellas ideas que se ilustran con la imagen del cuerpo místico: la sociedad forma un todo orgánico, regido por una cabeza —el rey— a quien los miembros deben obedecer; Dios ha creado unas jerarquías naturales que es preciso respetar: ricos y pobres, nobles y plebeyos, etcétera; los más débiles e inferiores del cuerpo social tienen que conformarse con su suerte; su único consuelo es pensar que, después de la muerte, en la vida eterna y el paraíso, todos serán iguales y gozarán de los mismos privilegios; mientras tanto, no tienen más remedio que resignarse al destino que la Providencia les ha dado. Como estadista y príncipe de la Iglesia, a Cisneros le correspondía vivir con gran boato e incluso con lujo[53]; pero nunca se olvidó que él era un fraile que había prometido vivir con arreglo a unas normas de austeridad, pobreza y humildad; su problema fue compaginar lo uno con lo otro. La verdad es que no lo hizo tan mal.

LA CUESTIÓN SUCESORIA

Sus nuevas responsabilidades explican en parte la tardanza de Cisneros en tomar solemnemente posesión del arzobispado de Toledo. Antes, cuando era confesor de la reina, acudía a la corte solo cuando doña Isabel lo llamaba; se le había dado autorización para no residir continuamente en ella. Como arzobispo de Toledo esto ya no era posible. Cisneros se había convertido en un magnate, primado de España, y, como tal, se le solía consultar sobre los grandes problemas que acontecían en la gobernación del reino. Precisamente por aquellas fechas (1495-1497) se está gestionando la «gran alianza occidental» — como dijo Jaime Vicens Vives—, que tanta trascendencia iba a tener en el destino de Europa: el doble matrimonio destinado a unir estrechamente España y la casa de Austria. El hijo del emperador Maximiliano, Felipe el Hermoso, heredero del ducado de Borgoña y de la casa de Austria, casaría con la infanta doña Juana, hija de los Reyes Católicos, mientras su hermana, Margarita de Austria, casaría con el príncipe don Juan, heredero de las coronas de Castilla y Aragón. En tales circunstancias, Cisneros acude a Burgos, donde, a la sazón, reside la corte.

Él es quien, el 19 de marzo de 1497, bendice el segundo matrimonio[54]. Nada más regresar a Alcalá, en el verano del mismo año, Cisneros recibe una noticia que va a cambiar de modo radical el destino de España

y, en parte, también el suyo: la muerte repentina del príncipe don Juan.

Los historiadores no han dejado de observar que, en los años finales del siglo XV e iniciales del XVI, la reina y sus colaboradores habituales —en primerísimo lugar, Talavera— desempeñan un papel relativamente secundario, dejando el protagonismo al rey don Fernando y a sus consejeros aragoneses, y así siguen las cosas hasta la muerte de la reina (1504). Parece como si, con la prematura desaparición del príncipe heredero, don Juan, en 1497, doña Isabel hubiera perdido gran parte de la determinación, del ánimo y de la energía que había manifestado hasta la fecha. Aquella impresión viene confirmada por la frase, tan comentada, del cronista Andrés Bernáldez sobre los «cuchillos de dolor» de la reina:

> *El primer cuchillo de dolor que traspasó el ánima de la reina doña Isabel fue la muerte del príncipe. El segundo fue la muerte de doña Isabel, su primera hija, reina de Portugal. El tercero cuchillo de dolor fue la muerte de don Miguel, su nieto, que ya con él se consolaban. E desde estos tiempos bivió sin plazer la dicha reina doña Isabel, muy nescesaria en Castilla, y se acortó su vida e salud*[55].

El príncipe don Juan, nacido en 1478, había recibido una educación esmerada como heredero que era de los reyes: él iba a ser el primer monarca en recoger las dos coronas, de Castilla y Aragón, y dar de esta forma un carácter irreversible a la que hasta entonces no había sido sino una unión personal. Se casó con Margarita de Austria, heredera del ducado de Borgoña. Las bodas se celebraron en Burgos el 19 de marzo de 1497, pero la luna de miel fue brevísima: el príncipe cayó enfermo en septiembre del mismo año, en Salamanca, y allí murió pocos días después, el 4 de octubre. El cadáver fue llevado a enterrar a Santo Tomé de Ávila. «Aquí queda enterrada la esperanza de España», escribió entonces el humanista Pedro Mártir de Anghiera[56]. Con su muerte, Isabel —la hija mayor de los reyes, nacida en 1470— se convierte en heredera de las coronas de Castilla y Aragón; estaba casada con el príncipe heredero de Portugal, don Alfonso. Por desgracia, don Alfonso murió menos de un año después — el 12 de julio de 1491—, a consecuencia de un infortunado accidente. La princesa volvió a casarse, en 1496, con el nuevo rey de Portugal, Manuel el Afortunado, con quien tuvo un hijo, el infante don Miguel. La madre muere en el parto. Don Miguel, en aquel momento, es heredero de las tres coronas —Castilla, Aragón y Portugal— y como tal es proclamado en 1499; la unidad de la Península parece estar muy cerca de realizarse. Desafortunadamente, el infeliz príncipe don Miguel muere en Granada el 20 de julio de 1500.

La desaparición en pocos años del príncipe don Juan, de la infanta doña Isabel y del príncipe don Miguel introduce un cambio radical en la sucesión de los Reyes Católicos: la infanta doña Juana se convierte de manera inesperada en heredera de las coronas de Castilla y Aragón. Ahora bien, doña Juana está casada con Felipe el Hermoso, hijo primogénito de Maximiliano de Habsburgo y de María de Borgoña; los reyes de España ven con disgusto la perspectiva de que un príncipe extranjero recoja su sucesión. Se comprende mejor, en este contexto, la frase de Bernáldez sobre los cuchillos que se clavaron en el corazón de la reina doña Isabel: era la obra de instauración de una monarquía fuerte en la península ibérica la que corría peligro de venirse abajo.

Aquella inquietud se ve reforzada por los rumores alarmantes que, desde algún tiempo antes, corren sobre el estado mental de doña Juana[57]. Todo había empezado, al parecer, poco después de la boda, celebrada en 1496, cuando la infanta fue a reunirse con su marido en Flandes. Por lo visto, doña Juana no soportaba los amoríos de este con varias damas de la corte. Las cosas tomaron un cariz mucho más preocupante unos años después, con motivo del viaje que ella y su esposo hicieron a España, en 1502, con el fin de ser reconocidos como herederos del trono. Felipe el Hermoso y doña Juana llegaron a Fuenterrabía el 3 de enero de 1502 y enseguida se dirigieron a Toledo, donde estaban reunidas las Cortes de Castilla. Doña Juana fue jurada heredera del trono el 22 de mayo de 1502. Luego, ella y su marido marcharon a Aragón, donde también recibieron el juramento de las Cortes, siendo doña Juana la primera mujer reconocida heredera de aquellos estados. Felipe regresó a Flandes casi inmediatamente después, el 14 de diciembre. Doña Juana, que estaba embarazada en ese momento, se quedó en Alcalá de Henares; en aquella villa nació el infante don Fernando, el 10 de marzo de 1503. Doña Juana no tuvo entonces más deseo que ir a reunirse cuanto antes con su marido, pero sus padres no lo consintieron: España estaba a la sazón en guerra con Francia a propósito de la posesión del reino de Nápoles y no era recomendable realizar un viaje por tierra;

la travesía por mar suponía la preparación de la armada correspondiente y la espera de una estación favorable para la navegación. Ello dio motivo a doña Juana para quejarse amargamente de sus padres, que, según ella, no querían dejarla marchar. Su comportamiento se volvió a partir de entonces cada día más alarmante. Desde Medina del Campo, donde residía en aquel tiempo la reina Isabel, doña Juana intentó en diversas ocasiones emprender el viaje hacia los puertos del norte. El obispo Juan Rodríguez de Fonseca tuvo orden de detenerla a las puertas del castillo, donde una vez se pasó la noche entera, en pleno invierno, agarrada a las rejas. Doña Isabel no tuvo más remedio que autorizar el viaje y doña Juana embarcó para Flandes, en Laredo, en la primavera de 1504. Ya no volvería a ver a su madre. En Flandes, se reanudaron las desavenencias entre los esposos, y sus padres, en España, estuvieron informados de lo que pasaba[58].

La reina Isabel tiene en cuenta todos aquellos datos —el comportamiento de su hija, tal como lo ha presenciado en Medina del Campo, lo mismo que los informes que le llegan de Flandes— a la hora de redactar su testamento en Medina del Campo, el 12 de octubre de 1504, un mes antes de morir. Este documento es de una claridad meridiana:

1) Primero, deja sentado que su heredera legítima es su hija doña Juana; ella sola puede intitularse reina[59]; Felipe el Hermoso es simplemente designado como «su marido».

2) Doña Isabel examina luego lo que puede ocurrir en tres casos: si doña Juana se encuentra fuera del reino; si, estando presente en el reino, no quiere gobernar; si, también estando presente en el reino, no puede gobernar.

En estos tres casos —ausencia, falta de voluntad, incapacidad—, será don Fernando el que se hará cargo de la gobernación en nombre de su hija, la reina, hasta que el hijo primogénito de esta, don Carlos, llegue a la edad de veinte años[60]; el marido de doña Juana, Felipe el Hermoso, ni siquiera es nombrado[61]; queda excluido de la gobernación como ya lo estaba de la dignidad real. Lo que llama la atención en este testamento es la distinción reinar/gobernar. Doña Juana es la reina legítima de Castilla y lo seguirá siendo hasta su muerte en 1555; en ningún momento se piensa en quitarle el título de reina. Otra cosa es la gobernación: si está fuera del reino, si no quiere ejercer la gobernación o si no puede ejercerla, será su padre, don Fernando, el que gobernará en su nombre.

La reina Isabel muere el 26 de noviembre de 1504. Conforme a su testamento, su hija doña Juana es proclamada reina de Castilla, pero ¿quién va a gobernar el reino? Esta pregunta implica otra: ¿está doña Juana en condiciones de gobernar o no? De la respuesta depende la evolución política de Castilla. Desde Flandes, Felipe el Hermoso afirma ahora que su esposa no está loca[62]; le interesa mantener aquella postura, ya que, en este caso, doña Juana está capacitada para gobernar, y él también, conjuntamente con ella[63]. En el caso contrario —si se declara que doña Juana está incapacitada para gobernar—, es el rey don Fernando quien, conforme al testamento de la reina Isabel, asume la gobernación en nombre de su hija; don Fernando tiene, pues, interés en que se declare loca a su hija; es la única manera de que Felipe el Hermoso pierda toda posibilidad de desempeñar un papel en la política castellana. La disputa entre Fernando el Católico y Felipe el Hermoso en torno a la salud mental de doña Juana no es más que la parte visible de un enfrentamiento político; se trata en realidad de una lucha por el poder que empieza al día siguiente de la muerte de la reina Isabel y que se desarrolla durante todo el año 1505 y parte del año siguiente.

Desde el primer momento, Cisneros se ve implicado directamente y aparece como el hombre clave, el que puede orientar la solución del conflicto hacia una dirección u otra, situación totalmente imprevista, ya que, por lo menos desde 1500, el arzobispo de Toledo parece haber sido apartado de los centros de poder. No olvidemos que Cisneros debe su dignidad y fortuna a la reina Isabel; ella es quien le eligió como confesor, primero, y como arzobispo de Toledo, luego. Ahora bien, como ya hemos apuntado, desde la muerte prematura del príncipe don Juan (1497), la reina Isabel da la impresión de que ha renunciado a todo protagonismo en los asuntos políticos; ahora es don Fernando quien dirige casi exclusivamente la política castellana. Ello explicaría que, desde 1497 y, sobre todo, desde 1499 —intervención en Granada—, Cisneros haya perdido mucha influencia política. De 1500 en adelante, se le ve poco en la corte. En mayo de 1502, está presente en las Cortes, reunidas en Toledo para jurar a los príncipes doña Juana y don Felipe como herederos de los reinos de Castilla, pero no parece que acompañara al Rey Católico y a los mismos príncipes a las Cortes de Zaragoza (octubre de 1502). Sí aparece en Alcalá de Henares cuando los reyes visitan aquella ciudad en enero de 1503. En dicha ciudad nace, el 10 de marzo, el infante don Fernando, segundo hijo de doña Juana y de don Felipe; Cisneros celebra el bautismo del niño en la colegiata de los Santos Justo y Pastor, pero no acompaña a la reina Isabel cuando esta sale de Alcalá en julio de 1503 para dirigirse primero a Madrid, luego a Segovia y finalmente a Medina del Campo, donde llega el 28 de noviembre. Cisneros hace una breve aparición en Medina del Campo, a finales del año 1503, pero vuelve enseguida a Alcalá y Toledo y ya no se mueve de allí hasta diciembre de 1504. Llama especialmente la atención el que Cisneros no estuviera presente para atender a la reina doña Isabel —que, al fin y al cabo, era su penitenta— durante su larga enfermedad hasta la muerte. ¿Por qué no estuvo presente? Probablemente porque no se lo

pidieron o le pidieron que no fuese. Hay que admitir los hechos sin rodeos: la reina no llamó a Cisneros, ni cuando dictó su testamento[64] y luego su codicilo, ni cuando se sintió a punto de morir[65]. Mientras la reina Isabel agonizaba en Medina del Campo, Cisneros se afanaba en tareas que le iban a llenar de gloria: la creación de la Universidad de Alcalá, el proyecto de edición de la Biblia Políglota, la restauración del rito mozárabe en la catedral de Toledo, la reforma de las órdenes religiosas... Los negocios políticos quedan entonces fuera de su alcance.

La paradoja es que sea don Fernando quien, al comunicarle la noticia de la muerte de la reina, le pida a Cisneros que deje todo lo que tenga entre manos —«luego se desembarazase» (Vallejo)— y vaya urgentemente a reunirse con él en Toro. El arzobispo de Toledo sale inmediatamente y a toda prisa —«luego a mucha furia» (Vallejo)—. Cisneros interviene, pues, en la contienda sucesoria a petición del rey don Fernando el Católico. La cosa no deja de extrañar. Cisneros no tuvo nunca especial simpatía por el rey don Fernando, por el hombre, sus métodos, sus consejeros —muchos de ellos aragoneses y conversos—. Por su parte, don Fernando desconfiaba de Cisneros; no es ningún secreto que hubiera preferido otro arzobispo para Toledo; no le gustó nada su comportamiento en Granada, en 1499: por su culpa, por poco se produce un levantamiento general de la población mora. Sin embargo, los dos hombres sienten respeto y estimación mutua. Cuenta Juan de Vergara que el Rey Católico siempre tuvo atenciones especiales con Cisneros: «demás de la cortesía de bonete [quitarse el bonete cuando se acercaba] y de levantarse a él, ninguna vez entrava el cardenal en la Corte que él no saliese gran trecho fuera del pueblo a recibirle y recibido no le dexaba hasta ponerle en su posada»[66].

Ambos son ante todo hombres de Estado. Ambos ponen el interés superior del reino y del trono por encima de los intereses particulares. Cisneros sabe que don Fernando es el único capaz de mantener la justicia y la paz civil en el interior y, en las relaciones internacionales, defender las posiciones de la monarquía. Por su parte, don Fernando sabe que Cisneros se sitúa por encima de los bandos y que es partidario incondicional del poder real. Entre los dos hombres hay, pues, muchas afinidades, fruto no de una simpatía mutua, que no existe, sino de una estimación recíproca.

Nada más llegar a Toro, Cisneros mantiene una larga conversación a solas con el rey don Fernando[67]. ¿Qué se dijo durante aquella charla? Por los comportamientos y dichos posteriores de los dos hombres, se pueden deducir los puntos principales de la discusión:

1) En primer lugar, Fernando y Cisneros han debido ponerse de acuerdo para declarar que doña Juana era incapaz de gobernar. Admitir lo contrario equivalía a entregar la gobernación a su marido, Felipe el Hermoso, lo cual presentaba serias amenazas para la política exterior de la monarquía y para la paz interior del reino.

2) El conflicto sucesorio tiene repercusiones fuera de España. El forcejeo entre suegro y yerno no deja de interesar a los demás soberanos europeos, particularmente al rey de Francia, Luis XII, que se opone a España en tres sectores geográficos: Navarra, el Rosellón y Nápoles. Felipe el Hermoso siempre había mantenido buenas relaciones con Francia y con Luis XII. Se puede pensar que, si dispone del poder supremo, sea propenso a sacrificar los intereses internacionales de Castilla.

3) Gran parte de la nobleza castellana es contraria al Rey Católico; está resentida porque este, de acuerdo con su esposa, la reina Isabel, ha mermado sus privilegios; espera recobrar el terreno perdido desde 1474, confiando en el agradecimiento de Felipe el Hermoso si le ayuda a hacerse dueño del poder supremo. Entregar la gobernación a Felipe el Hermoso sería volver a los tiempos de Enrique IV, cuando los bandos nobiliarios, ávidos de feudos y de mercedes, le disputaban el poder a la monarquía; sería correr el riesgo de que las guerras civiles volvieran a destrozar el reino[68].

Fernando y Cisneros debieron de coincidir en el análisis de la situación: había que impedir que Felipe el Hermoso gobernase en nombre de su esposa, pero ¿cómo llegar a aquel resultado? Las Cortes reunidas en Toro aceptan, el 11 de enero de 1505, que don Fernando se haga cargo de la gobernación, pero nada garantiza que aquella solución sea definitiva; la amenaza sigue en pie. En lo que se refiere a las relaciones internacionales, Fernando encuentra en el otoño siguiente una réplica fulminante: se casa con la sobrina del rey de Francia, Germana de Foix (19 de octubre de 1505). Germana de Foix tenía a la sazón dieciocho años, Fernando el Católico cincuenta y tres; el hijo varón nacido de aquella unión heredaría los derechos de Francia y de España sobre Nápoles; además, sería rey de Aragón; la unión personal entre las coronas de Castilla y Aragón, realizada por el matrimonio de Fernando e Isabel, quedaría de esta forma rota. A Cisneros no debió de gustarle aquella solución, pero se podía entonces esperar que Fernando no tendría sucesión, lo cual dejaría sin efecto el acuerdo firmado[69]. Tratándose de la situación interior —la oposición de la nobleza—, Cisneros le sugirió a don Fernando dos cosas. La primera, que saliera de Castilla la Vieja, donde la influencia de los nobles era muy fuerte, y se dirigiera a Castilla la Nueva, que, según el arzobispo, era mucho más segura: allí, podría considerar como suyos Toledo y Madrid; además, Cisneros le mandaría entregar todos los lugares y fortalezas que dependían de la mitra de Toledo. La segunda, que ordenara

formar una tropa para sofocar inmediatamente cualquier intento de rebelión.

De esta forma, don Fernando podría resistir la presión de los nobles y esperar que los partidarios de Felipe el Hermoso se fueran convenciendo de que les era imposible mantenerse en el país, teniendo en cuenta la enemistad que se conocía entre castellanos y flamencos y el odio que les tenían los pueblos.

Por lo visto, don Fernando no creyó oportuno seguir los consejos de Cisneros. Los dos contrincantes —don Fernando y Felipe el Hermoso— llegaron a un acuerdo, la llamada Concordia de Salamanca (24 de noviembre de 1505): doña Juana sería proclamada reina junto con su marido, Felipe el Hermoso; este y Fernando el Católico ejercerían conjuntamente la gobernación. Aquella solución era a todas luces inviable, como pronto se comprobaría.

La Concordia se proclamó en el reino el 6 de enero de 1506, pero el frente antifernandino siguió ampliándose a varios sectores sociales. Con la entrada de los nuevos reyes en Castilla el cuadro legal saltó en pedazos, como lo demostró la deserción general de la nobleza castellana en mayo. Al enterarse de que Felipe el Hermoso y doña Juana habían desembarcado en La Coruña —26 de abril de 1506—, don Fernando, que a la sazón estaba en Segovia, se dirige a Valladolid, luego hacia Galicia. Cisneros sale unos días después y se reúne con don Fernando en Molina. Los nobles ya no guardan ningún miramiento. Uno tras otro, abandonan al Rey Católico para rendir homenaje al nuevo monarca. Hay entonces en Castilla un ambiente de guerra civil, como lo muestran los hechos siguientes: para ir a entrevistarse con Felipe, don Fernando tiene que cruzar por tierras de señorío, los feudos del marqués de Astorga y del conde de Benavente; estos magnates hacen pregonar órdenes tajantes, equivalentes a una declaración de guerra, para que nadie abra sus puertas a los partidarios del viejo rey de Aragón ni le suministre alimentos[70]. El Rey Católico, hasta poco antes casi omnipotente, se ve ahora forzado a ir de villorio en aldea, acompañado por los escasos amigos que le quedan, como si estuviera en tierra enemiga.

Don Fernando le pide entonces a Cisneros que se entreviste con Felipe el Hermoso y se cerciore de sus intenciones. El encuentro tiene lugar en Orense, en mayo. Después de dos horas de discusión, Cisneros saca la conclusión de que Felipe no está de ningún modo dispuesto a renunciar al poder, sobre todo ahora, cuando sabe que puede contar con casi toda la nobleza de Castilla. Cisneros solo puede obtener compensaciones financieras: don Fernando recibirá la renta de los maestrazgos, la mitad de lo que renten las Indias y las rentas de la seda de Granada. Cisneros se queda en el cortejo de los nuevos monarcas, que se dirigen hacia Astorga[71]. La corte para en Sanabria. Felipe se adelanta para ir a saludar al Rey Católico, que viene a su encuentro; lleva consigo un verdadero ejército: caballería, 3.000 infantes alemanes, más las mesnadas que los nobles han puesto a su disposición. Enfrente, don Fernando va acompañado por un reducido grupo de fieles servidores, como el duque de Alba y algún que otro más. El encuentro entre el suegro y el yerno —a don Fernando ni siquiera le dejan ver a su hija, doña Juana[72]— se realiza el 27 de junio, en una ermita «que estava cerca de allí» (Vallejo). Solo cuatro personas están presentes: los dos reyes, Cisneros y don Juan Manuel, el consejero de Felipe el Hermoso, pero Cisneros opina que los reyes preferirán hablarse sin testigos y don Juan Manuel se queda fuera... Una nueva entrevista se celebra unos días después, en Villafáfila. Nada positivo sale de aquellos encuentros[73]. Don Fernando ha perdido la partida. Emprende enseguida la marcha hacia Aragón, «syn parar», mientras Cisneros se queda con la nueva corte, que se dirige a Valladolid, donde se van a reunir las Cortes. En aquella sesión, Felipe el Hermoso propone que se encierre a doña Juana en una fortaleza. La idea se comprende: Felipe el Hermoso se las ha arreglado para que Fernando el Católico salga de Castilla; ahora tiene las manos libres; puede prescindir de la reina doña Juana, reinar y gobernar, no ya conjuntamente con ella, sino sin ella; no tiene, pues, ahora ningún inconveniente en que se la considere como loca; sin embargo, la reina todavía puede suponer una amenaza para él; por eso, le interesa que esté encerrada en una fortaleza. Varios grandes —entre ellos el almirante de Castilla[74]— y procuradores, como Pedro López de Padilla, que ejercía en Toledo, padre del futuro comunero, reaccionan con indignación contra aquella sugerencia. En la sesión del 12 de julio, las Cortes se niegan a que doña Juana esté presa y encerrada. Es interesante observar que, en aquella circunstancia, Cisneros fue de los pocos que aprobaron el proyecto de prisión; esta era ya su opinión cuando se vio con el rey don Fernando, en Toro[75].

Quintanilla ha resumido perfectamente la situación en aquellos meses de 1506:

> *los motivos [de crisis] eran de mucha importancia; el principal era desear todos reynar, porque el rey suegro quisiera quedarse con todo el poder y gobernar como si no huvieran venido los hijos; el rey archiduque y el que le aconsejava, que era D.*

> *Juan Manuel, no solo pretendía reynar sin suegro, sino sin muger, y para esso altercavan que estava algo imprudente D. Juana y a la verdad lo parecía.*

Los flamencos y los castellanos partidarios de Felipe el Hermoso empezaron a repartirse las prebendas y las sinecuras. Los antiguos oficiales de la corte fueron desposeídos de sus empleos: los marqueses de Moya tuvieron que abandonar el alcázar de Segovia; los sustituyó don Juan Manuel; en Toledo, se reanudaron las luchas de bandos —Silvas contra Ayalas—, etcétera. Toda Castilla ardía en rencillas, peleas, rivalidades, luchas intestinas... La corte se dirigió a Burgos para presenciar las fiestas con que el gran favorito, don Juan Manuel, celebraba la toma de posesión del castillo. El rey hizo aquellos días mucho ejercicio, montó a caballo, cazó, jugó a la pelota, comió y bebió abundantemente... A consecuencia de aquellos excesos, enfermó y, seis días después, el 25 de septiembre, moría. Aquella desgracia reavivó la discusión en torno a la salud mental de doña Juana y provocó una serie de disturbios en el reino.

PRIMERA REGENCIA DE CISNEROS

Alarmados, ya el 24 de septiembre —es decir, un día antes de que muera Felipe—, los nobles se reúnen en torno a Cisneros con la intención de dar orden «para la buena governación, pacificación e sosiego destos reynos». En aquella coyuntura, algunos —el condestable, el almirante, el duque de Alba, entre otros— opinan que conviene pedirle a don Fernando que vuelva a hacerse cargo del gobierno. Cisneros hace como que no se toma en serio la sugerencia: bastante ha hecho ya don Fernando con gobernar el reino desde 1474; que lo dejen ahora descansar... Es entonces cuando los nobles se ponen de acuerdo para que Cisneros sea nombrado gobernador; este acepta, pero se niega a cobrar los tres cuentos de maravedís que pensaban concederle como salario: se contenta con las rentas de su arzobispado... Inmediatamente después de aquella reunión, Cisneros le escribe secretamente a don Fernando; espera que todavía no se haya embarcado para Italia y le ruega que vuelva enseguida a Castilla:

> *no mirando a las cosas pasadas y pasiones de los grandes, que vistas, pospuestas todas las cosas, su alteza viniese, lo más brevemente que ser pudiese, a los gobernar [los reinos de Castilla] y anparar [...] porque otro que su alteza, después de Dios, no era bastante para poner remedio a tan grandísima pérdida y desventura, y que entretanto él entretendría a todos los grandes de Castilla y le hazía [¿haría?] estos reynos tan llanos y para su servicio como los tuvo su alteza en la mayor prosperidad que estuvo en ellos. (Vallejo).*

Llama también la atención que, en esta circunstancia, al llamar a don Fernando, Cisneros no tiene en cuenta los derechos de doña Juana; ni siquiera la nombra; es como si no existiera. Cisneros procede sin apoyo legal, sin fundamento jurídico; cuenta solo con su fuerza moral y su prestigio, ya por aquellas fechas patente. Ahora bien, es tarde para que don Fernando cambie sus planes; lo están esperando en Nápoles; pero promete volver cuanto antes y, mientras tanto, confía en Cisneros para velar por los intereses del reino.

Alguien, sin embargo, debió de protestar contra las decisiones unilaterales de Cisneros. Se preparó una provisión real para nombrar oficialmente al arzobispo de Toledo gobernador del reino, pero doña Juana se negó a firmarla[76]. Tampoco quiso la reina convocar las Cortes como se lo pidieron. Cisneros —que nunca vio las Cortes con buenos ojos— no insistió; no hubo convocatoria ni reunión. Hubo, no obstante, por parte de la reina, un amago de ejercer su autoridad. El 19 de diciembre de 1506, mandó cancelar todas las pensiones concedidas durante el breve reinado de su marido, al mismo tiempo que destituía a los miembros del Consejo Real que este nombrara, sustituyéndolos por los que antes estaban. Por ser estas resoluciones tan conformes con el parecer de Cisneros, se cree con frecuencia que fueron sugeridas por él. A

continuación, doña Juana volvió a caer en una especie de apatía y se negó totalmente a estampar su firma en cualquier documento. A todas las peticiones en este sentido, no hacía más que repetir: «Cuando vuelva mi padre».

Un poco antes de las Navidades, la reina —que estaba punto de parir: la infanta Catalina nace el 14 de enero de 1507— habló con Cisneros para quejarse; estaba cansada de vivir en Burgos y quería salir de la ciudad. Fue entonces cuando doña Juana inauguró una serie de episodios que, deformados por la imaginación de algunos biógrafos, han acabado de configurar la leyenda de la locura: la reina hundida, postrada, abriendo en varias ocasiones el féretro de su esposo, el largo cortejo fúnebre por toda Castilla, de noche, a la luz de las antorchas, evitando los conventos masculinos... Fue entonces cuando doña Juana dio la impresión de hundirse en una lenta decadencia física y moral.

Mientras se desarrollaban aquellas escenas, en el reino estaba a punto de estallar una guerra civil. Para congraciarse con los nobles, Felipe el Hermoso había otorgado muchas mercedes a sus partidarios, sinecuras, oficios públicos, cargos, etcétera; algunos nobles se vieron dueños de ciudades como Segovia o Toledo. La muerte del rey vino a complicarlo todo. Los vencidos de la víspera volvieron a levantar cabeza. En Toledo, los Silvas desencadenaron sangrientas represalias contra sus enemigos; en todo el reino, la anarquía triunfaba, las facciones se entregaban a una lucha despiadada. Los más comprometidos con el rey difunto, como don Juan Manuel, prefirieron marchar fuera de España precipitadamente. Otros se agruparon y consideraron la posibilidad de acudir al emperador Maximiliano. Otros, por fin, aprovecharon la situación para saldar cuentas atrasadas: el duque de Medina Sidonia puso sitio a Gibraltar, plaza fuerte que Enrique IV había cedido a su familia, pero que los Reyes Católicos le habían obligado a devolver a la Corona; el conde de Lemos se apoderó de Ponferrada. Fernando el Católico resumió la situación, en noviembre de 1507, en una frase: «en cada parte del reino el que más podía tomaba y hacía el daño que quería». Uno tenía la impresión de que se había vuelto a los tiempos de Enrique IV, cuando la guerra civil destrozaba el país y cuando la autoridad real estaba desacatada por todas partes.

Durante los pocos meses —desde octubre de 1506 hasta julio de 1507— que le tocó ejercer la gobernación en el reino de Castilla, Cisneros procuró evitar que la situación empeorara; trató de convencer a los grandes para que sometieran sus diferencias a la justicia real; un buen ejemplo de aquella labor pacificadora fue la concordia que, el 12 de diciembre de 1506, firmaron los bandos rivales de Toledo, Silvas y Ayalas. La preocupación principal de Cisneros en aquel tiempo fue mantener la paz interior a la espera del regreso del rey don Fernando el Católico. Como se fiaba poco de los nobles, Cisneros tomó la precaución de formar una pequeña tropa que estuviese siempre preparada para intervenir en caso de emergencia y cuando surgiera cualquier alboroto. Este era ya el consejo que le había dado a don Fernando en Toro, pero el rey no quiso oírle y por eso no pudo sofocar a tiempo la oposición nobiliaria. En octubre de 1506, Cisneros volvió a pensarlo y lo puso en obra. Escribe Vallejo: «Para tener en paz y sosiego estos reinos [...] paresció a su señoría reverendísima que, porque algunos señores y grandes no se levantasen y alborotasen el reyno, sería bien de hazer alguna gente de guerra». Llamó a un veneciano, Jerónimo Vianelo, que consideraba como un gran experto en los asuntos de la milicia, le mandó reclutar un cuerpo de unos quinientos infantes y le nombró capitán de aquella tropa. Ordenó además comprar armas en Vizcaya: coseletes, picas, alabardas, escopetas, «todo a costa de su señoría reverendísima» (Vallejo). Parte de aquella tropa sirvió para la guardia de la reina doña Juana, de manera que nadie pudiese utilizarla con fines políticos. «Y ansy su señoría, con su grandísima prudencia, con los señores del muy alto Consejo de su alteza, entendía de cada día en governar, proveer y asentar y pacificar todas las cosas y negocios destos reynos» (Vallejo).

REGENCIA DE DON FERNANDO EL CATÓLICO

Don Fernando, que ha salido de Nápoles el 4 de julio de 1507, desembarca tres semanas después en las costas del reino de Valencia. A finales del mes de agosto, se encuentra otra vez en tierras de Castilla. Un año escaso antes, había sido expulsado, por así decirlo, del reino que había gobernado, conjuntamente con la reina doña Isabel, desde 1475 hasta 1504. Para él, estos son días de triunfo que saborea. Ahora bien, don Fernando no se olvida de nada, ni de sus enemigos ni de los pocos que le han sido fieles y que han contribuido a su victoria final. Entre estos últimos figura de manera especial Cisneros. Ya hemos dicho que entre los dos hombres no había mucha simpatía, pero sí una gran estimación mutua. El rey de Aragón sabe que puede contar con la lealtad del arzobispo de Toledo y viene dispuesto a darle el galardón que merece su comportamiento ejemplar. Poco antes de salir de Castilla y de España, don Fernando había pedido para Cisneros el capelo cardenalicio, petición que reitera el 30 de octubre de 1506. Con este nombramiento pretende don Fernando dos cosas: la una es, desde luego, recompensar los méritos intrínsecos del arzobispo de Toledo; la otra tiene un carácter político: se trata de darle más autoridad al que ya es gobernador del reino y se va a convertir en colaborador del rey de Aragón, regente de Castilla[77]. El 17 de mayo de 1507

Cisneros es nombrado cardenal de Santa Balbina. Hasta su muerte, se convierte en «cardenal de España», no porque en aquella época fuera el único español que ostentase aquella dignidad[78], sino porque sus contemporáneos quisieron ver en él un hombre fuera de lo común, el cardenal de España por antonomasia; así van firmadas muchas de las cartas publicadas por Pascual Gayangos y Vicente de la Fuente: «el cardenal de España, arzobispo de Toledo». Ser cardenal es ser un príncipe de la Iglesia. Cisneros ya lo era como arzobispo. La nueva dignidad que asume ahora implica, sin embargo, mucho más: cambios en el modo de vida y en el protocolo, un vestido especial, una sortija de piedras preciosas y oro para sellar las cartas, un personal nuevo y numeroso —una corte o una casa; hoy diríamos «un gabinete»—, con mayordomos, secretarios, tesoreros, maestresalas, limosneros, cantores, cocineros, caballerizos, pajes, etcétera. ¿Se conformó Cisneros con aquellas honras y aquellas exigencias protocolarias? Parece que sí, por lo menos en lo exterior, como lo había hecho hasta entonces, preservando en la medida de lo posible la austeridad franciscana. El 5 de junio de 1507, recibe Cisneros otra responsabilidad —más que dignidad—: don Fernando lo nombra inquisidor general para Castilla y León, en sustitución de Diego de Deza, arzobispo de Sevilla. Cisneros se ve de esta forma asociado a la gobernación del reino, en este sector, como en otros no menos esenciales para el bien común.

Dos problemas requieren la atención de don Fernando al regresar a Castilla, problemas cuya resolución es imprescindible si quiere intervenir de nuevo, de forma activa, en los asuntos de Europa: restablecer el orden en el reino y apartar definitivamente la amenaza que la salud mental de su hija doña Juana representa para la vida política.

La primera tarea le ocupa durante varios meses. Los que más se habían comprometido a favor de Felipe el Hermoso no han esperado el regreso de don Fernando para salir de España, siguiendo el ejemplo de su jefe, don Juan Manuel; estos acuden ahora a Flandes, donde forman un grupo de presión contrario al Rey Católico; sueñan con hacerse otra vez con el poder y las prebendas el día en que muera «el Aragonés» y su nieto don Carlos sea proclamado rey. Sobre los que siguen viviendo en la Península descarga don Fernando su venganza, repitiendo algunas de las actuaciones de los años 1475-1479; así, organiza expediciones de castigo contra los señores alborotadores: en Córdoba, el marqués de Priego es fuertemente multado —veinte millones de maravedís— y varios de sus secuaces sentenciados a muerte; la ciudad de Niebla, propiedad del duque de Medina Sidonia, es asaltada por las tropas reales; un castigo parecido espera a otros señores comprometidos, aunque no tan encumbrados.

Don Fernando achacaba a la salud mental de su hija la responsabilidad de lo ocurrido en Castilla después de la muerte de la reina Isabel y estaba decidido a acabar con la amenaza permanente que doña Juana representaba; no vaciló en hacer prevalecer la razón de Estado sobre los sentimientos que, como padre, podía tener. Desde finales de 1506, doña Juana residía en Hornillos de Cerrato. El 29 de agosto de 1507, pocos días después de entrar en Castilla, don Fernando se reúne con ella en Tórtoles, a orillas del Esgueva. Doña Juana pasa luego a residir a Arcos, llevando siempre consigo el féretro de su difunto esposo. Don Fernando sigue preocupado por la situación. Tiene buen cuidado en precaverse contra toda amenaza que pudiera representar la persona de su hija. Rechazó hábil pero tenazmente las peticiones del rey Enrique VII, quien, en 1508, pretendía casarse con ella. Para mayor seguridad, decidió encerrarla en Tordesillas, bajo la custodia de un hombre de confianza, el aragonés mosén Luis Ferrer. El secuestro tuvo lugar en Arcos, el 14 de febrero de 1509, a las tres de la mañana, hora intempestiva, pero que convenía, dadas las circunstancias, ya que doña Juana se negaba a caminar de día; solo lo hacía de noche. La desdichada reina ya no saldrá del monasterio de Santa Clara de Tordesillas —antiguo palacio construido en tiempos de Alfonso XI, en el siglo XIV, y transformado en convento en tiempos de Pedro el Cruel—, como no sea durante algunas semanas del otoño de 1520, cuando los comuneros trataron de restituirle sus prerrogativas reales para oponerse mejor a su hijo don Carlos.

Al verse libre de preocupaciones en el interior del reino, don Fernando volvió a acometer grandes empresas para hacer de España una potencia europea y aun mundial. En los primeros años del siglo XVI, las Indias todavía no representan un factor decisivo en la política internacional; el territorio conquistado se limita a las Antillas; sin embargo, su colonización plantea problemas económicos, sociales y humanos que examinaremos más adelante y en los que Cisneros tuvo que intervenir de manera muy personal y significativa. Por aquellos años, dos frentes constituyen el panorama de la política exterior de España: África e Italia.

La expansión en el norte de África parece la continuación lógica de la Reconquista: después de la toma de Granada, todo invita a los soberanos a pasar al otro lado del estrecho de Gibraltar. Así lo había recomendado la reina Isabel en su testamento y así se empieza a realizar por medio de una serie de expediciones que tienen como objetivo transformar el Mediterráneo occidental en una zona segura para la península ibérica, eliminando la amenaza permanente que representa la piratería. Esto es lo que evidencian las operaciones y desembarcos en Mazalquivir (1505), el peñón de Vélez de la Gomera (1508), Orán (1509),

el peñón de Argel, Bugía, Trípoli... Cisneros no solo apoyó las iniciativas del Rey Católico en aquella dirección, sino que contribuyó, con los fondos del arzobispado de Toledo, a financiarlas y aun, en el caso de Orán, corrió con todos los gastos y desembarcó personalmente, al frente de las tropas, en territorio africano. Volveremos más adelante sobre aquella orientación tan significativa de la política cisneriana.

Fue la situación en Italia la que obligó a don Fernando, asesorado por Cisneros, a no dedicar de momento más esfuerzos a los asuntos de África. En Italia, desde finales del siglo XV, España se enfrentaba con Francia, cuyos monarcas soñaban con adueñarse del reino de Nápoles, que los aragoneses consideraban casi como su feudo. Antes de la muerte de la reina doña Isabel, las victorias del Gran Capitán habían dado como resultado la eliminación de Francia, pero el éxito no era completo para España, ya que faltaba conseguir la investidura del Papa. En 1508, el rey de Francia Luis XII volvió a las andadas; esta vez era el norte de la península italiana el que había sido invadido por el ejército francés, que entró victoriosamente en Rávena. Ante aquella amenaza, el papa Julio II pidió socorro a Venecia, a España, luego a Inglaterra, tratando de formar la llamada Liga Santa, destinada teóricamente a luchar contra los enemigos de la cristiandad —los turcos; era el mito de la cruzada el que volvía a surgir—, pero que, de modo mucho más concreto, tenía como objetivo echar a los franceses de Italia. Francia reaccionó animando a una docena de cardenales, capitaneados por un español —Bernardino López de Carvajal—, a oponerse públicamente a Julio II, acusándole de haber perturbado la paz de Europa, de haber llegado al papado por medios corruptos y de no haber mantenido su promesa de convocar un concilio general de la Iglesia; para obligarle a rendir cuentas, exigían que compareciese ante un concilio —el llamado Conciliábulo de Pisa— al amparo del rey de Francia, asamblea que fue inaugurada el primero de noviembre de 1511. Julio contestó convocando a su vez el V Concilio de Letrán para la primavera de 1512 y proclamando que sería el anhelado concilio de reforma. Fernando el Católico pensó enviar dos embajadas: la una en representación de la corona de Aragón y de los reinos de Sicilia y Nápoles; la otra, de la corona de Castilla; de hecho, Fernando fue representado por su embajador ante la Santa Sede, Jerónimo Vich. Cuando el nuncio pontificio anunció solemnemente la convocación del concilio, en la catedral de Burgos, el 16 de noviembre de 1511, se dirigió a Cisneros, que estaba presente, para animarle personalmente, en nombre del Papa, a participar de forma activa en el concilio[79]; «Su Santidad [...] os llama», le escribe el mismo nuncio tres meses después, el 23 de febrero de 1512.

Cisneros no fue a Roma. El concilio fracasó. Pero la crisis italiana de aquellos años tuvo dos consecuencias indirectas favorables para la política de España. Dio primero a don Fernando la oportunidad de obtener del papa Julio II la investidura sobre el reino de Nápoles, condición previa que puso el Rey Católico para entrar en la Liga Santa. En segundo lugar, la crisis le sirvió a don Fernando para intervenir en Navarra. Dada la circunstancia de que Francia y España estaban en guerra, el Rey Católico exigió de los reyes de Navarra que se mantuviesen neutrales en caso de conflicto armado. Al no obtener dicha garantía, se dirigió a Julio II para que declarase cismático al rey de Navarra, como aliado que era del rey de Francia, él mismo cismático por haber favorecido la reunión del Conciliábulo de Pisa. Sin esperar la respuesta del Papa —que vino más tarde, cuando ya todo estaba terminado—, don Fernando dio orden al duque de Alba de que entrase poderosamente en Navarra (julio de 1512), lo que hizo casi sin encontrar resistencia. Al año siguiente, las Cortes de Navarra juraron ser leales al rey don Fernando y, en las Cortes de Burgos (1515), el reino de Navarra fue oficialmente incorporado a la corona de Castilla, conservando sus instituciones y sus Cortes, como reino asociado.

Durante todo el tiempo que duró la gobernación de don Fernando, Cisneros se mostró siempre conforme con las grandes orientaciones políticas del momento, tanto en lo que se refiere al orden público o al peligro que suponía la enfermedad de la reina doña Juana, como a la política africana e italiana seguida por el monarca aragonés, lo cual no le impidió seguir con la labor que ya había empezado a realizar y que le entusiasmaba: la reforma de la Iglesia, la Universidad de Alcalá, la Biblia Políglota.

SEGUNDA REGENCIA DE CISNEROS

Don Fernando muere en Madrigalejo el 23 de enero de 1516. En su testamento, dictado el día anterior teniendo en cuenta la incapacidad de doña Juana, había nombrado a su hijo don Alonso, arzobispo de Zaragoza, gobernador de la corona de Aragón y al cardenal Cisneros gobernador de la corona de Castilla[80] hasta que el heredero legal —el príncipe don Carlos, su nieto, que, a la sazón, residía en Flandes— viniera a España y dispusiera otra cosa[81]. El nombramiento de Cisneros como gobernador de la corona de Castilla confirma el aprecio que de él tenía el Rey Católico: no le resultaba nada simpático, pero lo consideraba un estadista de primer orden, únicamente preocupado por servir a la monarquía y por el bien común del reino, sin ningún miramiento para los diversos partidos y clanes que había en el país. Así lo entendieron también, por lo menos en un primer momento, los grandes presentes en Guadalupe cuando murió don Fernando: el

almirante, el condestable, el duque del Infantado, entre otros. La única personalidad que mostró disgusto por la elección de Cisneros fue Antonio de Rojas, arzobispo de Granada y presidente del Consejo Real[82].

Cisneros estaba en Alcalá cuando se produjo la muerte de don Fernando. Al enterarse de que este le nombraba gobernador acudió inmediatamente a Guadalupe y, el 23 de enero, tomaba posesión de su cargo. Solo permaneció allí una semana. Ya el 1 de febrero, él y la pequeña corte que le rodeaba ahora se trasladaron a Madrid, ciudad que el cardenal consideraba más libre de la influencia de los nobles[83]. Al infante don Fernando y a la reina viuda, Germana de Foix, les dieron como residencia el alcázar, mientras el cardenal se alojó en las casas de don Pero Laso de Castilla.

Durante su segunda regencia, tres problemas mayores requirieron toda la atención del cardenal Cisneros:

1) La cuestión dinástica, que, a su vez, comprende dos aspectos distintos: la decisión de don Carlos de proclamarse rey y las intrigas en torno al infante don Fernando.

2) La necesidad de mantener el orden público y la justicia en el reino, ambas cosas seriamente amenazadas por las ambiciones y la codicia de los nobles, así como de las ciudades principales.

3) Las difíciles relaciones que tuvo con la corte flamenca de Bruselas, que le impidieron actuar con plena libertad y con la serenidad deseable.

La cuestión dinástica

En teoría, la muerte del Rey Católico no cambiaba nada la situación jurídica —hoy diríamos *constitucional*—. Doña Juana seguía siendo, como antes, reina «propietaria»; así lo dejaba bien claro el testamento de don Fernando; lo que sí cambiaba era la gobernación: dada la situación —la incapacidad de la reina[84]—, había que organizar la regencia; esta quedaba confiada al príncipe don Carlos «en nombre de la serenísima reina, su madre» y, mientras estuviese ausente, al cardenal Cisneros. Ahora bien, pronto se supo en Castilla que, en Bruselas, la corte del príncipe veía las cosas de manera muy distinta: allí no se contentaban para don Carlos con el título de gobernador; querían que se le proclamase inmediatamente rey. Cisneros y el Consejo Real llamaron la atención de don Carlos sobre la ilegalidad de aquella iniciativa: «Por el fallecimiento del Rey Católico, vuestro abuelo, vuestra alteza no ha adquirido más derecho de lo que antes tenía»; además, «su alteza [doña Juana] no nació impedida del todo»; no se podía pues descartar la posibilidad de que recobrara la salud y, por consiguiente, la plenitud de sus prerrogativas; Cisneros y el Consejo argumentaban, por otra parte, que don Carlos no sacaría ningún provecho al llamarse rey: a título de gobernador, podría ejercer la plenitud de la autoridad real; en cambio, proclamarse rey en vida de su madre podría provocar por lo menos malestar en los reinos de Castilla, y tal vez una oposición peligrosa.

La corte de Bruselas no hizo caso de aquellas advertencias. El 14 de marzo de 1516 don Carlos fue proclamado solemnemente rey de Castilla y Aragón, «juntamente con la Católica Reina, su madre». Era un auténtico golpe de Estado. Cisneros, sin embargo, buscó una solución que, a la vez, tuviera en cuenta los hechos consumados —la proclamación de Bruselas— y evitara cualquier alteración en Castilla. Convocó una junta de grandes y prelados que se reunió el 30 de marzo. El doctor Carvajal afirmó que el derecho público castellano no se oponía a la pretensión de don Carlos, incluso sin acuerdo de las Cortes, y citó dos precedentes históricos, los casos de Alfonso VIII y Fernando III; el primero utilizó la fuerza, y el segundo obtuvo la corona por cesión voluntaria de su madre. Algunos grandes —entre ellos el almirante y el duque de Alba— no se conformaron con aquel dictamen, pero Cisneros se declaró convencido y se pronunció a favor de la fórmula: «doña Juana y don Carlos, su hijo»; añadió que iba a dar órdenes para alzar pendones en este sentido: «Castilla, Castilla, por la reina y por el rey don Carlos, su hijo, nuestros señores»[85]; Toledo y Madrid procedieron al acto, el 11 de abril; en otras ciudades parece que hubo resistencias, como en Zamora, donde la proclamación se hizo solo el 18 de mayo. Las cosas fueron menos fáciles en Aragón, donde se exigía que, antes de admitir a don Carlos como rey, este jurara que respetaría las leyes y libertades del reino[86].

No todos en Castilla se conformaron con la decisión de don Carlos, ratificada por Cisneros, de proclamarse rey en vida de su madre. Desde 1506, corría la voz de que la soberana legítima, doña Juana, había sido apartada del poder por las intrigas de su marido y luego de su padre con la complicidad de los partidarios del uno y del otro; se decía que estaba encerrada en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas con su hija, la infanta doña Catalina, y sometida a un régimen de vida durísimo por parte del valenciano mosén Ferrer, hombre de avanzada edad y de temperamento adusto que sus enemigos describían como un carcelero más que como un mayordomo. Al enterarse de la muerte del Rey Católico, un grupo de vecinos de Tordesillas pretendieron poner en libertad a la reina y restituirle sus prerrogativas[87]. Cisneros —que tenía fama de ser hostil a la reina; nunca fue a saludarla— mandó restablecer las cosas como estaban[88]; de

momento, confirmó a mosén Ferrer como mayordomo de la reina, pero, en el verano siguiente, lo sustituyó por Hernán Duque de Estrada. En Tordesillas, las cosas volvieron a su curso habitual, pero el malestar no desapareció, tal vez alimentado por lo que se contaba de la vida en el monasterio[89]. En 1518, las Cortes de Valladolid le recordaron a don Carlos que los derechos de su madre eran superiores a los suyos. En el otoño de 1520, los comuneros fueron mucho más lejos; intentaron restablecer a doña Juana como única reina legítima, privando por lo tanto a su hijo don Carlos de toda perspectiva de poder. Fue la derrota de Villalar la que zanjó definitivamente la cuestión; doña Juana fue desde entonces sometida a una estricta vigilancia, sin contacto con el exterior. Así se creó una situación insólita: don Carlos fue rey hasta que abdicara en 1555-1556, pero su madre, doña Juana, fue reina nominal de Castilla hasta su muerte, acaecida el 12 de abril de 1555; conservó el título, los honores y los emolumentos correspondientes, aunque sin poder efectivo[90].

No era solo su madre —la reina doña Juana— la que podía representar un peligro para el príncipe don Carlos, proclamado rey en marzo de 1516; también su hermano menor, el infante don Fernando, significaba un posible rival. Cuando, en la corte, reunida en el monasterio de Guadalupe el día siguiente de la muerte del Rey Católico, se leyeron las cláusulas que confiaban la regencia a don Carlos, no faltaron quienes trataron de invalidarlas, fundándose en documentos anteriores. Y es que, en un primer testamento, dictado en Burgos el 2 de mayo de 1512, el Rey Católico había dejado la gobernación de los reinos de España —las coronas de Aragón y de Castilla— a su segundo nieto, el infante don Fernando. En torno a este, nacido y educado en la Península, se había ido formando un partido que esperaba verle desempeñar un papel de primer orden en el caso de que su hermano don Carlos se negase a abandonar los Países Bajos o llegara a Castilla demasiado tarde. Formaban parte de aquel grupo don Pedro Núñez de Guzmán, clavero de Calatrava, fray Álvaro Osorio de Moscoso, obispo de Astorga, y Sancho de Paredes, camarero. Es posible que el mismo Rey Católico compartiera aquellas ideas; parece que también él estaba convencido de que el príncipe don Carlos nunca vendría a España. Nombrando gobernador al infante, ¿esperaba el Rey Católico que este acabara convirtiéndose de hecho en el verdadero monarca? Tal vez. Esto explicaría las cláusulas del testamento de Burgos. En rigor, aquellas cláusulas no afectaban los derechos del hermano mayor, don Carlos, que había sido reconocido como heredero de la corona por las Cortes de Madrid (1510) y antes por las de 1506, pero contenían un peligro de discordia; podían provocar divisiones y enfrentamientos en el reino. Algunos consejeros convencieron de ello a don Fernando, quien aceptó cambiar su testamento, nombrando gobernador al cardenal Cisneros en lugar del infante don Fernando. Pocas personas estaban al tanto de aquellas disposiciones. Tanto era así que los miembros de la casa del infante, nada más enterarse de la muerte del Rey Católico, convocaron a los miembros del Consejo Real con el propósito de hacerse cargo del gobierno, invocando el testamento de Burgos. Recibieron esta respuesta: «non habemus regem nisi Caesarem», frase en la que se ha querido ver, *a posteriori*, un anuncio anticipado de la dignidad imperial —cesárea, según la terminología de la época— que iba a recaer en don Carlos.

Desde el primer momento, Cisneros se tomó muy en serio la amenaza que representaba el infante don Fernando. Nada más llegar a Guadalupe, en enero de 1516, decidió someterle a estrecha vigilancia y no separarse nunca de él hasta que la corte de Bruselas tomara las medidas convenientes; Cisneros aconsejaba que se nombraran otras personas para formar la casa del infante; sugería que estas fuesen, por ejemplo, el conde palatino, como mayordomo y jefe de la guardia (cien alabarderos y cincuenta jinetes), y Adriano de Utrecht, deán de Lovaina, como maestro[91]. La corte de Bruselas no le hizo caso; las cosas siguieron como antes hasta que, en 1517, fray Álvaro Osorio, obispo de Astorga, hizo otra vez correr el rumor de que don Carlos no tenía ganas de venir a España y de que, en estas condiciones, no estaría mal que el infante don Fernando se hiciera cargo de la gobernación, por lo menos en la corona de Aragón. Entonces Cisneros reaccionó por su propia iniciativa: despidió a la casa del infante y nombró al marqués de Aguilar como mayordomo, decisión que el rey aprobó y confirmó el 7 de octubre de 1517[92].

No sería excesivo afirmar que Cisneros permitió a don Carlos convertirse en rey de Castilla sin problemas mayores a pesar de unas circunstancias —los derechos de su madre, doña Juana, las ambiciones de su hermano, el infante don Fernando— que, en 1516 y 1517, distaban mucho de serle favorables. Alfredo Alvar lo apunta acertadamente:

> *Si a la muerte del Rey Católico él [Cisneros] hubiera apostado por el nieto don Fernando, el más querido en Castilla, en vez de por don Carlos, el legítimo heredero, pero un perfecto desconocido, ¿cuál hubiera sido el curso de nuestra Historia? No habría sido extraño que*

se hubiera decantado por el que daba más tranquilidad a Castilla y Aragón, aunque no fuera el legítimo heredero. Cisneros optó por jugársela en pro de la carta de la legitimidad y entregó un reino inquieto a un rey que le fue absolutamente ingrato[93].

Las alteraciones y la defensa del orden público

En enero de 1516, nadie se opuso abiertamente a Cisneros cuando este, conforme al testamento del Rey Católico, tomó las riendas del poder, pero la situación no tardó en deteriorarse. Las regencias, por ser provisionales, se prestan a toda clase de disturbios e intrigas, y más en 1516, cuando el poder se encontraba repartido entre Madrid, residencia de Cisneros, y Bruselas, sede de la corte del nuevo rey. Aquella dualidad dio lugar a una serie de alteraciones que se pueden agrupar en dos clases: las revueltas antiseñoriales y las rivalidades entre nobles, deseosos de aprovechar las circunstancias para saldar cuentas atrasadas o satisfacer ambiciones de medro.

En el siglo XVI, el señorío tiene mala fama; viene a ser sinónimo de opresión e injusticia[94]; de ahí surgen las reacciones de los pueblos cuando se pretende convertirlos en señoríos jurisdiccionales. Tres fueron los principales movimientos en este sentido durante la segunda gobernación de Cisneros: los de algunas villas de Castilla la Vieja; los de la villa de Huéscar contra el duque de Alba, y, sobre todo, el levantamiento de la ciudad de Málaga contra los privilegios del almirante de Castilla.

En su testamento, el Rey Católico le había dejado a Germana de Foix, su segunda esposa, una renta de 30.000 florines de oro. No se sabe bien por qué, Cisneros sugirió que aquella renta se situara no en el reino de Nápoles, como estaba previsto, sino en las villas de Arévalo, Madrigal, Olmedo y Santa María de Nieva, que, en estas condiciones, dejarían de formar parte del patrimonio real, solución que satisfizo a la reina Germana[95], pero que suscitó la oposición de los interesados; Cisneros tuvo que enviar tropas para ocupar la fortaleza de Arévalo, pero los vecinos seguían resistiendo. El cardenal logró convencer a los más exaltados adversarios de la devolución; luego, en el verano de 1517, hizo algunas concesiones: prometió que Olmedo y Arévalo volverían a formar parte del patrimonio real después de la muerte de la reina Germana; esta se quedaría con la villa de Madrigal y una renta de diez millones de maravedís, solución que el rey don Carlos confirmó en las Cortes de Valladolid (1518)[96].

Huéscar era un pueblo situado en el norte del reino de Granada. En 1513, el Rey Católico lo había concedido al segundo duque de Alba, don Fadrique de Toledo, para agradecerle la ayuda que le había prestado durante la rebelión de los moros. En febrero de 1516, la población —compuesta de cristianos viejos y de moriscos mezclados— asaltó la fortaleza, mató a sus defensores y se dirigió a la Chancillería de Granada para pedir que se la reintegrara al patrimonio real en virtud de los privilegios que decía poseer en este sentido; la Chancillería opinó que la causa era de la incumbencia del cardenal gobernador. Por su parte, el duque de Alba acudió también a Cisneros para pedir justicia. El cardenal consideró que aquel asunto planteaba desde luego un problema de derecho: ¿era válida la decisión de convertir Huéscar en ciudad de señorío o había que reintegrarla en el patrimonio real? Ahora bien, en Huéscar, se había procedido con violencia y se habían cometido muertes que no podían quedar sin castigo. Cisneros envió un alcalde de corte para averiguar el caso. Este mandó dar pena de muerte a varios de los culpables, desterrar y multar a otros; ordenó además que la ciudad y la fortaleza fuesen devueltas al duque de Alba, mientras el rey no decidiera otra cosa. Lo que hizo el alcalde, por orden de Cisneros, fue, pues, sancionar una situación que el cardenal gobernador juzgó inadmisible: nadie tenía derecho a tomarse la justicia por su mano; había que dejar a las chancillerías examinar el asunto y decidir lo que les parecía conforme a derecho. En el caso de Huéscar se añadían además las muertes cometidas contra los servidores del duque de Alba, actos que merecían ser castigados.

Mucho más seria fue la rebelión de Málaga, que estalló en marzo de 1516. Don Fadrique Enríquez de Cabrera era uno de los magnates más poderosos del reino. Desde el siglo XV la familia ostentaba el título de almirante de Castilla, dignidad que, de hecho, había perdido toda importancia real; durante el reinado de los Reyes Católicos, a nadie se le ocurría ya acordarse de que los Enríquez tenían algo que ver con los negocios marítimos, menos aún acudir a ellos para zanjar cuestiones relativas a dichos negocios. Se conoce que las nuevas perspectivas abiertas por el descubrimiento de América y la instalación en Sevilla de la Casa de la Contratación llamaron la atención de don Fadrique, quien, a principios del siglo XVI, pretendió

utilizar sus antiguos privilegios y prerrogativas; envió a Málaga a unos agentes que empezaron a cobrar tasas sobre el comercio local y a intervenir en los litigios que afectaban a las gentes de mar en todo el litoral. Los Reyes Católicos autorizaron en parte aquellas iniciativas; era el precio que se debía pagar al almirante para recompensar su apoyo a la Corona durante la guerra de sucesión. En 1516, aprovechando la nueva coyuntura política, la ciudad de Málaga se negó a acatar los privilegios del magnate y entró en rebelión abierta contra él. Cisneros, preocupado por hacer respetar escrupulosamente el orden público y por impedir que nadie se tomara la justicia por su mano, obligó a la ciudad de Málaga a ceder tras una impresionante demostración de fuerza —el envío de tropas en octubre de 1516—. Pero el almirante no obtuvo todo lo que exigía; se vio obligado a renunciar a sus antiguos privilegios y a cobrar derechos sobre el comercio indiano a cambio de una fuerte compensación económica: 4.000 ducados que le fueron entregados el 30 de marzo de 1517 y 173.373 maravedís que recibió el 30 de abril del mismo año.

En Arévalo, en Huéscar y en Málaga fueron los vasallos los que se rebelaron contra lo que consideraban privilegios exorbitantes de los señores. Otra categoría de disturbios que también ocurrieron durante la regencia de Cisneros tuvo como iniciadores a los mismos señores, que vieron en lo que ellos juzgaban un vacío de poder una buena oportunidad para satisfacer sus ambiciones al margen de la ley. El primero en levantarse con mano armada fue don Pedro Girón, hijo primogénito del conde de Ureña, quien reivindicaba para sí el ducado de Medina Sidonia. El último titular del feudo había muerto en enero de 1513 sin dejar heredero directo. Girón pretendía tener derechos sobre la herencia y, en una acción muy rápida, se apoderó del feudo. El rey don Fernando se opuso a ello, ya que pensaba ofrecer el ducado a su nieta, doña Ana de Aragón, hija natural del arzobispo de Zaragoza; el rey desalojó a Girón y entregó el ducado a don Alonso de Guzmán, que casó con su nieta. Muerto don Fernando en enero de 1516, Girón creyó llegado el momento de alcanzar sus objetivos; organizó una expedición militar contra Medina Sidonia y Sanlúcar de Barrameda. Cisneros intervino entonces de modo enérgico, con el respaldo judicial de la Chancillería de Granada y el apoyo militar de don Luis de Mendoza, marqués de Mondéjar y capitán general de Granada. Don Pedro Girón no tuvo más remedio que retirarse.

Girón había actuado de forma aislada. En otros sucesos del mismo tipo, la aristocracia castellana se dividió en bandos opuestos. Este fue el caso del litigio provocado en torno al priorato de San Juan. La Orden de San Juan — cuyo centro principal estaba situado en Consuegra, en el arzobispado de Toledo— no dependía de los reyes de Castilla como las de Santiago, Alcántara y Calatrava; de ahí las rivalidades que surgieron cuando, en 1516, se habló de nombrar a un prior. El litigio oponía a dos magnates: don Antonio de Zúñiga, hermano del duque de Béjar, y don Diego de Toledo, hijo tercero del duque de Alba. En marzo, el Tribunal Romano de la Rota zanjó la disputa a favor del primero, lo cual provocó la ira del segundo[97], quien solicitó el arbitraje del rey don Carlos. En enero de 1517, la corte de Bruselas acabó por encontrar una solución de compromiso: el priorato quedaría anejo a la Corona, pero sus rentas se repartirían entre las dos partes en litigio. El duque de Alba no quiso saber nada y empezó a reunir tropas para ocupar el priorato por la fuerza. Ante aquella iniciativa, en junio de 1517, Cisneros decidió intervenir con mano armada para disuadir al duque de sus pretensiones. El duque, al ver la determinación del cardenal gobernador, desistió de su intento y pidió humildemente su perdón.

Beleña, cerca de Salamanca, era disputada por el duque del Infantado, don Juan de Mendoza, y el conde de Coruña. La villa le había tocado por herencia al hermano segundo del duque, quien la había vendido al conde. Ahora bien, el abuelo del duque había dispuesto en su testamento que la villa no debía nunca ser desmembrada ni enajenada del patrimonio de la casa de Mendoza. Sobre si había que cumplir o no aquella disposición había pleito pendiente desde hacía años ante la Chancillería de Valladolid. Al hacerse cargo de la gobernación, Cisneros dio órdenes para que los jueces zanjaran el litigio y pronunciaran una sentencia a favor de una de las partes. El duque del Infantado se las arregló entonces para obtener de Bruselas una cédula que mandaba suspender la causa hasta la venida del rey. Cisneros no dudó en llamar la atención del monarca: «Su Alteza no debía mandar dar tal cédula ni suspensión, porque, como estas sean cosas de justicia, hanse de dejar que vayan por sus términos, conforme a derecho». El rey acató la advertencia y la Chancillería de Valladolid falló contra el duque. Este, irritado, prendió el fiscal eclesiástico del arzobispado, le hizo apalear y le expulsó de la ciudad de Guadalajara, amenazándole de muerte si volvía. Entonces, Cisneros hizo correr la voz de que el duque había cometido dos delitos: uno contra la religión, maltratando a un clérigo, otro contra la Corona, desacatando a la justicia real. Al duque no le gustó nada la actitud de Cisneros; encargó a un clérigo algo loco que fuese a insultar al cardenal gobernador[98]. Por fin, el duque pidió disculpas a instancias de otros magnates.

Mucho más grave resultó la disputa sobre a quién pertenecía Villafrades, lugar de la Tierra de Campos, ¿a Gutierre Quijada o a Rodrigo Girón, hijo del conde de Ureña? En mayo de 1517, la Chancillería de Valladolid falló a favor del primero, pero el segundo, con el apoyo de un grupo de nobles, se apoderó del pueblo y echó fuera a los ministros de justicia. Cisneros no podía dejar sin castigo tal desacato a la

autoridad. Los magnates amigos de Rodrigo Girón —el duque de Alba, el conde de Benavente, el duque del Infantado, entre otros— se pusieron de acuerdo para pedirle perdón al cardenal gobernador, pero, por otra parte, enviaron mensajeros a Bruselas para criticar a Cisneros y acusarle de provocar alborotos y disturbios por su intolerancia y autoritarismo. Mientras tanto, el condestable trataba de sublevar la tierra de Burgos y la montaña de Santander; el conde de Alba de Liste entraba en Valladolid con gente armada; se estaba preparando una verdadera insurrección de los magnates contra Cisneros bajo la dirección del condestable de Castilla, el que lo organizaba todo[99]. Mal informada, la corte de Flandes decidió sobreseer el pleito hasta la venida del rey. Esta decisión equivalía a desautorizar a la justicia y a Cisneros. El cardenal gobernador creyó llegado el momento de dar un escarmiento sonado[100]. Mandó a un alcalde de la Chancillería de Valladolid para que, al frente de una tropa nutrida, fuese a ejecutar la resolución de la justicia. El alcalde hizo pregonar a los insurgentes reos de traición y lesa majestad. La plaza de Villafrades fue tomada; el lugar, arrasado y quemado: el solar fue arado y sembrado de sal; además, varios de los alborotadores fueron ahorcados. Aquel castigo impresionó a toda Castilla, a nobles y a plebeyos[101]. El rey no tuvo más remedio que aprobar el castigo y felicitar a Cisneros.

Conforme iba pasando el tiempo, la oposición al cardenal regente crecía en Castilla. Casi no había mes sin que se tuviera noticia de alguna revuelta o desacato a la autoridad. Tanto es así que algunos historiadores no han dudado en definir la situación ante la cual se encontró Cisneros de *precomunera*; era como una prefiguración de lo que iba a ocurrir a partir de junio de 1520[102]. Las iniciativas de los magnates, la escasa obediencia que prestaban a los tribunales a la hora de resolver sus diferencias y la tendencia a tomarse la justicia por su mano suponían una amenaza constante y peligrosa para el orden público. Para hacer frente a aquella oposición nobiliaria, Cisneros ideó un instrumento de orden y disuasión de toda clase de revueltas, formando lo que llamó la Gente de Ordenanza, una milicia ciudadana permanente de unos 30.000 hombres, capaz de afirmar la autoridad de la Corona en todas partes. Volveremos sobre aquel proyecto, que era una parte esencial del ideario político de Cisneros. Solo diremos de momento que, ya en junio de 1516, se puso en marcha el aparato administrativo destinado al reclutamiento y suministro de armamento de aquella tropa: cada ciudad habría de aportar un número de soldados, conforme a su población, dotarlos de las armas necesarias y darles una instrucción militar conveniente; estos soldados no recibirían paga, pero gozarían de varias exenciones fiscales que les asimilarían a los hidalgos. El proyecto fue acogido sin problemas mayores en Castilla la Nueva y en Andalucía, no así en Castilla la Vieja, donde los nobles vieron el peligro que se les venía encima, procuraron estorbar su realización y, finalmente, fomentaron rebeliones en algunas ciudades, la principal de todas en Valladolid. La documentación que se puede manejar sobre el tema no deja ninguna duda: fueron los magnates —el almirante de Castilla, sus parientes y clientes, el conde de Benavente, el duque del Infantado...— quienes, indirecta o, las más de las veces, directamente, provocaron alborotos para impedir que la formación de la Gente de Ordenanza siguiera adelante y, sacando argumento de los disturbios que ellos mismos provocaran, intrigaron en Flandes cerca del rey hasta convencerle de que Cisneros andaba equivocado y que era más prudente renunciar a un proyecto que tanta oposición suscitaba.

Cisneros y la corte de Bruselas

Cisneros siempre tuvo que bregar con la corte de Bruselas para que se aprobasen y aceptasen sus decisiones; en ningún momento tuvo las manos libres; a pesar de sus muchas peticiones, nunca dispuso de plenos poderes, sino todo lo contrario: lo que el gobernador decidía en Madrid, la corte de Bruselas podía desautorizarlo. Esta fue una situación que, desde luego, vino a complicarlo todo al extremo.

El problema venía de lejos, desde antes de que muriera el Rey Católico. En Flandes, se temía que este declarara en su testamento que dejaba como gobernador no al príncipe don Carlos, sino a su hermano menor, el infante don Fernando. Esto fue lo que motivó el envío a España de Adriano de Utrecht, deán de Lovaina, preceptor del príncipe (octubre de 1515), con la misión de velar por los intereses de este. Como se ha visto, finalmente el Rey Católico nombró al príncipe como gobernador de la corona de Castilla, pero con una condición: mientras el príncipe no llegase a España, sería el cardenal Cisneros quien estaría encargado de la gobernación. Esta disposición no fue del agrado de los flamencos. Ellos exigieron que fuese Adriano quien gobernase en nombre de don Carlos. Efectivamente, el deán de Lovaina presentó en este sentido un documento firmado por el príncipe; como Cisneros todavía no había llegado a Guadalupe, Adriano se creyó autorizado para actuar como gobernador[103]. Aquella pretensión fue rechazada por el Consejo Real y por un grupo de magnates, presentes en Guadalupe, encabezado por el almirante, quienes declararon que para el bien del reino y para el servicio del príncipe convenía que Cisneros fuese el único gobernador. Dos eran los

argumentos principales que esgrimieron los nobles: los poderes de Adriano emanaban de don Carlos, quien, cuando los otorgó, no tenía capacidad para hacerlo: ni era rey ni gobernador; por ser extranjero, Adriano no debía entrar en el gobierno del reino. Para evitar cualquier conflicto, Cisneros procuró asociar a Adriano a todas las decisiones, pero quedó claro que él era el que decidía en última instancia. En Bruselas, don Carlos entendió el problema: el 24 de febrero de 1516, confirmó la autoridad del cardenal Cisneros de la forma más amplia, mientras se hablaba de Adriano solamente como de un embajador; don Carlos añadía, sin embargo, que Adriano gozaba de toda su confianza. Cisneros se mostró respetuoso en la forma sin abandonar ninguna de sus prerrogativas y tomando las precauciones que le parecieron oportunas[104]. Adriano recibió, en junio de 1516, el obispado de Tortosa y el puesto de gran inquisidor de Aragón. Cisneros siempre le trataba muy bien, pero era él quien decidía en los asuntos importantes; Adriano se limitaba a aprobar lo que ya había mandado el cardenal. Esto se sabía en Bruselas[105]. Al darse cuenta de que Adriano no lograba imponerse frente a Cisneros[106], la corte de Bruselas decidió enviar a España personas que juzgaba más aptas. El primero, en diciembre de 1516, fue La Chaux —el Laxao de las crónicas españolas—, que había sido embajador de Felipe I en 1506; luego vino Amerstoff. Ambos fueron muy bien acogidos y tratados por Cisneros, que los alojó en su propio palacio, más bien para vigilar sus pasos y controlar sus visitas que por hacerles cortesía. Pero el resultado fue nulo; Cisneros siguió gobernando solo, prescindiendo de sus tres presuntos colaboradores. A estos, en una ocasión, se les ocurrió firmar primero una provisión y enviarla luego al cardenal para que también estampara su firma, pero después de la suya. Cisneros rasgó el documento y mandó al secretario hacer otro que firmó él solo. Más que nada, Cisneros se impuso por su autoridad natural, que nadie se atrevió a discutir. Una anécdota que relata Quintanilla dice mucho al respeto: en 1516, el rey de Portugal, convencido de que la situación interior no permitiría a Castilla reaccionar correctamente, habría pensado aliarse con Francia e incluso declarar la guerra; unos agentes castellanos se enteraron, lograron apoderarse de documentos al respeto y, como Cisneros estaba todavía en la cama —«porque llegó a deshora el correo»—, entregaron las cartas a Adriano, quien, asustado, acudió a Cisneros y le despertó; el cardenal «leyó sus cartas y respondió al criado del embajador [Adriano]: Decid a vuestro amo que si tiene miedo se buelva a Flandes y vosotros dexadme descansar». Tiene mucha razón Quintanilla cuando escribe que, en 1516-1517, en Castilla no hubo más que un gobernador: Cisneros; Adriano, La Chaux y Amerstoff eran embajadores del rey, sin poder efectivo.

En Flandes tenía Cisneros algunos amigos: Pedro Ruiz de la Mota — que fue nombrado obispo de Badajoz el 22 de agosto de 1516—, Gonzalo de Segovia, Alonso Manrique de Lara —obispo de Badajoz, luego de Palencia—, pero estos parecían tener menos influencia que los consejeros flamencos Juan Le Sauvage, gran canciller de Borgoña, y, sobre todo, Guillermo de Croy, señor de Chievres, que había sido ayo del joven don Carlos y se comportaba como el verdadero jefe del gobierno en Bruselas. Por eso, Cisneros creyó oportuno enviar a Bruselas a un representante personal que gozara de su entera confianza y, para ello, eligió a Diego López de Ayala, hermano del conde de Fuensalida, canónigo de la catedral de Toledo, que había sido su camarero mayor y su secretario, provisor y vicario general del arzobispado entre 1509 y 1515, mientras Cisneros andaba ocupado por las obras de la Universidad de Alcalá[107]. Ayala tenía como misión principal convencer a Chievres de que era más que conveniente que los dos —Cisneros y Chievres— actuaran en plena conformidad[108]. En Flandes, se habían proveído muchas acciones contra el dictamen del cardenal gobernador; Ayala tenía la misión de llamar la atención de Chievres sobre este aspecto[109].

Poco después de que don Carlos se hubiera proclamado rey, Cisneros pidió que se le dieran plenos poderes para ejercer la gobernación[110]. El 4 de junio, se le dio efectivamente un «poder en forma de gobernación», pero no tan amplio, ni mucho menos, como él lo deseaba; entre otras trabas, Cisneros no tenía el derecho ni de despedir ni de nombrar a nadie en ningún oficio, situación que dio lugar a numerosos enfrentamientos entre Madrid y Bruselas[111]. En alguna que otra ocasión, Cisneros se salía con la suya, como en el caso del corregimiento de Toledo[112]. Pero por lo general tuvo que conformarse, mal que le pesara, con las decisiones de Bruselas.

En Flandes, en torno al nuevo monarca, menudeaban los exiliados y los emigrantes en busca de mercedes y plazas. Desde 1506 se habían instalado en Bruselas los españoles, que fueron los más acérrimos partidarios de Felipe el Hermoso; formaban allí un partido activo, en torno a don Juan Manuel. En 1516, muerto el Rey Católico y proclamado rey don Carlos, creyeron llegada la hora de la revancha, pero pronto arribaron los llamados «aragoneses», descontentos de Cisneros, situación que les desconcertó. Estos eran los que, a veces desde 1497, pero sobre todo desde 1507, ocupaban los cargos más influyentes y lucrativos del Estado; se habían aprovechado de sus oficios para enriquecerse sin escrúpulos; así se explican las enormes fortunas de hombres como Lope de Conchillos, Juan Rodríguez de Fonseca o Francisco de los Cobos[113], en quienes Las Casas veía a los responsables de todos los desafueros y cohechos en torno a la explotación de las Indias. Cisneros destituyó a varios de aquellos funcionarios, que enseguida se fueron a Flandes a buscar fortuna en la corte del nuevo rey. Poco a poco fueron escalando posiciones. Sus consejos eran escuchados

con interés y finalmente consiguieron una influencia decisiva sobre Chievres, quien, desde agosto de 1516, dio la impresión de alejarse de Cisneros. Giménez Fernández atribuye el cambio de coyuntura a la corrupción y al espíritu de lucro de Chievres: los «aragoneses» supieron excitar la codicia de los flamencos describiéndoles las ganancias que podían sacar de América y de Castilla, y estos se dejaron seducir y convencer por aquellos hombres sin escrúpulos, que estaban muy al tanto de la situación en Castilla y en las Indias. Este fue un motivo más para que Cisneros desconfiara de los «aragoneses»[114]. En vano, trataba López de Ayala de llamar la atención de Chievres, advirtiéndole de los peligros que podían resultar de una corrupción tan abierta y general[115]. En los primeros meses de 1517, Cisneros se sintió profundamente desanimado al enterarse de que Fonseca había sido nombrado receptor de la Cruzada; el 3 de mayo de 1517, pensó en ofrecer su dimisión; el rey pudo por fin convencerle de que siguiera en el puesto.

La tirantez entre Cisneros y la corte, entre Madrid y Bruselas, se comprende: como regente, Cisneros necesitaba poderes amplísimos para gobernar e imponerse a grandes díscolos, ciudades inquietas, poblaciones no siempre dispuestas a acatar las leyes; pero aquellos poderes que pedía hacían de aquel simple fraile una especie de monarca sin título, lo cual debía de disgustar al rey y a los que le rodeaban; la repugnancia de don Carlos a la hora de otorgar a Cisneros amplios poderes era lógica: le desagradaba tener que renunciar, por causa de las circunstancias, a algunas de sus prerrogativas. Pero, por otra parte, don Carlos y sus consejeros no podían prescindir del arzobispo de Toledo; sabían que él era, a todas luces, el único capaz de imponerse en ausencia del rey y conservarle el trono. Entre Madrid y Bruselas se creó así un ambiente de tensión recíproca: «El cardenal necesitaba de Carlos para legitimar su gobernación. El príncipe, en cambio, precisaba del poder fáctico de Cisneros aunque, al mismo tiempo, intentara limitarlo»[116].

Cuestión dinástica, alborotos nobiliarios, alteraciones del orden público, trabas que, desde Bruselas, se ponían al gobierno de Cisneros, manejos y cohechos de los flamencos, todos aquellos motivos acabaron creando en Castilla una situación de crisis; se echaba de menos un poder fuerte, respetado, capaz de poner fin a los abusos y restaurar la confianza; solo la llegada del rey parecía una solución adecuada. Así lo entendió el Consejo Real en carta que dirigió al monarca a principios del año 1517: «Todos vuestros súbditos [...] se tienen [...] por desamparados y casi huérfanos, careciendo de la presencia real de vuestra alteza». El Consejo añade esta observación: «ponen mala fama en el reino, diciendo que Vuestra Alteza manda sobreseer la justicia, que es la cosa que más los pueblos comúnmente sienten y de que las gentes reciben mayor quebranto»[117].

El Consejo se limitaba a repetir lo que Cisneros pedía desde hacía meses: que el rey viniese cuanto antes. En febrero de 1517, la situación tomó un cariz netamente político e incluso revolucionario: las ciudades con voz y voto en Cortes pensaron en reunirse para hacer frente a la crisis. La iniciativa partió de Burgos: para convencer al rey de que era urgente que viniera en persona, sería conveniente enviarle una embajada «con personas de gran autoridad [...] para que manifestasen a Su Alteza los grandes y peligrosos inconvenientes que pueden suceder de su ausencia», y, para darle mayor solemnidad a aquella embajada, la ciudad de Burgos sugirió una reunión extraordinaria de las Cortes. La sugerencia venía formulada en una carta a Cisneros[118], pero Burgos no esperó la respuesta del cardenal gobernador: sin tener en cuenta la oposición del corregidor, Burgos mandó convocatorias a las ciudades con voz y voto en Cortes para que enviaran sus procuradores a Segovia. Se trataba de una iniciativa ilegal —solo el rey tenía poder para convocar Cortes— y de un esbozo de revolución. Así lo entendió Cisneros y así también lo interpretaron los ministros de Bruselas: por cédula del 21 de abril prometieron que el rey vendría antes de finalizar el año. Pero ni las amenazas ni las promesas convencieron a Burgos para que renunciara a su proyecto[119].

Algunas ciudades se mostraron reacias a la hora de salir de la legalidad. Este fue el caso de Toledo, que, el 27 de marzo, manifestó su desacuerdo. Salamanca, después de declararse a favor de la reunión, desistió al recibir la noticia de que el rey no tardaría en llegar. Finalmente, solo cuatro ciudades fueron representadas en junio, en la junta que se celebró en Burgos: Burgos, León, Valladolid y Zamora. Aquella junta tomó dos decisiones:

1) redactó una carta al rey para que la firmaran las ciudades no representadas;

2) anunció que, si la súplica dirigida al rey no lograba los efectos deseados, las Cortes se reunirían el día 1 de octubre.

La primera propuesta fue acogida favorablemente por las ciudades con voz y voto en Cortes, con alguna que otra excepción —Ávila y Toledo—. La carta que se envió al rey contenía una amenaza apenas velada: el reino —o sea: las Cortes— no protestó cuando don Carlos se proclamó rey juntamente con su madre doña Juana, pero convenía reunir las Cortes cuanto antes para regularizar la situación; además, la carta protestaba contra el dinero que salía de Castilla hacia Flandes y exigía que los oficios públicos fuesen reservados a naturales del reino. La segunda propuesta —la reunión de las Cortes— suscitó reservas: para quitarle en parte a la reunión proyectada su aspecto revolucionario, Segovia sugirió que se celebrara en presencia de Cisneros y del Consejo Real[120]. Esta era también la opinión de Cisneros: estorbar la reunión

«no es posible en ninguna manera»; el rey debía pues mandar que «los pueblos hagan el ayuntamiento y Cortes donde estuviere el cardenal»; de esta forma se podría controlar la reunión y evitar que se produzca algún desconcierto; pero «la mejor medicina sería la venida del rey»[121]. Aquellas iniciativas de las ciudades con voz y voto en Cortes se anticipan a lo que iba a ser, tres años después, la revolución comunera. Al ver que Cisneros era incapaz de impedir la proyectada reunión de procuradores, la corte de Bruselas se tomó en serio la situación y juzgó que no se podía aplazar más la llegada del rey[122].

La muerte de Cisneros

A principios de agosto de 1517, al enterarse del próximo viaje del rey, Cisneros se dispone a ir a su encuentro. Sale de Madrid, acompañado por un séquito numeroso: el infante don Fernando y los miembros de su casa, el obispo de Tortosa, Adriano de Utrecht y Amerstoff, el Consejo Real. El día 11, la comitiva para en Torrelaguna, el lugar en el que nació el cardenal. En torno al 15, llega a Aranda de Duero y se queda allí unos días. Cisneros es entonces un hombre gastado por los años y enfermo, rodeado de gentes que tienen prisa en dejarle para ir cuanto antes a ofrecer sus servicios al nuevo soberano, y que ya le vuelven la espalda porque saben que su poder y su vida van a terminar pronto. En Aranda se teme una epidemia de peste. Es preciso salir de la ciudad sin esperar más e ir a Roa, lugar que parece más sano. A Cisneros, cansado y enfermo, le llevan en una litera muy abrigada; con una ropa de martas vieja le han hecho unos botines y unos guantes para abrigarle los pies y las manos; dentro de la litera han encendido lumbre y preparado una bola caliente que el cardenal trae entre las manos (Quintanilla). El 23, al llegar al monasterio de La Aguilera, Cisneros recibe la noticia de que don Carlos, que había salido de Flandes el 7 de septiembre de 1517, ha tocado tierra en Tazones y desembarcado en Villaviciosa el día 19. Inmediatamente, a pesar de lo que había ordenado el mismo rey, el Consejo Real y su presidente Antonio de Rojas abandonan al gobernador para ir a saludar al nuevo monarca[123]; este, indignado, les ordena volverse atrás y seguir acompañando al regente. Don Carlos se adentra lentamente en tierra castellana, siguiendo itinerarios tortuosos, pero siempre afirmando que la meta es Valladolid. Los días pasan y la comitiva no parece tener prisa. Se conoce que los flamencos veían con mucha aprensión una reunión con el cardenal; tenían miedo a la ascendencia que este pudiera ejercer sobre el joven soberano cuando tuviera contacto directo con él; por eso, retrasaron esta posibilidad manteniendo a Carlos en el norte de España tanto como pudieron. El martes 4 de noviembre, el rey visita a su madre, la reina doña Juana, en Tordesillas. El cardenal está preocupado por la tardanza. Por fin le informan que el encuentro será en el pueblo de Mojados, cerca de Olmedo. Cisneros no llegará a conocer al monarca cuya corona había salvaguardado; murió el 8 de noviembre de 1517, rodeado, nos dice Quintanilla, por algunos de los teólogos y letrados que andaban siempre en su casa para las disputas y ejercicios escolásticos: los doctores Pedro de Lerma, Hernando de Balbás, Nicolás de Pax, Hernando de Valdés —futuro inquisidor general—, el licenciado Juan de Frías... Su último intento parece que fue escribir una carta al rey para recomendarle la Universidad de Alcalá, pero ya no tuvo fuerzas para hacerlo.

¿Fue la muerte de Cisneros provocada deliberadamente por quienes temían que su autoridad pudiera tener alguna influencia en el joven rey? Dos son las hipótesis que se han sugerido en este sentido: el veneno y el disgusto causado por la carta en la que don Carlos le despedía sin miramientos.

La tesis del veneno la expone Alvar Gómez de Castro a mediados del siglo XVI, recogiendo un rumor muy difundido en Alcalá —«fama constans apud nostros»—: cuando se dirigía a Aranda, Cisneros paró, el 12 de agosto, en Boceguillas: allí, aquel mismo día, un misterioso jinete enmascarado habría avisado a unos monjes que recomendasen al cardenal que no se comiera la trucha que le estaban guisando porque le habían puesto un veneno violento —«venenum praesentaneum»—; un criado probó la comida y, enseguida, enfermó —«vehementer aegrotavit»—; Cisneros no hizo caso y se comió la trucha; enseguida empezó a sentirse mal, más que de costumbre: unos días después le empezó a salir pus de las orejas y de las uñas, como si fuera un panadizo; el mal continuó hasta que murió. En el siglo XVII, Quintanilla repite aquel relato y añade algunos detalles:

> *Huvo fama que le avían dado una confección, por orden de los privados del rey, que le fuesse poco a poco abreviando la vida. Y quando se lo dijo [a Cisneros] el Padre Marquina, respondió el inocente gobernador*

que le parecía que, en una carta que recivió de Flandes en Madrid, venía con la misma malicia, porque desde entonces se avía sentido malo, con poca salud y vista. Pero que no lo tenía por verisimil, sino antes por falsedad y dichos del pueblo.

Tanto Alvar Gómez como Quintanilla dan a entender que fueron algunos flamencos los que cometieron aquel asesinato, con la complicidad de uno de los más antiguos servidores de Cisneros, el secretario Jorge de Varacaldo. La tesis del veneno parece muy poco verosímil, y esto por un motivo determinante: si Cisneros hubiera tomado el veneno el 12 de agosto, ¿cómo explicar que muriera casi tres meses después?

Más convincente parece la otra tesis: el disgusto causado en Cisneros por una carta de don Carlos. No cabe duda de que, en la corte del nuevo rey, eran muchos —flamencos, castellanos, «aragoneses»...— los que desconfiaban del cardenal gobernador; temían con razón su rigor y su alto concepto del bien común; Cisneros había sabido imponerse a los magnates del reino y los familiares del rey —Adriano de Utrecht, La Chaux, Amerstoff—; si llegara a hablar con el rey, muchos opinaban que le abriría los ojos sobre la corrupción y los cohechos que había en la corte. Para ellos Cisneros representaba un peligro. Se sabía que era viejo y estaba enfermo y que no tardaría en morirse; era cuestión de semanas, tal vez de días; a este cálculo se debe probablemente el itinerario complejo que siguió la corte después de llegar a Asturias: mes y medio para ir de Villaviciosa a Tordesillas, sin que, en ningún momento, en ningún lugar, llegaran a cruzarse los pasos del rey y los del gobernador que iba a su encuentro...[124]. El caso es que Cisneros se estaba muriendo, pero que no se moría... De ahí pudo surgir la idea de un golpe para poner fin a tan larga espera: la carta del rey, fechada el 4 de noviembre, escrita o inspirada, según era fama en la época, por el obispo Mota. En aquella carta, don Carlos le informa a Cisneros que ha decidido ir a Tordesillas para saludar a su madre; desde Tordesillas, piensa dirigirse a Mojados; allí podrá Cisneros presentarse ante el rey y darle cuenta tanto de la gobernación pasada como de los asuntos pendientes; terminada la entrevista, Cisneros tendrá permiso para retirarse a su casa a descansar —«domum quieti suae consulturus discederet» (Alvar Gómez de Castro)—. Era una forma poco elegante de despedir al viejo cardenal y así lo comprendió Cisneros, a juicio de Alvar Gómez: al leer la carta, le dio una fiebre letal de la que murió —«his litteris a Carolo acceptis, Ximenius se plane rejici repellique sentiens, febri lethali (ut ferunt) correptus fuit»—.

La hipótesis es plausible, pero carece de toda base documental: nadie ha visto la carta de don Carlos; Alvar Gómez se limita a glosar lo que escribe Galíndez de Carvajal en sus *Anales*, quien alude a la carta pero no la publica. Por otra parte, hay que tener en cuenta lo que dice Francisco Ruiz, obispo de Ávila y viejo servidor y compañero de Cisneros: el cardenal no habría llegado a leer la carta, de suponer que la recibiera; la habrían entregado al Consejo Real, porque el gobernador ya no estaba en condiciones de leer ningún documento. O sea —y esto parece lo más probable—, que Cisneros murió de vejez; no hubo necesidad de matarlo.

¿Precipitó la muerte de Cisneros la carta que le envió el rey para despedirle? No se sabe a punto fijo. En aquella circunstancia, don Carlos no se portó tan mal como lo sugiere una tradición malévola[125]; no pretendió hacerse con todos los bienes del difunto arzobispo, sino que, cumpliendo una de sus últimas voluntades, trató de poner su herencia a salvo de las pretensiones de la curia romana, que tenía derecho a exigir los expolios, es decir, el dinero, alhajas, créditos y bienes muebles, inmuebles y semovientes que los obispos dejan a su muerte, así como las rentas de su dignidad correspondientes al tiempo que medie desde el fallecimiento hasta el día en que se nombre su sucesor[126]. Para evitar aquella eventualidad, Cisneros le había pedido a León X autorización para poder testar en favor de la Universidad de Alcalá y de algunos familiares[127]. Dicha autorización le había llegado en octubre de 1517. El mismo día de la muerte del cardenal, el 8 de noviembre, Francisco Ruiz llama la atención de Diego López de Ayala —que acompañaba a la corte como representante de Cisneros—: «si los nuncios se quisiesen poner en entrometerse en la hacienda del cardenal [...], haréis que su alteza los hable... y que den las provisiones necesarias»[128]. Así se hizo: a Francisco Ruiz se le nombró «tenedor» de los bienes de Cisneros, pero el nuncio Juan Ruffo de Calabria no le hizo caso; exigió los expolios. Don Carlos tardó dos años antes de convencer a León X. Por fin, en 1520, se llegó a un acuerdo: las tres partes interesadas, «el rey, la Cámara pontificia y los testamentarios», recibirían cada una 20.000 ducados sobre la herencia de Cisneros.

Sus servidores mandaron embalsamar el cadáver. «Luego le pusieron su hábito de sayal, cuerda y capilla de religioso [...]; sobre el hábito le vistieron de pontifical [...]; sacaron al varón de Dios a una sala muy espaciosa y asentado en una silla le hizo la barba Silvestro, un barbero suyo que tenía más de noventa años» (Quintanilla). Al enterarse de su muerte, mucha gente de los alrededores acudió a Roa a rendir homenaje al

difunto cardenal, cuyo cuerpo había sido depositado en la iglesia. Cisneros quería ser enterrado en Alcalá. Se emprendió, pues, un viaje penoso de varios días, con etapas en Robregordo y Torrelaguna. No paró de llover durante todo el recorrido.

Dize el doctor Juan de Vergara, canónigo de Toledo, que era tanta la deuoción que tenían al siervo de Dios Fr. Francisco Ximénez de Cisneros que ya no podían gozarle los lugares, salían por los caminos la gente dellos a tocar y besar la litera donde venía [...]. La segunda jornada fue a la noble villa de Tordelaguna, patria del bendito prelado, y no se puede dezir el sentimiento común desta villa, las lágrimas y el desconsuelo de todos; todo el lugar salió a rescibirle por aquellos caminos, niños, mugeres, sin quedar un alma que no fuese a besar el ataúd. (Quintanilla).

> *«Miércoles 11 de noviembre entró el penitente cuerpo en esta villa de Alcalá». La villa entera salió a recibirle.*
> *En primer lugar estaban las cruces de las parrochias, con los niños de la doctrina; luego todas las comunidades de todas las religiones, sin faltar un fraile, a quien seguían los Colegios menores por su antigüedad; después los sacerdotes desta villa e inmediatamente toda la Escuela en forma de universidad; proseguía la Iglesia mayor con sobrepellices y capa y, en último lugar, el señor rector Don Miguel Carrasco, con el corregidor a su mano izquierda, que llevaban delante este colegio y regidores entreverados. (Quintanilla).*

Ahora bien, a la entrada de Alcalá se armó una disputa entre los colegiales y los canónigos sobre si el cadáver sería llevado a la universidad o a la colegiata. Durante cuatro días no se habló de otra cosa, por lo cual se retrasó el entierro solemne. Tuvo que intervenir enérgicamente fray Francisco Ruiz, quien recordó lo que mandaba el cardenal en su testamento: quería ser enterrado en el Colegio de San Ildefonso. El funeral se celebró el 15 de noviembre. Fue Pedro Ciruelo, catedrático de Prima de Santo Tomás, quien pronunció la oración fúnebre. El tema era un comentario del salmo LXVII de David: «Increpa feras arúndinis»; llamad a las bestias de las cañas para que echen fuera a los que están corrompidos por la plata, palabras en las que muchos vieron una clara alusión a la codicia de los flamencos. Pocos años después, la universidad mandó edificar un sepulcro de mármol —el que está todavía hoy en la capilla del Colegio de San Ildefonso—, cuyo epigrama, obra de Juan de Vergara, rezaba: «Yazco ahora en este exiguo sarcófago. Uní la púrpura al sayal, el casco al sombrero. Fraile, Caudillo, Ministro, Cardenal, junté sin merecerlo la corona a la cogulla cuando España me obedeció como a Rey»[129].

EL ESTADISTA

3 CISNEROS POLÍTICO

Nada predisponía a Cisneros a ejercer las más altas responsabilidades políticas hasta convertirse en jefe del Estado. Desde que renunciara a sus pingües beneficios eclesiásticos de la diócesis de Sigüenza para ingresar en el sector más riguroso de la orden franciscana —la observancia—, su vocación era llevar la vida de un fraile mendicante, sometido a los tres votos que pronunciara: pobreza, castidad y obediencia. Hemos visto como, a petición del mismo Papa, tuvo que compaginar el primero de aquellos votos con el boato, por lo menos aparente, que se exigía entonces de un príncipe de la Iglesia. Nadie puso nunca en duda su castidad. En cuanto a la obediencia, el salto desde la celda humilde del franciscano hasta el palacio del más alto dignatario del reino, después del monarca, fue tremendo y supuso un cambio radical de perspectivas. Ya como confesor de la reina, Cisneros había tenido que interesarse por temas políticos: ¿cómo, si no,

aconsejar acertadamente a su penitenta en varios casos de conciencia? Al ser elevado a la mitra de Toledo, Cisneros entró de lleno en el mundo político: el primado de España era también chanciller del reino. La regencia, ejercida en dos ocasiones, significó la cumbre de aquella subida al poder: Cisneros empezó entonces a mandar. Aquella ascensión, por lo visto, fue una revelación para muchos. Zurita dirá de él mucho más tarde: «Tenía un ánimo que se remontaba en tan grandes pensamientos que eran más de rey que de fraile»[130]. De hecho, desde el principio, Cisneros dio la impresión de que el mando supremo le correspondía como si hubiera nacido para ejercerlo. Durante más de veinte años, fue el hombre fuerte de su tiempo. Presenta facetas que le sitúan como un estadista de la modernidad, quizás el más perspicaz que tuvo Europa en aquel tiempo.

¿Qué concepto tenía Cisneros de la política? La veía como destinada principalmente a la defensa del bien común, de la justicia y del orden público, situándose siempre por encima de las facciones y de los partidos. Este concepto le había sido inculcado por dos factores complementarios: la experiencia y la doctrina.

Nacido probablemente en 1436, Cisneros ha vivido durante los reinados de Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos, o sea, en una época de tensiones muy fuertes entre nobleza y monarquía, por decirlo con palabras de Luis Suárez Fernández[131]. Son años de enfrentamientos entre bandos rivales, de guerras civiles, durante los cuales la institución monárquica ha sido varias veces desacatada, vilipendiada, humillada, hasta que los Reyes Católicos, vencedores en la guerra de sucesión, inauguraran, a partir de 1480, una era de paz, de prosperidad y de gloria para Castilla. No cabe duda de que, al humilde fraile que era Cisneros hasta 1492, debió de dolerle la imagen que ofrecía su patria durante gran parte del siglo XV y que debió de llenarle de legítimo orgullo la restauración de la monarquía llevada a cabo por los reyes doña Isabel y don Fernando. Este es un primer factor que tuvo en cuenta Cisneros al hacerse cargo del poder: había que evitar que volvieran los tiempos pasados; había que mantener la herencia de los reyes, corrigiendo, si era necesario, los defectos que podían detectarse en su obra.

Pero Cisneros no solo es testigo de su tiempo; ha reflexionado sobre lo ocurrido a partir de una doble formación intelectual: los estudios jurídicos que cursara en su juventud, antes de su viaje a Roma, y los conocimientos bíblicos, teológicos y filosóficos adquiridos después de su ingreso en la orden franciscana, completados y profundizados a lo largo de su vida por medio de lecturas, meditaciones y conversaciones diarias con personas doctas. De esta manera, ha llegado a tener una más que razonable cultura que incluye las teorías políticas que el escolasticismo español venía desarrollando a finales de la Edad Media y que encontrarán, en el siglo XVI, su expresión definitiva en las obras del dominico Francisco de Vitoria (1483-1546) y del jesuita Francisco Suárez (1548-1617). ¿Qué dicen aquellas teorías sobre el origen, la naturaleza y el funcionamiento del poder?

REY Y REINO

En primer lugar está la definición de la comunidad política como cuerpo orgánico. La metáfora más usual es la del cuerpo místico: la ciudad es como un organismo vivo, con una cabeza —la autoridad política superior— y unos miembros —los súbditos—.

La autoridad política tiene:

A) Una causa final: proteger a los miembros de la comunidad y defender el bien común.

B) Una causa eficiente: Dios, fuente de toda autoridad, idea que garantiza la existencia de un derecho natural establecido por la Providencia divina y, por lo tanto, independiente de las decisiones arbitrarias de los hombres.

C) Una causa material: el Estado, instrumento al servicio de la comunidad.

De aquellos principios generales, los autores escolásticos sacan dos consecuencias:

1) La autoridad política —rey o república— ejerce un poder que le viene de Dios, no directamente, sino por intermedio de la comunidad; es lo que significa la fórmula *Omnis potestas a Deo per populum*. O sea, que la autoridad política supone la libre adhesión de los súbditos, lo que muchas veces se ha denominado pacto callado o contrato tácito, que se puede definir de la manera siguiente: «Se han de reconocer entre rey y reino, como entre monarca y monarquía, un concierto y pacto tal de que el rey se ofreció y obligó a mantener su reyno en paz y justicia [...] y el reyno se obligó de sustentar su rey y cabeza»[132].

2) En estas condiciones, el reino no es del rey, sino de la comunidad; el rey no es más que un mandatario del reino; las Cortes de Ocaña (1469) expresaron aquel concepto de una manera muy clara, casi violenta, al declarar que el rey debía considerarse como un funcionario del Estado, el más alto funcionario, desde luego, pero al fin y al cabo un funcionario, fórmula que las Cortes de Valladolid (1518) recordarán al nuevo rey don Carlos: «En verdad nuestro mercenario es». En este aspecto fundamental, la tradición castellana es completamente distinta de la de la casa de Austria: de sus antepasados germánicos, don Carlos —y luego sus sucesores— heredará la tendencia a considerar los territorios en los que reina como otros tantos bienes

patrimoniales de los que puede disponer a su antojo. No así en Castilla. Uno de los mejores jurisconsultos contemporáneos de Cisneros, Palacios Rubios, insiste sobre aquel aspecto: «al rey solamente le está confiada la administración del reino, pero no el dominio de las cosas, porque los bienes y derechos del Estado son públicos y no pueden ser patrimonio particular de nadie»[133]. Esta era la opinión de Cisneros, quien no dejará de llamar la atención de la corte de Bruselas en varias ocasiones, cuando esta intenta repartir mercedes a costa del patrimonio real: al rey no le está permitido hacer lo que le da la gana con lo que forma parte de dicho patrimonio; son bienes que no le pertenecen en propiedad.

El pacto callado supone la existencia de un binomio: rey-reino. El problema es saber a cuál de aquellos términos le corresponde la preeminencia: ¿al rey o al reino?

Para unos, la Corona estaría obligada a colaborar con la representación del reino, las Cortes, para la elaboración de las leyes y la recaudación de impuestos nuevos. Para otros, en cambio, la dualidad se resuelve a favor del primer término: la sociedad política se define como un cuerpo místico, compuesto por una cabeza y unos miembros; como cabeza del cuerpo, el rey es superior a los miembros, que constituyen el reino[134]. A finales de la Edad Media, los reyes de Castilla han tratado con especial empeño de reforzar su autoridad y de situarla por encima de la del reino, representado en las Cortes. Juan II consideraba que estaba ejerciendo una función que le venía directamente de Dios. Los Reyes Católicos declaran que son vicarios de Dios (Cortes de Madrigal, 1476); por lo tanto afirman en todas las circunstancias la preeminencia de la institución monárquica, que puede delegar a los señores laicos o eclesiásticos o a los municipios de realengo poderes a veces importantes, pero que conserva siempre el control general de toda la administración pública. Los Reyes Católicos se sitúan en aquella línea de pensamiento, la que, en el binomio rey-reino, confiere la preeminencia al primer término, al rey, en detrimento del reino. Es lo que viene a significar la fórmula «poderío real absoluto», que se generaliza a finales de la Edad Media en los actos oficiales. En su testamento (1504), la reina doña Isabel repite varias veces aquella idea: «no obstante qualesquier leyes, fueros e derechos comunes o particulares de los dichos mis reinos, que en contrario desto sea o ser pueda».

La consecuencia de tales teorías es que la política como tal está estrictamente reservada al poder real: el clero, la nobleza y las Cortes —como representación del estamento popular— quedan apartados de las responsabilidades políticas. Aquí puede surgir una duda: ¿no están obligados los reyes a conseguir el consentimiento del reino —es decir, de las Cortes— para proceder a tal o cual medida de carácter importante, por ejemplo, para recaudar nuevos impuestos? Es lo que, un siglo más tarde, tratará de defender Mariana[135]. A finales de la Edad Media, sin embargo, es la opinión contraria —poderío real absoluto, o sea, si no absolutismo, por lo menos régimen autoritario— la que se impone. Desde luego, como admitirá Suárez (1548-1617), la soberanía pertenece a la comunidad como tal, pero esta la ha delegado para siempre en el rey y solo este es el que está capacitado para ejercerla, con una sola condición: que vele por el bien común de la comunidad; en el caso contrario —por ejemplo, si gobierna con el fin de satisfacer sus intereses particulares o familiares, o sus caprichos, sin preocuparse del bien común—, deja de ser rey legítimo y se convierte en tirano; la comunidad tiene entonces el derecho de oponerse a él[136]. Conforme a estas teorías, el poder legislativo está reservado al rey en última instancia[137]. Los Reyes Católicos, al prescindir en muchas ocasiones de las Cortes, contribuyeron a restar fuerza a la institución. En 1520-1521, los comuneros tratarán de contrarrestar aquella evolución y de conferir la autoridad suprema al reino, y no ya al rey; la Junta de Tordesillas pretenderá participar e intervenir en los grandes problemas políticos; no querrá limitarse a presentar las reformas que pueda considerar oportunas, dejándole al rey la decisión final; querrá entrometerse en el gobierno, participar directamente en él[138]. Cisneros no hubiera admitido de ninguna manera aquellas pretensiones, que eran, para la época, revolucionarias.

En el mismo sentido conviene llamar la atención sobre el empleo más y más frecuente de la locución «poderío real absoluto» a partir de los Reyes Católicos. José Antonio Maravall ha dedicado valiosos estudios a la fórmula *majestad*, que aparece a finales de la Edad Media y que sustituye poco a poco a la de *alteza*, que era la que tradicionalmente se venía usando para dirigirse a los reyes.

Cisneros comparte aquellas opiniones. De lo ocurrido en Castilla en el siglo XV y de la doctrina escolástica saca esta conclusión: la monarquía ofrece la mejor garantía para el bien común. De ahí sus esfuerzos por mantener su prestigio y su autoridad, sobre todo durante su segunda gobernación, cuando la cuestión dinástica amenazaba con generar disturbios en el reino; incluso la proclamación de don Carlos como rey, juntamente con su madre, le parece un mal menor; no es que la apruebe, pero considera que oponerse equivaldría a suscitar alborotos. En el mismo sentido es importante señalar cómo Cisneros emplea de modo habitual el término *majestad*, antes de que dicho término se imponga a partir del advenimiento de la casa de Austria; en su correspondencia de los años 1516-1517, el cardenal gobernador habla constantemente de asegurar «el servicio de su majestad»[139].

Cisneros llevó muy lejos el afán por defender y ensalzar la corona real. Fue el primero que pensó en la

conveniencia de recoger los archivos en un lugar en el que estuvieran conservados cuidadosamente para ser utilizados en caso de necesidad. Es lo que se desprende de su carta a Diego López de Ayala, fechada en Madrid, el 12 de abril de 1516:

> *Procuraréis con Su Alteza que envíe un mandamiento que venga enderezado a todos los secretarios que eran de la católica majestad y a los del su Consejo y a los que tuvieren cargo de alguna embajada y camareros u otras cualesquier personas u oficiales para que nos den y entreguen cualesquier escrituras o registros o instrumentos de cualquier cualidad que sean que toquen a la corona real o al servicio del rey nuestro señor o a su estado e a sus reinos o a cosa de su hacienda o cosa que le toque en cualquier manera, porque acordamos de hacer unos archivos adonde todas las dichas escrituras se pongan y guarden, porque así conviene al servicio de Su Alteza, y que no estén derramadas, y que se pongan a recaudo porque no se pierdan*[140].

CISNEROS Y LA MONARQUÍA HISPÁNICA

En el momento en que doña Isabel se convierte en reina de Castilla, a finales del año 1474, cinco reinos ocupaban el territorio de la península ibérica: el emirato de Granada, Portugal, Navarra, Castilla y Aragón. Desde el inicio de la Reconquista, Castilla tiene la ambición de reconstituir la unidad política de España, rota desde la invasión árabe de 711, meta que se puede realizar por dos vías:

1) Por conquista y absorción; es lo que ocurre con Granada, reconquistada en 1492, y con Navarra, ocupada en 1512[141].

2) Por vía de uniones matrimoniales, solución que da resultados positivos e inmediatos en el caso de Aragón. En 1479, Fernando, el marido de Isabel de Castilla, se convierte en rey de Aragón. Desde aquel momento, las dos coronas están unidas bajo la dirección de unos mismos soberanos[142]. Esta vía estuvo a punto de tener los mismos resultados positivos con Portugal, pero se frustró en 1500 al fallecer el príncipe don Miguel, fruto del matrimonio de Isabel, hija y heredera de los Reyes Católicos, y del rey don Manuel de Portugal, por lo tanto heredero de las tres coronas: Castilla, Aragón y Portugal.

Así se formó un cuerpo político que reúne a pueblos que tienen lenguas, tradiciones e historias distintas, y en el que cada componente conserva su autonomía administrativa y dispone de leyes, de una moneda y de una economía propias. El único lazo entre todos aquellos territorios es la persona del monarca: todos están regidos por el mismo soberano, que es rey en Castilla, Aragón, Portugal, Valencia, solamente conde en Cataluña, etcétera. Vista desde el extranjero, la monarquía posee una unidad que se hace patente en la existencia de una proyección exterior común y de unas fuerzas armadas unificadas; vista desde dentro, aparece compuesta por grupos que se consideran solidarios entre sí como miembros de una misma comunidad cultural —portugueses, castellanos y catalanes se sienten todos españoles—, pero en los que existe un fuerte sentimiento diferenciador en relación con los demás[143]. Lo que llamamos España, para no andar con matices jurídicos, reúne, pues, reinos y señoríos distintos en una construcción política original que les garantiza una amplia autonomía. Concretamente, la monarquía se compone de dos coronas principales: la corona de Castilla, con los antiguos reinos de Toledo, León, Granada, Murcia, Navarra y las provincias vascongadas, y la corona de Aragón, con los reinos de Aragón y Valencia, más los condados catalanes, Baleares, Sicilia y Nápoles.

A principios del siglo XVI, la monarquía hispánica, con sus dos componentes esenciales, no está todavía definitivamente asentada, ni mucho menos. En 1504, después de la muerte de la reina Isabel, aquella unión está a punto de deshacerse como consecuencia de la cuestión sucesoria. A don Fernando le importa muchísimo que las dos coronas sigan unidas, ya que él necesita de los recursos de Castilla para desarrollar una política exterior activa y expansiva en Europa y en el Mediterráneo; con las solas fuerzas de Aragón le

sería muy difícil mantener su protagonismo en el mundo diplomático. Pero, para ello, es preciso que gobierne en Castilla en nombre de su hija doña Juana; ahora bien, el marido de esta, don Felipe, se lo impide con el apoyo de casi toda la aristocracia castellana. Don Fernando no tiene más remedio que retirarse a sus estados aragoneses. Para ganar auxilio cerca de Francia, se vuelve a casar con una princesa francesa, Germana de Foix; si hubiera habido una descendencia de aquel matrimonio, las dos coronas habrían sido separadas otra vez, como lo estaban antes de 1479. La muerte repentina de don Felipe le permite a don Fernando gobernar otra vez en Castilla. Así y todo, en 1506, al igual que en 1516, hubo dos gobernadores, el uno para la corona de Castilla, el otro para la corona de Aragón, lo mismo que hubo dos inquisidores generales. Aquellas medidas dan la impresión de que don Fernando no descarta la posibilidad de que las dos coronas vuelvan a separarse si las circunstancias le son otra vez desfavorables.

¿Qué opina Cisneros ante tales situaciones y perspectivas? Él no ha intervenido en la última guerra de Granada, terminada con la incorporación del emirato nazarí a la corona de Castilla; pero sí ha contribuido enérgicamente, como veremos, a la asimilación de los moros por medio de su conversión al cristianismo. Que se sepa, tampoco ha desempeñado un papel determinante en la concertación de los matrimonios portugueses ni en la invasión de Navarra, seguida inmediatamente por su integración en la corona de Castilla[144]. Sin embargo, no cabe duda de que él sigue fiel a las grandes orientaciones de la etapa anterior: realizar la unidad política, no solo cultural, de toda la Península, o sea, de España[145]. Por eso desconfía de los flamencos del séquito de don Felipe y del mismo don Felipe. Le parecen extranjeros, muy afines a Francia; ellos estarían dispuestos a favorecer a Francia en detrimento de Castilla, es decir, a juicio de Cisneros, de España. Cisneros considera a don Fernando el más indicado y capacitado para encauzar y dirigir el destino de España y realizar la unidad política de toda la Península. Por eso le da todo su apoyo en la cuestión sucesoria; debió de pesarle la separación de hecho que se produjo en 1506 con el nombramiento de dos gobernadores y dos inquisidores generales. Después de la muerte de don Fernando, Cisneros se comporta como si no hubiera otro gobernador que él. Actúa como si Castilla representara los intereses de toda la monarquía. Se comporta como castellano, aun más: como castellanista; por lo visto, para él los aragoneses no eran gente muy de fiar; formaban una nación asociada con Castilla, desde luego, pero que tenía intereses a veces distintos de los de Castilla y, por lo tanto, de España. Es lo que se desprende del problema suscitado por la representación española en Roma. En 1516, había en Roma dos embajadores, el uno flamenco, el otro castellano. Cisneros opina que sobra uno. La corte de Bruselas es del mismo parecer, pero al enterarse que esta piensa nombrar a Pedro de Urrea, que era aragonés, Cisneros protesta: «es muy necesario que [Su Alteza] envíe persona que sea castellano o flamenco», pero en ningún caso aragonés; su secretario Varacaldo lo confirma sin rodeos: nombrar a un aragonés es ponerse «debajo del poderío de Faraón, que más valdría y mejor sería para el reino encomendar los negocios al más puro francés del mundo, que no a aragonés ninguno»[146].

No sería, pues, exagerado ver en Cisneros un precursor del proceso histórico a favor de la castellanización de la monarquía: Castilla es el eje, el núcleo, la base de toda la política española, porque es el elemento más dinámico y desarrollado de toda la monarquía. En el conjunto territorial de la monarquía católica, Castilla ocupó desde el principio la preeminencia y el mayor protagonismo. Esta situación se debe primero a la mayor extensión geográfica de los territorios castellanos y a su dinamismo. Desde mediados del siglo XV, los reinos de Castilla son los que conocen el mayor crecimiento demográfico, auge que se acompaña de un gran desarrollo económico; los mercaderes burgaleses, por ejemplo, están muy presentes y activos en toda Europa; Medina del Campo es una de las primeras plazas de negocios de la época. Este crecimiento de Castilla coincide con el estancamiento de la corona de Aragón. Auge de Castilla, declive de Cataluña; así resume Pierre Vilar la coyuntura de la época de mayor protagonismo de España en la Edad Moderna[147]. No hace falta acudir a interpretaciones polémicas para explicar la castellanización progresiva de la monarquía[148]. Dicha castellanización se debió no a una voluntad política, sino a la relación de fuerzas: se acude preferentemente a Castilla para sostener la política de la monarquía porque de Castilla proceden los hombres y los recursos necesarios, hombres y recursos que los demás territorios difícilmente podrían proporcionar en cantidades suficientes. Son los tercios de Castilla los que han conquistado Nápoles a principios del siglo XVI; son los mismos tercios los que van a intervenir en todos los campos de batalla de Europa en los siglos XVI y XVII. Son castellanos, en su inmensa mayoría, los diplomáticos, los teólogos, los conquistadores, mercaderes y misioneros del Siglo de Oro. Y lo mismo cabe decir de la literatura: el castellano se convierte entonces en el español, en la lengua en la que escriben preferentemente los autores, poetas, novelistas, dramaturgos, cronistas, aunque sean portugueses, catalanes o valencianos. Este éxito del idioma castellano no se debe a ninguna presión por parte de los gobernantes; de modo espontáneo, los autores y las élites hablan y escriben en castellano porque esta lengua goza entonces del mayor prestigio y difusión.

Lo mismo que los Reyes Católicos, Cisneros opina que únicamente a la institución monárquica le corresponde el ejercicio de las responsabilidades políticas; solo ella es capaz de defender el bien común y de prescindir de los intereses particulares, a diferencia de lo que suele ocurrir con las «universidades» —es decir, los municipios y otras colectividades— y con los nobles, que parecen siempre dispuestos a acrecentar sus bienes. A las Cortes, como representación del reino, les incumbe no un papel legislativo ni fiscalizador, sino una prerrogativa, diríamos, constitucional: reconocer al heredero de la corona y prestar juramento de fidelidad al nuevo soberano, y otra prerrogativa de carácter fiscal: autorizar al rey a percibir los impuestos —o servicios— a que están sometidos los pecheros.

Los privilegiados —los que, en el siglo XVI, se van a llamar hidalgos[149]— se dividen en dos grandes categorías: las pocas familias —¿unas veinticinco?— que en el siglo XV formaban el grupo de los ricos hombres y que ahora se conocen más bien como *grandes*, y los caballeros. Cisneros no confunde a los unos con los otros; desconfía de los grandes, pero suele apoyarse en los caballeros.

Por la década de 1570, Diego Hurtado de Mendoza, al principio de su crónica sobre la guerra de Granada, resume en una página famosa la ascensión social de los letrados: «Pusieron los Reyes Católicos el gobierno de la justicia y cosas públicas en manos de letrados, gente media entre los grandes y pequeños, sin ofensa de los unos ni de los otros; cuya profesión eran letras legales, comedimiento, secreto, verdad, vida llana y sin corrupción de costumbres, etc.»[150].

Hurtado de Mendoza da la impresión de elogiar a los letrados, pero a renglón seguido viene una crítica muy dura: la preferencia dada a los letrados sobre los caballeros ha sido un error y ha tenido «grandes inconvenientes», como se ve en el caso de la rebelión de los moriscos de Granada; el autor no duda en achacar la responsabilidad de este movimiento a los letrados de la Chancillería de Granada, incapaces de tener en cuenta otras consideraciones que la justicia abstracta en materias que, «atenta la calidad de los tiempos, manera de las gentes, diversidad de ocasiones, requerían templanza o dilación», situaciones que los caballeros —concretamente en este caso el conde de Tendilla, capitán general del reino de Granada— estaban más preparados para comprender. Este es un tema —las armas y las letras— que, antes de convertirse en un tópico y en un debate académico, plantea un problema de fondo: ¿a quién le corresponde ejercer el poder en una sociedad estamental, al togado o al caballero de capa y espada?

Para nosotros, las *letras* son sobre todo bellas letras, es decir literatura. No era así en el siglo XVI; las *letras* venían entonces a ser lo mismo que los conocimientos científicos que se aprendían en los cursos universitarios. Por *letrado* se entendía el graduado de la universidad, el que había alcanzado un título académico de bachiller, licenciado o doctor. Como la carrera más concurrida era entonces la de Derecho, la palabra *letrado* vino a calificar a los juristas y a las profesiones correspondientes. Las *letras* vinieron pues a entenderse como sinónimo de ciencia jurídica, cada día más necesaria para desempeñar los cargos administrativos del Estado moderno. Los letrados empiezan así a entrar en competencia con los caballeros de capa y espada, a sustituirlos en los consejos, en los puestos de mando, en la administración. La oposición entre las armas y las letras, lejos de ser un tópico para debates académicos, tiene un alcance sociológico: significa la rivalidad entre capas sociales distintas para hacerse cargo de los puestos clave del Estado.

La sociedad estamental de la Edad Media estaba fundada sobre una tripartición funcional: oradores, guerreros, labradores; a los segundos, o sea, a la aristocracia, se le conferían los medios de existencia y los privilegios fiscales para que estuviera siempre disponible para ejercer, además de la función militar, el mando político y administrativo. La evolución histórica de las sociedades occidentales ha venido a complicar aquel esquema. La necesidad de poder contar con un personal técnicamente preparado para el gobierno y la justicia ha obligado a la Corona a prescindir más y más de los caballeros y a acudir a los letrados. Fueron los Reyes Católicos los que inauguraron aquel modo de gobernar, dando la preferencia a los letrados sobre los grandes y caballeros; a partir de aquella época, la nobleza sigue disfrutando de un prestigio social indiscutido: es el primer estamento de la sociedad, pero los letrados van ocupando poco a poco el terreno en la administración y se hacen dueños de muchos resortes del poder. Desde luego, aquella evolución desagradaba a los aristócratas; Diego Hurtado de Mendoza no fue el único en criticarla. Para uno de sus familiares, el marqués de Mondéjar, la Chancillería de Granada no debía entrometerse en castigar a los comuneros: «Tenga V. Al. por cierto que las cosas desta calidad y en este tiempo, que las han de entender y determinar cavalleros y no letrados ni leyes»[151]. En el mismo sentido, un texto anónimo de 1554 no duda en meterse con el Consejo Real porque esta institución tiene dos cometidos: gobernación y justicia; ahora bien, los letrados saben mucho de justicia, pero poco de gobierno[152]. Lo mismo opinaba Antonio de Guevara: «los pleitos han de ser encomendados a los letrados, mas la gobernación de la república a los hombres cuerdos, pues vemos cada día por experiencia cuánta ventaja hay del que tiene buen seso al que no sabe más de a Bártulo»[153].

De este parecer era también Cisneros: a diferencia de los Reyes Católicos, que preferían apoyarse en hombres de la clase media («obscuris hominibus»)[154], Cisneros reserva las plazas de asiento en las audiencias y chancillerías (Granada y Valladolid) a los letrados, pero en los corregimientos casi siempre nombra a caballeros o miembros de la pequeña nobleza («viros ex omni nobilitate selectos»): en Toledo, el conde de Palma; en Sevilla, el conde de Luna; en Galicia, el conde de Fuensalida; en Baeza y Úbeda, el marqués de Falces, etcétera.

En este punto, muy significativo, por cierto, ya que se trataba nada menos que de la administración del territorio, Cisneros se aparta, pues, de las directrices señaladas por los Reyes Católicos. Desconfía de los letrados y del derecho, disciplina que goza de gran prestigio en la universidad por las perspectivas de lucro que abre a los graduados —corregimientos y, de modo general, el servicio del rey, pero también la Iglesia y el sector privado: notarías, abogacías, etcétera—; sin embargo, o precisamente por esto, quizás, Cisneros prefiere prescindir de ella y favorecer las ciencias —las lenguas clásicas y, sobre todo, los estudios bíblicos y la teología— menos concurridas porque ofrecen menos posibilidades de carrera («falta de premios», se decía entonces). En el Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, las constituciones primitivas recomiendan no admitir ningún estudiante que quiera dedicarse al derecho o a la medicina; el Colegio no ha sido fundado para tales disciplinas, sino para fomentar las humanidades y la teología[155]. Recordemos lo que ya señalamos antes: al ingresar en la orden franciscana, Cisneros pareció arrepentirse del tiempo perdido en estudiar Derecho y dedicó desde entonces sus horas de ocio a la Biblia y a la teología.

CISNEROS Y LOS GRANDES

Tratándose de los grandes, en cambio, Cisneros sí que se atiene a las orientaciones trazadas por los Reyes Católicos: no pretende humillarlos; los grandes siguen conservando su inmenso poderío económico y su prestigio social; pero se les excluye de toda responsabilidad política y se les obliga a acatar la autoridad real y la justicia. Esta es la situación que los Reyes Católicos han impuesto en 1480, después de su victoria en la guerra de sucesión. Los grandes no han tenido más remedio que conformarse con ella, mal que les pese; pero, en cuanto las circunstancias se prestan a ello, procuran volver a las andadas, aprovechándose de la crisis y del vacío de poder para tratar de recobrar posiciones perdidas y hacerse más fuertes y más ricos a costa del patrimonio real. A Cisneros le toca enfrentarse a aquel tipo de situaciones en las dos ocasiones en las que se hace cargo de la gobernación, en 1506-1507 y 1516-1517. Se comprende que a los grandes les guste poco acatar una autoridad que, a diferencia de la del rey, les parece gozar de menos legitimidad; en este caso, Cisneros no duda en imponerse por la fuerza. El cardenal era muy celoso de su autoridad[156] y, si hacía falta, era capaz de utilizar la fuerza armada para obligar a los grandes a moderar sus apetitos y acatar la justicia; hemos dado varios ejemplos de aquella disposición, pero Cisneros no abusaba del poder; desconfiaba de los grandes no porque fueran grandes, sino porque solían comportarse como revoltosos, sin escrúpulos: él sabía muy bien a qué atenerse sobre sus ambiciones y en este sentido llamaba la atención del rey: «que no se fie de grande ninguno, porque ninguno dellos tiene ojo sino cómo sacará algo a Su Majestad»[157]. Sus familiares decían las cosas mucho más claras: «los grandes [...] siempre quieren chupar al rey, bebelle la sangre y ponelle en necesidad»[158].

Más claro todavía lo dirán pronto los comuneros, quienes lanzarán contra los grandes una doble acusación: en el pasado, siempre han procurado restarle poder a la Corona, con referencia explícita a las guerras civiles del siglo XV, cuando los grandes tomaron las armas contra los reyes don Juan II, don Enrique IV y doña Isabel y don Fernando[159]; asimismo, siempre han tratado de enriquecerse a costa de la hacienda y del patrimonio real[160].

El cardenal Adriano, que, en 1516-1517, había sido asociado a Cisneros en el gobierno del reino, cuando a su vez le tocó actuar de regente en ausencia del rey, no pudo menos de llamarle la atención sobre el doble juego de los grandes, que aparentaban servir al monarca cuando, en realidad, procuraban ante todo sus propios intereses[161]. Cisneros resulta, pues, muy representativo de los que ven en el poder y las pretensiones de los grandes y títulos una amenaza para la Corona y el bien común. En cambio, las capas medias de la aristocracia, menos encumbradas y menos potentes, le parecen aptas para suministrar al poder real unos auxiliares eficaces, mucho más de fiar que los letrados, que, en ocasiones, no dudan en favorecer a los grandes para enriquecerse ellos también.

LAS ÓRDENES MILITARES

En las filas de la nobleza ocupan un lugar destacado los caballeros de las órdenes militares. Las órdenes —Alcántara, Calatrava y Santiago— fueron creadas en la Edad Media como instrumento de lucha contra los moros; carecían de justificación desde que la Reconquista había alcanzado su objetivo, pero eran

instituciones prestigiosas, ricas y poderosas a causa de los inmensos territorios que les habían sido concedidos y de sus muchos privilegios. Conscientes de que aquel poderío podía resultar peligroso, los Reyes Católicos se habían reservado la dignidad de maestres al obtener del papa Inocencio VIII, en 1501, su integración a la corona real[162], incorporación provisional que será definitiva unos veinte años después, en 1523, en virtud de una decisión del papa Adriano VI. En su testamento, don Fernando el Católico había nombrado a su nieto don Carlos administrador de las órdenes. El capítulo de Santiago, reunido en Uclés, se dispuso, pues, a acatar la última voluntad del monarca difunto, pero entonces surgió don Pedro Portocarrero, conde de Medellín, que reclamó para sí aquella dignidad, invocando una bula que el papa León X había firmado en secreto. Cisneros se apresuró a cortar aquella pretensión de modo enérgico. Obtuvo de don Carlos plenos poderes para gobernar y administrar las órdenes y los utilizó para remediar lo que, a su juicio, merecía ser remediado, «así en lo que toca a la hacienda como en lo de la justicia y gobernación»[163]: fraudes en la hacienda, evitando pagarle al rey lo que le correspondía de las rentas, fallos en la administración de la justicia[164], etcétera. Procedió asimismo Cisneros a realizar nombramientos en el consejo de las órdenes con el fin de mejorar su composición; como secretario del mismo, Cisneros logró colocar a uno de sus más fieles colaboradores, Jorge de Varacaldo. Los caballeros, con la benevolencia de Adriano de Utrecht, se quejaron a Bruselas de que no se les guardaban sus privilegios, pero Cisneros se salió con la suya y mantuvo la confianza del rey. Pudo así situar a las órdenes militares bajo el control de la monarquía y evitar de esta manera que se convirtieran en núcleos de oposición a la política del rey.

LA GENTE DE ORDENANZA

Una anécdota muy popular dice mucho sobre la tirantez que pudo existir en varias ocasiones entre el cardenal y los grandes. No se sabe bien si en 1506 o en 1516, un grupo de grandes poco dispuestos a obedecer las órdenes de Cisneros le preguntaron con qué poderes actuaba como lo estaba haciendo; el cardenal les pidió que volvieran al día siguiente; entonces les contestaría. El día señalado, Cisneros llevó a los grandes a una ventana que daba al patio del palacio; allí estaba formada una tropa de unos 2.000 hombres con algunos cañones («bellicorum tormentorum machinas»); el cardenal pronunció entonces aquellas palabras: «Estos son mis poderes».

La anécdota es probablemente falsa[165], pero confirma el interés que Cisneros siempre tuvo por las cuestiones militares. Como refiere Alvar Gómez de Castro, gustaba de informarse cerca de la gente de guerra sobre los campamentos, la manera de asediar una ciudad y temas semejantes[166]. Es más: parece que se encontraba a gusto entre los soldados y los preparativos bélicos, «como si, desde niño, se criara en la guerra», comenta un cronista. Un día, cuando se estaba preparando la expedición a Orán, el cardenal se acercó a ver los ejercicios que se hacían en la vega de Toledo; el conde Pedro Navarro, jefe de aquella tropa, le llamó la atención: «Pase Vuestra Señoría Ilustrísima por estotra parte, porque por esa le dará mucho enfado el humo de la pólvora»; a lo cual respondió Cisneros: no os dé nada, general, que el humo de la pólvora es para mí más agradable que los perfumes más raros de Arabia[167].

Señal inequívoca de aquel interés por la milicia fue la atención que dedicó Cisneros, durante su gobernación, a la restauración y al mantenimiento de las atarazanas en las ciudades marítimas del sur, así como, para luchar contra los corsarios berberiscos, su propósito de construir una armada potente en el Mediterráneo[168]. También, la destrucción de varias fortalezas del reino de Navarra, precaución destinada a garantizar la defensa de las fronteras de España[169]; el empeño por volver a crear una artillería potente, como la hubo en tiempos de los Reyes Católicos —en este sentido le pidió un informe minucioso a Diego de Vera, quien recomendó que se volvieran a labrar cañones en Medina del Campo y Málaga, y fabricar pólvora en Fuenterrabía—, o el encargo de que se enviaran desde Flandes a Castilla 1.500 coseletes[170].

Más significativa todavía fue la voluntad de Cisneros de dotar la institución monárquica de los medios necesarios para imponer su autoridad en cualquier circunstancia, sin que dicha institución se viera obligada a acudir a las huestes señoriales o a las milicias urbanas; de la fuerza militar dependía en última instancia el orden público[171]. A esta preocupación se debe el proyecto de formar la que él llamó una «gente de ordenanza» que estuviera exclusivamente a disposición del monarca. La idea ya le había interesado a Fernando el Católico, pero este no quiso o no pudo llevarla adelante. Su autor, el comendador Gil Rengifo, natural de Ávila y veterano de las guerras de Italia y Navarra[172], proponía formar una fuerza de intervención, poco numerosa pero bien equipada y mejor entrenada, inspirándose en las compañías de ordenanza creadas en 1445, durante la guerra de los Cien Años, por el rey de Francia Carlos VII. Al iniciar su segunda gobernación, Cisneros recogió el proyecto y decidió llevarlo a la práctica. Como lo explica al rey, «es cosa tan necesaria y tan provechosa [...] para que la justicia y el estado de la corona real sea acatado y obedecido como conviene»[173]. Procura el gobernador quitarle al proyecto el aspecto de una innovación: «todos los reyes pasados siempre tuvieron dos mil de caballo de sus guardas, con los quales

eran reyes y mandaban y hacían lo que querían, hasta el rey don Enrique el Cuarto, el qual, luego que despidió y deshizo las dichas guardas, fue desobedecido y perdido»; con aquella tropa «no habrá ninguno que en el reyno se ose mover»[174]. Cisneros le volvió a pedir un informe a Rengifo, quien, en pocas semanas, trazó las grandes líneas de la futura «gente de infantería» o «gente de ordenanza», como se la llamó.

La milicia y, en general, la gente de guerra tenía mala fama porque estaba compuesta principalmente por hombres malvados, sin vergüenza, propensos a toda clase de desafueros y abusos contra las personas y los bienes en los pueblos por donde pasaban. El mismo Cisneros compartía aquella opinión[175]. ¿Fue él o Rengifo quien pensó en precaverse contra posibles desmanes? Ambos probablemente estarían de acuerdo, pero debió de prevalecer el dictamen del cardenal, que, en este caso, procedía más como político prudente que como moralista: se trataba de tranquilizar a los municipios y de garantizarles que la ordenanza no iba a representar un peligro, sino lo contrario: sería el medio más eficaz para mantener el orden público y la justicia. Se decidió, pues, no reclutar vagabundos, como se solía hacer, ni gente que solo pensara en robar y cometer delitos[176], sino todo lo contrario: hombres del vecindario cuya preocupación principal fuera defender a sus hijos, sus mujeres, su hogar[177]. Serían, pues, soldados "todos escogidos y muy bien armados, y personas conocidas y dispuestas [...] y no como la otra gente que en Castilla se suele hacer, de desorejados y ladrones, y otros fugitivos»[178]. Estaba además previsto que, antes de salir para una expedición o acción bélica, los soldados deberían confesarse, comulgar y jurar respetar las iglesias y la honra de las mujeres... Cada ciudad tendría que aportar un número de hombres conforme a su población: Ávila y Segovia, 2.000; Medina del Campo, León y Toledo, 3.500, etcétera. En conjunto, serían 30.000 los soldados que habría que reclutar de esta manera, pero, en vez de concentrarlos en un punto central, como estaba previsto en el primer esquema de Rengifo, Cisneros prefirió repartirlos en diferentes lugares, desde los cuales, en caso de necesidad, sería fácil agruparlos. Los reclutamientos serían voluntarios; solo si no se llegaba al cupo previsto en cada lugar se recurriría al alistamiento forzoso para completar los efectivos. Aquellos soldados no recibirían soldada, sino que se beneficiarían de una serie de exenciones fiscales (pechos reales y concejiles) que los asimilarían a los hidalgos. Cada vez que fuesen llamados para servir se daría a cada uno de ellos de sueldo treinta maravedís por día y se les pagaría un mes adelantado. Las ciudades tendrían que comprar las armas necesarias con sus propios fondos o mediante impuestos excepcionales (sisas o repartimientos). Las ventajas del proyecto eran indudables: el poder real tendría así una fuerza militar que no le costaría nada, salvo en el caso de que tuviera que intervenir en algún conflicto.

Desde los primeros días del mes de junio de 1516 comenzaron a actuar los capitanes encargados de los reclutamientos. Cisneros envió instrucciones precisas a los corregidores a fin de que facilitaran su labor. Vemos así cómo Antonio de Espinosa, que había llegado a Córdoba el 5 de junio, se presentó al día siguiente a los regidores, que le dispensaron una buena acogida; añade el capitán: «fuimos luego por todas las calles y plazas acostumbradas desta cibdad y con toda solenidad de trompetas y atabales se pregonó la provisión e instrucción»; los regidores mostraron algunas reservas: no les gustaba ver a los soldados pasearse armados por la ciudad; no aceptaban de buen grado el coste que todo ello representaba; a pesar de todo, Antonio de Espinosa se mostraba optimista: «creo que se hallará buena copia de gente», escribía el 10 de junio[179]. En Zamora, tampoco hubo problemas mayores; solo se notaba cierto escepticismo porque, en un primer momento, los soldados no se tomaron muy en serio la cosa: al primer alarde, solo acudieron cuarenta de los trescientos reclutados; el corregidor amenazó con castigar a los ausentes y, en la siguiente convocatoria, todos acudieron a la cita[180]. En la Rioja, el capitán Juan Bravo —el futuro comunero— no encontró mucho entusiasmo; como le escribió a Cisneros: «yo vine a la cibdad de Logroño y Alfaro y Calahorra y Santo Domingo [...] y paréceme que en esta tierra quieren más dineros que libertades»[181]. Lo mismo decían en Salamanca: allí había ya muchos hidalgos y los privilegios prometidos atraían poco[182].

A juicio de Alvar Gómez de Castro, al sur del Guadarrama («in cismontana regione»), o sea, en Castilla la Nueva y en Andalucía («Bética»), todo se hizo conforme a la voluntad de Cisneros («omnia ex ejus voluntate gerebantur»). En cambio, surgieron problemas más o menos graves y se plantearon objeciones de peso en Castilla la Vieja. En Ávila, por ejemplo, el regimiento invocó tres motivos principales contra la Gente de Ordenanza[183]:

1) La ciudad contaba con muchos caballeros y escuderos; a ellos —y a nadie más que a ellos— les correspondía llevar armas y mantener el orden; los «hombres de poco tener e baja suerte» que se podrían reclutar no serían más que ruines soldados, solo aptos para crear desórdenes.

2) Eximir de impuestos a los soldados de la ordenanza implicaba acrecentar los impuestos de los demás contribuyentes; por otra parte, atraer a la nueva milicia campesinos asalariados y artesanos perjudicaría los intereses de los caballeros y terratenientes, que se verían privados de parte de su mano de obra[184].

3) La ciudad estaría obligada a comprar las armas necesarias, lo cual significaría nuevos gastos para ella.

Estos argumentos son los que se esgrimen también en León, Salamanca, Toro, Medina del Campo, Zamora, Arévalo, Madrigal, Olmedo y otras ciudades.

Sin embargo, a principios del mes de diciembre, parece que aquellos municipios habían acabado por acatar las órdenes de Cisneros[185]. Solo Valladolid resistía. Allí, el capitán Tapia no pudo cumplir su cometido y tuvo que retirarse ante una oposición que pronto presentó las características de un verdadero motín. ¿Qué es lo que motivó los alborotos de Valladolid? Desde luego intervinieron los argumentos que ya habían presentado otras ciudades: la novedad del hecho, el temor de ver a gente armada discurrir por las calles y cometer atropellos, los gastos extraordinarios que ello iba a suponer para el erario municipal..., pero la causa principal fue otra: la decidida oposición de los nobles y caballeros: «como estos [la Gente de Ordenanza] se han hecho para favor de la justicia, para hazer al rey poderoso [...] hales pesado a muchos Grandes porque en los lugares adonde pensavan tener parte y estavan apoderados, no se haze caso dellos y no hay otra memoria syno del rey y de la justicia»[186]. A los grandes no les gusta la ordenanza: con ella el rey tendrá los medios necesarios para hacerse obedecer[187]. Lo mismo dirá Quintanilla en el siglo XVII: «los cavalleros que deseavan beber la sangre del rey, les pesó tanto haverles atado las manos para no poder hacer de las suias que solicitaron a los de Valladolid porque contradixesen esta». Ya a mediados de la centuria anterior, Alvar Gómez lo había señalado: los grandes establecidos más allá de la sierra de Guadarrama («ultramontanis regulis»), es decir, en Castilla la Vieja, no quisieron admitir que la autoridad del rey se impusiera en territorios en los que ellos mandaban hasta entonces («in qua paulo ante regnabant») y les quitara el poder. Como lo escribe Varacaldo el 11 de diciembre de 1516: «Esta gente es la que hace al rey rey y a la justicia justicia». Esto, Cisneros lo sabía muy bien, como lo expuso en carta a Diego López de Ayala en fecha tan temprana como el 11 de junio de 1516: «Con esta gente de cavallo y de pie que se ha hecho en el reino, siéntenlo los Grandes sobremanera en ver al rey poderoso y que no terná dellos necesidad». En efecto, con aquella gente, el rey podría prescindir de las mesnadas señoriales e incluso enfrentarse con ellas, en caso de necesidad. Este es el motivo principal que impulsó a los grandes a oponerse al proyecto de Cisneros.

Entre los revoltosos entraban algunos resentidos, como el condestable Íñigo de Velasco, quien, descontento por no haber sido nombrado virrey de Navarra, procuró estorbar la leva de gente en Burgos y en la Bureba, donde consiguió que no se asentase nadie; Antonio de Osorio, obispo de Astorga, que había sido apartado de la casa del infante don Fernando por orden de Cisneros, y el conde de Benavente, que protestaba contra la gente que reclutaba el poder real pero que él mismo compraba cañones en Flandes para su uso personal[188]. Los más determinados a combatir los proyectos del cardenal Cisneros fueron el almirante de Castilla, don Fadrique Enríquez, y sus parientes, entre ellos el obispo de Osma —don Alonso Enríquez, hijo bastardo del almirante—. Ellos fueron los que alborotaron Valladolid: «hiciéronles entender a todos que el cardenal los quería destruir, robar sus haciendas y quemarlos a todos y andaban de casa en casa a predicar estos sermones. Y ansy se alteró el pueblo»[189]. Los mismos trataron de provocar la oposición de los conversos, dándoles a entender que Cisneros, como inquisidor general, estaba dispuesto a acabar con ellos. A semejantes insinuaciones se refiere Varacaldo cuando le escribe a Diego López de Ayala: «¿Parécele bien a y. m. que la Costanilla y la Frenería de Valladolid [es decir: los barrios ricos de la villa, donde vivían los mercaderes, muchas veces conversos] inducidos por las personas que tengo dicho, quieren poner escándalo y atreverse a tanto desacato?»[190].

Cisneros, apoyado por la Chancillería[191], se mostró dispuesto a hacer frente a aquel desafío y sus colaboradores le animaban para que no cediera en su propósito. A mediados del mes de diciembre, Varacaldo le escribe a Diego López de Ayala que «lo de Valladolid está en muy buenos términos»[192], o sea, que se puede esperar una rápida victoria del cardenal. Fue la corte de Bruselas la que lo echó todo a perder. Desde luego, Cisneros había informado al rey — ¿en el mes de abril?— de su proyecto, pero, como estaba ansioso por llevarlo a cabo, no debió de esperar la respuesta[193]; puso en marcha el alistamiento de la gente. Naturalmente, llegaron a la corte de Bruselas noticias de las oposiciones que surgían en varias partes, lo cual causó una legítima preocupación; se empezó a pensar que tal vez sería preferible esperar la venida del rey a España para seguir adelante con el proyecto. Cuando, el 13 de agosto de 1516, se firmó con Francia el tratado de Noyon, se consideró que el asunto no era prioritario: ningún enemigo exterior amenazaba a España; ya no era menester reclutar soldados. Cuando la situación se volvió grave a raíz de los sucesos de Valladolid, la presión de los nobles sobre Bruselas se hizo más fuerte para que el rey mandara sobreseer en la iniciativa. Cisneros amenazó con renunciar a su cargo de gobernador si el rey no le apoyaba en aquel trance[194]. Pero la suerte estaba echada. Los representantes personales del rey en Castilla —La Chaux, que llegó en enero de 1517, y Adriano de Utrecht— informaron a la villa de Valladolid que se iba a suspender el alistamiento y que se concedería un perdón por los sucesos pasados. En Valladolid, no las tenían todas consigo al ver que Cisneros no había firmado la carta de perdón. Fue necesario que lo hiciera, a finales del mes de febrero de 1517, para que volviera la calma en la villa.

Fue, pues, la oposición de Valladolid la que hizo fracasar el intento de crear una fuerza armada al servicio de la monarquía. Pero el fracaso de Valladolid no debe hacernos olvidar que la Gente de Ordenanza fue

algo más que un proyecto; se llevó a cabo en muchas partes del reino; sirvió para sofocar el levantamiento de Málaga, para poner fin a los desórdenes iniciados a raíz del conflicto surgido en torno al priorato de San Juan. La tropa no fue disuelta hasta que las Cortes de 1518 decidieran anular los privilegios otorgados a los «caballeros pardos». En cuanto a las armas, quedaron en propiedad de los regimientos y sirvieron, a partir del verano de 1520, en la revuelta comunera. Cisneros no solo suministró indirectamente armas a los futuros comuneros, sino, además, jefes; por ejemplo, Juan Bravo, uno de los capitanes encargados del reclutamiento, Francisco de Mercado, Gonzalo de Ayora y otros que habían apoyado al cardenal y que conservaron la amargura de ver como los grandes engañaron a las ciudades y se opusieron al servicio superior del Estado y del bien común.

REFORMAR EL ESTADO

Como se ha visto, Cisneros se presenta a sí mismo como continuador de la política inaugurada por los Reyes Católicos, pero ello no le impide apartarse de ella si hace falta e, incluso, en aspectos significativos, censurarla a partir de principios basados no en la ética —aunque Cisneros no deje de preocuparse por la ética—, sino en la defensa del bien común y de la república, lo que hoy llamaríamos los intereses superiores del Estado.

La reordenación llevada a cabo por los Reyes Católicos implica un régimen en el que el monarca, en virtud de la teoría del poderío real absoluto, asume solo la dirección de toda la política del reino. Se trata de un régimen no precisamente absolutista, sino más exactamente autoritario, en el que los cuerpos intermedios —Cortes, municipios, nobleza, clero, etcétera— se ven marginados. No existe ninguna institución para fiscalizar o limitar el poder del monarca, que se convierte en un personaje casi divino; ya no se le llama *alteza*, como en la Edad Media, sino *majestad*, tratamiento que expresa el carácter sagrado que está revistiendo la persona del rey. Aquella reorganización tiene un sentido muy claro: la política es cosa de la Corona; en los municipios se institucionaliza el sistema de regimientos cerrados confiados a una oligarquía local; a nivel nacional, se nota la misma voluntad de reservar a la Corona la resolución de los problemas políticos; la nobleza, el clero y las Cortes quedan apartados de estos negocios. Completa el dispositivo un sistema de consejos especializados que tienen solo una función técnica: asesorar al monarca; esta es la función del Consejo Real y de los consejos que empiezan a crearse con los Reyes Católicos: Inquisición, órdenes militares... Entre el soberano y los consejos, el enlace se hace por medio de los secretarios, que son depositarios de las intenciones y pensamientos del rey; lo ven cada día; lo acompañan a todas partes. Es lo que más tarde se llamará el «despacho a boca», es decir, conversaciones cotidianas en las que los secretarios dan cuenta al rey de la marcha de los asuntos y reciben instrucciones que transmiten luego a los consejos. De esta forma los secretarios acaban fiscalizando los problemas más importantes del gobierno; están al tanto de todos los resortes de la maquinaria administrativa y estatal. También intervienen en cuestiones menudas como pueden ser nombramientos o concesión de mercedes a particulares. Estos secretarios, por lo general hombres de extracción social mediana o baja —letrados— que gozan de la confianza del soberano, desempeñan un papel de primer plano en la vida política y se convierten en personajes muy poderosos; por su presencia continua cerca del monarca, tienen gran influencia en las altas esferas del poder. Por lo mismo, pueden tener la tentación muy fuerte de abusar de esa confianza y de esa influencia.

A principios del siglo XVI, tres documentos ponen de relieve los inconvenientes de aquel sistema:

1) El primero no lleva fecha, pero por las referencias que hace a la rebelión de las Alpujarras de 1502[195], se puede pensar que fue escrito poco después. Tampoco se conoce a su autor; se supone que podría ser un miembro del Consejo Real, tal vez Galíndez de Carvajal, por la defensa que hace de las prerrogativas del Consejo[196]. A decir verdad, el texto no habla de abusos, sino de algún desorden que se debería remediar. La crítica principal va enderezada contra el excesivo poder de los secretarios reales, concretamente de uno de ellos: Gaspar de Gricio[197]. Este concentra todas las peticiones que llegan a la corte —«así en lo de la justicia como mercedes»— y es él solo el que las reparte entre el Consejo y los contadores y otros oficiales. Galíndez de Carvajal — o quien quiera que fuese el autor del documento— sugiere que estas peticiones vayan directamente al Consejo, «porque los del Consejo saben mejor la cualidad de cualquier negocio o cuáles personas tienen cargo de cada género de negocio»; así se evitaría, por ejemplo, que «las cosas de mera justicia se provean fuera del Consejo y por personas que ni saben lo que proveen ni menos se proveen bien».

Una segunda crítica también apunta a los secretarios — especialmente a Hernando de Zafra, al tesorero Morales y a Diego de la Muela—, «los cuales despachan muchas cosas con el rey nuestro señor y sacan cédulas sin ser señaladas de ningún letrado y con estas cédulas se hacen muchos desafueros», como al parecer ocurrió en la reciente rebelión de las Alpujarras: en ella los secretarios habrían enviado ejecutores «que han destruido todo el Andalucía, escuderos rotos con plenos poderes que en su mano está robar todo

lo que quieren sin que se pueda saber». La solución sería, según el autor, que este tipo de negocio se decidiera por los del Consejo para que se remediasen «conforme a justicia y a las leyes destos reinos».

El documento viene pues a ser una denuncia contra el personalismo del poder: un grupo restringido de altos funcionarios tienen en sus manos la dirección efectiva de los asuntos de gobierno. El poder que se les ha otorgado, y que ellos ejercen sin ningún control, hace posible toda clase de abusos y corrupciones. Ahora bien, estos secretarios los nombra el rey, de modo que la crítica se dirige en realidad al mismo sistema de gobierno inaugurado por los Reyes Católicos.

2) El segundo documento es nada menos que el testamento de la reina Isabel la Católica, fechado en Medina del Campo a 12 de octubre de 1504. En él pide la soberana que se enmienden varios errores cometidos durante el reinado, entre ellos el acrecentamiento indebido de oficios y mercedes. Dice así el testamento:

> *Otrosí, por cuanto por algunas necesidades y causas dí lugar y consentí que en estos mis reinos hubiere algunos oficiales acrecentados en algunos oficios, de lo cual redemando perdón de ello a nuestro Señor y a los dichos mis reinos; y aunque algunos dellos ya están consumidos, si algunos quedan por consumir, quiero y mando que luego sean consumidos y reducidos los oficiales de ellos al número y estado en que estuvieren y debieron estar, según la buena y antigua costumbre de los dichos mis reinos, y que de aquí adelante no se puedan acrecentar ni acrecienten de nuevo los dichos oficios ni algunos de ellos.*

3) El tercer documento es el más interesante porque cala más hondo en la crítica. Se trata de un memorial que se remitió de parte de Cisneros al joven Carlos I pocos días después que este llegara a España[198]. El memorial atribuye a «descuido de los Reyes [Católicos]» algunos errores de peso en el sistema de gobierno. El primero de estos errores sería haber consentido una gran acumulación de riqueza territorial en unas pocas familias nobiliarias por vía matrimonial. Ello habría dado lugar «a que se juntasen en una persona dos o tres casas o más, aunque fuesen parientes los que se casaban». Opinaba Cisneros que semejante concentración ocasionaba gran peligro para el Estado y que «por ninguna manera se había de dar lugar a esto, por muchos respectos, ni se había de permitir que, a efecto de juntar sus casas, se case ninguno dentro del cuarto grado que el derecho prohíbe, porque, si no se tuviese consideración a proveer en esto, se podrían hacer algunas casas tan grandes que fuese [...] de mucho inconveniente».

Continúa el memorial exponiendo las reflexiones de Cisneros en un aspecto relacionado con las alianzas matrimoniales, las que contraen miembros del Consejo Real con la alta nobleza:

> *Tenía [Cisneros] asimismo por gran daño del reino que persona del Consejo casase sus hijos con hijos o parientes de grandes, porque decía que los grandes no hacían estos casamientos sino para los tener por sus procuradores y abogados en sus negocios y que lo había experimentado en el tiempo que tuvo la gobernación y estaba en que en casando alguno del Consejo sus hijos de esta manera le habían de enviar a su casa.*

La tercera crítica gira en torno al multiempleo:

> *Estaba en que ninguno tuviese más de un*

> *oficio o una tenencia, porque el príncipe sería muy mejor servido y excusaría mucha costa, que podría satisfacer y contentar a muchos con los oficios y tenencias que tenía uno, y decía que no se había de consentir que llevase uno trecientos o cuatrocientos mil maravedís de una tenencia y que nunca la viese ni supiese si estaba caida y pusiese en ella un escudero a quien daba muy poca cosa.*

A continuación viene lo más grave, la corrupción:

> *Decía [Cisneros] que, aunque los Reyes Católicos habían sido tan excelentes y tan grandes príncipes, habían tenido descuido y que estos reinos no habían tenido dueño que mirase por ellos, porque él sabía que muchos habían venido a la Casa real con muy poca hacienda y que, puestos en oficios, desde a cuatro o cinco años, labraban grandes casas, compraban haciendas, hacían mayorazgos, y demás de esto, el gasto ordinario que traían era tanto que, hecha cuenta de los acostamientos que tenían en los libros reales y de las mercedes que les había hecho, era más su gasto ordinario, según era excesivo, que montaba el acostamiento y mercedes, de manera que lo que compraban y los mayorazgos que hacían y lo que daban en casamientos o lo robaban al rey o al reino, y que era gran cargo de conciencia del príncipe consentirlo, demás del daño que venía a su hacienda.*
> *[...] A los oficiales que sirviesen e hiciesen bien sus oficios [...] era justo que el príncipe tuviese cuidado de ellos para que tuviesen competentemente*[199] *y no tanto que se descuidasen y presumiesen de señores, que lo tenía [Cisneros] por gran inconveniente.*

El diagnóstico de Cisneros pone de manifiesto los efectos de la reordenación política realizada por los Reyes Católicos, efectos que el propio Cisneros había podido comprobar a la vista de las fortunas colosales que edificaron en su tiempo los Fonseca, Conchillos, Alonso Gutiérrez de Madrid, los hermanos Vozmediano, el licenciado Vargas, etcétera, fortunas que se habían constituido sobre la base del cohecho, de la prevaricación y del abuso de influencia. No son, pues, solo los flamencos del séquito de Carlos I los que se aprovechan de la situación; a mayor o menor escala, todos los altos mandos de la administración española, con contadas excepciones, ponen el mismo empeño en acumular sinecuras, mercedes, rentas, señoríos, y en beneficiar a sus parientes o amigos. El caso de Francisco de los Cobos ilustra perfectamente estos abusos[200]. De origen muy modesto, —ni siquiera era letrado—, Cobos obtuvo primero un empleo sin importancia gracias a la recomendación de una de sus tías, casada con un secretario de la reina Isabel. Tuvo la suerte de llamar la atención de Hernando de Zafra, secretario real, quien le hizo nombrar escribano. Tras la muerte de Zafra, Cobos pasó al servicio de Conchillos, también secretario. A partir de entonces, comenzó a acumular diversos cargos. En 1508, sucedió a Zafra como contador mayor de Granada. En 1511 lo vemos como veinticuatro de Granada. Apenas nombrado escribano de cámara en 1515, vende el cargo con la esperanza de recibir otro más lucrativo. Cobos gozaba además, desde 1510, de una serie de atribuciones de

primera importancia. Estaba a cargo del registro de todas las subvenciones, prebendas, gratificaciones y reconocimientos de deuda firmadas por el rey. Era el primero en ser informado de las vacantes que se producían y, por tanto, podía indicar a sus amigos los puestos más lucrativos y arreglárselas para que los obtuvieran. Naturalmente, este tipo de servicios no quedaba sin retribución. Una de las quejas de Las Casas contra Conchillos será precisamente que él y su adjunto, Cobos, eran los únicos que se ocupaban de las decisiones y nombramientos para los territorios del Nuevo Mundo, y que Conchillos había obtenido de ello ganancias muy considerables. Nadie mejor que Cobos ilustra la observación de Cisneros sobre los oficiales que se aliaban con los grandes, operación en la cual salían beneficiadas ambas partes, los oficiales por la fortuna y la influencia que acumulaban, los grandes porque disponían en la corte de valederos poderosos, todo ello en perjuicio del patrimonio real, o sea, del interés común y del Estado.

La evolución posterior no hará sino agravar aquella situación. Se advierten escrúpulos por parte de la reina Isabel: ella piensa que tal vez haya ido demasiado lejos en otorgar oficios, favores y mercedes, pero no parece poner en tela de juicio el derecho del monarca a disponer libremente de ellos; lo que repudia la reina es la mengua de autoridad que supone su concesión; en la voluntad real queda la fuente suprema del poder estatal: Isabel actúa usando explícitamente su «poderío real absoluto». La crítica de Galíndez de Carvajal tampoco implica una subversión del sistema vigente. Trata de evitar algunos abusos. Lo que le irrita a Galíndez de Carvajal es ver como los secretarios concentran en sus manos la realidad del poder en perjuicio del Consejo Real; él opina que los del Consejo entienden más de asuntos de gobierno, de justicia y de mercedes que los secretarios; la excesiva confianza que se deposita en estos últimos les lleva a cometer «desafueros», es decir, a proceder en algunos casos como si ellos mismos, y no el monarca, dispusieran de la plena facultad para otorgar mercedes, todo ello en detrimento de las prerrogativas del Consejo; pero este Consejo, no lo olvidemos, lo nombra también el mismo monarca.

Mucho más alcance tiene el memorial atribuido a Cisneros. En él aparece una referencia explícita, no solo al «servicio» del rey, sino al «bien del reino», lo cual puede sugerir que en algunas ocasiones pueda haber contradicción entre el rey y el reino; no estamos muy lejos de las Comunidades de Castilla. El memorial de Cisneros lleva implícita una teoría del Estado muy diferente de las anteriores: para Cisneros, el oficio ya es una función pública; debe servir no para recompensar al que lo ocupa, sino para desempeñar un determinado papel; por eso conviene buscar a los más capacitados e impedir que un solo individuo tenga varios oficios, porque está claro que no puede atender sino a uno solo. También es conveniente que los miembros del Consejo no sean parientes de grandes: no están allí para satisfacer ambiciones particulares, sino para velar por el bien público. En fin, basta con que los oficiales tengan un salario «competente», es decir, que les permita vivir conforme a sus responsabilidades y cargo sin que puedan presumir de señores. Cisneros se escandalizaba de lo que estaba pasando. Pero es que Cisneros tenía un concepto del Estado muy moderno, muy parecido al que tenemos ahora: el servicio del Estado como función pública. Para su tiempo, Cisneros es un precursor, pero muy aislado. En la España del Antiguo Régimen, los agentes del Estado están ante todo al servicio del soberano, más que del Estado. Es improcedente hablar en aquella época de función pública y de funcionarios en el sentido que damos ahora a estos vocablos. Lo que había eran oficiales y oficios; el oficio representaba una parcela de la autoridad real; era una merced que el rey hacía a determinadas personas, un beneficio más que un oficio; por ello era tan codiciado, por el prestigio que confería y también por los provechos que proporcionaba a los que lo ejercían. Esta es la razón de que se pudiera comprar, vender, trastocar, cosa que para nuestras mentes parece escandalosa. Lo que llamamos corrupción era, en aquella época, algo normal, no una aberración ni una desviación del sistema, sino una exageración de la esencia misma de un sistema político en el cual la figura del rey seguía siendo la primera en el Estado, la fuente no solo de toda autoridad, sino de toda riqueza y de todo prestigio.

Cisneros es un estadista que se anticipa a las concepciones modernas del ejercicio del poder, un progresista, como sugería Pierre Vilar. En la tradición occidental, dos corrientes ideológicas dominan el ideario político: la que procede de la Roma antigua y la que viene del mundo germánico. En la segunda, prevalecen los valores privados y familiares; es la esfera del liberalismo económico y del individualismo; no se le da mucha relevancia al Estado, ya que se considera que es preferible dejarse guiar por las leyes del mercado; se piensa que el interés general es la suma de los intereses particulares. En la concepción romana, al contrario, lo importante es el bien común, concepto tomista que recoge el de *res publica* y que se continúa en el siglo XVI por las teorías políticas de Jean Bodin (*Los seis libros de la política*, 1576); conforme a esta concepción, el bien común, por ser un bien, es superior al interés; al Estado — a la república— le corresponde velar por el bien común y, para ello, crear una administración competente y unos servicios públicos eficaces. Esta corriente es la que va a constituir el modelo republicano francés, modelo que no es incompatible con la monarquía como forma de gobierno: lo iniciaron los reyes Francisco I, Enrique IV, Luis XIV, servidos por ministros como Richelieu, Colbert, los intendentes del siglo XVIII; lo continuaron los republicanos de 1789, los prefectos de Napoleón, la función pública de los siglos XIX y XX; es un modelo

que se caracteriza por el papel moderador y regulador que se le da al Estado y la importancia que se otorga a los servicios públicos. Desde hace treinta años, este modelo está de capa caída bajo la influencia de la tecnocracia de Bruselas y de la ideología europeísta; se ve paulatinamente sustituido por el modelo alemán, que desconfía del bien común, del Estado, de los servicios públicos, en aras del liberalismo, de la competitividad, de los intereses privados y de los mercados financieros. Cisneros sería más bien partidario del modelo republicano así esbozado. Como veremos, la Francia de los siglos XVII y XVIII, al equiparar a Cisneros con Richelieu, no se equivocó: vio en él un adepto del bien común y de la *res publica*, como buen continuador que era de la tradición romana y tomista.

4 CISNEROS Y LA ECONOMÍA

Al trazar la semblanza del cardenal Cisneros se suelen destacar, con razón, facetas significativas: el prelado reformador, el inquisidor, el humanista, el mecenas, el estadista..., pero a veces se olvida apuntar el interés que tuvo para las actividades de tipo económico. Sin embargo, Cisneros nunca dejó de preocuparse por aquellos aspectos que eran de singular trascendencia para la existencia cotidiana del pueblo llano y en la vida de la nación. Como prelado responsable de un territorio tan extenso y poblado como la diócesis de Toledo, y como gobernador del reino en dos ocasiones, Cisneros se creyó en la obligación de intervenir directa o indirectamente en aspectos que, a primera vista, parece que se situaban fuera de su ámbito habitual.

En los primeros años del siglo XVI, la coyuntura era preocupante. Una serie de malas cosechas tiene como efecto el encarecimiento rápido del trigo y demás cereales (centeno, cebada). Como ocurre casi siempre en las sociedades del Antiguo Régimen económico, la escasez de trigo provoca hambre, mortandad, epidemias de peste: los organismos mal alimentados son pasto de enfermedades contagiosas. Esto es lo que se produce a partir de 1501, sobre todo en Andalucía, pero con repercusiones en toda Castilla. No basta la tasa del trigo que decretan los reyes en 1501: los regatones aprovecharon las circunstancias para comprar trigo y almacenarlo cuando los precios estaban bajos a fin de venderlo con creces una vez superada la crisis, de modo que la tasa no consiguió los objetivos deseados —asegurar el abastecimiento a precios razonables—, sino que contribuyó a paralizar el comercio cerealista, provocando así mayor marasmo. «La tasa, buscando la baratura en los mantenimientos, había desvalorizado los productos del campo y ahuyentado la venida del trigo de fuera»[201]. La tasa fue suprimida en 1506, pero la crisis siguió causando estragos en la economía y en la población.

No solo fueron las malas cosechas las que dieron inicio a unos años de dificultades mayores. En la primera década de la centuria se añadieron a dicha situación una serie de catástrofes naturales —sequías, lluvias, terremotos...— y también las consecuencias de la crisis política que atravesaba Castilla en 1504-1506: enfrentamiento de bandos rivales en las ciudades, ambiciones y alborotos de los grandes y señores, luchas por el poder en la cumbre del Estado; todo ello estaba creando las condiciones previas de una guerra civil como la que había conocido Castilla antes de 1475. Así se llega al fatídico año de 1507, cuando aparecen «las tres lobas rabiosas» de las que habla el cronista Alcocer[202]: el hambre, la guerra y la peste. La presión fiscal contribuye a agravar la situación. Tenemos una carta de Gonzalo de Ayora, futuro comunero, al secretario Miguel Pérez de Almazán, fechada en Palencia el 16 de julio de 1507, en la que leemos frases premonitorias: la gente menuda ya no puede contribuir en todas las exacciones fiscales exigidas; el pueblo muestra inmenso descontento contra el rey Fernando; hora es ya de tomar las medidas apropiadas para salir del paso «y no se dé a diez lo que pertenece a ciento»; de no proceder así, se puede provocar un derramamiento de sangre[203]. O sea, que ya en 1507 Gonzalo de Ayora contempla la posibilidad de una revuelta armada. Después de estos años trágicos, asistimos a una bajada de los precios entre 1510 y 1515, tanto más espectacular cuanto que es la única de toda la centuria; depresión seguida inmediatamente por una subida impresionante de los mismos precios que alcanza su punto máximo en 1521. Era lógico que el arzobispo de Toledo se interesase por la suerte de sus ovejas y que el gobernador atendiese a fomentar la economía de la nación. A la primera preocupación se deben las reformas para mejorar la situación local con medidas apropiadas; a la segunda, programas de mayor envergadura destinados a suplir o corregir los fallos de la política económica seguida hasta entonces.

LOS PÓSITOS

Cisneros siempre se interesó por la villa y los vecinos de Alcalá. Procuró fomentar las actividades artesanales, por ejemplo, favoreciendo la instalación de grupos de moriscos granadinos a los que facilitó el

desplazamiento, casas, tierras, semillas, vestidos y dinero[204]. Además, tomó algunas iniciativas, al parecer sin gran resultado, según narra Alvar Gómez, para introducir innovaciones que le parecían oportunas. Por ejemplo, pensó hacer obra útil en Alcalá plantando encinas en las colinas situadas al sur de la villa, de modo que los vecinos pudieran alimentar allí cerdos y abastecerse de leña en invierno, pero los vecinos prefirieron que los terrenos quedasen sin árboles y sirviesen como pasto a sus ovejas... Mayor interés presenta la creación de pósitos como manifestación de previsión económica y ejemplo de una política de abastos.

Al deseo de proporcionar a la gente menuda —labradores y oficiales, es decir, artesanos, principalmente — el pan de cada día responde la decisión de crear cierto número de graneros o silos, o pósitos, como se los llamaba comúnmente, en los que se almacenasen reservas y excedentes que serían utilizados en los años de escasez. Se trata de una medida con larga tradición en la historia. A finales del siglo XVI, en su obra más conocida, *Política para corregidores*, Castillo de Bobadilla, al recomendar usar de aquel recurso[205], recordaba que ya se conocían edificios de este tipo en el antiguo Egipto y en Roma. En la península ibérica también los hubo con distintos nombres —pósitos, alholíes, alhóndigas...[206]—, creados a iniciativa de colectividades públicas o privadas como práctica de asistencia pía a los necesitados[207]. Dentro de aquel dispositivo entran los cuatro pósitos levantados por el cardenal Cisneros en Alcalá, Toledo, Torrelaguna y Cisneros[208]. Al parecer, el primero fue el de Alcalá, fundado con fecha 13 de febrero de 1513 para atender a las «necesidades del estudio y pobres del común»[209]; en la plaza principal se puso un letrero que rezaba: «Que llueva mucho o poco, en Alcalá abunda el trigo en cualquier tiempo»[210]. Poco después debieron de crearse los pósitos de Toledo, Torrelaguna y Cisneros. En Toledo, el regimiento decidió agradecerle al arzobispo su atención y mandó que, después de su muerte, cada año, el primer día después de la fiesta de San Francisco, en la capilla mozárabe de la catedral, se dijera una misa por su alma[211]. El 7 de diciembre de 1514 el ayuntamiento de Torrelaguna tomó posesión del pósito que Cisneros mandó edificar en la plaza Mayor; es actualmente la sede del ayuntamiento, pero durante mucho tiempo el edificio fue conocido como la Casa del Pósito o de los Graneros[212]. También Torrelaguna dejó constancia de su agradecimiento con la siguiente inscripción: «Esta casa y graneros edificó el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Frai Franc. Ximez de Cisns., cardenal de España, arçobispo de Toledo y gobernador destos reinos e natural desta villa, el cual dexó en ella VM fanegas de trigo en depósito para siempre para el tiempo de necesidad de pobres y viudas en el año de MDXV años». Aquellos pósitos tenían sus estatutos, con una serie de disposiciones destinadas a evitar los fraudes y los estragos. En Alcalá, Cisneros «dejó ordenado que las llaves del [pósito] tuviese un señor colegial mayor y un regidor, de suerte que sin estar los dos presentes no se pudiera hazer el repartimiento»[213]. Algo semejante se manda en Toledo:

> *tengan un arca con tres llaves, las cuales tenga la justicia y un regidor y el escribano del ayuntamiento para que allí se echen los maravedis que se hicieren y vendieren del dicho pan. Otrosí, que si el dicho pan se comiere de gorgojo, o se comiere de ratones o recibiere otro daño porque se haya menester de traspasar o renovarlo o hacerlo otro beneficio, que el dicho mayordomo lo haga luego saber a la dicha villa para que lo manden proveer y remediar como conviniese.*

FOMENTO DE LA AGRICULTURA

Cisneros no se interesa solamente por la espiritualidad y el humanismo; también se preocupa por todo lo que puede contribuir a mejorar la suerte de sus compatriotas y, de modo particular, por el modo de cultivar los campos y todo lo que se refiere a la vida rural[214]; las primeras actividades nutren el espíritu, las segundas los cuerpos[215].

Había en Alcalá de Henares tres hermanos, naturales de Talavera, hijos de un labrador acaudalado y culto llamado Lope Alonso de Herrera. Los tres estaban muy bien dotados, pero cada uno tenía gustos y dedicaciones diferentes[216]. Al mayor, Hernando Alonso de Herrera (c. 1460— c. 1527), catedrático de Retórica y Gramática en Alcalá (1509-1512) y luego en Salamanca (1518), se le conoce como uno de los primeros humanistas que, en España, se atrevieron a romper lanzas contra el aristotelismo[217]. El segundo,

Lope, fue músico eminente y llegó a ser organista de la capilla de San Ildefonso. El tercero, Gabriel Alonso de Herrera, escribe Alvar Gómez, salió «sabihondo en el arte geopónica» (*Geoponicae artis callentissimus*), es decir, en todo lo que se refería a agricultura y agronomía[218]. A este le encargó Cisneros que compusiera un tratado de agricultura en lengua vulgar para uso de los campesinos de la diócesis de Toledo[219]. El libro (*Agricultura general que trata de la labranza del campo y sus particularidades...*) se publicó en 1513 y ha tenido muchas reediciones hasta la época contemporánea[220]. Herrera no se limita a citar y comentar a los autores que, en la Antigüedad, escribieron sobre agricultura (Varrón, Columela, Virgilio, etcétera). Pretende hacer obra original[221] partiendo de dos clases de argumentos, fundados los unos en la «autoridad» —los clásicos de aquel tipo de literatura—, los otros en la «natural razón y esperiencia». En efecto, Herrera suele acudir a la observación —muchas veces incluso a lo que él ha visto personalmente— para confirmar, matizar o desmentir lo que se lee en los autores más famosos[222]. A veces, no duda Herrera en censurar algunas costumbres de España, como las corridas de toros[223].

En el prólogo dedicado a Cisneros, Herrera refuta la crítica que muchos debieron de hacer: ¿de qué puede servir un libro que se dirige principalmente a labradores que, por lo general, no saben leer[224]? Herrera rechaza «tan frívolas razones» y responde con Plinio: «no hay libro tan malo que en alguna parte no sea provechoso, siquiera para ocupar los ociosos algún poco de tiempo, para que no ejerciten vicios de donde suelen resultar muchos escándalos y pecados». Continúa Herrera con un argumento que está muy en consonancia con el humanismo cristiano del arzobispo de Toledo y de sus protegidos: «Esto entiendo yo con que no sean libros de doctrinas heréticas, ni reprobadas, ni tampoco fábulas ni mentiras que despiertan y avivan a pecar, que los habían de quemar con sus autores», frases que recuerdan las censuras de Juan de Valdés, de Melchor Cano, de fray Luis de León y otros a propósito de las novelas de caballerías y de los libros mentirosos... Herrera insiste sobre todo en un aspecto que, en aquellos años finales del reinado de los Reyes Católicos, debió ser del agrado de Cisneros: la alabanza no precisamente del campo en general, sino de la agricultura:

> *Esto me puso codicia de escribir este libro, demás de habérmelo mandado V. S. I. a quien con toda mi posibilidad siempre deseo servir y obedecer, mayormente en cosa de que, con ayuda de Dios, se seguirá provecho a las gentes, pues a la verdad que no hay ciencia ni arte (hablo de las humanas) más útil y provechosa que este para vivir y alcanzar hacienda sin ofensa de Dios. Labrar el campo es vida santa, vida segura, de sí misma llena de inocencia, y muy agena de pecado; y no sé quien pueda decir ni contar las escelencias y provechos que el campo acarrea: el campo quita la ociosidad dañosa, en el campo no hay rencores ni enemistades, en el campo más se conserva la salud.*

La literatura del siglo XVI —pensemos en el éxito del género pastoril, en algunas de las páginas más famosas de fray Luis de León...— ensalzó la vida de los pastores, es decir, la ganadería más que la labranza. Es probable que fuera precisamente esta tendencia la que Cisneros procurara corregir, al darse cuenta de lo que puede considerarse como uno de los fallos de la política económica de los Reyes Católicos: la decidida protección a la ganadería trashumante, a la Mesta, con evidente descuido tanto de la labranza como de la ganadería estante[225]. La ganadería es «la principal sustancia de este reino», habrían sentenciado los reyes, quienes, en 1500, decidieron que el Honrado Concejo de la Mesta estaría presidido desde entonces por el miembro más antiguo del Consejo Real, lo que supone una protección política, jurídica y moral para los ganaderos[226]. ¿Fueron la Mesta y las leyes de Toro sobre los mayorazgos responsables del atraso de la agricultura[227]? Algo de esto debió pensar Cisneros cuando le pidió a Herrera escribir su libro para fomentar aquel sector, más bien descuidado entonces, de la economía castellana.

CISNEROS, PRECURSOR DEL MERCANTILISMO

Al proteger la Mesta y al favorecer la exportación de lanas, los Reyes Católicos dieron la impresión de

seguir una política económica contraria no solo a la agricultura, sino a toda la industria nacional. Se oyeron protestas contra la Mesta y acusaciones contra unas orientaciones juzgadas como opuestas al bien público[228]. Pero los labradores no representaban una fuerza capaz de oponerse eficazmente a una política amparada por las más altas autoridades del Estado. Muy distinto era el caso de los manufactureros en su afán por conseguir una protección para la industria nacional.

Desde principios del siglo XV, Castilla se había convertido en una potencia económica de primer orden. Un gran eje mercantil cruzaba la Península de norte a sur, desde la costa vasco-cántabra, Burgos, Valladolid, las ferias de Medina del Campo, Toledo, Cuenca —con apertura hacia Valencia—, hasta Córdoba, Sevilla y la Andalucía atlántica. Dada su situación geográfica, entre la meseta central y los puertos del Cantábrico, Burgos ocupaba un lugar preeminente en el negocio internacional; sus mercaderes disponían de factores y corresponsales en todas las grandes plazas de Europa (en Francia —Burdeos, La Rochela, Nantes, Ruán—, en Flandes —Brujas—, en Inglaterra, en Italia...); por sus métodos novedosos (compañías de comercio, contabilidad en partida doble, letras de cambio, seguros...) competían con éxito con los mayores negociantes europeos[229]. Activos y emprendedores, los burgaleses consiguieron en 1494 la creación de un consulado que les garantizaba una especie de monopolio del gran comercio lanero. De hecho, los burgaleses se adueñaron de la ruta del norte, la que llevaba la lana castellana a Flandes, mientras los genoveses dirigían sus compras hacia los puertos del Mediterráneo.

La lana de Castilla se exportaba a Flandes y a Italia. En aquellas comarcas, se elaboraban con ella paños y tejidos que, en parte, compraban los castellanos, favoreciendo así la fortuna de los burgaleses y genoveses, al mismo tiempo exportadores e importadores, situación que pronto suscitó protestas por parte de los «hacedores de paños», es decir, los artesanos de la meseta norte (Zamora, Ávila...), que trabajaban una materia más bien basta y fabricaban paños de poca calidad, y los de Segovia, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Murcia, Córdoba, Sevilla, Baeza, Úbeda..., vendedores de paños finos de primera calidad, algunos de ellos destinados a la exportación. En 1462, para satisfacer en parte a estos últimos, se había prohibido exportar más de las dos terceras partes de la lana producida en Castilla; el resto estaba en principio reservado a la industria nacional. Ahora bien, los manufactureros se quejaban por dos motivos:

1) porque no siempre se respetaba el cupo destinado a la industria nacional;

2) porque los exportadores se llevaban la lana de mejor calidad, con lo cual ellos no podían elaborar productos finos y cotizados en el mercado.

Las protestas arreciaron después de la muerte de la reina Isabel (1504) y parece que consiguieron resultados significativos. La batalla principal se dio en torno a la cantidad de lana destinada a la industria nacional. En este punto, la muerte de la reina Isabel no fue buena señal para el Consulado de Burgos, quien, ya en 1505, elaboró un memorial con un título que lo dice todo: *Memorial del Prior e Cónsules de los ynconbenientes que se syguen de tomar los pañeros la tercia parte de las lanas que los mercaderes tienen compradas*[230]. Pero los productores acabaron obteniendo satisfacción. Un texto del 8 de abril de 1514 exige que se aplique estrictamente la ley de 1462, reservando por lo menos la tercera parte de la producción de lana a la industria nacional. El preámbulo del documento es muy explícito:

> *Por parte de las personas que entienden en el obraje de los paños en estos mis reinos y señoríos me fue fecha relación por su petición, diciendo que, a causa que muchos mercaderes e tratantes, así destos mis reinos como de fuera dellos, tienen por costumbre de comprar la mayor parte de las lanas que se desquilan de los ganados que hay en estos mis reinos [...], ellos no hallan a comprar las lanas que han menester para sus obrajes e que por esto dejaban de hacer e labrar mucha cantidad de paños, de que redundaría mucho provecho y utilidad a los vecinos de las ciudades e villas e lugares donde se hacen y labran los dichos paños y aun habría en estos mis reinos mucho más número de personas que entendiesen en el dicho obraje de los que agora hay...*[231].

Así pues, ya en vida del rey Fernando, gobernador de Castilla, empezaba a ponerse en marcha una política proteccionista. Hacia 1514 se introdujeron restricciones a la importación indiscriminada de tejidos extranjeros al exigirse que estos respondieran a las mismas condiciones de calidad que se imponían a los tejidos elaborados en Castilla[232]. A pesar de las derogaciones que obtuvieron los burgaleses —importadores de paños a la vez que exportadores de lanas—, se trataba de un paso a favor de una política proteccionista. Cisneros mantuvo esta política en 1516, defraudando así las esperanzas de los burgaleses: estos confiaban en que el nuevo monarca, que reinaba a la vez en Castilla y en Flandes, favoreciera la exportación de lanas para no privar a sus vasallos flamencos de la materia prima necesaria para sus talleres. Tal fue el argumento principal que los burgaleses presentaron a Adriano de Utrecht[233] y este, convencido de que iba a gobernar en nombre de don Carlos, lo acogió favorablemente. Pero Cisneros se impuso como único gobernador y las promesas de Adriano quedaron sin efecto.

El hecho no pasó inadvertido: Cisneros parecía un estadista decidido a romper con aspectos significativos de la política económica anterior y fomentar otra más conforme con los intereses de Castilla. Así lo entendieron, en 1516, dos observadores —un siglo después se hubiera dicho *arbitristas*—, Pedro de Burgos y Rodrigo de Luján, que, en sendos memoriales, analizaron la situación y propusieron alternativas. No se sabe mucho de ellos salvo que eran hombres de la Meseta, vallisoletano —y futuro comunero— el primero, madrileño el segundo[234]. Los dos ponen sus esperanzas en Cisneros.

Pedro de Burgos encabeza su memorial con un elogio del arzobispo de Toledo: «Viendo cómo, no sin causa, Vuestra Señoría es gobernador destos reinos y que asimismo no pequeño deseo ha tenido y tiene de enriquecer y noblecer estos reinos y señoríos y dar orden para que las maldades y cosas indebidas no hayan efecto...». Más adelante pide que se prohíba terminantemente la exportación de la lana de mejor calidad, la de Cuenca y la de Molina; «la causa es que, vedando estas dichas lanas, se harían tantos paños y buenos que, mediante Dios, creo que de allá [Flandes, Italia] no vendrán mejores paños que acá se hacen». A continuación, critica Pedro de Burgos la política seguida en Castilla: se vende la materia prima y se compran productos elaborados con aquella misma materia, dejando a los extranjeros los beneficios de la transformación. Esta es la causa por la que hay mucha riqueza en naciones extranjeras y mucha pobreza en Castilla: «a la hora que no entren paños se excusaría de sacar del reino cada año doscientos cuentos [millones de maravedís] y vendrán a estos reinos oficiales extranjeros [...]. Digo que Castilla, en el trato de los paños, había de ser Flandes y della se había de abastecer Flandes y Francia y otros diversos reinos y señoríos»[235].

Rodrigo de Luján comparte la admiración de Pedro de Burgos por Cisneros: «Agora ha placido a Dios poner la gobernación destos reinos en manos de Vuestra Reverendísima Señoría, que su fin y santo propósito es conservarlos y enriquecerlos y acrecentarlos, teniendo siempre celo al servicio de Dios y bien común». Rodrigo de Luján parte de una cuestión planteada en las últimas Cortes: ¿cómo impedir que salga dinero del reino? La solución está en la puesta en marcha de una política proteccionista:

> *La causa de salir la moneda fuera destos reinos, a mi parecer, procede de que valen mucho las mercaderías que entran en ellos y poco las que salen, de manera que, vendidas las mercaderías que meten, a los mercaderes les sobran grandes caudales que en estos reinos no hay mercaderías en que los pueden emplear [...]. De necesidad buscan vías y formas cómo los llevan fuera del reino a emplear en mercaderías que vuelvan al reino, en que ganen [...]. Y una de las principales mercaderías que sacan es lanas, y esta es al reino tan perjudicial que sería harto mejor que no la sacasen [...]. Así que, teniendo la materia en estos reinos, llévanla a otros para que le den la forma y quitan el modo de vivir a los naturales y danlo a los extraños [...]. Así que, conociendo que el daño procede de valer mucho las mercaderías que entran y poco las que salen, paréceme que el remedio sería proveer que no entren en el reino*

aquellas cosas de que menos necesidad hay[236].

Pedro de Burgos y Rodrigo de Luján señalan como nefasta la política seguida hasta entonces, una política que, al favorecer la exportación de lana y la importación de productos manufacturados, condena a plazo a Castilla a una situación que hoy llamaríamos de subdesarrollo. Para ellos, la solución sería prohibir las importaciones innecesarias (artículos de lujo, productos que se pueden fabricar en el país), prohibir asimismo la exportación de materias primas y, al contrario, incrementar la producción y la venta de bienes nacionales, con lo cual se crearían puestos de trabajo en Castilla y se fomentaría la riqueza de la nación. Estos autores no eran, en aquellos años, los únicos en llamar la atención sobre lo que ellos consideraban una política que perjudicaba los intereses de Castilla. Algunos observadores extranjeros pensaban lo mismo. En 1495, Francisco de Prato, mercader lombardo afincado en España, analizaba con lucidez una situación que le parecía un disparate: los castellanos sacan lanas para Flandes y en Flandes compran paños elaborados con las mismas lanas, paños que podrían muy bien fabricarse en España. En 1512, Francisco Guicciardini, embajador de Florencia, viene a decir lo mismo: los castellanos envían al extranjero la materia prima —lana y seda— que producen en su territorio y la vuelven a comprar después de transformada[237]. Estamos ante un claro anticipo de lo que observará Luis Ortiz en su famoso *Memorial* de 1558: los extranjeros pagan quince reales —o sea, 510 maravedís— por una arroba de lana; esta arroba la manufacturan en paños, tapices, etcétera, y la venden a los castellanos por quince ducados —o sea, 5.625 maravedís—[238]. La solución para Luis Ortiz, como para Pedro de Burgos y Rodrigo de Luján, era incrementar las exportaciones que pudieran resultar beneficiosas para el país (productos manufacturados, artículos de lujo) y prohibir tanto la exportación de materias primas como la importación de aquellos productos que se podrían elaborar en el interior. Estos son los puntos esenciales de la doctrina llamada *mercantilista*, es decir, el conjunto de ideas políticas o económicas que se desarrollaron durante el Antiguo Régimen y que se caracterizan por una fuerte intervención del Estado en la economía; se trata de tomar una serie de medidas tendentes a unificar el mercado interno, teniendo como finalidad la formación de un Estado-nación lo más fuerte posible. ¿Compartía Cisneros aquellas opiniones? Es difícil probarlo. Lo que sí está fuera de duda, como hemos visto en el capítulo anterior, es que, para él, el Estado debía intervenir directa o indirectamente siempre que se tratara de hacer prevalecer el bien común y el interés de la nación. Por lo tanto, lo que recomendaban los «mercantilistas» no podía ser sino de su agrado.

LOS ENCABEZAMIENTOS

Cisneros no descuidó la fiscalidad del reino, tan necesaria para darle al Estado los medios para cumplir sus misiones: defender la nación contra posibles enemigos, mantener el orden público y la justicia, promover el bien común. De ahí el interés con el que siempre trató los problemas hacendísticos.

El sistema fiscal de Castilla, tal como funcionaba a principios del siglo XVI, descansaba sobre dos pilares: los servicios y las alcabalas. Los servicios —ordinarios o extraordinarios— presentaban dos inconvenientes: requerían el consentimiento de las Cortes y solo los pagaban los pecheros; los privilegiados —hidalgos y clérigos— quedaban exentos. En cambio, la alcabala —impuesto indirecto sobre el consumo: más o menos el 10% de las compras y ventas— no necesitaba un voto de las Cortes y la pagaban todos, los hidalgos lo mismo que los pecheros[239]; su rendimiento era mayor que el de los servicios. La recaudación de las alcabalas se hacía, o bien por vía de arrendamiento, o bien por vía de encabezamiento. En el primer caso, unos hombres de negocios adelantaban al fisco real las cantidades que se esperaban y se encargaban luego de resarcirse, cobrando, además de las alcabalas, sumas elevadas so pretexto de que tenían que cubrir sus gastos y prever los riesgos de la operación. Este sistema implicaba, pues, exacciones y abusos sobre la población y, por lo tanto, suscitaba descontento y protestas. Por eso, se acudía a veces a otro sistema, el encabezamiento, por el que se repartía la cantidad a pagar en determinado distrito entre todos los vecinos; se evitaban así extorsiones y abusos: eran los concejos municipales, no los hombres de negocios, los que gestionaban la recaudación, y realizaban una negociación individualizada de la carga fiscal de cada localidad, adaptándola a la situación del momento; desaparecían de este modo muchas tensiones sociales, ya que la recaudación venía a ser cosa de las élites locales.

Cisneros optó por el sistema de encabezamiento. Lo hizo, como lo explicó su secretario Varacaldo, porque con ello pensaba aliviar la situación de la parte más pobre de la población:

Todos estos reynos eran muy danificados y muy fatigados de arrendadores y la hazienda

> *del rey en poder dellos no estaba segura y hazíanse mill pérdidas en la hazienda del rey. Y por que esta estouiese segura y por escusar los robos de los arrendadores y las estorsyones que hazían en los cohechos que hazían en los pueblos, principalmente a la gente menuda, acordó el cardenal, no perdiendo el rey de su hazienda, de encabezar todas las más rentas que pudo*[240].

La decisión de Cisneros fue muy criticada por los consejeros del rey, que, de esta forma, perdían influencia y dinero[241]; abiertamente esgrimían un argumento de peso: el encabezamiento representaba una baja importante para el fisco real[242]. Una cédula del 30 de diciembre de 1517 es, desde este punto de vista, muy significativa:

> *Por quanto yo soy informado que el Cardenal de España, ya difunto [...], sin nos lo consultar y sin haber para ello nuestra licencia, mandó encabezar muchos partidos de nuestras rentas*[243]*, [...] y que, en muchos de los dichos partidos y rentas que se encabezaron, se hazía y se ofrecían de hacer grandes pujas por algunos recaudadores y personas que nos querían servir y que, sin embargo de las dichas pujas, mandó que se encabezasen y fueron encabezados en muy menores precios de lo que se pujaban.*

A continuación, el rey manda anular los encabezamientos decididos por Cisneros. Pero las Cortes de Valladolid del año siguiente de 1518 le obligaron a respetar lo que había ordenado Cisneros[244].

Se desprende de esta cédula que, al encabezar varias rentas, el cardenal gobernador actuó por iniciativa propia, sin el acuerdo previo del rey. En aquella operación, algo perdió la hacienda real, pero los que perdieron más fueron los hombres de negocios, eventuales arrendadores defraudados y sus valedores cortesanos, situados en la cumbre de la administración y dispuestos a toda clase de cohechos con tal de satisfacer su codicia. Parece claro que Cisneros pensaba en realizar un encabezamiento general[245]. La fiscalidad no era más que uno de los ejes de su política, una política que, como hemos dicho, suponía una clara ruptura con las costumbres vigentes y con las que iban a prevalecer con los Austrias. Esta política está conforme con el ideario que comentamos antes. Se refiere a la *res publica* y al bien común y supone la intervención del Estado y de sus agentes. Es lo que se ha denominado *mercantilismo*, y que, en la Francia de Luis XIV, se llamó *colbertismo* porque fue Colbert el ministro que la puso en práctica con tesón y energía: el intervencionismo del Estado tiene como objetivo conseguir la prosperidad de la nación, no favorecer los intereses particulares de una minoría de privilegiados.

5 CISNEROS DIPLOMÁTICO

La política exterior del cardenal Cisneros se corresponde con las orientaciones iniciadas en tiempo de los Reyes Católicos, tanto en lo que se refiere a Europa como a África e incluso a las Indias. Estas orientaciones parecieron a punto de cambiar de rumbo en 1516 con la llegada al trono de la nueva dinastía austriaca. Reanudando la tendencia ya señalada durante el breve reinado de su padre Felipe I, el nuevo monarca don Carlos dio la impresión de querer acercarse a Francia. A Cisneros le preocupaban seriamente las intenciones que suponía en la política francesa y así lo escribió a la corte de Flandes el 16 de agosto de 1516: «Su Alteza no se debe fiar de los franceses, aunque haya paz con ellos, porque nunca los franceses la guardan estándoles otra cosa mejor»[246]. Pero la corte no le hizo caso y se firmó el tratado de Noyon, por el que se declaraban terminadas las hostilidades y rivalidades entre las dos naciones. El principal artículo estipulaba

la boda de Carlos con la hija de Francisco I; este se comprometía a ceder como dote los derechos que Francia pretendía tener sobre Nápoles. La boda nunca se celebró y Cisneros siguió preocupado por los que él juzgaba objetivos principales de Francia: Italia y Navarra. En Italia, Francisco I se había hecho dueño del Milanesado después de la victoria alcanzada en Mariñán (13-14 de septiembre de 1515) sobre los suizos. De momento, Francia no prosiguió su avance hacia el sur de la península italiana.

El frente de Navarra constituía otra causa de inquietud para Cisneros. Hubo un intento serio de devolver el trono a Juan de Albret; a él se opusieron las tropas castellanas al mando del capitán Fernando de Villalba, que desbarataron el ejército enemigo en las gargantas de los Pirineos (25 de marzo de 1516). Como medida de precaución, el cardenal decidió demoler las principales fortalezas del reino que hubieran podido servir de baluarte para futuros levantamientos. El duque de Nájera pasó a ocupar el cargo de virrey de Navarra.

Ahora bien, en los años primeros del siglo XVI, la política exterior de Castilla se centró en dos objetivos: el uno tradicional, África; el otro, nuevo y, hasta cierto punto, antagónico con el primero: las Indias. En ambos casos, tuvo Cisneros que intervenir de modo directo y personal.

CISNEROS Y LA CRUZADA

Se cuenta que Cisneros, mientras realizaba una visita a los conventos franciscanos de Andalucía, llegó un día a Gibraltar y se quedó pensativo divisando la tierra de África; sentía ganas de cruzar el Estrecho para predicar el evangelio y, si hacía falta, morir como mártir a manos de los infieles; pero una beata que vivía allí cerca le disuadió: la Providencia tenía para él otros proyectos; estaba destinado a emprender hazañas mucho más gloriosas e importantes que las que podía acometer entre las gentes bárbaras de África[247]. La anécdota es significativa: Cisneros comparte la ilusión de muchos de sus contemporáneos, que soñaban con irse «a tierra de moros» y morir por la fe y por la conversión de los infieles en una campaña que culminaría con la liberación de la Tierra Santa y de Jerusalén[248]. Aquel sueño tiene sus raíces en el mito de la Cruzada, vigente desde finales del siglo XI: había que rescatar los Santos Lugares, injustamente ocupados por los turcos, y, de un modo general, recobrar todas aquellas tierras que fueron cristianas y que en la actualidad se encontraban en poder de infieles[249]. Aquella esperanza en un mundo unificado en la fe de Cristo es la que Hernando de Acuña expresará, hacia 1550, en un conocido soneto dedicado al emperador Carlos V[250], sobre todo en aquel verso famoso: «un monarca, un imperio y una espada», palabras que, casi medio siglo antes, fueron pronunciadas casi textualmente por un admirador del cardenal Cisneros, Hernando Alonso de Herrera, en un momento tan solemne como fue el discurso de apertura, cuando se inauguró la Universidad de Alcalá de Henares[251].

A finales de la Edad Media, el mito de la Cruzada había cobrado nuevo vigor en algunos sectores religiosos, muy cercanos al franciscanismo, que se inspiraban de las ideas del mallorquín Ramón Llull (1232-1315). Este estaba convencido de la existencia, en la otra parte del mundo, de unas tierras desconocidas pobladas por hombres sin secta, es decir, por paganos que no eran idólatras y que, por lo tanto, serían más aptos para convertirse al cristianismo. En vista de aquella empresa, Llull había fundado, en su residencia de Miramar, unas escuelas en las que se enseñarían las lenguas llamadas *orientales*, preferentemente semíticas —el árabe y el hebreo—, porque estas eran las que hablaban los pueblos conquistados o por conquistar, o simplemente por convertir a la fe de Cristo. Llull no descuidaba, sin embargo, la obligación cristiana de convertir a los judíos y de rescatar las tierras que, después de evangelizadas, habían sido conquistadas por los infieles musulmanes; este era el caso del norte de África y de la Tierra Santa; tal era el ideal de la Cruzada. Llull la propuso después de su estancia en Jerusalén, alrededor de 1302, en su viaje a Chipre y Armenia, para la conversión de los tártaros. En Bugía, en 1307, y en dos largas estancias en Túnez, la primera en 1283-1284 y la última en 1314-1315, hasta pocos meses antes de morir, Llull utilizó métodos pacíficos —la predicación y la persuasión— para conseguir sus objetivos, pero no descartó completamente la idea de una empresa militar, si no había más remedio. Las preocupaciones misioneras no eran más que una parte del ideario de Ramón Llull, que, en realidad, abarcaba toda una visión del mundo y un afán de reforma religiosa de muy gran alcance. Llull se convirtió así en un pensador e, incluso, un místico que gozó de una gran influencia y de un inmenso prestigio tanto en París —donde sus primeros discípulos, Pedro de Limoges y Tomás Le Myésier, impulsaron una intensa labor de recopilación y difusión de su pensamiento— como en toda la cristiandad. Llull realizó algo semejante a lo que hizo santo Tomás de Aquino, superando y prolongando el aristotelismo. La herencia teológica y metafísica de Llull se nota todavía a finales de la Edad Media, a través de la huella que dejó en filósofos como Nicolás de Cusa, y en los primeros años de la época moderna; ciertos humanistas parisinos, como Jacques Lefèvre d'Étaples o Charles de Bovelles, seguían siendo fieles y fervientes admiradores de Llull como filósofo, teólogo —reformador de la Iglesia— y místico.

En España, la influencia de Llull es evidente en los medios afines al franciscanismo: proyectos reformistas y preocupaciones misioneras abundan en los monasterios de la observancia. No hay más que pensar en Cristóbal Colón y en la acogida que tuvo en el monasterio de La Rábida por parte de fray Juan Pérez y fray Antonio de Marchena, entre otros, ardientes admiradores de Llull; la labor de estos dos frailes fue fundamental en el descubrimiento del Nuevo Mundo.

Cisneros compartía aquellas ideas y sentimientos: la admiración por Ramón Llull, desde luego, pero también una austeridad y una espiritualidad que rozaba con el misticismo, así como un profundo interés por la Sagrada Escritura —y una recíproca desconfianza hacia el escolasticismo— y por las lenguas —hebreo, caldeo, griego—, que eran la base imprescindible para los estudios bíblicos, el ideal de la Cruzada...

Cisneros fue quien más contribuyó a difundir la huella del lulismo en la Península. Las semejanzas entre los dos hombres son notorias. En ambos personajes, vinculados al franciscanismo más austero y observante, la preocupación principal es de orden espiritual. Ambos promovieron la reforma y la conversión de los infieles y paganos, pero Cisneros superó a Llull porque dispuso de los medios políticos y financieros necesarios para llevar a cabo los proyectos. A imagen y semejanza del Collegium Sorbonicum, Cisneros fundó el Colegio de San Ildefonso, donde iba a formarse la élite intelectual de España, adscrito a la nueva Universidad de Alcalá de Henares. En la Sorbona se dictaban entonces —principios del siglo XVI— cursos de lulismo; la Universidad de Alcalá se convirtió a su vez en foco del lulismo con la cátedra de Teología y Filosofía regida por el mallorquín Nicolás de Pax. Llull y Cisneros compartieron la misma utopía: una sola fe; una sola Iglesia universal, la católica; un solo imperio. *Fiet unum ovile et unus pastor*. Cisneros llevó a la práctica de forma eficaz —aunque no pacífica— el ideal luliano de la conversión al cristianismo de musulmanes y hebreos dentro de los reinos de Castilla y Aragón. Y, además, alentó la idea de Cruzada y la inició.

En muchos sectores de Europa existía la convicción de que, en el momento oportuno, la cristiandad occidental no se encontraría sola frente a los infieles, concretamente frente a los musulmanes; podría esperar el auxilio de los cristianos de Asia y de África. Estos, aunque separados de Roma, no dejaban de creer en Cristo y apoyarían a sus hermanos de Occidente. En el siglo V, el monje Nestorio, obispo de Constantinopla, sostuvo que Cristo era verdaderamente hombre al mismo tiempo que hijo de Dios, escindiendo pues la persona divina de la persona humana. Aquella doctrina fue declarada herética y desterrada del Imperio romano, pero se extendió por todo el Imperio persa, luego en gran parte de Asia y de África. Así nació la creencia en unas comunidades cristianas separadas de Roma, aliadas potenciales en una empresa contra los infieles. En el siglo XIII, Marco Polo señaló la existencia de comunidades nestorianas en Oriente Medio, en la costa suroeste de la India, en Asia central, en China y Mongolia. Leyendas posteriores contribuyeron a reforzar aquellas creencias. En el siglo XV, por ejemplo, en la costa de Malabar, los portugueses se encontraron con un pueblo que llamaron *cristianos de santo Tomás* porque estaban convencidos de que el apóstol había predicado el evangelio en aquellas tierras; la tumba del apóstol en la costa de Coromandel se convirtió en un lugar de peregrinación muy concurrido. Todo ello dio motivo a la leyenda del Preste Juan, descendiente de los Reyes Magos que reinaba sobre un territorio muy extenso y muy rico en oro, plata, piedras preciosas, pimienta... Durante largo tiempo se pensó que aquel reino se situaba en Asia; luego se dijo que el verdadero sitio era Etiopía, donde otros cristianos disidentes se sentían amenazados por el avance del islam en Egipto.

A mediados del siglo XV se reunieron unas condiciones excepcionales para hacer de la cristiandad ibérica —Portugal, Castilla y Aragón— la base de una Cruzada contra el islam: técnicas nuevas de navegación en alta mar, dinamismo de los Estados y avances decisivos de la Reconquista, medios financieros y comerciales nuevos y eficaces, mesianismo, afán misionero, codicia del oro y de riquezas como modo de medrar en la sociedad estamental...[252]. El infante Enrique el Navegante pensaba en establecer contacto con el Preste Juan. En la misma época, el papa Eugenio IV proyectaba una ofensiva general contra los turcos y pensaba también relacionarse con el Preste Juan. El emperador de Etiopía, por su parte, también procuraba entrar en contacto con la cristiandad occidental. A España había enviado varias embajadas, por ejemplo la que vino a visitar al rey de Aragón Alfonso V a Valencia, en 1427; en 1452, representantes del Negus se presentaron en Lisboa.

La leyenda del Preste Juan —asociada a la creencia de que el paraíso terrenal estaría situado en su reino — persiste a lo largo de la época moderna, pero, conforme los descubrimientos van fijando los contornos geográficos del mundo, el Preste Juan y sus dominios van adquiriendo un carácter mítico. En 1492, Colón todavía llevó consigo una carta de los Reyes Católicos que le era destinada, pero, en los años posteriores, su mención desaparece paulatinamente de los proyectos concretos, que se elaboran a partir de datos más y más precisos y conformes a la realidad geográfica. Así lo vemos en los primeros años del siglo XVI[253]. Tanto la política granadina de los Reyes Católicos —con la conversión forzosa de los musulmanes— como, a raíz del viaje de Vasco da Gama, la participación cada vez más activa y belicosa de los portugueses en el

comercio del océano Índico preocupaban seriamente al sultán de Egipto. Para tranquilizarlo, ya que se veía en él un eventual aliado en una guerra contra el turco, los Reyes Católicos decidieron enviarle un embajador extraordinario, Pedro Mártir de Anghiera, humanista milanés asentado en España desde hacía varios años. Este relató su misión en una obra publicada en 1511: *Legatio babylonica*[254]. Anghiera salió de España en septiembre de 1501 con rumbo a Venecia, de donde partió el 2 de octubre; llegó a Alejandría el 23 de diciembre y a El Cairo el 31 de enero de 1502; allí tuvo tres entrevistas con el sultán. Pedro Mártir hace muchas alabanzas a Tangarabardino, intérprete del sultán, que le ayudó a sortear muchos obstáculos. Era este un renegado de origen valenciano o quizás un judío. En sus conversaciones con el sultán, Pedro Mártir se remontó a la invasión árabe, al rey Rodrigo y a la «pérdida de España» para justificar la posterior conquista de Granada. Negó que la conversión al cristianismo tuviera un carácter obligatorio: los mudéjares que se habían sublevado, una vez derrotados, habían pedido el bautismo para librarse del castigo que merecían. Le recordó al sultán que los mudéjares valencianos y aragoneses vivían pacíficamente, tenían sus mezquitas y se les guardaba la misma justicia que a los cristianos. Terminó por una diatriba contra la «raza abyecta» de los judíos. Al oír estas explicaciones, el sultán habría suavizado su postura. Incluso habría consentido en que reedificasen las iglesias de Jerusalén, Beirut, Ramala, Belén y otros lugares «donde queda algún recuerdo todavía de los hechos de Cristo».

Si hemos de creer a Pedro Mártir, su embajada habría sido un éxito[255]. La realidad debió de ser distinta, ya que, poco después, en 1502, los Reyes Católicos decidieron la expulsión de los mudéjares que no quisiesen recibir el bautismo, cosa que no podía ser del agrado del sultán. Este decidió entonces enviar a su vez una embajada para protestar contra la política seguida por los principales Estados de la cristiandad: Venecia, la Santa Sede, España y Portugal. La persona elegida para esta misión fue el guardián del monasterio franciscano de Montesión, fray Mauro. El sultán protestaba, en primer lugar, porque los Reyes Católicos seguían maltratando a los moros de Granada, en una clara alusión al decreto de 1502 que obligaba a los mudéjares a convertirse o a salir del reino; se quejaba además de la actuación de los portugueses en el océano Índico[256] y amenazaba con destruir los Santos Lugares si no se le daba satisfacción en ambos casos[257]. Fray Mauro fue primero a Venecia (marzo de 1504), luego, en agosto, a Roma, donde el Papa le remitió sendas misivas para los reyes de España y Portugal; llegó a Medina del Campo en septiembre u octubre de 1504; se quedó ocho meses en España y tuvo la oportunidad de hablar largamente con Cisneros, ya que estaba alojado en el mismo palacio del arzobispo de Toledo; allí dormía y comía[258]. En mayo de 1505 fray Mauro se dirigió a Portugal.

Por lo que sabemos, las advertencias del sultán tuvieron escasa repercusión. Los venecianos le dijeron a fray Mauro que a ellos también les perjudicaban las actividades de los portugueses, pero no sabían cómo reaccionar[259]. No se conoce la respuesta del rey don Fernando; Zurita se limita a escribir que «siendo la contienda entre venecianos y portugueses, el rey Cathólico disimulaba»[260], o sea, que él no se sentía aludido por las quejas y amenazas del sultán. En cambio, el rey don Manuel de Portugal, que era el más directamente interesado por el reto de Egipto, no se arredró; le escribió al papa Julio II que él no temía eventuales represalias del sultán por la actividad de los portugueses en el océano Índico; si el sultán asolaba los Santos Lugares, perdería la poca riqueza que le quedaba: el dinero que los cristianos se gastaban durante las peregrinaciones[261]. Fray Mauro regresó a Egipto y refirió al Soldán lo que había visto y practicado, el cual disimuló como prudente su indignación por no empeñar contra dos monarcas tan valerosos su poder, aunque, por no parecer liviano y por satisfacer a las quejas de los Indios, envió una armada en su favor por el Mar Rojo, con que se desvaneció todo aquel nublado sin haber hecho daño alguno en las personas ni hacienda de los cristianos de su reino ni haber intentado cosa alguna contra el Santísimo Sepulcro[262].

El sultán de Egipto fue, pues, incapaz de amedrentar a España y Portugal. Aquel fracaso alentó a los que, en la cristiandad occidental, soñaban con desalojar a los infieles de la Tierra Santa. Cundió la opinión de que había llegado el momento oportuno para emprender una nueva Cruzada con perspectivas de éxito, opinión especialmente desarrollada en la península ibérica. Da la casualidad —pero ¿fue casualidad?— de que, por aquellas fechas, 1505 o 1506, viaja a España Charles de Bovelles —el Carolo Bobillo que cita Quintanilla—, discípulo de Lefèvre d'Étaples (1450-1537), gran lector y admirador de Ramón Llull. Durante su estancia en Toledo, Bovelles estuvo alojado en el palacio arzobispal de Cisneros[263]. El tema de la Cruzada debió de ser uno de los más discutidos entre los dos hombres. Nada tiene pues de extraño que, en estas circunstancias, Cisneros tomara una iniciativa de carácter político. El arzobispo de Toledo trató de convencer a Fernando el Católico para que, con la participación de sus yernos Manuel I de Portugal y Enrique VII de Inglaterra, organizara la Cruzada que debía llevar las armas cristianas hasta Jerusalén y permitir a tres naciones —Portugal, Castilla e Inglaterra— acabar de una vez con la secta de Mahoma y convertir toda la tierra a la fe de Cristo; a Cisneros le sería confiado el papel principal en aquella empresa que el rey de Portugal calificaba de «romería». La carta de Cisneros debió de enviarse en torno a las

navidades del año 1505[264]. Por lo visto, aquella carta estaba llena de informaciones concretas y precisas sobre la manera de llevar a cabo la referida expedición[265]. Y es que, aunque concebida como un objetivo religioso, la Cruzada a Tierra Santa fue cuidadosamente preparada. Cisneros procuró reunir informes y memoriales de carácter muy diverso (geográfico, económico, militar...) que le facilitaron informadores fidedignos que habían viajado por aquellas tierras y redactaron varios memoriales muy bien documentados[266]. Entre ellos estaban el veneciano Jerónimo Vianello y el franciscano fray Lucas de Gaitán, que se fue a Oriente para obtener una descripción detallada de las costas sirias, libanesas, palestinas y egipcias y de las defensas naturales y humanas que podían presentar los infieles ante un ataque de los cristianos; se describía cuidadosamente la zona por conquistar: Oriente Medio, Egipto, con su orografía, sus ríos, puertos, etcétera, así como elementos estratégicos muy detallados y objetivos militares: cortar las comunicaciones entre Turquía y Egipto para que la primera no pudiera ayudar al segundo; esperar el auxilio de las comunidades maronitas del Líbano; empezar la guerra por Trípoli o Beirut a fin de controlar la zona costera; el éxito en Alejandría y El Cairo sería decisivo, pero se consideraba difícil; Chipre podría ser la base para la conquista de Palestina. Esta información es la que Cisneros comunicó al rey Manuel de Portugal y que tanto impresionó a este[267]. Leibniz se inspirará de aquel proyecto cuando, en 1671, trate de convencer al rey de Francia Luis XIV de la oportunidad de conquistar Egipto[268].

A las consideraciones de Cisneros, el monarca portugués añade sus propias observaciones: el sultán ha perdido gran parte de sus recursos financieros desde que los portugueses han llegado al océano Índico; para conservar su poderío sobre las tierras y las gentes sometidas, necesita dinero, y este dinero se lo están quitando los portugueses; para estos últimos, no se trata solo de negocio, sino de algo mucho más trascendente: la extensión del cristianismo[269]; por este motivo, el poderío del sultán ya no es lo que fue. En la guerra que piensan hacer al sultán, los cristianos pueden esperar el auxilio de varias comunidades que viven sometidas a aquel tirano[270]; ahí viene una clara referencia —que no podía faltar— al Preste Juan[271]. Por todos estos motivos el rey don Manuel auguraba el éxito de la Cruzada proyectada entre los reyes de Portugal, España e Inglaterra; él confiaba en que «muy presto todos tres podamos recibir el cuerpo de Nuestro Señor Iesu Christo de vuestras manos [las de Cisneros] en la Casa Santa».

Por las mismas fechas en las que Manuel el Afortunado expresaba su entusiasmo y su confianza en el éxito de la Cruzada proyectada, Felipe el Hermoso llegaba a España con ganas de echar de Castilla a su suegro don Fernando y reinar en nombre de su esposa, Juana la Loca. El Rey Católico tuvo que marchar a Aragón, luego a Nápoles. Cuando regresa a Castilla el año siguiente, muerto ya Felipe I, tiene que hacer frente a una situación política crítica: ambiente de guerra civil, problemas planteados por el rey de Francia en Italia, etcétera. La Cruzada contra Egipto pasa a segundo plano y se abandona. Quedó como elemento mítico en la conciencia colectiva de Portugal. Debió de recordarla el rey don Sebastián cuando emprendió su desgraciada empresa de Marruecos, que terminó con el desastre de Alcazarquivir, el 4 de agosto de 1578, dando lugar a otro mito: el deseado retorno del Rey Encubierto...[272].

LA CONQUISTA DE ORÁN

Cisneros quedó tan defraudado como Manuel el Afortunado al ver que ya era imposible organizar la Cruzada tal como se había previsto, pero él no renuncia del todo; opina que, por lo menos, sería conveniente desembarcar en el norte de África y recobrar unas tierras que, antes de ser islamizadas, fueron un foco de la civilización romana y del cristianismo; nada menos que la patria de san Agustín...

Desde los orígenes, África forma parte de los objetivos geopolíticos de Castilla. A finales del siglo XVI, dos factores contribuyen a recordárselo a los gobernantes. Primero, la bula *Ineffabilis et summi* (1495), por la que el papa Alejandro VI da a los reyes de Castilla la investidura sobre el reino de Tremecén —el de Fez queda en principio reservado a Portugal[273]— con el compromiso de favorecer su evangelización; este documento viene a ser el complemento de la bula *Inter caetera* (1493), que organizaba la partición del mundo después de los descubrimientos de Colón. En segundo lugar, la cláusula del testamento de la Reina Católica, el 26 de noviembre de 1504: «Que no cesen de la conquista de África»; esta ha sido la última voluntad de doña Isabel.

No era pues únicamente el entusiasmo religioso el que animaba a los españoles a cruzar el Estrecho para establecer su autoridad sobre el norte de África; a ello concurrían también consideraciones de geopolítica que se remontaban a las raíces mismas de la Reconquista. Desde el principio, los reyes de Castilla habían apelado a razones históricas y jurídicas para reivindicar los derechos sobre la Mauritania Tingitana que pretendían haber heredado de la monarquía visigoda, de quienes eran sucesores[274]. Una larga tradición vinculaba a la política hispánica el litoral norteafricano, que estuvo unido al gobierno de la Península durante los últimos años del Imperio romano y durante la dominación de bizantinos, visigodos y musulmanes. Desde esta perspectiva, la península ibérica y el norte de África constituían una unidad

geográfica, pero también política, económica y cultural.

Marruecos forma parte de los objetivos a largo plazo de la corona de Castilla. Ello explica que los monarcas castellanos siempre hubieran tenido buen cuidado de reivindicar derechos sobre las islas Canarias, aun cuando no se encontraban en condiciones de ocuparlas; y es que las Canarias constituían una de las bases de un eventual ataque sobre Marruecos, situándose la otra en el estrecho de Gibraltar; para Castilla, el archipiélago canario es anejo a Mauritania. La bula pontifical *Romani pontificis*, de 6 de noviembre de 1436, reconocía al rey de Castilla su derecho sobre las islas. En aquella época, la situación interior de Castilla no le permitía intervenir; Castilla tenía que limitarse a reivindicar derechos que no estaba todavía en condiciones de defender. Las perspectivas cambian cuando doña Isabel sale victoriosa de la guerra de sucesión y se ve definitivamente confirmada como reina de Castilla. Entonces, por el tratado de Alcáçovas, firmado el 4 de septiembre de 1479, Portugal renuncia a las Canarias, que quedan definitivamente asignadas a la corona de Castilla, lo mismo que el territorio situado frente al archipiélago, en el continente africano, entre los cabos de Aguer y Bojador. El tratado de Tordesillas (7 de junio de 1494) confirma los derechos de Castilla sobre la costa mediterránea del Magreb, así como sobre la costa atlántica situada frente a las Canarias. Unos años después Alejandro VI otorgó la bula *Ineffabilis* por la que Fernando e Isabel recibían el gobierno de las tierras que ganasen en África.

Reconquistada Granada, los reyes ponen en marcha de inmediato una serie de operaciones que deben interpretarse como preliminares para conseguir la conquista de África. Se trata de disponer de bases seguras para cualquier acción futura, y ello en tres puntos: en la zona española del Estrecho, en el litoral africano situado enfrente de Canarias y en la misma África.

Hernando de Zafra recibe el encargo de fortalecer la zona del Estrecho. Al mismo tiempo, los reyes compran a la casa de Silva los derechos que esta poseía sobre la mitad de la villa de Palos y ponen sus miradas sobre Cádiz y Gibraltar. Fernando e Isabel proyectan convertir a la primera, cuando la recobran (1493), en monopolizadora de todo el comercio africano y a la segunda en avanzada militar para la vigilancia del Estrecho. Gibraltar queda incorporada a la corona el 2 de enero de 1502. No está de más recordar que, en el testamento de 1504, Isabel la Católica recomienda que Gibraltar no vuelva nunca a ser lugar de señorío; aquel territorio debe depender exclusivamente de la Corona; la plaza se convierte así en el símbolo vivo de la empresa africana.

Fernando de Zafra es quien aconseja la ocupación de Melilla, que, además de su interés económico —«el oro que traen de la Sahara»—, ocupa una posición estratégica entre dos reinos islámicos rivales, el de Fez y el de Tremecén, y es también una posición militar de primer orden, fácil de defender y de abastecer desde Málaga. El 17 de septiembre de 1497, las tropas de don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, al mando de Pedro de Estopiñán, ocupan la plaza de Melilla.

La tercera parte de la política africana de los Reyes Católicos la constituye la instalación de una base militar y comercial en la zona de Ifni —el futuro Río de Oro— y la ocupación efectiva de las islas Canarias. En 1476, el capitán Diego García de Herrera desembarcó en la costa de África y levantó la fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña, establecimiento que permaneció en manos españolas hasta 1524, cuando fue abandonado ante los ataques de los bereberes de la zona. Poco después, los reyes convencen a Inés Peraza, heredera de los primeros señores conquistadores de Canarias, para que renuncie a sus derechos sobre las grandes islas a favor de la Corona, y es a la corona de Castilla a la que se debe, entre 1478 y 1496, la conquista de Gran Canaria (1480-1483), La Palma (1492-1493) y Tenerife (1493-1496). Los puertos canarios pasan entonces a ser el punto de origen de las expediciones a África; la presencia castellana en la costa de Berbería de Poniente, como se la llamaba entonces, se convierte en una empresa canaria: Santa Cruz de Mar Pequeña queda reducida al estatuto de dependencia de Gran Canaria; los gobernadores de esta isla son, al mismo tiempo, alcaides de la Torre de Mar Pequeña, zona concebida como base de un eventual ataque sobre Marruecos, combinado con una acción desde Melilla.

En un artículo publicado en 1941, Jaime Vicens Vives ponía de relieve «el triple aspecto geopolítico español»: atlántico (a partir del Cantábrico), africano (desde el cabo de San Vicente hasta Málaga), mediterráneo (de Málaga a Barcelona)[275]. Las dos primeras zonas corresponden exclusivamente a la corona de Castilla; la tercera interesa por igual a las dos coronas. Hasta la muerte de la reina Isabel (1504), es la zona africana la que constituye el objetivo prioritario de la doble monarquía; lo es menos después de 1504: América desplaza a África en las preocupaciones de los castellanos; pero también se impone la tercera zona, la que mira a Italia y a la parte de África bañada por el Mediterráneo. En 1506, la coyuntura política ha obligado a abandonar de momento el ambicioso plan de Cruzada, concebido por los reyes de Inglaterra, Portugal y Castilla-Aragón. Cisneros, sin embargo, no se conforma con aquella situación. ¿Por qué no llevar a cabo algunas expediciones en el norte de África, a la espera del momento oportuno para reanudar los planes anteriores?

La idea había surgido en 1505. Aquel año se decidió empezar ocupando Mazalquivir —el Portus Magnus

de los romanos, en aquel tiempo refugio de corsarios—, enfrente de Cartagena; se creía que, desde allí, sería fácil apoderarse de todo el norte de África[276]. Don Fernando no se mostraba muy bien dispuesto; aducía carecer de fondos para los gastos de la expedición. Cisneros se ofreció a adelantar las cantidades necesarias con las rentas de la mitra de Toledo: once cuentos de maravedís para pagar 4.000 o 5.000 infantes; de Andalucía habían de salir los víveres y muchos soldados[277]. A Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, se le nombró jefe de la expedición. Esta zarpó de Cartagena a principios del mes de abril de 1505. En ella figuraban Diego de Vera, que tenía a su cargo la artillería, Gonzalo de Ayora[278] y Jerónimo Vianello, asesor de Cisneros para las cosas de la milicia. La armada se quedó unos meses en Málaga para abastecerse de lo necesario. Salió el 9 de septiembre y el 11 llegó a la vista de la costa de Mazalquivir. Los berberiscos, avisados por sus espías, habían concentrado muchas fuerzas en las inmediaciones de la plaza, pero, ante el retraso de la flota, creyeron que se dirigía a otro destino y se dispersaron. La infantería española desembarcó bajo una lluvia torrencial, tomó las alturas próximas a Mazalquivir y se atrincheró en las mismas. Los defensores del castillo propusieron una tregua hasta el día 13, comprometiéndose a rendir la plaza si no recibieran auxilio del rey de Tremecén. La tregua fue aceptada, y al no haber aparecido ninguna tropa mora el 13 de septiembre, salieron los sitiados con sus familias y posesiones, ocupando los españoles el castillo.

Mazalquivir no era más que una etapa preliminar de un objetivo mucho más ambicioso: el vecino puerto de Orán, baluarte y emporio del norte de África; tomada aquella plaza, quedaba garantizada la seguridad de la costa africana y la del levante español contra los ataques del corso berberisco. Cisneros prepara la expedición como un profesional de la milicia. Parece mentira ver a un arzobispo comportarse como un militar, escribe Alvar Gómez[279]. Hay que admitirlo: los asuntos militares le interesaban sumamente[280]. De todo lo que realizó Cisneros en su vida pública —continúa Alvar Gómez—, dos cosas quedarán para siempre en la memoria de los hombres: la Universidad Complutense y la guerra de África[281]. En Toro, durante el invierno de 1504-1505, sus asesores le suministran una amplia documentación sobre la Cruzada en la que se pensaba entonces; de aquellos años son los informes sobre Egipto comentados anteriormente. Aquella documentación incluye también, desde luego, información sobre África y más concretamente sobre la manera de apoderarse de la ciudad de Orán. El mejor conocedor del tema, el que parece haber influido más sobre el cardenal, es el veneciano Jerónimo Vianello; él es quien proporciona los datos más fidedignos y útiles, particularmente un mapa detallado del puerto de Mazalquivir y de toda la costa hasta Orán[282].

Cisneros tiene prisa por seguir adelante. Vianello le anima recordándole que la Providencia le ha confiado una misión: «Dios ha inspirado en el corazón de V. S. R. a ver terminada en esta santísima jornada la empresa de toda África y por ahora por primero y fundador principio a tomar al cibdad de Orán». Pero la situación en Castilla no es favorable; es la época en que se entabla una lucha por el poder entre el rey don Fernando y su yerno, Felipe el Hermoso. Habrá que esperar a la muerte de este último, en septiembre de 1506, y al regreso de don Fernando para que las cosas vuelvan a su curso normal; solamente entonces se podrá pensar en una nueva expedición. En 1507 ocurre una desgracia cerca de Mazalquivir que afecta mucho a Cisneros. El 4 de junio, el alcaide de los Donceles, Diego Fernández de Córdoba, sale de la fortaleza para emprender una de aquellas cabalgadas a las que los señores de Andalucía están acostumbrados, con el fin de recoger botín y esclavos. Todo transcurre con normalidad al principio, pero, cuando los españoles se disponen a regresar a su base, un fuerte contingente de moros llegados de Orán les corta el paso. En la batalla perecen más de 2.000 españoles, entre los cuales figura el mismo alcaide. La aciaga noticia confirma lo que se sospechaba: la fortaleza de Mazalquivir no se puede sostener únicamente con sus recursos; todo lo que necesita —incluso el agua y los víveres— tiene que venir de fuera y, por lo tanto, es necesaria la presencia casi continua de barcos españoles para el transporte del material y de la alimentación indispensable; solo la conquista de la ciudad vecina de Orán garantizará su seguridad y su avituallamiento. La derrota da alas a la osadía de los piratas berberiscos, que visitan las costas del antiguo reino de Granada en busca de botín y de esclavos. El 23 de julio de 1508, por orden del rey don Fernando, Pedro Navarro ocupa el peñón de Vélez de la Gomera, una isla situada entre Ceuta y Melilla que servía de base para las correrías de los berberiscos.

Esta expedición precede a la conquista de Orán, única forma de alcanzar la tranquilidad en el territorio. El 11 de agosto de 1508, se firma entre el rey y Cisneros el «asiento y concierto» que va a servir de base a toda la operación. El rey se compromete a pagar los bastimentos y provisiones de la armada —dos cuentos de maravedís— pero asegura no disponer de momento del dinero necesario. Para vencer sus reticencias, el cardenal, como ya lo hizo para la empresa de Mazalquivir, ofrece los fondos cuantiosos que le proporciona la mitra de Toledo[283]. Aunque se estipula que sea resarcido posteriormente[284], se trata, en realidad, de un contrato leonino en el que todas las ganancias son para la Corona y todas las pérdidas para el arzobispo. Las fortalezas de Cartagena y Mazalquivir están puestas bajo las órdenes de Cisneros, quien, el 20 de agosto, es nombrado capitán general de la expedición[285]. El rey don Fernando se opone a que el Gran Capitán vaya

como lugarteniente; prefiere nombrar para aquel puesto, con el título de maese de campo general, al conde Pedro Navarro, un soldado de fortuna que había andado siempre a las órdenes de don Gonzalo Fernández de Córdoba. Entre los jefes del ejército —los llamados *coroneles*— figura Gonzalo de Ayora, cronista y militar[286], que ya participó en la toma de Mazalquivir. Jerónimo Vianello es jefe de la artillería. Algunos familiares de Cisneros, como su sobrino Villarroel, adelantado de Cazorla, ofrecen su participación. En todos los pueblos de España se predica la guerra contra los infieles para que se alisten los que lo deseen. Cisneros pone a disposición de la empresa un verdadero ejército reclutado por sus propios medios; la gran masa de combatientes la formaron labradores de las tierras de Toledo y Guadalajara.

Cisneros está impaciente por salir cuanto antes. No así sus colaboradores Pedro Navarro y Diego de Vera, quienes buscan dilaciones e invocan toda clase de pretextos para retrasar la marcha. El argumento más empleado es que el otoño y el invierno son malos para navegar; es preferible esperar hasta la primavera[287]. Cisneros está que rabia: «el año pasado, todos eran de parecer que para África no convenía yr en los meses de calor, antes era mejor tiempo este»[288]; además —observa el cardenal— «tan brava anda la mar en la primavera como en invierno»[289]. A estas excusas teóricamente técnicas, se añade el comportamiento sospechoso de algunos jefes militares y del mismo Vianello, que se aprovechan de la situación para cometer fraudes en detrimento de la hacienda pública; quieren, por ejemplo, hacer lo que suelen hacer siempre: cobrar ellos mismos la paga global para repartirla luego entre los soldados alistados, lo cual autoriza toda clase de abusos: declaran más soldados de los que están en filas y se quedan con la soldada correspondiente a los que faltan. Para evitar esta clase de estafa, Cisneros decide que se pague directamente a los soldados sin intervención de sus jefes, lo cual, desde luego, no es del gusto de los interesados y da lugar a incidentes más o menos graves, incluso a pequeños motines que justifican el envío de auditores militares para castigar aquellos delitos.

Por fin, en la primavera de 1509, se reúne en Cartagena una armada de 10 galeras, 80 naos y otras muchas embarcaciones menores para transporte de un ejército de 10.000 piqueros, 8.000 escopeteros y ballesteros, 2.000 jinetes de caballería pesada y ligera. A Cartagena llega «nuestro cardenal de España, calzado con sus sandalias»[290]. Le acompañan dos canónigos, en representación del cabildo de Toledo: el maestrescuela Francisco Álvarez y don Carlos Mendoza, abad de Santa Leocadia. Están también presentes en la expedición por lo menos tres obispos: Antonio de Acuña —futuro comunero—, Juan de Cazalla —obispo titular de Verissa, que luego se haría famoso como alumbrado—, y Bustamante, obispo titular de Hipona. La empresa se concibió como una verdadera Cruzada. La cruz estuvo visible desde el principio. Corrieron rumores de que habían sucedido hechos extraordinarios que presagiaban la victoria. Cuando zarparon las naves camino de África, algunos vieron una cruz formada en el cielo; al contemplarla, el obispo Cazalla se dirigió a los soldados: «Con esta señal venceremos», clara alusión a la cruz que, según una leyenda piadosa, divisó Constantino I en el cielo poco antes de la batalla del puente Milvius (312): «in hoc signo vinces». Y añadió el obispo: «Cuando el día tres de mayo me oísteis predicar en la catedral de Toledo y os decía que nosotros íbamos al África a rescatar la cruz que de aquellos lugares habían arrojado impíamente los árabes, siendo su guía Mahoma, he aquí que se nos presenta en el mismo sitio y nos augura una victoria cierta».

La armada zarpa de Cartagena el 16 de mayo con rumbo a Mazalquivir. Una vez allí desembarcó el ejército e inició la marcha hacia la ciudad de Orán. Pronto se formalizó el sitio, mientras la armada iniciaba el bombardeo contra las fortificaciones. Se produjo entonces algo extraordinario e incluso milagroso: el día se prolongó más que de costumbre, como cuando Dios, a petición de Josué, detuvo el sol en medio del cielo y retrasó el anochecer, permitiendo así a los hebreos vencer a sus enemigos en la batalla de Gabaón (Josué, 10-12/13)[291]. Gracias a la labor de la artillería, a las minas y a las escalas, las tropas españolas dieron el asalto, que terminó con una violenta lucha por las calles y un gran saqueo de la ciudad. En menos de dos horas, Orán cayó en poder de los españoles. Durante el ataque final los moros perdieron más de 4.000 hombres. En la entrada a la ciudad conquistada, lucía el estandarte del cardenal, que de una parte llevaba un santo crucifijo y de otra las armas de los Cisneros; luego iba el arzobispo montado en una yegua blanca, ceñida la espada al cinto sobre el hábito franciscano, precedido en todo momento por la misma cruz de plata que tiempo atrás había sido colocada por su predecesor, don Pedro González de Mendoza, sobre las torres de la Alhambra, en señal de que la ciudad se había rendido a los Reyes Católicos, y cantando, con voz fuerte para que todos oyesen, el salmo 115: «Non nobis, Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam». Le acompañaban muchos sacerdotes y religiosos, con espada ceñida como todos los que aquel día tomaron las armas por orden del cardenal, todos cantando el himno *Vexilla regis*[292]. Muchos cristianos cautivos fueron liberados, y varias mezquitas se convirtieron en iglesias cristianas[293].

Quedó en manos de los vencedores un botín fabuloso: sedas, tapices, monedas, oro, plata, joyas, esclavos, etcétera[294]. Parte de aquel despojo se llevó a Alcalá cuando Cisneros regresó a su arzobispado, viaje que revistió la forma de un verdadero triunfo al estilo romano: el cardenal fue recibido como un héroe

conquistador tanto en Alcalá como en Toledo. Iban delante del prelado moros cautivos y camellos cargados de plata y oro, cerrojos de la alcazaba y de las puertas de la ciudad, clavos, candeleras, barreños de las mezquitas que usaban los árabes para sus abluciones, cuernos de caza... y también una colección riquísima de libros arábigos de astronomía, medicina y ciencias para la Universidad Complutense. Muchas de estas cosas se colgaron en la bóveda de la iglesia de San Ildefonso.

A los pocos días de alcanzar la victoria, el 23 de mayo de 1509, Cisneros ya estaba de vuelta a Cartagena. Dos motivos principales tuvo para regresar tan pronto a la Península: primero, sus desavenencias con Pedro Navarro; luego, el deseo de dejar las cosas de Orán en orden, de manera que la nueva plaza pudiera convertirse en base para futuras operaciones en África, objetivo que requería su presencia en España[295].

Sobre el primer punto, una carta del cardenal, fechada el 12 de junio de 1509, no deja ninguna duda: «Después que el conde Pedro Navarro y yo nos juntamos allí en Cartagena, nunca hasta hoy [...] nos pudimos conformar en cosa del mando»[296]. En la misma carta, Cisneros expone en breves palabras el motivo del desacuerdo: al fin y al cabo, Navarro es un mercenario que busca en la guerra oportunidades para sacar provecho, aunque sea con medios poco o nada recomendables —el pillaje, el saqueo, la venta de esclavos...—; él y sus hombres lo que quieren es comportarse «como almogávares, andar por aquella costa a saquear y robar lo más fácil que hallasen y como yo estaba determinado a otra cosa, no podía haber conformidad»[297]. Comportarse «como almogávares», es decir, como aquellos mercenarios que, a principios del siglo XIV, se pusieron al servicio de la corona de Aragón y que, después de intervenir en Sicilia, se fueron a Bizancio a luchar contra los turcos, dedicándose principalmente a la devastación y al saqueo[298]. Ya hemos visto el juicio severo del cardenal sobre aquel tipo de comportamiento. Pero se adivina algo más: la conquista de Orán es el principio de desavenencias serias entre el Rey Católico y Cisneros. Este, imbuido por el espíritu de cruzada, pero también inspirado por la tradición geopolítica de Castilla, quiere explotar la victoria y adentrarse en el continente africano; en cambio, Pedro Navarro, cumpliendo órdenes del soberano, está preocupado por otros objetivos: Navarra, Nápoles e Italia, en general.

A ello se añaden motivos personales de desavenencia entre el cardenal y el rey de Aragón. Parece que este le escribió a Pedro Navarro una carta que cayó en manos de Cisneros; don Fernando le rogaba a Navarro que entretuviese al cardenal de cualquier manera para que no volviera de inmediato a la Península. ¿Tendría celos el Rey Católico de la gloria que rodeaba al arzobispo de Toledo? Lo que sí es cierto es que el monarca no le agradeció al prelado sus victorias africanas, sino todo lo contrario: no solo se negó a resarcirlo del dinero adelantado con los fondos de la mitra de Toledo, sino que además exigió su parte del botín obtenido en Orán: como era costumbre y ley, pidió para el fisco real la quinta parte de lo que había sido tomado. Ahora bien, Cisneros, personalmente, solo se había reservado libros árabes y algunas cosas más vistosas que útiles que pensaba regalar a la Universidad de Alcalá como recuerdo de la victoria. A pesar de ello, el rey envió a un ejecutor para que registrase el ajuar de Cisneros y de todos los que participaron en el botín, operación que se llevó a cabo en cada uno de los pueblos del arzobispado de Toledo en que se habían reclutado soldados, cosa que a Cisneros le pareció sumamente enojosa, injusta e indigna, ya que la mayor parte del ejército se había quedado en África con el botín más rico y espléndido. Resultaron vejados los pobres labradores, que, por haber estado ausentes de sus casas y de sus labores en el campo, perdieron más de lo que ganaron con el botín.

Quedaba por determinar lo que se pensaba hacer con la nueva conquista. Desde el punto de visto administrativo, Cisneros quiso integrar el territorio en la jurisdicción del arzobispado de Toledo, pero chocó con un tal fray Luis Guillén, franciscano, que, unos años antes, había obtenido una bula papal que le confería el título de obispo auriense *in partibus infidelium*, o sea, según él, obispo de Orán. Aquella pretensión dio lugar a una enojosa disputa que acabó con la victoria de Cisneros: el territorio de Orán fue vinculado a la diócesis de Toledo; el adelantamiento de Cazorla, que pertenecía a la misma, se convirtió en el patrono del Oranesado.

Para defender la ciudad, Cisneros opinaba que eran necesarios por lo menos 2.000 infantes y 300 jinetes. Pensaba que lo mejor sería enviar comendadores de las órdenes militares para vigilar las costas. Pero, para afianzar la presencia española en la región, creía oportuno establecer colonos castellanos en las tierras conquistadas; dada la fertilidad del suelo y la clemencia del clima, sería fácil atraerlos; estos colonos tendrían la obligación de permanecer al menos dos años en las tierras que les fuesen atribuidas; cultivarían los campos y, si hiciera falta, como si fuesen ya naturales de la tierra, morirían en la defensa de sus hogares[299]. Este plan tampoco agradó al Rey Católico, quien no pensaba en colonizar la zona, sino solamente en ocupar la costa, sin adentrarse en la tierra de África.

Aquella victoria produjo en España un entusiasmo extraordinario. Fue celebrada con alegrías públicas al grito de «¡África por don Fernando!». El Rey Católico y Cisneros decidieron explotarla a fondo. Una fuerza naval, a las órdenes de Pedro Navarro, se concentró discretamente en las islas Baleares. El objetivo era Bugía, especie de república autónoma en el litoral africano, arsenal y refugio de corsarios. El ataque se

produjo a los ocho meses de la toma de Orán, en enero de 1510. Sorprendidos, los moros hicieron salir de la ciudad a la gente inútil para la defensa —ancianos, mujeres y niños—; su artillería no logró hacer daño en las naves ni impedir el desembarco; en menos de tres horas, los soldados de Pedro Navarro ganaron la plaza, liberando a muchos cristianos cautivos y llevándose un cuantioso botín.

Impresionado por aquel éxito, los corsarios de Argel se ofrecieron a España, reconociendo su autoridad y permitiendo la edificación de algunas fortificaciones en un pequeño islote frente al puerto —el peñón de Argel—, y la instalación de una pequeña guarnición que vigilara los movimientos del fondeadero[300]. Túnez hizo otro tanto y aceptó el vasallaje de España.

Más alcance todavía tuvo la conquista de Trípoli, a finales del mes de julio de 1510. El asalto no se pareció a los de Orán y de Bugía; fue mucho más difícil y costó mucho más esfuerzos. La plaza era de suma importancia estratégica, ya que desde allí se podían vigilar los movimientos de las galeras turcas; de ella dependía, pues, la seguridad de Sicilia, motivo por el cual, desde el principio, el presidio fue puesto bajo la autoridad del virrey de Sicilia, quien tenía la obligación de suministrar los víveres y bastimentos necesarios, ya que, al carecer de todo apoyo en el continente africano, la plaza solo se podía sostener con lo que le llegaba por vía marítima[301].

La conquista de Trípoli fue tanto o más celebrada que la de Orán; en Roma y en Sicilia aplaudieron el éxito de las armas españolas, pero la fiesta se aguó poco después con la derrota que se sufrió en la isla de Djerba (los Gelves), el 28 de agosto de 1510. Aquella isla, situada frente a Túnez, tan próxima al continente que se comunicaba con él por un puente de madera, era famosa por su clima y su belleza desde la Antigüedad[302]; todavía hoy es destino predilecto del turismo internacional. Desde el punto de vista estratégico, la isla permitía, junto con Malta, controlar el estrecho de Mesina. Su conquista se decidió a mediados de agosto de 1510. El conde Pedro Navarro cedió el mando al joven don García de Toledo, no muy experimentado en los asuntos de la guerra, pero miembro de una ilustre familia nobiliaria, como primogénito que era del duque de Alba —y padre del que había de ser el famosísimo tercer duque del mismo nombre—. Como la isla estaba rodeada de arrecifes, las naves fondearon a cierta distancia de la costa y los soldados llegaron hasta la playa en embarcaciones menores. Era el 29 de agosto y hacía un calor espantoso; la tropa se dispersó en busca de agua potable sin que los jefes pudieran impedírselo. Los moros, que estaban a la mira en una arboleda vecina, aprovecharon la circunstancia para cargar con vocerío y estrépito, sembrando el pánico en el campo español. El desastre fue tremendo; hubo unos 4.000 muertos, entre ellos el mismo don García de Toledo. Muchos años después, calificaría Alvar Gómez aquella jornada como «triste y aciaga todavía para los nuestros», hasta tal punto que aquella tierra fue «considerada infame por la derrota de los españoles, execrada y llena de imprecaciones como nefasta para los nuestros»[303]. Poco después, Jerónimo Vianello pereció con todos sus hombres —unos quinientos— en las islas Querquenas, no muy lejos de los Gelves[304].

La derrota de los Gelves habría de marcar la conciencia colectiva española en el futuro. De inmediato, sin embargo, no arredró a Fernando ni a Cisneros. Inmediatamente se puso en marcha la preparación de una gran armada, destinada a vengar el desastre. Fernando pensó pasar él mismo a África con un poderosísimo ejército. Se trataba de reanudar la Cruzada que se había aplazado en 1506, conquistar Túnez y luego Egipto. Pero los castellanos se mostraron reacios ante la que les pareció una empresa heroica, desde luego, pero muy alejada de los objetivos concretos que ellos esperaban. Así han de entenderse las reservas expresadas por los ayuntamientos de Córdoba y Sevilla, que manifiestan sus reticencias ante el proyecto[305]. Los castellanos declaran su adhesión a los temas mesiánicos de la Cruzada cuando se trata de conquistar el Magreb occidental, pero no están dispuestos a mirar con entusiasmo la segunda fase del plan fernandino: conquista del reino de Túnez y de Egipto; estas zonas quedaban demasiado lejos del horizonte geopolítico de Castilla[306]. Finalmente, Fernando desistió de su proyecto; el ejército que tenía preparado con este fin se envió a Nápoles. Otra vez Italia venía a intervenir en la política africana.

Así y todo, los resultados obtenidos son impresionantes: en menos de cinco años, entre 1505 y 1510, toda la costa norteafricana, desde Melilla hasta Trípoli, se halla bajo la órbita española. En realidad, era un éxito todavía frágil, como se vio en Argel apenas unos años más adelante. En abril de 1516, el pirata Horuc Barbarroja, que poco después será uno de los hombres más temidos del Mediterráneo, toma el poder en Argel. Desde allí, él y sus aliados turcos constituyen una terrible amenaza para Orán y para el levante español. Cisneros decide reaccionar enérgicamente de inmediato. Sueña con una expedición que expulse a Barbarroja de Argel y continúe rumbo a Egipto y a la Casa Santa de Jerusalén. Reúne una armada poderosa —unos 60 barcos y cerca de 15.000 soldados— que pone bajo el mando de Diego de Vera. Este llega a Argel el 29 de septiembre y desembarca, pero la tentativa termina con un desastre rotundo: se perdió toda la armada y murieron miles de soldados, dejando mal parado el nombre de España y el de Diego de Vera[307]. El mismo Cisneros, al recibir la noticia, quiso desentenderse de la suerte de aquellos soldados de fortuna, que debían de parecerle semejantes a los almogávares de la Edad Media, soldadesca poco recomendable que

solo se preocupaba por el pillaje y el saqueo[308].

¿Qué es lo que le queda hoy a España de la ambiciosa política africana que proyectara Isabel la Católica después de reconquistar Granada? Poco: las islas Canarias, que en fecha muy temprana dejaron de ser la base para la eventual invasión de Marruecos para convertirse en puente hacia las Indias. Quedan también los antiguos presidios de Ceuta —que, al principio, fue portuguesa— y Melilla. Las demás plazas fueron abandonadas progresivamente. A finales del siglo XVIII, cincuenta años antes de que Francia, en 1830, decida conquistar Argelia, España se retira de Orán. Argelia se convierte entonces en la colonia preferida de una Francia ansiosa por devolver a la civilización una tierra que había sido romana y luego cristiana antes de ser sometida al islam. La misión de Francia — se decía en los medios oficiales— era recuperar aquel pasado cultural, establecer una paz francesa que recordara la paz romana.

Se veía en el Mediterráneo un mar latino y un lugar de encuentro entre civilizaciones distintas: la grecolatina, la cristiana y la judeocristiana, con notable excepción de la musulmana; la latinidad que se ensalzaba debía ser el baluarte de la civilización cristiana contra las influencias orientales. Esta fue la teoría que desarrollaron, en el primer tercio del siglo XX, eminentes universitarios franceses que ocuparon cátedras en la Facultad de Letras de Argel, por ejemplo, el arabista Georges Marçais y el geógrafo Émile-Felix Gautier. Para ellos, el norte de África era la prolongación natural de Andalucía. Fernand Braudel —que pasó unos diez años, entre 1923 y 1932, en Argelia— siguió muy de cerca el desarrollo de aquellas corrientes, pero estaba lejos de comulgar con la ideología que las inspiraba. Estuvo impresionado por aquellas teorías mientras iniciaba sus primeras investigaciones sobre la que iba a ser su obra maestra: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. En aquel libro desarrollará Braudel la idea de que España, después de la toma de Granada, falló en su misión histórica al no continuar la reconquista al otro lado del Estrecho. Braudel conservará la idea de que España se limitó a ocupar unos presidios en el litoral sin decidirse a conquistar y poblar el interior, o sea, que, en este sentido, admitió en parte lo que se enseñaba entonces en Argel: después de 1492, España se apartó de su misión histórica, la conquista del norte de África; fue entonces cuando el estrecho de Gibraltar, barrera geográfica, se convirtió en frontera política y cultural entre dos mundos, el católico y el musulmán, caracterizados el uno y el otro por la negativa o impermeabilidad a determinados préstamos culturales («refus d'emprunter»), un concepto asociado a la capacidad de resistencia («force de résistance») de ciertos grupos sociales, por ejemplo los moriscos en la España del siglo XVI.

CISNEROS Y LAS INDIAS

Contra lo que esperaba Cisneros, la toma de Orán no fue, pues, el preludio de la conquista de África ni de la Cruzada en Tierra Santa. Para Fernando, en efecto, la prioridad seguía siendo Nápoles. Además de Italia, hay que contar con la creciente importancia de los descubrimientos realizados por Colón para entender por qué se truncaron las ambiciones africanas de España. Para la expansión africana, el año de 1504 representa un hito negativo con la creación de la Casa de la Contratación. Las Indias pasan a primer plano en las preocupaciones políticas. Desde luego, todavía no se sospecha que el Nuevo Mundo atesora riquezas inmensas, pero lo poco que se conoce de él invita a interesarse más y más por aquella área. A partir de 1504, América se interpone en las prioridades de la monarquía, junto con la preocupación por Italia. Colón contribuyó a truncar la expansión de Castilla en África y orientarla en otra dirección. Rumeu de Armas sostiene acertadamente: «Si afirmamos que el África islámica se salvó por el descubrimiento de América, las campañas de Italia y el desarrollo vertiginoso e insospechado que tuvo la política europea, creemos no andar muy descaminados en descubrir la verdadera causa del fracaso»[309]. El mismo Cisneros se vio envuelto pronto en los intricados negocios de las Indias, a petición de Las Casas.

Las Indias, en tiempos de Cisneros, se reducen a cuatro islas del Caribe —La Española, Puerto Rico, Jamaica y Cuba— que, desde que Colón las descubriera, han sido sometidas a una explotación brutal; se ha obligado a trabajar a los indios como si fuesen esclavos para sacar mayor rendimiento a las minas de oro y plata, a las pesquerías de perlas, a la agricultura, además de en el servicio doméstico y —como si fuesen jumentos— en el transporte. A los españoles, siempre más numerosos, que salían de los puertos andaluces con rumbo a América les empujaba, desde luego, el deseo de ver mundo, pero sobre todo la codicia, «la insaciable codicia y ambición» que no cesará de censurar Las Casas, la «negra codicia desordenada del oro» que denunciará Motolinía, otro misionero. Pronto, en la sociedad castellana, conquistadores y colonos van a ser infamados de criminales[310]. Los malos tratos y la explotación despiadada a la que fueron sometidos los naturales no fue la causa única, ni tal vez principal, del bajón tremendo que sufrió la población del nuevo continente —las epidemias y el trauma biológico provocaron miles y miles de muertos—, pero sí la más llamativa para los contemporáneos y para los hombres del siglo XXI.

A las Indias se preocuparon los reyes, desde el principio, de enviar misioneros que predicasen el evangelio

y convirtiesen a los naturales a la fe de Cristo. Era su obligación, como contrapartida de la investidura que el papa Alejandro VI les había conferido sobre las nuevas tierras descubiertas: el privilegio de España se justificaba en teoría por el deber de cristianizar a los indios. Al regresar de su primer viaje, Cristóbal Colón se dirigió a la corte, que, a la sazón, se encontraba en Barcelona, para dar cuenta de lo que había ocurrido en la expedición y preparar otra en la que pareció conveniente que figuraran misioneros. El 20 de mayo de 1493, los reyes designan a fray Bernardo Boil, que había sido ermitaño en Montserrat y gozaba de la confianza de Fernando el Católico, para salir con el almirante, y solicitan del Papa que le otorgue facultades episcopales como vicario apostólico en las tierras que se acaban de descubrir. Boil embarcó en la expedición que zarpó de Cádiz en septiembre de 1493. Con él iban varios misioneros, entre ellos dos franciscanos legos —no eran sacerdotes— belgas. Boil estuvo poco tiempo en La Española, ya que pronto se indispuso con Colón, incorporándose al grupo de descontentos que regresaron a España en 1494; sus quejas y acusaciones iniciaron el ambiente de descrédito en que fue cayendo el almirante.

Cuando se decidió enviar a Boil a las Indias, Cisneros se encontraba en Barcelona. ¿Le consultaron los reyes? Es probable: Cisneros era entonces confesor de la reina; además, como franciscano preocupado por las cosas de la fe, Cisneros debió de estar al tanto de todo lo que se refería a aquel tema, tanto más cuanto que casi todos los misioneros que salían para las Indias —hubo una nueva expedición en 1497— eran franciscanos de la observancia. Cisneros, como franciscano observante él mismo y reformador de la orden, debió de implicarse desde el primer momento en la labor misionera. Fue en Granada, al parecer en 1499, donde Cisneros se metió de lleno en aquella tarea. Con su acuerdo, se decidió enviar a las Indias a seis franciscanos de la observancia que eran de su confianza; entre ellos estaban Juan de Trasierra, Francisco Ruiz —uno de los primeros compañeros de Cisneros[311]— y Juan de Robles. Esta expedición salió a finales de junio de 1500. Los frailes tenían como encargo el acompañar a su tierra natal a los indios que Colón había enviado a la Península, pensando venderlos como esclavos, y a quienes la reina doña Isabel devolvió la libertad.

Los misioneros no dejaron de informar a las autoridades de la metrópoli y al mismo Cisneros de lo que pasaba en las Indias, concretamente en La Española, que era entonces la colonia más señalada. Sugirieron dos clases de medidas urgentes:

1) liberar La Española «del poderío de Faraón», o sea, de Cristóbal Colón, de sus familiares y de sus hechuras;

2) enviar más misioneros a las Indias.

Aquellas dos recomendaciones fueron debidamente atendidas. Cristóbal Colón fue sustituido como gobernador; primero, en 1500, por Francisco de Bobadilla, que lo envió preso a España[312], luego, en 1502, por Nicolás de Ovando; en el verano de 1509, Diego Colón, hijo del almirante, asumió el gobierno de La Española. También se enviaron nuevos misioneros; por ejemplo, en la armada que llevaba a Nicolás de Ovando y que zarpó el 13 de febrero de 1502, iban diecisiete franciscanos —trece sacerdotes y cuatro legos —, encabezados por fray Alonso de Espinar; en años posteriores llegaron más.

Ahora bien, ¿mejoró la situación de los indios con la llegada de nuevos administradores? ¿Llevaron a cabo los misioneros una seria evangelización de los aborígenes? A las dos preguntas se debe contestar que no.

En aquellos primeros años, la labor misionera fue confiada casi exclusivamente a la Orden de San Francisco. En teoría, los franciscanos van a evangelizar a los indios, pero no muestran gran entusiasmo a la hora de poner manos a la obra. Leyendo la *Historia de las Indias* del padre Las Casas, uno tiene la impresión de que los franciscanos procuraron ante todo fundar una provincia autónoma en las Antillas[313]. Por lo demás, comenta Las Casas, los frailes «eran buenas personas»; «ninguna cosa hicieron ni pretendieron sino vivir en su casa [...] religiosamente». No parece que se tomaran muy en serio la instrucción religiosa de los indios, con excepción de la forma de educar a algunos hijos de caciques —«pero pocos, dos o cuatro»— a quienes enseñaban a leer y escribir; eso sí, daban a todos «muy buen ejemplo porque eran buenos y vivían bien». El rey don Fernando confirma la crítica de Las Casas en 1511-1512, cuando pide que no se haga en Puerto Rico lo que se estaba haciendo en La Española: «los indios sean christianos, asy de obras como de nombre, y que no sean como en esta ysla Española que no tienen más de christianos sino de nombre, salvo los muchachos que crian los frayles, que aquellos diz que lo hazen bien»[314].

No mejoró la suerte de los indios, sino, al contrario, se agravó con las medidas que tomó Ovando para el beneficio de las minas y el cultivo de la tierra: intensificó y codificó el trabajo forzado que ya había impuesto Colón. Para justificar el trabajo forzado, se suelen invocar dos clases de argumentos: la condición de los indios y la utilidad pública. En la colonia, desde luego, se necesita mano de obra. Ahora bien, se dice que a los indios les repugnan las labores pesadas y las largas jornadas en las minas o en los campos; ni siquiera cuando se les ofrecen buenos salarios aceptan acudir al trabajo: «En los indios comúnmente no hay codicia todavía», dirá, en la segunda mitad del siglo XVI, Toledo, virrey del Perú. Otros opinan que los indios son naturalmente propensos a la pereza[315]. En estas condiciones, la utilidad pública justifica que las

autoridades obliguen a los indios a trabajar, mal que les pese. Esto es lo que empezó a poner en obra Cristóbal Colón; esto es lo que Ovando generalizó, a partir de 1502, con el nombre de *repartimientos de indios*: la Corona —y el gobernador de La Española en su nombre— reparte una determinada cantidad de indios entre los españoles dueños de minas o de tierras de labor; se trata de una merced real que puede hacerse a favor del mismo rey —en la persona de determinados privilegiados—, de los conquistadores o de los españoles que han venido a poblar la tierra, después de terminada la conquista. No es preciso residir en la colonia para gozar de los tales repartimientos; varios cortesanos o funcionarios que viven en la Península tienen repartimientos de este tipo y, desde la colonia, les envían el fruto del trabajo de los indios; el obispo de Burgos, Fonseca, máximo responsable de los negocios de Indias en España, y el secretario Conchillos, entre otros, tienen así muchos indios de repartimiento.

Por lo visto, a los misioneros —franciscanos los más— los repartimientos y los malos tratos dados a los indios les traen sin cuidado. Lo que más parece preocuparles es la mala vida que llevan los españoles amancebados con mujeres indias... Los franciscanos presentes en el Caribe hacen, pues, la vista gorda ante lo que está pasando en la colonia. Todo cambia cuando, en los últimos días del mes de septiembre de 1511, arriba a La Española un grupo de cuatro dominicos encabezados por fray Pedro de Córdoba. Aquellos frailes llevan consigo dos elementos culturales revolucionarios:

1) Algo del idealismo utópico con el que Savonarola intentó transformar Florencia, en la década de 1480, en república teocrática y puritana.

2) El jusnaturalismo de la doctrina tomista, es decir, una teoría que afirma la existencia de un derecho natural universal —válido para todos los hombres, por el mero hecho de ser hombres— e ineludible porque está directamente apoyado en la ley de Dios; a diferencia del derecho positivo o del derecho de gentes (*jus gentium*), que es fruto de una convención entre los hombres —por lo tanto, lo que unos hombres han decidido, lo pueden cambiar otros hombres mediante otra convención—, el derecho natural se impone a todos generalmente y a todas las sociedades humanas; no se puede alterar, porque es la misma ley de Dios.

Con este bagaje cultural e intelectual —del que, por lo visto, carecen los franciscanos presentes en el Caribe[316]— analizan los dominicos la situación en La Española. En pocas semanas ellos descubren lo que los franciscanos no pudieron —o no quisieron— ver en quince años de presencia en la colonia. El cuarto domingo de Adviento del año de 1511, se sube al púlpito, en la iglesia mayor de Santo Domingo, fray Antonio de Montesino, uno de los cuatro dominicos llegados poco antes. Su sermón es de una tremenda violencia:

> *¿Con qué derecho, con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansos y pacíficos, donde tan infinitos de ellos, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados sin dalles de comer y sin curallos de sus enfermedades? ¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico? Tened por cierto que en el estado en que estáis no os podéis salvar más que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Cristo.*

Sentados en la primera fila de la iglesia están la flor y nata de la sociedad colonial: el mismísimo gobernador, Diego Colón, los oficiales reales, letrados y gran número de encomenderos. Asombrados y atónitos, no se lo pueden creer: ¿cómo se atreve un simple monje a increpar de esta manera a las autoridades y la buena sociedad colonial? García Oro habla acertadamente de «terremoto moral»[317]. Los oyentes opinan que el dominico se ha pasado; esperan que se vaya a retractar. Nada de eso. El domingo siguiente, fray Antonio de Montesino vuelve a insistir en los mismos temas: «Tornaré a referir desde su principio mi conciencia y verdad que el domingo pasado os prediqué, y aquellas mis palabras, que así os amargaron, mostraré ser verdaderas». Las autoridades acuden entonces al prior, fray Pedro de Córdoba, pero este confirma lo dicho por su compañero y añade comentarios aclaratorios: no se trata de una

iniciativa personal de fray Antonio, sino de la opinión colectiva de la comunidad dominicana, que ha pensado bien lo que se iba a predicar:

> *Que lo que había dicho aquel padre había sido de parecer, voluntad y consentimiento suyo y de todos..., y con mucho consejo y madura deliberación se había determinado que se predicase como verdad evangélica y cosa necesaria a la salvación de todos los españoles y los indios de esta isla..., que eran predicadores de la verdad y que no creían deservir al Rey, sino que pensaban que les daría las gracias.*

El rey —don Fernando, que gobernaba en nombre de su hija doña Juana— no dio las gracias, pero no pudo menos que intervenir, ya que a él apelaron las autoridades y los colonos de La Española, indignados por las acusaciones de los dominicos. Estos decidieron enviar a la corte, para defender sus intereses, al superior de los franciscanos, fray Alonso de Espinar, buena persona —según Las Casas—, pero de escasas luces; de él esperaban los encomenderos que justificara la política seguida hasta la fecha, política que habría permitido el desarrollo económico de las islas, además de fuertes ingresos para el fisco real[318]. En otras palabras, como comenta Las Casas:

> *[los encomenderos] trabajaron enviar frailes contra frailes por meter el juego, como dicen, a barato[319]. El bueno del padre francisco, fray Alonso del Espinal, con su ignorancia no chica, aceptó el cargo de la embajada, no advirtiendo que lo enviaban a detener en captiverio e injusta servidumbre, en la cual era cierto perecer tantos millares y cuentos de hombres [...]. No sé yo cómo la ignorancia del padre dicho lo podrá excusar de no ser partícipe de todos aquellos tan calificados pecados mortales.*

Las Casas insinúa que los franciscanos se aprovechaban también de la explotación de los indios y que, tal vez por ello, fray Alonso aceptó servir de defensor de los intereses coloniales[320].

Se celebró en Burgos, en 1512, una disputa en la que altos funcionarios, letrados y teólogos examinaron el problema planteado por el trabajo forzado y los malos tratos dados a los indígenas. Los participantes estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de someter a los indios a la tutela de los europeos; se les consideraba, en efecto, incapaces de regirse por sí mismos y nada dispuestos a trabajar; la utilidad pública exigía, pues, que se les forzase a servir de mano de obra con el fin de desarrollar las tierras recién descubiertas y conquistadas; por otra parte, se admitió que no siempre se les trató como los seres libres que eran en teoría, sino que, además de someterlos a tratos indignos, se descuidó la tarea evangelizadora. El resultado de aquellas discusiones fueron las ordenanzas de 1512-1513, que crearon la llamada *encomienda*, figura jurídica con la que se pretendían tres objetivos:

1) respetar la condición legal del indio como vasallo libre del rey: los indios encomendados no eran esclavos, por lo menos en teoría;

2) desarrollar la economía de la colonia, obligando a los indios encomendados a trabajar bajo las órdenes de los encomenderos;

3) en contrapartida, exigir de los mismos encomenderos que dieran a los indios encomendados una educación religiosa que les convertiría en cristianos.

En la práctica, nada cambió sustancialmente: los repartimientos siguieron como antes, solo que ahora se pretendía evitar los abusos y educar a los indios. La encomienda consistía en la asignación, por parte de la Corona, de una determinada cantidad de aborígenes a un súbdito español, llamado *encomendero*, quien se

hacía responsable de los nativos puestos a su cargo, los evangelizaba y percibía los beneficios obtenidos del trabajo que realizaban. La concesión de indios en encomienda era una merced del rey; el encomendero podía transmitir sus derechos a la persona que designara por testamento o acto notariado. Dicho de otra forma: las ordenanzas de 1512-1513 no suprimieron el trabajo forzado, sino que le dieron apariencia de legalidad; además, había algo de tristemente irrisorio y contradictorio en confiar a los encomenderos la labor evangelizadora.

Desde luego, a los dominicos, que ahora llegaban a las Indias siempre en mayor número, les parecieron insuficientes y aun escandalosas aquellas leyes. Ya en junio de 1513, estaban convencidos de que solo podría dar frutos la misión en tierras «no alborotadas o escandalizadas de cristianos»; por lo tanto, en las zonas asignadas a los misioneros, no tendrían derecho a entrar los españoles. Esto es lo que trataron de experimentar en la Tierra Firme, en Cumaná, pero pronto se enfrentaron con muchos adversarios: los caribes antropófagos, los españoles de las Antillas, los mismos indígenas, que les echaban la culpa de los abusos cometidos por los españoles. Cisneros no parece haber rechazado del todo las encomiendas: confiaba en las ventajas de una progresiva amalgama de indios y colonos[321]; en 1516, ya gobernador, incitó a algunos franciscanos a ir a su vez a Cumaná.

Pero muchos eran ahora, en las Indias y en España, los que empezaban a tener dudas sobre la legitimidad de las conquistas y sobre la manera de explotar las tierras descubiertas. Entre los que entonces sintieron escrúpulos ante lo que ocurría había un modesto clérigo, Bartolomé de Las Casas, que había salido de Sanlúcar de Barrameda el 2 de febrero de 1502 con la armada que llevaba a las Indias al nuevo gobernador, Nicolás de Ovando, el mismo que introdujo los repartimientos a gran escala[322]. Las Casas se ordenó de sacerdote en Cuba; fue el primer misacantano que hubo en el Nuevo Mundo. Las autoridades le concedieron una mediana propiedad con varios indios de repartimiento para que la trabajaran y le permitieran a él vivir de manera holgada, situación que no le planteó ningún problema de conciencia hasta que llegaran hasta él los ecos del sermón que fray Antonio de Montesino pronunciara en Santo Domingo, a finales de diciembre de 1511. Las Casas comprendió entonces que llevaba una vida muy contraria a las exigencias de la ley divina. Quedó definitivamente convencido de que había que acabar con los abusos vigentes y encontrar unos modos de desarrollar la colonia más conformes con el cristianismo. Decidió emprender por su cuenta una campaña contra las encomiendas.

A finales de 1515, ya estaba Las Casas en España. El mismo ha contado, en su *Historia de las Indias*, lo que pasó entonces y en los años siguientes[323]:

> *Pues como el clérigo Casas se dispusiese, oida la muerte del rey [don Fernando] en Sevilla, para ir a Flandes, vínose por Madrid para dar cuenta de los males destas Indias y de su intento al cardenal y al embajador Adriano [...], diciéndoles que si podían poner remedio en ellos, quedaríase allí, pero si no, que pasaría adelante. Para lo cual hizo en latín una relación a Adriano de todo lo que en estas islas pasaba en crueldad contra estas gentes, porque no entendía el Adriano cosa de nuestra lengua, sino en latín con él se negociaba. Hizo en romance la misma relación al cardenal.*

Adriano se quedó atónito; Cisneros, menos: «ya sabía muchas cosas dellas [las Indias] por relación de religiosos de su orden». «Respondió finalmente al clérigo el cardenal, que no tenía necesidad de pasar adelante, porque allí se le daría el remedio que venía a buscar». Cisneros le pidió a Las Casas que expusiera el problema ante un grupo de expertos compuesto por el embajador Adriano, el licenciado Zapata, el doctor Carvajal, el doctor Palacios Rubios, el obispo de Ávila —fray Francisco Ruiz— y por algunos otros, pero se cuidó bien Cisneros de invitar a Fonseca, es decir, al que, desde el principio, dirigía la política indiana y, como tal, era el principal responsable de lo que ocurría[324]. Cisneros fue más lejos: destituyó de sus oficios y prebendas a los que, desde finales del siglo XV, habían tenido cargo de los negocios de Indias, entre otros el obispo de Burgos, Fonseca, y el secretario Conchillos; estos se marcharon entonces a Flandes a procurar su reintegración.

Cisneros le pidió a Las Casas que se juntase con el doctor Palacios Rubios, «y que ambos tractasen y

ordenasen la libertad de los indios y la manera como debían ser gobernados, pero el doctor Palacios Rubios, cognosciendo la experiencia del dicho clérigo [...], cometióselo todo a él para que en su posada lo escribiese». «Y porque a la sazón era ya venido a la corte el susodicho padre fray Antón Montesino, pidió licencia el dicho clérigo al cardenal para que se juntase también con el doctor y con el clérigo para que juntos lo ordenasen». Este fue el origen del llamado *Memorial* de abril de 1516, que redactó Las Casas y que firmaron Palacios Rubios y Montesino, con alguna que otra rectificación que el primero sugirió para darle al documento su carácter jurídico[325]. Se trataba, al fin y al cabo, de «ponellos [los Indios] en libertad, sacándolos de poder de los españoles».

¿A quién fiarse para poner en obra aquel plan? Cisneros opinaba que era preferible encargar aquella misión a frailes, que actuarían como se lo dictara su conciencia, sin tener en cuenta los intereses creados de funcionarios y encomenderos. Ahora bien, como los franciscanos siempre se habían callado, no parecía conveniente darles tamaña responsabilidad como era la de rectificar la política seguida desde 1493. Por otra parte, los dominicos habían tomado una posición muy comprometida; las autoridades coloniales y los encomenderos no estarían dispuestos a acatar sus decisiones. Para salir de aquel dilema, a Cisneros se le ocurrió entonces acudir a la Orden de San Jerónimo, pensando que sería neutral entre las posiciones opuestas de dominicos y franciscanos; además los jerónimos tenían fama de gran religiosidad y de mucha experiencia en la administración de bienes terrestres[326]. Se pidió al general de los jerónimos que recomendara a doce frailes, «para que, de los doce, tomase el cardenal cuantos le pluguiese, y que fuesen cuatro priores señalados con este recaudo»; luego, Las Casas elegiría a tres. Así se hizo, pero los procuradores de los encomenderos, presentes en España, se enteraron y llamaron la atención de los tres jerónimos, recomendándoles que no se fiaran demasiado de lo que les dijera Las Casas, que, en este asunto, nunca se había mostrado imparcial.

Por lo visto, aquellas advertencias alcanzaron en parte su objetivo; los jerónimos empezaron a desconfiar de lo que les contaba Las Casas. No obstante, Cisneros no quiso dar marcha atrás; siguió dando apoyo a los jerónimos y les otorgó poderes para que pudieran cumplir su misión: «lo primero se despachó cédulas para que, en llegando, se quitasen los indios a los del Consejo del Rey, y a todos los que residían en Castilla, como fue el secretario Conchillos que tenía, según era público, 1.100 indios y el obispo de Burgos [Fonseca] 800». «Proveyóse otra cédula, que luego en allegando los frailes, se quitasen los indios que tenían muchos los jueces y oficiales del rey». Muchas de aquellas cédulas habían sido redactadas según los criterios de Las Casas, pero Cisneros no siguió al clérigo en todas sus propuestas; tuvo también en cuenta algunas observaciones que le hicieron «los españoles que a la sazón en la corte se hallaron y contra el clérigo y contra los indios blasfemaban rabiando». Se dispuso, por ejemplo, que, contra el parecer de Las Casas, «se estuviesen los repartimientos y encomiendas como se estaban en poder de los españoles, con que se moderasen las leyes y ordenanzas inicuas que en Burgos el año de 12 se hicieron», lo que equivalía a moderar en gran medida la censura total que hicieran los dominicos. «Proveyóse también que a todos estos [funcionarios y jueces] se les tomase residencia, porque habían vivido como moro sin rey, como dicen»; el licenciado Zuazo era el que debía de proceder como juez de residencia. Por cierto, al licenciado Zapata y al doctor Carvajal les parecieron aquellos poderes «exorbitantes, alegando que no se debía dar tan grandes poderes ni fiar tanto de un hombre», pero Cisneros no hizo caso y mantuvo su posición. Cisneros y Adriano nombraron a Las Casas «procurador e protector universal de todos los indios de las Indias», con un salario de cien pesos de oro cada año.

En España, en el círculo de los colaboradores de Cisneros, la opinión general era que se iba a poner orden en justicia en las cosas de Indias. Así lo dice el secretario Varacaldo en carta a Diego López de Ayala, fechada en Madrid, a 31 de octubre de 1516:

> *En lo de las Indias, sabrá y. m. que, segund fuimos informados, andava el mayor robo y la mayor maldad que nunca fue, y el cardenal, para el remedio desto, escogió de todo el reino tres religiosos, los que le parecieron ser de más prudencia y religión, los quales son de la orden de Sant Jerónimo, y con muy grandes instrucciones se enbiaron. Tenemos por muy cierto, y todo el mundo lo cree así, que reformarán así lo de la justicia como lo de la hacienda del rey, y que han de hacer muy grand fruto. Plega a Dios que así*

> *sea, que harta necesidad tienen aquellas partes dello, según lo que nos dicen. Con ellos fue un juez de residencia, que se dice el licenciado Zuazo, para que generalmente tome residencia a los unos oficios y otros. Muy gran bien les ha venido así a los naturales indios como a los otros españoles que acá estaban*[327].

Las instrucciones que Cisneros les dio a los jerónimos, que resume García Oro[328], eran en gran medida utópicas. Los jerónimos debían empezar por consultar a la población —españoles e indios—; el objetivo era «poner los indios en policía», o sea, convencerles de vivir en municipios al estilo español y llevar una vida en todo conforme a la que llevaban los españoles en la Península; se trataba de lo que, en el siglo XIX, se llamará *civilizar*; en los nuevos municipios vivirían unos trescientos vecinos y estarían dotados de su alfoz y de tierras comunales; en ellos se edificarían, en torno a la plaza mayor, la iglesia, el hospital, la residencia del cacique; cada familia tendría casa propia; los municipios estarían dirigidos por un concejo bajo la autoridad del cacique y la supervisión de un administrador español; un maestro enseñaría a los niños a leer y escribir; se pondría en marcha un régimen laboral para la extracción y la fundición del oro y para el fomento de la agricultura; un mínimo de bienes comunales (pastos, tierras, animales domésticos, ganado, herramientas, etcétera) garantizaría la economía del municipio; desde luego, la educación religiosa y el culto serían objeto de especial atención; los diezmos permitirían el mantenimiento del clero. De lo que se trataba era de asimilar a los indios y acostumbrarlos a vivir y gobernarse como los españoles, todo ello manteniendo el régimen de encomienda tal como lo habían configurado las leyes de Burgos.

Las cosas no se desarrollaron como estaba pensado. Las Casas pronto tuvo sus dudas sobre las intenciones de los jerónimos, como lo declaró al cardenal: «estos frailes [...] han dado muestra que no han de hacer cosa buena, antes mucho mal». Estaba previsto que él viajara con los jerónimos[329], pero estos se negaron rotundamente a ir en el mismo barco que Las Casas, el 11 de noviembre de 1516. Llegaron antes que él a La Española y actuaron sin tener en cuenta su opinión. Llevaron a cabo una investigación para averiguar si los indios eran capaces de gobernarse por sí mismos, de hacer vida social y cuidar de las labores del campo[330] y, en vista de las respuestas, todas negativas, no quisieron restituirles la libertad; se limitaron a quitar los indios a las personas que residían en Castilla, lo que no desagradó a los españoles de la isla; en cambio, ni despojaron de los suyos a los jueces y oficiales a quienes se habían encomendado indios como parte de la remuneración de sus salarios, ni a los colonos españoles. A los indios que todavía no habían sido encomendados, decidieron reunirlos en pueblos bajo la dirección de administradores y frailes; era una anticipación de las que iban a llamarse, andando el tiempo, *reducciones*. No era, ni mucho menos, lo que esperaban los dominicos y Las Casas. Desilusionado, este decidió regresar a España para dar cuenta a Cisneros de los hechos. Salió de La Española en mayo de 1517. Nada más llegar a la Península, se dirigió a Aranda de Duero, «donde ya estaba el cardenal enfermo. Besóle las manos, y en palabras que le dijo sintió estar mal informado, y porque le arreció la enfermedad y murió en breves días della, no tuvo el clérigo tiempo de dalle cuenta de lo que acá pasaba y satisfacelle».

Muerto el cardenal, la política indiana volvió a los cauces anteriores. Fonseca y Conchillos fueron reintegrados en sus oficios; continuaron otorgándose encomiendas; se introdujeron, además, esclavos negros; los abusos y los malos tratos no cesaron. Cisneros pudo cambiar el curso de la historia. Su error fue, tal vez, confiar demasiado en los jerónimos, creyendo que serían imparciales y bien intencionados, lo que desde luego eran, pero la política indiana, en 1516-1517, necesitaba algo más que buenas intenciones; exigía una seria preparación intelectual y una determinación política de las que, en aquellos años, solo parecía disponer la orden dominicana. Desde el principio se consideró que el indio no estaba dispuesto a trabajar; la utilidad pública parecía, pues, exigir que se le obligara a hacerlo. Pero ¿cómo justificar en razón tal obligación? Las controversias se van a prolongar durante todo el siglo XVI y parte del XVII. En el III Concilio de Méjico (1585), se debatió largamente aquel tema: el trabajo forzado puede justificarse «en casos y cosas conforme a la necesidad pública y necesaria con suficiente estipendio»[331], pero lo que chocaba era que a aquella obligación estaban sometidos los indios «solo por ser indios»; quedaban exentos de ella «tanta chusma como hay en esta ciudad [Méjico] y reino de españoles vagamundos»[332]. Además, ¿era cierto que todos los indios fuesen ociosos y vagabundos?, ¿debía siempre imponerse la utilidad pública, cualesquiera que fuesen las circunstancias? En 1613, el franciscano padre Silva, en un memorial que es uno de los últimos ecos de la polémica iniciada por fray Antonio de Montesino en 1511, tiene sus dudas:

> *cuando lo fueren [ociosos y vagabundos], no hay ley ninguna, divina ni humana, que fuerce ni obligue a que uno trabaje para otro sino para sustentarse a sí y a su familia y república. Luego, dar al indio un real solo cada día y que dél se sustente y coma, y ganar el español diez, veinte o treinta con el trabajo del indio, bien se ve claro que ni es porque es ocioso ni vagamundo, ni por aprovecharlo, sino por enriquecer al español con el trabajo, sudor y sangre del indio*[333].

«Vale más la vida que la plata»[334]. Esta frase, ¡cómo nos gustaría que Cisneros la hubiera pronunciado en 1517! Pero Cisneros no la pronunció y, cuando los dominicos lo hicieron a finales del siglo XVI, ya era tarde.

CISNEROS Y LA DEFENSA DE LA FE

6 CISNEROS INQUISIDOR

Antes de estudiar la actividad de Cisneros como inquisidor general, a partir de 1507, es preciso examinar su posición en lo que se refiere a la defensa de la ortodoxia católica frente a los cristianos nuevos —cualquiera que sea su procedencia: judaica o musulmana—, de cuya conversión se sospechaba que no había sido sincera, y frente a las disidencias dogmáticas —asomos de heterodoxia de tipo protestante o primeras manifestaciones de iluminismo—.

CISNEROS Y LOS MOROS

La verdadera entrada de Cisneros en la vida política se produce en el otoño de 1499 con su intervención en el recién conquistado reino de Granada. El 25 de noviembre de 1491, los reyes habían firmado un acuerdo con el emir Boabdil. Este se comprometía a entregar la capital del emirato —lo que hizo el 2 de enero de 1492—; a cambio, los reyes prometieron respetar el culto musulmán y dejar a los moros la libre disposición de sus mezquitas. Eran condiciones muy favorables a los vencidos. Desde luego, los reyes querían convertir y asimilar cuanto antes a la población mora. Para ello confiaban en el nuevo arzobispo, Hernando de Talavera, quien pretendía regirse con espíritu evangélico y persuasión; su punto de vista era que lo que se obtiene por la violencia no puede durar mucho; en cambio, lo que se hace con amor y caridad dura siempre. Talavera aprendió el árabe y pidió que el clero lo aprendiese también; redactó catecismos en árabe; utilizó el árabe como lengua litúrgica. De esta forma consiguió la estima y la simpatía de la población, que veía en él a un hombre santo, un alfaquí cristiano. Aquellos métodos exigían tiempo y paciencia; dieron muy pocos resultados inmediatos. Cuando los reyes volvieron a Granada, en el verano de 1499, se quedaron perplejos: no había cambiado casi nada; seguía siendo una ciudad mora, con sus calles estrechas llenas de gentes vestidas a la moda mora, sus mezquitas, sus alminares y sus almuédanos, que invitaban a los fieles a rezar sus oraciones... Esta ya fue la impresión que se llevó el alemán Jerónimo Münzer cuando visitó la ciudad en 1494.

Fue entonces, en octubre, antes de regresar a Sevilla, cuando los reyes le pidieron a Cisneros que fuese a Granada. Este llegó rodeado de un grupo de capellanes y catequistas de la diócesis de Toledo y, sobre todo, con poderes que le había delegado el inquisidor general, Diego de Deza. Al arzobispo de Toledo le llamó inmediatamente la atención el problema de los elches, es decir, el de aquellos cristianos —casi todos cautivos o descendientes de cautivos— que se habían convertido al islam. Conforme al derecho canónico, el bautismo constituye un acto indeleble e irreversible, aunque haya sido administrado sin consentimiento; un bautizado ya no es libre de volverse atrás; pertenece definitivamente a la Iglesia, lo quiera o no; si reniega de su fe y se convierte a otra religión, incurre en el delito de herejía y la Iglesia puede exigir el apoyo del Estado para castigarlo. La Inquisición había sido creada precisamente con este objetivo: castigar la «herética pravedad», la herejía de aquellos —los conversos— que, después de bautizados, judaizaban, es decir, volvían a practicar ritos judaicos. Desde el punto de vista del derecho canónico, los elches eran herejes y

merecían ser castigados. Ahora bien, lo que querían los reyes, en noviembre de 1491, era acabar cuanto antes la guerra de Granada; pactaron con el emir Boabdil y prometieron que, en aquel caso concreto, el derecho canónico no se aplicaría a los elches. Al decidir que se iba a proceder contra ellos ocho años después, Cisneros hacía, pues, caso omiso de aquella promesa: consideraba que el derecho canónico debía de anteponerse a la razón de Estado. Como delegado que era del inquisidor general, Diego de Deza, empezó por bautizar a varios hijos de elches sin el consentimiento de sus padres. Luego procedió contra los mismos elches y, con el fin de convertirlos, usó de métodos nada limpios: a los que aceptaban la conversión, daba mercedes y favores; a los que se negaban, castigaba con la cárcel; o sea, que, si la persuasión y las atenciones no daban los resultados esperados, Cisneros no dudaba en utilizar la intimidación e incluso la violencia[335]. Empleó los mismos procedimientos para convertir a las élites musulmanas, los alfaquíes, ya que —como escribirá en el siglo XVII Francisco Bermúdez de Pedraza— «rendidas las cabezas, es fácil sujetar el cuerpo de la plebe»[336]. Fueron entonces miles y miles los musulmanes convertidos oficialmente al cristianismo[337]. Contra lo que se dice a veces, no hubo bautismos por aspersión. «Conocemos la relación nominal de más de 9.000 bautizados —escribe Miguel Ángel Ladero Quesada—, pero está incompleta, pues hubo muchos más; los eclesiásticos tomaban nota del nombre musulmán, del cristiano nuevamente tomado, así como de los padrinos y otras circunstancias familiares del neófito[338]. Desde luego, aquellas conversiones masivas no fueron sinceras; nadie se llamó a engaño; pero se pensó que, con el tiempo, aquellos moros o sus hijos o nietos acabarían asimilándose a los cristianos.

Cisneros mandó además transformar en iglesias cristianas varias mezquitas, entre ellas la mezquita del Albaicín, que se denominó, desde el 18 de diciembre de 1499, Nuestra Señora de la O. Para colmo, hizo quemar en la plaza de Bibarrambla muchísimos alcoranes y libros sobre la religión musulmana. Algunos autores han tratado de negar aquella quema o de minimizarla. No se conoce la fecha exacta[339] ni el número de libros quemados —se habla de 5.000[340]—, pero el hecho está bien documentado; los primeros biógrafos, admiradores y apologistas de Cisneros, lo admiten y relatan. La descripción más antigua es la de Vallejo:

> *Para desarraigarles del todo de la sobredicha su perversa y mala secta, les mandó a los dichos alfaquís tomar todos sus alcoranes y todos los otros libros particulares, cuantos se pudieron haber, los cuales fueron más de 4 ó 5 mil volúmenes, entre grandes y pequeños, y hacer muy grandes fuegos y quemarlos todos; en que había entre ellos infinitos que las encuadernaciones que tenían de plata y otras cosas moriscas, puestas en ellos, valían 8 y 10 ducados, y otros de allí abajo. Y aunque algunos hacían mancilla para los tomar y aprovecharse de los pergaminos y papel y encuadernaciones, su señoría reverendísima mandó expresamente que no se tomase ni ninguno lo hiciese. Y así se quemaron todos, sin quedar memoria, como dicho es, excepto los libros de medicina, que había muchos y se hallaron, que estos mandó que se quedasen; de los cuales su señoría mandó traer bien 30 ó 40 volúmenes de libros, y están hoy en día puestos en la librería de su insigne colegio y universidad de Alcalá*[341].

Alvar Gómez de Castro ofrece algunos detalles nuevos:

> *Alegre por el éxito Jiménez y estimando que debía aprovecharse una ocasión tan favorable y extirpar radicalmente de sus almas todo el error mahometano, no se detenía ante el parecer de quienes juzgaban*

más prudente ir quitando poco a poco una costumbre inveterada; pues pensaba que este método era aplicable en asuntos de poca importancia, y en los que no se ventile la salvación de las almas. Así que, con facilidad, sin dar un decreto y sin coacción, logró que los Alfaquíes, dispuestos en aquella época a hacer todo tipo de favores, sacasen a la calle los ejemplares de AlCorán, es decir, el libro más importante de su superstición, y todos los libros de la impiedad mahometana, de cualquier autor y calidad que fuesen. Se reunieron cerca de cinco mil volúmenes, adornados con los palos de enrollar; los cuales eran también de plata y oro, sin contar su admirable labor artística. Estos volúmenes cautivaban ojos y ánimos de los espectadores. Pidieron a Jiménez que les regalase muchos de ellos; pero a nadie se le concedió nada. En una hoguera pública fueron quemados todos los volúmenes juntos, a excepción de algunos libros de Medicina, a la que aquella raza fue siempre y con gran provecho muy aficionada. Tales libros, librados de la quema por el mérito de arte tan saludable, se conservan actualmente en la Biblioteca de Alcalá[342].

Todo ello creó en Granada y en toda la comarca un sentimiento de profunda indignación y de cólera. Muchos opinaban que lo que se hacía era contrario a los acuerdos de 1491. Un incidente ocurrido en la noche del 18 de diciembre de 1499 provocó un primer motín en el Albaicín; el mismo Cisneros se vio en peligro de muerte. En tres días, el conde de Tendilla logró restablecer el orden. Este había recibido del rey don Fernando una carta, fechada en 22 de diciembre, en la que le recomendaba usar de «seso» más que de «rigor», lo cual se debe interpretar como una clara desaprobación del comportamiento de Cisneros. Sofocada en Granada, la rebelión estalló casi simultáneamente en las inmediaciones de la ciudad; tuvieron que acudir con fuerzas el conde de Tendilla y el Gran Capitán. Luego fueron las Alpujarras, en enero de 1500, las que se sublevaron, motivando la intervención del mismo rey don Fernando, que se puso al frente de las tropas. A principios del año siguiente —1501— la serranía de Ronda entró a su vez en rebelión. Así las cosas, los reyes consideraron que, al sublevarse, los moros habían violado las capitulaciones de 1491; se les podía ahora obligar a convertirse o a salir del reino. El rey y la reina parece que estuvieron de acuerdo en este punto y, el 11 de febrero de 1502, firmaron un decreto en este sentido, semejante al decreto de expulsión de los judíos de 1492[343]. En realidad, los rebeldes interpretaron el mandato real de una manera mucho más drástica: la conversión o la muerte. La mayor parte de los musulmanes eligió la primera solución, dando así inicio a la cuestión morisca, que tantas dificultades iba a crear durante el siglo XVI, hasta que Felipe III, en 1609, decidiera expulsar a los mudéjares que, en 1502, se habían visto obligados a convertirse (llamados *moriscos)*.

La primera intervención de Cisneros en la vida política se traduce, pues, por una catástrofe; su actuación provoca la rebelión de la población mora del reino de Granada y obliga a los reyes a cambiar los planes que concibieran al respeto. Este acontecimiento sugiere dos observaciones:

1) Lo ocurrido en 1499-1500 no puede sin más interpretarse como una iniciativa personal del arzobispo de Toledo. Cisneros va a Granada a petición de la reina, con el respaldo del inquisidor general Deza, acompañado por un grupo de intérpretes[344]. ¿Qué esperaba doña Isabel de su confesor? Desde luego que diera un paso adelante en la conversión y la asimilación de los musulmanes, pero probablemente no quería un giro tan fuerte como el que promovió Cisneros, cuyas iniciativas, a todas luces, fueron acogidas con disgusto, tal vez con irritación, cuando se supo en Sevilla lo que estaba ocurriendo en Granada[345]. En aquella circunstancia, Cisneros, hombre de la Meseta, sin experiencia en tales materias[346], se comportó como un doctrinario, incluso como un fanático o sectario, más que como un político responsable y

consciente de lo que se podía hacer o no en asunto tan delicado. Dicho de otra forma, Cisneros se pasó; la violencia de su comportamiento provocó una conmoción que estuvo a punto de desencadenar una nueva guerra menos de diez años después de la rendición de Granada. Ahora bien, los reyes, pasada la sorpresa y la irritación inicial, al ver como la rebelión fue aplastada con relativa facilidad y en poco tiempo, no pudieron menos de aceptar los hechos consumados. Al fin y al cabo, Cisneros les facilitó la tarea. Ellos habían pactado con el emir, en noviembre de 1491, porque tenían prisa en terminar cuanto antes una guerra larga y costosa, pero su objetivo no era solo entrar en Granada; querían además convertir y asimilar a los habitantes del emirato. No iban a consentir en Granada lo que sus antecesores nunca admitieron: que numerosos mudéjares permaneciesen en los territorios reconquistados. En el valle del Guadalquivir, en la segunda mitad del siglo XIII, ya no quedaban casi mudéjares[347]. En Granada, la política seguida por los hombres de confianza de los reyes —el arzobispo Talavera, el capitán general Mendoza, Hernando de Zafra — se encaminaba hacia el mismo objetivo: convertir a los mudéjares o expulsarlos, a pesar de las garantías que se les dieran. Esto es lo que se desprende de las medidas tomadas después del 2 de enero de 1492: a Boabdil, le convencen —¿o le obligan?— para que se marche a Marruecos en septiembre de 1493; se recomienda la introducción de colonos cristianos y de culturas como la de la vid; se lleva a cabo una segregación sistemática[348].

Se trataba, en teoría, de separar a los musulmanes de los cristianos para evitar «malas vezindades y enojos»[349]; en realidad, de borrar todo lo que recordara lo árabe y lo islámico. Nada más alejado de la verdad — apuntaba Antonio Domínguez Ortiz— que la «seudohistoria de cuño andalucista, o más bien andalusí, islamizante», de los que se esfuerzan por «poner al descubierto el primitivo fondo islámico recubierto durante siglos por el barniz de la cristianización y la castellanización forzosa»[350]. En la España de la Reconquista, la cultura árabe era considerada poco menos que como bárbara, con una excepción aparente —la llamada *maurofilia*— y una excepción real: la admiración por la Alhambra.

La maurofilia es propia de una élite literaria: el romancero, la novela de tipo morisco —la del *Abencerraje*, por ejemplo, que figura en las primeras ediciones de la *Diana* de Montemayor—, la historia novelada —las *Guerras civiles de Granada*— exaltan una sociedad mora mítica e idealizada, orientalista *avant la lettre*, en la que predominan los sentimientos elevados: el heroísmo caballeresco, la generosidad, la galantería, el amor cortés... El género triunfó primero en España, en el siglo XVI, y de España pasó al resto de Europa, particularmente a los salones de la aristocracia francesa de París, en tiempos de Luis XIII. Desde luego, aquellos refinamientos de la sensibilidad y del lenguaje no implican una valoración positiva de lo árabe e islámico.

La Alhambra sí que suscitó en los vencedores una admiración profunda. Fue, desde el 2 de enero de 1492, residencia del conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, capitán general del antiguo reino. ¿Hubo, por parte de los Reyes Católicos, un intento de transformarla en una especie de monumento nacional, posesión de la Corona? Esto es lo que Darío Cabanelas Rodríguez aseguraba en el *Ideal de Granada* del 2 de enero de 1992, recordando además la provisión de doña Juana, fechada en Segovia el 13 de septiembre de 1515, por la que se asigna a la Alhambra el importe de las penas de cámara y fisco de la ciudad para la conservación de sus muros, torres y palacios, porque «la Casa Real, que es tan suntuoso y excelente edificio, e la voluntad de los dichos reyes D. Fernando e D. Isabel e mía siempre ha sido e es que la dicha Alhambra e Casa Real esté muy bien reparada e se sostenga porque quede para siempre perpetua memoria». Los primeros viajeros europeos que visitaron la Alhambra después de la conquista quedaron todos impresionados por la magnificencia, la delicadeza del decorado, la belleza de los patios, jardines y fuentes. En 1494, escribe el alemán Jerónimo Münzer: «es todo tan magnífico, tan majestuoso, tan exquisitamente obrado, que ni el que lo contempla puede cerciorarse de que no está en un paraíso, ni a mí me sería posible hacer una relación exacta de cuanto vi... No creo, en fin, que en Europa se halle nada semejante»[351].

La tónica general, sin embargo, es muy distinta. El rechazo de lo árabe y de lo islámico fue total. «El Islam [...] no solo fue arrancado de raíz sino que se formó en el alma popular una verdadera obsesión antimusulmana, un rechazo del pasado, reforzado por recuerdos de luchas, permanencia del peligro morisco...»[352]. En la segunda mitad del siglo XVI, el arzobispo de Valencia, Ribera, no era el único que veía como particular enemiga todo lo relativo a la lengua arábiga, para él sinónimo de herejía[353]. Desde este punto de vista, hay que reconocer que Cisneros no llegó a tales extremos. Del pasado árabe quiso borrar todo lo que se refería a la religión; mandó quemar los alcoranes y los libros que trataban de temas religiosos, pero conservó aquellos otros en los que la cultura de al-Ándalus, en su fase de esplendor, produjo obras —en matemáticas, geografía, medicina, etcétera— de un alto nivel científico; aquellas obras las mandó recoger para que fueran depositadas en la futura Universidad de Alcalá. Lo mismo hará, en 1509, con los libros que se encontraron en Orán; puso aparte los que versaban sobre temas científicos y los envió también a Alcalá.

En este aspecto, Cisneros se mostró, pues, menos fanático de lo que se dice a veces y de lo que fueron

muchos de sus contemporáneos. Por lo general, sin embargo, la cultura musulmana se juzgó inferior, en todo, a la cristiana[354]. Lo que se intentó fue cerrar el paréntesis abierto en 711 por la invasión árabe y enlazar con la civilización romana. Andalucía no quiso ser ya recuerdo de al-Ándalus, sino volver a ser otra vez la Bética romana. Sevilla-Hispalis se mostraba orgullosa de haber sido fundada por Hércules. Granada pretendió asimismo tener orígenes prerromanos y haber sido «una de las [ciudades] más antiguas de la península, que ya encontramos citada en el siglo V antes de Cristo con el nombre de Elibyrge». De ahí vendría el patrónimo romano *Iliber*; Plinio llama la ciudad Ileberri y Ptolomeo Illiberris; Granada habría sido evangelizada por san Cecilio[355]. Después de la conquista, los vencedores procuraron borrar las huellas del pasado islámico. A esta intención responde el plan de urbanismo con fines a modificar el callejero musulmán para abrir vías nuevas, ampliar las casas y las plazas. Antes de morir, en 1504, la reina Isabel ordena dos fundaciones decisivas: la Capilla Real y el Hospital Real, ambas encomendadas al mismo arquitecto: Enrique Egas. Se trata, pues, de hacer de Granada una ciudad cuyo modelo urbanístico y arquitectónico sea decididamente renacentista y clásico. Vendrán después la catedral, obra de Diego de Siloé, y, frente a la catedral, la universidad, creada en 1531. En el diseño general de una Granada clasicista entran, desde luego, el palacio de Carlos V, obra de Pedro Machuca, en el mismo recinto de la Alhambra, y la Real Chancillería, terminada durante el reinado de Felipe II[356].

El rechazo de lo árabe en la España del siglo XVI coincide con el triunfo del estilo renacentista. Ya a finales del siglo XV, el sobrino del cardenal Mendoza, don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, al regresar de su embajada en Roma, declaraba así sus gustos arquitectónicos para los monumentos que pensaba edificar: «no se mezcle con la otra obra ninguna cosa francesa ni alemana ni morisca, sino que todo sea romano». La censura de la barbarie árabe y la adhesión al clasicismo se aúnan en la estética que Felipe II impone en El Escorial en la segunda mitad del siglo XVI; recordemos lo que dice a propósito José Sigüenza, cronista de la Orden de San Jerónimo:

> *Luego en poniendo los pies en los umbrales de la puerta principal, se comienza a descubrir una majestad grande y desusada en los edificios de España, que había tantos siglos que estaba sepultada en la barbarie o grosería de los godos y árabes, que, enseñoreándose de ella por nuestros pecados, apenas nos dejaron luz de cosa buena ni de primor ni en las letras ni en las artes. Hemos hecho harto en sacudir de nuestros cuellos el yugo pesado con que nos oprimían, y por lo menos impedían que no se cultivasen los ingenios*[357].
>
> *Como estaba en España perdido el uso de las buenas artes con la fiereza y rusticidad de la guerra contra los moros, bárbaros, enemigos de todas ellas, o inhábiles por ley o naturaleza, herencia del maldito Cam, no tenían lugar los buenos ingenios de advertir a la razón que en ellas se encierra, y así les hizo admiración ver guardar aquí tanta correspondencia en el arquitectura...*[358].

En su rechazo del islamismo, Cisneros se muestra como hombre de su tiempo; comparte las opiniones y los gustos de sus contemporáneos y ve en la rendición de Granada la oportunidad para España de enlazar con sus orígenes romanos.

2) ¿Qué opinaba el arzobispo de Granada, Talavera, de la actuación de Cisneros en su diócesis? Se suele oponer a los dos arzobispos, el de Granada y el de Toledo, como si el primero se caracterizara por su tolerancia con la población del antiguo emirato y el segundo por su intransigencia. Nada más opuesto a la realidad. Hemos visto que la fobia antiislámica de Cisneros no le hacía rechazar todo el legado cultural de los árabes, por lo menos su aspecto científico. En cuanto a Talavera, es todo lo que se quiera menos tolerante. Desde este punto de vista, son muy instructivas las recomendaciones que hace el arzobispo de Granada a los nuevos convertidos en fecha tan reciente como 1492:

> *para que vuestra conversación sea sin escándalo de los cristianos de nación, y no piensen que aun tenéis la secta de Mahoma en el coraçón, es menester que vos conforméis en todo y por todo a la buena y honesta conversación de los buenos y honestos cristianos y cristianas en vestir y calçar y afeitar y en comer y en mesas y en viandas guisadas como comúnmente las guisan, y en vuestro andar y en vuestro dar y tomar y, más que mucho, en vuestro hablar, olvidando cuanto pudiéredes la lengua arábiga, y haciéndola olvidar y que nunca se hable en vuestras casas*[359].

Talavera está anticipando medidas posteriores: las recomendaciones de la Capilla Real (1526)[360] y, sobre todo, la Pragmática del 17 de noviembre de 1566, que iba a provocar la rebelión de las Alpujarras, pragmática que el abogado de los moriscos Francisco Núñez Muley intentó vanamente discutir, argumentando que no existía conexión necesaria entre lengua y religión; daba como ejemplo el que los moriscos castellanos y aragoneses no hablaban árabe y, sin embargo, eran indiscutiblemente musulmanes. «La cristiandad —comenta Núñez Muley— no va en el hábito ni en el calzado»[361]. Esto es precisamente lo que pretende Talavera: una estrecha imbricación de vida civil y religiosa; él considera que el cristianismo no es solo una fe; supone y exige que, en la lengua, el vestido, la comida, las diversiones, etcétera, los moriscos sinceramente convertidos sigan las costumbres de los cristianos viejos; o sea, que Talavera confunde fe y sociología, y en esto se muestra particularmente intolerante. Poco después —en 1493 o 1494 — Talavera compone para los recién convertidos de Granada un oficio divino: *In festo deditionis nominatissimae urbis Granatae*, que ha sido traducido con el título de *Oficio de la toma de Granada*. En aquel escrito, Talavera describe a los musulmanes como jabalíes salvajes («velut apri quidem silvestres») que han arruinado y destrozado España, y afirma que es hora de continuar la guerra de reconquista más allá del estrecho de Gibraltar. El texto es de una violencia antiislámica feroz[362].

Talavera y Cisneros comparten, pues, la misma intolerancia hacia el islam; ambos quieren lo mismo: que los mudéjares dejen de ser musulmanes para convertirse no solo en cristianos, sino en españoles, es decir, que se conformen en todo con el modo de vivir y con la cultura de los cristianos viejos. De creer a Alvar Gómez de Castro, en Granada, Cisneros procedió en estrecha colaboración y en plena conformidad con Talavera[363]: los dos arzobispos, de común acuerdo, discutieron entre sí del modo más apto para convertir a los mudéjares y, después de pensarlo bien, les pareció que lo más indicado era dirigirse a los alfaquís, tener con ellos conversaciones frecuentes y, con suavidad y mansedumbre, nunca por la fuerza, pero sí haciéndoles muchos y costosos regalos, convencerlos de pedir el bautismo, lo cual, al verse así tratados y honrados, acabaron por hacer; luego, a su imitación y ejemplo, el pueblo hizo lo mismo[364]. Esta era también, en el siglo XVII, la opinión de Bermúdez de Pedraza:

> *[los reyes] embiaron a llamar al arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximénez, que estava en Alcalá de Henares divertido en la fábrica de su colegio mayor, para q, juntamente con el arçobispo de Granada, diessen principio a la conversión. Buen par de frailes, estos prelados de Dios siempre a estas iglesias. […] Llamaron a los alfaquís y morabitos, maestros de la seta de Mahoma, y les predicaron la fe de Christo, y enseñaron la religión christiana. Persuadiéronles mucho la conversión, porque rendidas las cabeças, es fácil de sugetar el cuerpo de la plebe. Tratavan y conversaban familiarmente con*

ellos y con regalos y caricias vinieron al conocimiento de Dios y se bautizaron. Desengañados estos del error de su fe ya desengañaron ellos al pueblo[365].

Según Alvar Gómez, Cisneros solo empleó la fuerza cuando vio que la población del Albaicín se rebelaba, a instigación de algunos alborotadores; entonces fue cuando se ofreció a los mudéjares la alternativa: la muerte o el bautismo. Está claro que el cronista trata de disculpar a su biografiado de los aspectos discutibles de su actuación granadina.

Sin embargo, en lo que sí discrepan los dos arzobispos es en los procedimientos que conviene aplicar. Talavera es un apóstol que usa de métodos evangélicos — la persuasión, la predicación, el ejemplo—; opina que la conversión debe ser un acto libre de la voluntad; por eso, ya antes de 1492, desaprobaba los procedimientos inquisitoriales[366]. Cisneros, en cambio, actúa de manera brutal. *Festina lente* podría ser la divisa del primero; *compelle intrare* diría más bien el segundo[367]. Talavera —nos dice Alvar Gómez— se preocupa por instruir a los mudéjares en las verdades del cristianismo; para ello no duda en traducir al árabe fragmentos de los dos Testamentos; admite también que aquellas traducciones se impriman. Esto, Cisneros lo desaprueba rotundamente: le parece que es una especie de impiedad y de sacrilegio; era como echar margaritas a los puercos: «margaritas ante porcos projicere».

Los dos arzobispos procuran cumplir órdenes de la Corona, ansiosa por asimilar a los mudéjares; al fin y al cabo, ambos fueron confesores de la reina. En un primer momento, la Corona confió en Talavera; al darse cuenta de que los resultados no eran los que se esperaban, llamó a Cisneros para ver si sus métodos resultaban más eficaces. Talavera debió, probablemente, de sentirse amargado por aquella decisión, que venía a ser una censura de su comportamiento. Por aquellos años está perdiendo la confianza de los reyes, especialmente la de la reina, que, después de la muerte prematura del príncipe heredero don Juan (1497), ya no pone el mismo interés que antes en los temas políticos. Pronto Talavera va a estar sometido a una injusta persecución por parte de la Inquisición y la protección de los reyes ya no le vale para nada. En cuanto a Cisneros, tendrá en los años siguientes la oportunidad de rectificar lo que su conducta en Granada pudo tener de inquietante y de sectaria; va a demostrar sus dotes políticas y transformarse en verdadero hombre de Estado.

Volviendo al tema principal, ¿cuál es el verdadero Cisneros? ¿El fraile fanático que dio orden de quemar miles de libros árabes, legado cultural de inestimable valor?, ¿el restaurador del rito mozárabe en la catedral de Toledo; el mecenas, fundador de una universidad prestigiosa, foco de humanismo; el hombre que no dudó en invitar a Erasmo, príncipe de los humanistas, para que formara parte de un grupo selecto de sabios —algunos de ellos convertidos del judaísmo— especializados en lenguas clásicas y orientales, con el objetivo de publicar una nueva edición de la Biblia en varios idiomas? ¿Cuál es el Cisneros auténtico?, ¿el de Granada o el de Alcalá? En realidad, estamos frente a dos facetas de la misma personalidad. En Granada, Cisneros se enfrenta al moro, que durante siglos fue dueño de la península ibérica y sigue ocupando en África tierras que fueron romanas y cristianas, al representante de una religión y de una civilización —en aquella época, los dos términos son más o menos sinónimos— extrañas con las que un cristiano no puede ni debe mostrarse complaciente: la única manera de comportarse con el islam y con el Corán es el rechazo. En Alcalá, en cambio, Cisneros se encuentra con judíos y convertidos del judaísmo. Con estos sí que tienen mucho en común los cristianos: la Biblia, más exactamente el Antiguo Testamento, que constituye la base cultural de unos y de otros, solo que los judíos se han quedado en aquella etapa; se niegan a admitir que Cristo ha venido a cumplir las promesas que Dios le hizo a Israel y que el Evangelio es la continuación del Antiguo Testamento. Desde este punto de vista, judíos y cristianos son como hermanos enemigos; los segundos esperan que los primeros acaben reconociendo su error y convirtiéndose a la fe de Cristo. Mientras tanto, cuando se trata de editar y traducir la Biblia, a Cisneros le parece natural acudir a rabinos o exrabinos para que aclaren la significación de términos o frases oscuras del libro sagrado. Aunque parezca una paradoja, hay, pues, en Cisneros respeto hacia unos hombres —judíos y convertidos del judaísmo— que, al fin y al cabo, beben en las mismas fuentes culturales que los cristianos. Cisneros no es antisemita. Esto permite comprender que el mismo personaje se muestre intransigente —e incluso fanático, si se quiere — con los musulmanes y relativamente benévolo —no tolerante— con los judíos y conversos.

EL CASO LUCERO

El 5 de junio de 1507, a petición de don Fernando, a la sazón gobernador de los reinos de Castilla, Cisneros es nombrado inquisidor general para la corona de Castilla[368]. Don Fernando nunca tuvo mucha

simpatía por el arzobispo de Toledo, pero apreciaba su honestidad y sus dotes de estadista. Si, en aquel momento, acude a él para confiarle la máxima autoridad en la institución inquisitorial es porque la coyuntura política lo exige.

Desde algunos años antes, la actuación del inquisidor de Córdoba, Lucero, está suscitando revuelo en toda Andalucía. Su comportamiento escandaloso no se limita a la persecución que inició contra fray Hernando de Talavera y su familia, acusados de judaizar secretamente; el caso de Talavera no fue más que un ejemplo —el más llamativo, desde luego— de la conducta de Lucero en Córdoba, conducta que no se puede aislar del contexto político de aquellos años.

El 7 de septiembre de 1499, Diego Rodríguez de Lucero había sido nombrado inquisidor de Córdoba, ciudad en la que, en aquel tiempo, había un ambiente especial: en los medios conversos y criptojudíos se rumoreaba que se aproximaba el fin del mundo y que este acontecimiento se produciría en el año 1500. Las perspectivas milenaristas se acompañaron de nuevos brotes de criptojudaísmo. Al enterarse, la Inquisición abrió una investigación y Lucero, presa de una furia delirante, procedió a la detención de numerosas personas, por lo general bien situadas, algunas de las cuales creyeron salvarse del peligro que se les venía encima denunciando a otras[369]. Lucero espera a que muera la reina doña Isabel para involucrar al arzobispo de Granada en un supuesto caso de herejía. En realidad, Lucero era una hechura del inquisidor general, Deza, quien lo nombró, lo protegió y tal vez dictó su conducta, ya que tenía cuentas que saldar con Talavera. La crisis de los años 1504-1507 es, pues, la que le permite a Lucero y, detrás de Lucero, a Deza, ensañarse con Talavera, aprovechando las ambigüedades del momento y las rivalidades que oponían partidarios y adversarios de Felipe el Hermoso y Fernando el Católico.

Cuando se reconquistó Granada, Talavera, nuevo arzobispo, no quiso que se creara un tribunal de la Inquisición en su distrito eclesiástico. Por lo visto, los reyes accedieron a aquella petición[370]. No olvidemos que, en aquellas fechas, el Santo Oficio tenía como objetivo, si no exclusivo por lo menos prioritario, acabar con los judaizantes, es decir, con los judíos convertidos que seguían clandestinamente practicando ritos judaicos. Judíos y conversos, en el antiguo emirato, había pocos, de modo que el hecho de no haber Inquisición en Granada solo podía interesar a los mudéjares convertidos al cristianismo, que, de este modo, quedaban a salvo de toda persecución. Al primer inquisidor general, Torquemada, por lo visto, no le chocó aquella exención.

Las cosas cambiaron en 1498, cuando Diego de Deza, a la sazón obispo de Jaén[371], ocupó el cargo de inquisidor general. Poco después llega Cisneros a Granada por orden de los reyes. Enseguida arremete contra los elches, aquellos mudéjares que eran cristianos convertidos al islam; lo mismo que los judaizantes, eran considerados herejes por el derecho canónico, solo que las capitulaciones de noviembre de 1491 les habían garantizado la impunidad. Como hemos visto, Cisneros no hace caso de las capitulaciones; opina que el derecho canónico es superior a cualquier texto político o diplomático. Tradicionalmente, se dice que aquella fue una iniciativa personal del arzobispo de Toledo, señal, si no de fanatismo, por lo menos de intransigencia, pero ¿y si no fuera así? ¿y si fuera el inquisidor general, Deza, quien hubiera sugerido el cambio de criterio y hubiera convencido a Cisneros? Según varios historiadores, el 13 de noviembre de 1499 a Cisneros se le nombra inquisidor delegado en Granada —se sobreentiende que para el problema de los elches—; el 4 de febrero de 1500 se pone fin a aquella delegación. Se vuelve, pues, a la situación anterior a la llegada del arzobispo de Toledo: Granada se queda sin Inquisición y sin inquisidores delegados[372]. Entonces entra en escena Lucero en Córdoba. ¡Qué casualidad!

De aquella cronología se desprenden dos hechos:

1) Hubo, al parecer, por parte de Deza, un intento para introducir la Inquisición en Granada.

2) Cisneros debió de prestarse a ello, pero solo durante unas semanas y para tratar exclusivamente del caso de los elches; luego dejó de ser inquisidor delegado. ¿Quién puso fin a la delegación? Si fue Deza, ¿por qué? ¿No sería más bien el mismo Cisneros quien, considerando resuelto el problema de los elches, opinara que ya no se justificaba la presencia de inquisidores en Granada, opinión que era, desde el principio, la de Talavera? O sea, que Cisneros debió de apoyar a Talavera cuando este se opuso a que el Santo Oficio instalara un tribunal en Granada. Una vez más, se confirma lo que decíamos antes: Talavera y Cisneros eran mucho más solidarios entre sí de lo que dice la historiografía tradicional. De ser cierta esta hipótesis, se comprendería por qué, unos años después, Deza considera a Cisneros como un adversario de la Inquisición.

¿Habrían aprovechado varios judaizantes la circunstancia de que no había Inquisición en Granada para irse a vivir a aquella ciudad y evitar así ser procesados? Esto es lo que afirmaba el italiano Andrés Navagero, que visitara Granada en 1526[373], y es lo que daba a entender Lucero cuando definía a Granada como «Judea la pequeña»[374]. Lo cierto es que, apartados de Granada, los inquisidores se dieron rienda suelta en Córdoba bajo la dirección de Diego Rodríguez de Lucero[375], con el apoyo del inquisidor general, Deza, y el respaldo tácito del propio Rey Católico[376]. Lucero y los demás inquisidores dirigieron sus investigaciones en torno a tres hechos:

1) Un brote de milenarismo iniciado en casa del jurado Juan de Córdoba, cristiano nuevo: una esclava musulmana, convertida al judaísmo, habría sido consagrada como profetisa; las propias hijas del jurado habrían sido ungidas también como profetisas para anunciar la próxima llegada del profeta Elías.

2) Se habrían descubierto en Córdoba unas sinagogas clandestinas en las que se realizaban ceremonias judaicas animadas por Antonio de Córdoba —alias Bachiller Membreque—, sobrino del citado Juan de Córdoba; se comentaba que la casa de Antonio había sido convertida en sinagoga.

3) Se habrían cometido profanaciones y sacrilegios contra imágenes cristianas, crucifijos y hostias consagradas, acusación tradicional en el antijudaísmo medieval.

Lucero involucró en aquellas acusaciones a muchos vecinos de Córdoba que pertenecían a las élites sociales y que se vieron de esta forma deshonrados y expuestos a la vergüenza[377]. En la actuación de Lucero, respaldado por Deza y, detrás de Deza, por el mismísimo rey don Fernando, se adivinan rencores de tipo político, odios y rivalidades en torno a intereses económicos concretos, no solo en Córdoba, sino también en Granada. Antonio Domínguez Ortiz ha llamado la atención sobre el hecho de que muchos de los conversos de Córdoba ejecutados o perseguidos por orden de Lucero eran enemigos de don Fernando[378]. Hasta cierto punto, lo que ocurrió entonces en Córdoba fue, pues, un episodio más de los enfrentamientos políticos de la época; la «causa de la fe» sirvió de pretexto para un feroz ajuste de cuentas.

La implicación tardía del arzobispo Talavera no debe ocultarnos otras motivaciones: los resentimientos de algunos grupos contra el conde de Tendilla y su clientela —en gran parte compuesta por cristianos nuevos —, de modo que uno se pregunta «hasta qué punto el objetivo de la campaña inquisitorial no sería tanto Talavera como Tendilla»; este último no escatimó las críticas contra «esta inquisición que a todos ha destruido general y particularmente»[379]. Se abrió proceso contra Talavera, contra su hermana María Suárez y los hijos de esta, entre ellos don Francisco Herrera, deán de la metropolitana de Granada[380]. La implicación de Talavera no es casual. El exconfesor de la reina doña Isabel era un político que había participado activa y directamente en la reorganización del reino ordenada en las Cortes de 1480; él fue quien llevó a cabo una política drástica cuyo alcance fue considerable: la alta aristocracia castellana tuvo que restituir al patrimonio real todas las mercedes —feudos, tierras, pensiones...— que había sonsacado al débil Enrique IV durante la guerra civil iniciada en 1464; muchos nobles no se lo perdonarían. A tales resentimientos conviene añadir rencillas de otra clase: el odio que se siente hacia determinadas personas; la oportunidad que se ofrece de denunciar a tal o cual rival en la vida profesional y de esta forma quitárselo de encima; finalmente, la envidia, la «sangre de Caín» que evocara Unamuno, mejor dicho, aquella forma de envidia típica de los medios intelectuales que, en la Edad Media, se conocía bajo el nombre de *odium theologicum*. Deza no debía de estar exento de semejantes pasiones. Además de la rivalidad que pudo oponer un jerónimo como Talavera a un dominico como Deza, estaba el éxito del primero frente a la frustración del segundo, postergado después de la muerte repentina de su pupilo, el príncipe heredero don Juan. Deza vio en las circunstancias de Córdoba y en la actuación de Lucero la oportunidad de saldar cuentas atrasadas, tanto más cuanto que la muerte de la reina doña Isabel, en 1504, dejó a Talavera sin protección oficial en la corte. Talavera, sin embargo, encontró un defensor en la persona de Cisneros. Deza encargó a este último que investigara sobre las acusaciones contra Talavera, pero Cisneros informó al papa Julio II, quien prohibió a los inquisidores de Córdoba ir adelante en el proceso y evocó la causa en corte romana. El Papa absolvió a Talavera, pero este, agotado y disgustado, murió el 14 de mayo de 1507. La actitud de Cisneros en aquellas circunstancias viene a ser, de hecho, una defensa y rehabilitación de Talavera, lo que confirma lo que decíamos en páginas anteriores: Talavera y Cisneros son personalidades muy distintas, desde luego, pero no antagónicas sino complementarias. Deza debió de interpretarlo así; este fue para él un argumento más para afirmar, como lo hizo a principios de 1507, que el arzobispo de Toledo era un enemigo de la Inquisición.

Fue después de la muerte de la reina doña Isabel cuando la persecución tomó proporciones alarmantes. Más de 100 personas sospechosas de judaizar fueron llevadas al quemadero a consecuencia del auto de fe del 22 de diciembre de 1504, el más cruento de todos los celebrados en Córdoba; en el solo mes de junio de 1506 fueron quemadas otras 160 personas; decenas fueron encarceladas, varias de ellas sometidas a tormento y, a veces, a desmanes de toda clase[381]; muchas quedaron arruinadas a consecuencia de las confiscaciones de bienes.

Aquellos excesos y atropellos acabaron suscitando protestas que protagonizaron representantes destacados del regimiento, del cabildo catedralicio, de la nobleza —entre ellos el marqués de Priego y el conde de Cabra—. Estos le pidieron a Deza que trasladara a Lucero, pero el inquisidor general no les hizo caso. Los mismos llevaron entonces la demanda a la corte, precisamente en el momento en que los nuevos reyes —doña Juana y Felipe el Hermoso— acababan de desembarcar en España[382]. Sus quejas fueron atendidas por los monarcas. Felipe el Hermoso estuvo a punto de cesar a Deza. Su muerte repentina, en septiembre de 1506, impidió que estas intenciones prosperasen; Deza reasumió toda su autoridad y siguió protegiendo a

Lucero[383]. El regimiento de la ciudad volvió a quejarse, denunciando los excesos que cometía, su corrupción, sus abusos[384], y presentando a Deza como cómplice y fautor de los hechos por negarse a poner fin al escándalo. En octubre de 1506, aprovechando la confusión que siguió a la muerte de Felipe el Hermoso, las cosas tomaron un cariz netamente subversivo. Córdoba se levantó en armas contra Lucero a iniciativa del marqués de Priego, don Pedro Fernández de Córdoba. Este envió a gentes armadas a irrumpir en las cárceles de la Inquisición; 400 presos que se encontraban dentro recobraron la libertad. Lucero se vio obligado a escapar por la puerta trasera del alcázar[385].

La situación se estaba volviendo preocupante, tanto para Deza —que había perdido gran parte de su autoridad— como para el rey don Fernando, que se disponía a regresar a Castilla para hacerse cargo de la gobernación. Es muy probable que Cisneros —a la sazón gobernador interino— le informara a este último de lo que ocurría. A don Fernando, que había puesto toda su confianza en Deza, ya no se le podía ocultar la gravedad del problema: había que encontrar una solución drástica y Cisneros parecía el único capaz de salir de aquel paso. Eso es lo que se desprende del relato de Alvar Gómez de Castro; y eso es lo que motiva la doble petición de don Fernando en junio de 1507: al mismo tiempo que le pide al Papa que se dé a Cisneros el capelo de cardenal propone que se le nombre inquisidor general. Don Fernando lo escribe él mismo al arzobispo de Toledo en una carta autógrafa fechada en Nápoles, el 15 de junio de 1507[386]. El mero hecho de que las dos dignidades —la de cardenal y la de inquisidor general— se confieran al mismo tiempo sugiere la trascendencia de la decisión: el cardenalato le va a dar a Cisneros más fuerza todavía para actuar de inquisidor general en un asunto tan delicado como el de Córdoba.

Don Fernando le pide dos cosas a Cisneros en el caso de Córdoba: actuar con piedad y religión («pietati & religioni consulas») y resolver el conflicto sin menoscabar la autoridad del arzobispo de Sevilla, es decir, de Deza («Ne quid archiepiscopi Hispalensis authoritate detrahatur caveas»). La última frase muestra a las claras que, para don Fernando, el responsable de los sucesos de Córdoba no era Lucero, sino Deza, aunque el primero estuviera gravemente implicado. Ahora bien, ¿cómo condenar a Lucero sin comprometer a Deza? Ya en septiembre de 1507, los procuradores de las ciudades de Toledo, Granada y Córdoba fueron a gestionarlo en la corte. Las víctimas esperaban ser rehabilitadas y resarcidas. A pesar de todo, Cisneros procedió sin prisas. La congregación reunida para examinar los sucesos de Córdoba solo empezó sus sesiones en el mes de junio de 1508. Era mucho tiempo para tratar un asunto tan comprometido; la tardanza puede significar que Cisneros prefirió pensarlo muy bien, ya que se trataba de un problema de Estado en el que el mismo Rey Católico tenía alguna responsabilidad por haber respaldado a Deza casi hasta el final. Se tiene, efectivamente, la impresión de que, si se tardó tanto tiempo —¡un año!— en dar satisfacción a las víctimas y enjuiciar —¡con inmensa benevolencia!— el comportamiento de Lucero, es porque se quería poner a salvo la responsabilidad del monarca y de su hechura Deza. Los secretarios reales Juan Ruiz de Calcena y Juan de Aguirre procuraron dar con la solución adecuada. De hecho, la llamada Congregación Católica que se reunió en Burgos el 1 de junio de 1508 tuvo todos los visos de una asamblea extraordinaria cuya composición daba a entender que en ella se iban a enfocar los sucesos de Córdoba para evitar cualquier sorpresa. Formaban parte de aquella congregación de veinticuatro miembros no solo inquisidores, como era lógico —estos, en realidad, fueron muy pocos—, sino, además, altos funcionarios —miembros del Consejo Real, de las chancillerías, del clero, etcétera—. Las sesiones tuvieron lugar de forma ininterrumpida hasta el 10 de julio, sin respetar descansos ni fiestas. Se llegó a la conclusión de que algunas de las acusaciones parecían fundadas —por ejemplo, las supuestas reuniones por la venida del profeta Elías — y merecían castigo, pero que otras muchas —las reuniones en monasterios, cabildos y casas de nobles... — eran falsas y debían ser borradas de los libros y registros de la Inquisición para que los supuestos implicados en ellas no quedasen infamados. En conclusión, la asamblea declaró que había habido irregularidades en el tribunal cordobés. Por ello, se ordenó desagraviar y resarcir a las víctimas, entre ellas a Gonzalo de Baeza, que había sido tesorero de la reina Isabel, y que se redactaran criterios con el fin de evitar una nueva crisis de este tipo. En cuanto al gran responsable, Lucero, la congregación no encontró motivo suficiente para condenarlo; se le puso en libertad y pudo retirarse tranquilamente a Sevilla como canónigo que era de la catedral... Es decir, que el mismo Cisneros tuvo que acatar en este caso la razón de Estado.

CISNEROS Y LOS CONVERSOS

Desde la muerte de Felipe el Hermoso, Deza sabía que no podía seguir en el cargo de inquisidor general; don Fernando, que siempre le había apoyado, tenía que dar una satisfacción a los descontentos, cada día más numerosos, y destituirle. Deza se resignó, pero, ante los rumores de un posible nombramiento de Cisneros —que, hasta entonces, casi no había intervenido en las tareas del Santo Oficio[387]—, no pudo menos de manifestar su desagrado. En carta a don Fernando, el 11 de enero de 1507, le suplicó que no

nombrase a Cisneros: «Vuestra Alteza conoce bien que la provisión será en gran ofensa de Dios y para destruyción de la Inquisición [...]. La impugnación que él ha hecho y hace a este Santo Oficio sale de odio y enemiga que le tiene»[388].

¿Hay que dar fe a lo que escribe Deza y considerar a Cisneros como hostil al Santo Oficio? Aquella afirmación es muy discutible. No parece que Cisneros se haya opuesto a la Inquisición como institución[389]. Todo demuestra lo contrario.

Durante todo el tiempo en el que estuvo de inquisidor general, Cisneros mantuvo sobre el Santo Oficio los criterios establecidos desde su fundación, particularmente el que más preocupaba a los conversos: la prohibición de hacer públicos los nombres de los testigos que iban a denunciar a los supuestos judaizantes o a deponer contra ellos. En dos ocasiones, por lo menos, los conversos intentaron convencer a los monarcas para que autorizaran la publicación de los testigos. La primera vez fue en 1512, cuando don Fernando se preparaba a entrar en guerra en Navarra; los cristianos nuevos le ofrecieron entonces una gran suma de dinero si mandaba que los procesos inquisitoriales se celebraran de la misma forma que en los tribunales ordinarios, donde el acusador era confrontado con el defensor. Cisneros combatió la propuesta: en este caso, dijo, nadie se atrevería a denunciar a nadie. Los cristianos nuevos trataron de llegar al mismo resultado, y por los mismos medios —ofrecimiento de gran cantidad de dinero—, con el nuevo rey don Carlos. El 8 de marzo de 1516, el obispo de Badajoz —don Alonso Manrique, que residía en Flandes, con la corte— llamó la atención a Cisneros: «Acá hay algunos españoles que ha días que vinieron que hablan muy mal de la Inquisición, alegando muchas exorbitancias que dicen que en ella se han hecho, y que a esta causa ese reyno está destruido, de manera que encomenzarán a procurar que la Inquisición se quite o a lo menos que se desfavorezca»[390]. En esta ocasión también, Cisneros hizo que se rechazara la propuesta[391].

Mientras Cisneros estuvo de inquisidor general, los conversos de origen judío siguieron siendo sospechosos y procesados por el Santo Oficio con abrumadora preferencia sobre las otras categorías de supuestos herejes. Cisneros comparte, pues, los recelos que se tenían entonces a propósito de los conversos; se pensaba que, entre ellos, debía de ser muy fuerte la tentación de judaizar, es decir, de volver de manera más o menos solapada a las prácticas y creencias de sus antepasados. Esto se puede comprobar en las cartas que le envían sus secretarios y familiares, cartas en las que nunca se oculta que la condición de converso de tal o cual individuo representa una circunstancia agravante a la hora de formar un juicio sobre él[392]. Entre los familiares de Cisneros, Jorge de Varacaldo es tal vez el que más desconfía de los conversos; ve su influencia en muchos episodios[393].

Por estos motivos, no se debe interpretar al pie de la letra la afirmación de Deza, quien veía en Cisneros un enemigo de la Inquisición. Aquella afirmación alude sin lugar a dudas a la conformidad de pareceres entre Talavera y Cisneros sobre la oportunidad de crear un tribunal inquisitorial en Granada. Cisneros discrepa de Talavera en la manera de proceder contra los elches, pero en lo demás está de acuerdo con él: el problema prioritario es el que plantean los conversos judaizantes, no los mudéjares ni los moriscos; por lo tanto, como casi no hay judíos ni conversos en Granada, no se justifica la presencia allí de inquisidores. No hace falta añadir que Cisneros considera a Talavera como un cristiano perfecto, tal vez como un santo; la imputación que le hizo Lucero —probablemente a instigación de Deza— por el delito de herejía debió de indignarle, y fue Cisneros quien sustrajo al arzobispo de Granada de las garras de Deza. Este no debió de perdonárselo.

Lo que sí es cierto es que, como se ha dicho acertadamente, «Cisneros estaba más interesado en la renovación intelectual de la fe que en la purificación, por medios inquisitoriales, de su práctica»[394]. No se nota en él ni fobia antijudía ni obsesión por la limpieza de sangre. Al fundar la Universidad de Alcalá y emprender la edición de la Biblia Políglota, contrató a profesores y editores sin tener en cuenta sus antecedentes familiares, como se puede comprobar por el número de cristianos nuevos que fueron admitidos: Alonso de Zamora, catedrático de Hebreo, Siriaco y Árabe; Pablo Coronel, que pertenecía a la ilustre familia segoviana de Abraham Seneor, que fue rabí mayor de Castilla y bautizado en 1492, en el monasterio de Guadalupe, siendo sus padrinos los mismos Reyes Católicos; Juan de Vergara, secretario del cardenal y catedrático de Griego, etcétera. Estos cristianos nuevos tuvieron completa libertad para trabajar. Es más: muchas veces, fueron reclutados precisamente por eso, porque, dados sus antecedentes familiares, se suponía que sabrían hebreo más que otros y, por lo tanto, estarían más cualificados para desentrañar el sentido exacto de tal o cual vocablo. ¡Cuán distinta fue la actitud posterior de teólogos e inquisidores, por ejemplo, los que se escandalizaron al ver a fray Luis de León y a los biblistas de Salamanca acudir a las fuentes hebraicas para interpretar los textos del Antiguo Testamento! Esto, para ellos, equivalía a judaizar[395].

CISNEROS Y EL HUMANISMO

Aquella actitud viene confirmada por el caso de los humanistas, muy instructivo del temperamento del

cardenal de España.

El mismo concepto que los humanistas tenían de su actividad no podía menos que suscitar los recelos de los inquisidores. Ellos pretendían cultivar las letras humanas[396]. El humanismo se distinguía así de la teología escolástica como lo profano de lo sagrado. Pero el humanismo iba más lejos; pretendía aplicar a los textos sagrados, a la Biblia, los mismos métodos críticos que la filología utilizaba para depurar el texto de un poema o de un autor de la Antigüedad clásica. El humanismo proclamaba así la emancipación de la ciencia, que se convertía en un valor autónomo, distinto de la religión, aunque no forzosamente opuesto a ella. Es este afán por restituir a los textos de la Antigüedad grecorromana y también a la Sagrada Escritura su prístina pureza y por buscar ante todo su sentido exacto y literal el que de manera temprana llamó la atención de los inquisidores y permite comprender las persecuciones ulteriores. Los escolásticos acabarán sosteniendo que no hace falta ser filólogo para ser buen teólogo; incluso, que lo primero puede perjudicar lo segundo. Cuando le preguntaron al teólogo Domingo Báñez «qué se sabía en leer la gramática hebrea», este contestó que era cosa inútil y dañosa[397], o sea, que la crítica lleva a la herejía[398].

Fue, al parecer, Nebrija el primer humanista en enfrentarse a los inquisidores. Hacia 1505, mientras estaba preparando unos comentarios a la Biblia, el inquisidor general Deza mandó recoger su trabajo, «no tanto para aprobarlo o condenarlo —le escribe Nebrija a Cisneros— cuanto para hacer que el autor dejara de escribir»[399]. «Me acusaban de impío —escribe Nebrija en 1516— ante el Inquisidor general [Deza], diciendo que no sabiendo yo Sagrada Escritura me atrevía con sola la gramática a hablar de lo que no conocía»[400]. Continúa así Nebrija:

> *Si me acomodara a la actitud de mis amigos y empleara mis vigilias en las fábulas y ficciones de los poetas, si me dedicara a escribir historias y, como dice el poeta, todo lo viera de color de rosas, me querrían bien, me alabarían, me darían mil parabienes. Pero como [...] investigo en la tierra aquellas cosas cuyo conocimiento persevera en el cielo, me llaman temerario, sacrílego y falsario y no falta nada para que [...] me hagan comparecer ante los jueces cargado de cadenas [...]. ¿Qué hacer en un país donde se premia a los que corrompen las sagradas letras y, al contrario, los que corrigen lo defectuoso, restituyen lo falsificado y enmiendan lo falso y erróneo se ven infamados y anatematizados y aun condenados a muerte indigna si tratan de defender su manera de pensar?*[401].

Nos encontramos con el clásico —y temprano— recelo de los escolásticos ante los gramáticos.

Nebrija no llegó a ser procesado porque Cisneros salió en su defensa. El cardenal parece haber tenido una gran admiración por el que se consideraba a sí mismo como el «debelador de la barbarie» en España. Es lo que se desprende de varias anécdotas muy celebradas en su tiempo. Cuando, en julio de 1513, Nebrija se ve rechazado de la Universidad de Salamanca y humillado por lo que juzgó como una afrenta, Cisneros no duda en ofrecerle la cátedra de Retórica de Alcalá, recomendando además al rector que le dé un salario muy superior al que se solía dar a un profesor «para que leyese[402] lo que él quisiese y si no quisiese leer que no leyese», ya que «esto no se lo mandaba dar porque trabajase, sino por pagarle lo que le debía España»[403]. En Alcalá, Nebrija vivía cerca de la imprenta y, siempre que el cardenal pasaba por ahí cerca, solía pararse durante un rato a la ventana para cambiar impresiones e ideas con el humanista. Incluso, en una ocasión, el arzobispo le aclaró al humanista un punto oscuro de la Escritura[404].

LA INQUISICIÓN EN TIEMPOS DE CISNEROS

Los humanistas no fueron los únicos que se beneficiaron de aquella benevolencia relativa del Santo Oficio mientras lo dirigió Cisneros. Otro grupo también quedó a salvo de la persecución, como veremos al examinar la labor del cardenal como reformador de la Iglesia: los devotos que comenzaban a pulular en

Castilla, aquellos que, unos diez años más tarde, serán tachados de alumbrados y perseguidos como tales. Nebrija y la Beata de Piedrahíta podrían ser los símbolos de este talante más admirativo que crítico del inquisidor general de aquellos años[405]. Para Cisneros, la «herética pravedad» seguía siendo prioritariamente la de los judaizantes, cuyo número había disminuido mucho después de las tremendas persecuciones llevadas a cabo en los primeros años de funcionamiento de la Inquisición, cuando Torquemada la dirigía. García Oro opina que, durante la presidencia de Cisneros, la actividad del Santo Oficio fue más bien limitada y relativamente moderada[406]. Efectivamente, Cisneros no ha dejado el recuerdo de un inquisidor excesivamente riguroso[407].

Cisneros dispone sobre el aparato inquisitorial de una amplia autoridad, pero tiene la obligación de contar con las opiniones del rey don Fernando. Como se ha visto, este ha limitado las responsabilidades del arzobispo de Toledo a la sola corona de Castilla; le ha recomendado además, en el caso Lucero, —y una recomendación del rey equivale a una orden solapada— mostrarse relativamente benévolo con Deza; el resultado ha sido que Deza y el mismo Lucero salieran casi absueltos de toda culpa; no se les impone ningún castigo, ni siquiera moderado... Ahí no paran las intromisiones de don Fernando en el gobierno de la Inquisición castellana. El 20 de febrero de 1509, con el pretexto de que Cisneros va a tener que tomar el mando de la próxima expedición a Orán, el arzobispo de Granada, Antonio de Rojas, es nombrado, a petición del Rey Católico, presidente del Consejo de la Inquisición —la Suprema—. Ahora bien, lo lógico es que el inquisidor general presida al mismo tiempo la Suprema; separar los dos cargos y nombrar para uno de ellos a un hombre cuya antipatía hacia Cisneros era notoria no deja de llamar la atención; es como si el rey-gobernador quisiera controlar las iniciativas del inquisidor general. Confirman aquellas dudas varios nombramientos en la cúpula del Santo Oficio a favor de hechuras del rey, como los de Ruiz de Calcena y de Ortún Ibáñez de Aguirre, dos individuos que Cisneros, libre ya de la tutela del rey de Aragón, despedirá el 24 de octubre de 1516[408].

A pesar de aquellas limitaciones, Cisneros procedió a varias innovaciones en la organización y el funcionamiento del Santo Oficio. En primer lugar, procuró dar más eficacia a la institución remodelando los distritos. En vez de los diecisiete que entonces existían, solo dejó ocho: Sevilla, Córdoba, Jaén, Cuenca, Toledo, Llerena, Murcia y Valladolid, repartición que deja bien clara cuál sigue siendo la finalidad del Santo Oficio: la extirpación del judaísmo. Lo demuestra el mapa inquisitorial, con una concentración de los distritos en la mitad meridional de la Península, es decir, allí donde los conversos eran más numerosos y sobre todo más recientes, por lo que se podía suponer que se habían asimilado menos a los cristianos. En cambio, el enorme distrito de Valladolid cubría toda la mitad septentrional, o sea, las zonas en las que las conversiones del judaísmo al cristianismo habían sido más tempranas y por lo tanto se creía que más sinceras. Se nota la ausencia de tribunal en Granada —cuya diócesis sigue perteneciendo al distrito de Sevilla—, con lo cual se confirma la voluntad política de someter a los moriscos a un tratamiento más benévolo. Canarias figuraba como distrito en una lista elaborada en 1507, pero, de hecho, las islas dependían del tribunal de Sevilla. Después de la incorporación de Navarra a la corona de Castilla, se creó un distrito para aquel reino, pero curiosamente la sede del tribunal correspondiente estaba en Calahorra —más tarde se trasladó a Logroño—, es decir, fuera de los límites del territorio navarro. En marzo de 1516, se nombró un inquisidor para Orán, pero sin sueldo; en realidad, la ciudad recién conquistada dependía del distrito de Murcia. En 1516, Las Casas le pidió a Cisneros que enviase inquisidores a las Indias, con lo cual se ve que el fraile dominico, muy atento a la situación de los indios, era mucho más severo tratándose de supuestos judaizantes: «ya allá se han hallado y quemado dos herejes, y por ventura quedarán más de catorce [...], porque puede ser que muchos herejes se hayan huido de estos reinos y, pensando de salvarse, se hubiesen pasado allá». Cisneros se limitó, por decreto de 21 de julio de 1517, a constituir a los prelados de La Española y del Darén en inquisidores apostólicos[409].

En lo que se refiere al personal, se tiene la impresión de que, salvo durante su ausencia, debida a la expedición a Orán, Cisneros quiso controlarlo directamente. En 1510, la Suprema obtuvo sus primeras rentas fijas: seis juros; en 1512, tres juros más, y lo mismo en 1513. Por otra parte, Cisneros dispuso que los cargos de contador y receptor general fueran separados. En 1514, una provisión de la Suprema estableció nuevas normas para el reclutamiento de los familiares: debían ser cristianos viejos, casados, de buena vida...; además, se les confirmaba el privilegio de llevar armas. Parece que a Cisneros se debe el nuevo modelo de sambenito que debían llevar en adelante los reos y condenados: una cruz en forma de aspa en vez de las cruces tradicionales.

7 CISNEROS REFORMADOR

En el siglo XIX, Menéndez Pelayo elogiaba a Cisneros por haber reformado la Iglesia en España y, de esta forma, haber preservado la Península del protestantismo[410]. En 1937, el libro clásico de Marcel Bataillon sobre *Erasmo y España* se abría con un amplio capítulo de 75 páginas que llevaba un título elocuente: «Cisneros y la prerreforma española». Estas afirmaciones suponen unas cuestiones previas: ¿estaban reunidas en España las condiciones que permiten comprender la reacción revolucionaria de Lutero, en 1517? ¿Fue la política de Cisneros la que explica la situación original de España en el conjunto de la cristiandad occidental?

España no se quedó al margen del movimiento europeo de renovación religiosa que cundió en toda Europa a finales de la Edad Media. Aquí también se conoció entonces una oleada de mesianismo y de milenarismo, acentuada por los grandes acontecimientos y las grandes figuras de la época: la toma de Granada, el descubrimiento de América, las victorias militares en Italia, todo ello dirigido por personajes prestigiosos que parecen fuera del común y llamados a iniciar una nueva era: los Reyes Católicos, Cisneros...; mesianismo que no se explica única ni principalmente por la presencia de conversos, sino que tiene una larga tradición, enriquecida en el siglo XV por los franciscanos joaquinistas[411]. También se percibe la búsqueda de formas de vida religiosa más apropiadas a las inquietudes del momento: menos formalismo y más interioridad, deseo de salvarse por medio de una fe intensa, apoyada en la Biblia y lecturas espirituales. En aquella época de profundas inquietudes religiosas, la espiritualidad deja de ser una preocupación exclusiva de una élite de frailes y monjas; fuera de los claustros, interesa a muchos laicos que, hasta entonces, tenían poca relación con problemas de esta índole. No todo se explica por la propaganda de autores subversivos.

Precisamente por las mismas fechas la imprenta empieza a poner a disposición de los que saben leer, y muchas veces en romance y no ya en latín, textos que hasta entonces solo tenían escasa difusión en los medios universitarios y clericales. No conviene exagerar el alcance de aquella extensión cultural, frenada por tres límites: el grado elevado de analfabetismo; la modestia de las tiradas, que raras veces pasaban de los 2.000 ejemplares, y el precio relativamente elevado del libro, que lo convertía en objeto de lujo; pero tampoco hay motivos para subestimarla: los que sabían leer explicaban a los que no sabían el contenido de una obra y el libro, por otra parte, circulaba entonces quizás más que ahora: se prestaba y se copiaba fácilmente, con lo cual se suplían en parte los inconvenientes de unas tiradas limitadas y caras. Por fin, contribuye a propagar aquellas preocupaciones el afianzamiento de la lengua vulgar como medio de comunicación que hace competencia al latín, lengua de la Iglesia y de los doctos.

El éxito de los movimientos de renovación espiritual responde, pues, a una auténtica demanda social que no encuentra una respuesta adecuada por parte de la Iglesia oficial. A esta demanda trata de responder Cisneros. Él ha captado más que nadie las aspiraciones de sus contemporáneos y ha querido corresponder tratando de realizar un doble objetivo:

1) exigir del clero que llevase una vida digna;

2) satisfacer el anhelo del pueblo cristiano, ansioso por practicar una religión más sentida y vivida que pensada y rutinaria. Estas son las dos características del afán reformador de Cisneros. El problema es determinar el alcance de las realizaciones concretas. En este sentido parece adecuado examinar varios aspectos:

a) las reformas que Cisneros impulsó en las órdenes religiosas antes de llegar al episcopado y prosiguió después;

b) las que introdujo en su diócesis de Toledo al ser nombrado arzobispo;

c) las realizaciones que patrocinó para elevar el nivel cultural del clero: la Universidad Complutense y la Biblia Políglota;

d) la difusión de la espiritualidad en las élites y en el pueblo;

e) la protección dada a las formas populares de la espiritualidad: visionarios y beatas;

f) las esperanzas que puso en una reforma de la Iglesia universal.

En toda esta labor reformadora, Cisneros se mostró fiel discípulo y continuador de dos personalidades excepcionales: el catalán Ramón Llull y el florentino Savonarola.

CONVENTUALES Y OBSERVANTES[412]

A mediados del siglo XIV, la peste negra causó, en toda Europa, miles de muertes, arruinó la economía, trastornó la sociedad. Una de las consecuencias de tan drásticas perturbaciones fue que, en las órdenes mendicantes —franciscanos y dominicos—, muchos conventos quedaron casi desiertos; las vocaciones escasearon; dadas las circunstancias, los prelados no siempre se mostraron exigentes con los frailes que quedaban y con los que querían entrar en los claustros: hicieron la vista gorda ante los defectos colectivos e individuales; la regla dejó de aplicarse en su rigor primitivo, sobre todo en lo que se refería a la pobreza,

que teóricamente debía ser la norma; al contrario, muchos conventos se enriquecieron, acumulando bienes y propiedades; sus frailes se acostumbraron a vivir bien[413]. A estos se empezó a llamar *conventuales* o *claustrales*.

Contra esta relajación de la regla y de las costumbres, se produjo una reacción de los que pretendían atenerse a la regla primitiva y observarla en todo su rigor; por eso se les llamó *observantes*. Estos se mostraban sobre todo escrupulosos en exigir de los frailes que no poseyesen bien alguno y vivieran con pobreza, contentándose con lo que les daban los fieles de limosna. Entre los franciscanos de Castilla, el movimiento reformador se inició a finales del siglo XIV. Fray Pedro de Villacreces (?—1422) fue uno de sus promotores más eficaces, junto con su discípulo fray Lope de Salazar. La zona central de la Meseta fue una de las más cuidadas por Villacreces, con sus conventos y casas de recolección de Santa María de la Salceda, Aguilera, La Cabrera, el Abrojo..., centros de vida espiritual intensa que, andando el tiempo, lograron emanciparse de los conventuales con la venia de los papas.

Es precisamente en una de aquellas casas — la Salceda— en la que Cisneros ingresó cuando decidió retirarse del mundo y meterse monje. La elección llevaba implícita la opción de un modo de vida conforme a la regla primitiva de la orden franciscana: pobreza, austeridad, vida retirada, espiritualidad. A poco de ingresar, Cisneros fue elegido guardián del monasterio de la Salceda, luego —en la primavera de 1494— vicario provincial de la Orden de San Francisco en Castilla. Este cargo le dio la oportunidad de visitar los conventos de la orden y convencerse de la necesidad de una reforma seria. En esto coincidía con la voluntad de los reyes, quienes, ya en 1479, nada más terminada la guerra de sucesión, enviaron una embajada a Roma para solicitar la facultad de reformar los monasterios de todos sus reinos. Parece que en aquella fecha ya tenían «un programa completo y bien elaborado de reformas monásticas»[414]. El papa Sixto IV se negó a conceder esta bula. Pero los reyes no renunciaron a sus proyectos. Desde 1485, es Talavera, a la sazón confesor de la reina, quien los impulsa desde la corte, a pesar de las reticencias del papa Inocencio VIII, que, lo mismo que su antecesor, se resistía a dejar en mano de los reyes la dirección de la reforma; muchos, en la curia romana, tenían intereses económicos en la posesión de los monasterios.

La reforma de las órdenes empezó, pues, por lo menos cinco años antes de que los reyes conocieran a Cisneros. Este, en 1492, tomó el relevo de Talavera como confesor de la reina y, lógicamente, quedó encargado de los problemas que se planteaban en el seno de las órdenes mendicantes, asunto que ya conocía por las responsabilidades que adquirió en la orden franciscana. Da la casualidad de que, aquel mismo año de 1492, la tiara pontificia fue ceñida por un súbdito de los reyes, Rodrigo de Borja, que decidió llamarse Alejandro VI. El 27 de marzo de 1493, este dio facultad a Fernando e Isabel para nombrar visitadores y reformadores de las religiosas[415]; se trataba de restablecer, en los conventos femeninos, la clausura total, el cumplimiento de los tres votos —obediencia, pobreza y castidad—, la vida común (en el refectorio y en el dormitorio)... El 20 de julio de 1494 los reyes hicieron uso de aquella facultad al nombrar a Cisneros visitador y reformador de las clarisas de Castilla, que pretendían formar una congregación aparte. Las comunidades femeninas, excepto once, eran todas conventuales, unas porque estaban sometidas a la regla de santa Clara —«que tan mal guardaban», comenta Quintanilla—, otras porque dependían de los ordinarios: «como estos no estudian sus reglas, constituciones ni observancias, son mucha parte para desflaquecer el rigor y la virtud, y más cuando hay tanta ignorancia en los sacerdotes destos tiempos» (Quintanilla); ninguno de estos conventos tenía clausura, «daño tan considerable, viviendo sin orden, ni religión, una simple vida de beatas». Los que tenían clausura, Cisneros los entregó a la observancia; a los que no la tenían por falta de rentas, les dio parte de las rentas que quitó a los claustrales con tal que se hicieran observantes.

A Cisneros le pareció que ya era hora de que los monasterios femeninos abandonasen su carácter señorial para convertirse en focos de vida religiosa. A este propósito responde la fundación, en 1509, en Alcalá de Henares, del monasterio de San Juan de la Penitencia[416]; dentro del monasterio se creó el Colegio de Doncellas Santa Isabel, cuya finalidad era acoger jóvenes para que fuesen «instruidas e informadas en conversación y honestidad de vida hasta que Nuestro Señor inspirase en vosotras el modo de vivir que eligiésedes, o en religión o en estado conyugal»[417].

Antes de 1495 no aparece documentada la intervención personal de Cisneros en la reforma de los franciscanos conventuales. «No poseía, en realidad, título alguno que lo autorizase a reformar por sí mismo casas de la Orden fuera de las de los observantes, sus súbditos». Al ser elegido arzobispo de Toledo, Cisneros adquiere una autoridad de la que carecía hasta entonces y se convierte en uno de los personajes más poderosos del reino. Esto explica que se le confíen nuevas e importantes misiones. Ahora, el papa Alejandro VI le remite la ejecución de la bula *Quanta in Dei Ecclesia*, de 1493, para cuanto se refiera a la orden franciscana[418]. Una bula de 5 de julio de 1495 le autoriza a visitar y reformar todos los monasterios de su diócesis. Otra, de 21 de mayo de 1496, le nombra, a petición de los reyes, comisario general para visitar y reformar todas las casas franciscanas de la observancia en Castilla y Aragón. El 26 de noviembre de 1496, el

Papa da un paso más adelante: una bula autoriza a Cisneros a reformar la orden franciscana y a Deza a reformar la dominica. Desde entonces puede decirse que la reforma de los franciscanos se realiza bajo la inmediata dirección de Cisneros.

Con estos apoyos pudo Cisneros acometer la empresa de reformar la orden franciscana, una orden que, a finales de la Edad Media, conocía una gran expansión: con 156 conventos en Castilla y 34 en Aragón, los franciscanos españoles representaban la tercera parte de todos los franciscanos de Europa[419]. Pero la observancia solo tenía cuatro provincias, con muy pocos conventos, que vivían perseguidos por los padres conventuales; todos los demás eran claustrales[420]. El objetivo de Cisneros era invertir aquellas proporciones. Quintanilla nos ha dejado un cuadro sintético del método seguido:

> *la forma y manera que tenía este santo prelado en ella [la reforma] era: visitar los monasterios; hacíales una plática de sus primeras reglas, obligaciones y estatutos, de su relajación y quebrantamientos; ponía toda instancia en que renunciasen todos los privilegios que eran contra su primera perfección; traíalos a su presencia y los quemaba como Alcorán pésima de vida ancha. Si eran de la orden de su padre Francisco, quitábales todas las rentas, heredades y tributos que daba a monjas pobres con condición que luego habían de votar encerramiento y clausura; parte de aquellas rentas (que eran muy gruesas) dio a parroquias necesitadas, hospitales de harta necesidad; en materia de hábitos, quitó los que traían de estameña y les hizo vestir de paño áspero y grosero [...]. Hízoles seguir el coro y andar descalzos*[421].

De un modo general, como no era posible suprimir de un plumazo la categoría de los conventuales, la acción reformadora de Cisneros se esforzó por impulsarlos a abrazar la observancia, prohibiendo además a los conventuales admitir en sus conventos frailes observantes que hubieran huido de sus casas para sustraerse a sus obligaciones.

A estas reformas, los claustrales opusieron una fuerte resistencia. Cisneros tuvo que mostrarse vigilante y enérgico para imponer sus decisiones. Uno de los casos más serios de oposición a la reforma fue el del prior del monasterio del Espíritu Santo de Segovia, Lorenzo Vaca; preso por orden de Cisneros, logró escaparse de su cárcel y se presentó en Roma, pidiendo protección al cardenal Ascanio Sforza; este le escribió a su amigo Pedro Mártir para que interviniera cerca del arzobispo de Toledo; pero todo fue en vano. Algunos conventos —Jaén, Alcalá de Guadaira, Gibraltar, entre otros— quedaron como último refugio de los que no querían renunciar a sus privilegios. Incluso hubo frailes franciscanos que prefirieron marchar a África y hacerse musulmanes antes de reformarse como lo deseaba Cisneros[422].

Ahora bien, los claustrales, más numerosos y más ricos, disponían de apoyos en España y Roma, donde los superiores generales de la orden juzgaban peligrosa la intromisión de un visitador; querían ser ellos mismos los reformadores. La ayuda de los claustrales italianos obtuvo resultados. Un breve de 9 de noviembre de 1497 suspendió la reforma. Pero Cisneros tenía el respaldo de los reyes, quienes convencieron al Papa para que anulara el breve; el 1 de septiembre de 1499, se autorizó otra vez a Cisneros a reformar, decisión confirmada por Julio II el 26 de noviembre de 1503. La victoria, sin embargo, no era definitiva. En 1500, Egidio Delfini es elegido general de los franciscanos. Para él, la reforma consistía en la unión de conventuales y observantes, no en la absorción de los primeros por los segundos, a lo cual los observantes replicaban que lo esencial era la reforma: realizada esta, la unión seguiría naturalmente. Delfini decide ir en persona a España en el verano de 1502. No tiene problemas en Aragón, donde consigue el apoyo del rey y de varios dignatarios —Diego de Deza, Miguel de Almazán, Juan Ruiz de Calcena...—, logrando así encontrar una solución aceptable para todos, pero los observantes de Castilla se niegan a acudir a la congregación que propone Delfini. Aunque este decide entonces trasladarse a Castilla, la reina Isabel pretende impedírselo. Finalmente, Fernando logra convencer a su esposa y Delfini recibe la autorización

para entrar en Castilla. Alvar Gómez y Quintanilla refieren un altercado violento entre la reina y el general de los franciscanos cuando este arremetió en su presencia contra Cisneros[423]. Doña Isabel no se inmutó y no cambió nada en sus proyectos; ella quería mantener la unidad de la orden, pero con la condición de que los claustrales se sometiesen a los observantes. Bajo la autoridad de Cisneros, toda la provincia franciscana de Castilla pasa a la observancia. Fue, sin embargo, imposible reunir en un solo grupo a conventuales y observantes. En 1506, una bula papal vino a confirmar a las dos ramas en la posesión de sus respectivos conventos, llegándose así a cierto equilibrio. En 1517, León X zanjó el debate por la bula *Ite vos*: la orden franciscana quedó dividida en dos órdenes diferentes, con ministros generales cada una: los Hermanos Menores de la Regular Observancia y los Hermanos Menores Conventuales; la bula estableció la alternancia y la colaboración entre los dos grupos mayoritarios de la misma: a un ministro general de procedencia cismontana, debía suceder otro ultramontano, y viceversa, y cada ministro debía estar asistido por un comisario general del otro grupo; quedaba de este modo alterada la originaria y simple denominación de «Hermanos Menores».

¿Recibió Cisneros poderes de la Santa Sede para reformar todas las órdenes religiosas de España, y no solamente la franciscana? Marcel Bataillon tiene sus dudas a pesar de lo que afirma Quintanilla: en 1493 —apunta este último— los reyes «escribieron a Su Santidad les diese facultad para poder reformar todas las religiones de sus reinos, mendicantes o monacales, frailes o monjas»; Alejandro VI aprobó aquella voluntad —y Julio II la confirmó— pero «sin nombrar ningún ejecutor de ella, sino en favor de los reyes y a su voluntad el nombramiento». Fueron los reyes los que encomendaron la reforma a Cisneros. Concluye Quintanilla: «el siervo de Dios fue reformador general de todas las religiones [es decir: órdenes religiosas] de España». No podemos, sin embargo, fiarnos de Quintanilla. Este, en su afán por exaltar la figura de su biografiado, no duda en presentarlo como el reformador general y casi único de todas las órdenes religiosas de España. Sabemos que no fue así. Sin ir más lejos, Quintanilla sostiene, citando a Pedro de Alcocer[424], que Cisneros reformó la Orden del Carmen en fecha tan temprana como 1501[425]. De ser cierto lo que se nos dice, la reforma carmelitana emprendida por Teresa de Ávila en la segunda mitad del siglo XVI no tendría ningún sentido... El resultado del esfuerzo reformador fue, pues, desigual. Dentro de la orden franciscana, surgió una oposición declarada, pero los dominicos[426] y los agustinos opusieron, al parecer, poca resistencia a la reforma. Cisneros desempeñó un papel determinante para los cambios que se produjeron en su propia orden —la franciscana—, mucho más modesto en las otras comunidades

LAS REFORMAS EN LA DIÓCESIS DE TOLEDO

La labor reformadora, iniciada cuando era un simple franciscano de la observancia, la prosiguió Cisneros al ser elegido arzobispo de Toledo. Desde este punto de vista, conviene examinar varios aspectos:

a) los esfuerzos por convencer al clero —empezando por el elemento superior: el cabildo catedral— de la necesidad de cumplir con sus obligaciones;

b) la determinación de velar por que los fieles estén correctamente informados de las verdades elementales del dogma cristiano e invitados a practicar devotamente la religión;

c) la preocupación por rescatar aquello ritos —como el mozárabe— que estaban a punto de caer en el olvido.

Cisneros trató de sustraerse al honor que le hizo la reina doña Isabel, en 1495, al ofrecerle el arzobispado de Toledo. Esta resistencia se explica como una manifestación de humildad por parte de quien había optado, unos años antes, por la austeridad de la orden franciscana, en su rama observante; debió de sentir escrúpulos al verse elevado de repente a la dignidad de príncipe de la Iglesia. No le hacía ninguna gracia tener que participar del boato habitual de los prelados, con todo lo que ello suponía. El clero, en general, en aquella época, distaba mucho de ser modélico y edificante: en lo alto de la jerarquía eclesiástica, todo era lujo, fasto, esplendor y vida alegre, muchas veces disoluta y libertina; en los estratos inferiores, incultura, ignorancia y, otra vez, vida disoluta. Basta pensar en la vida que llevó nada menos que el predecesor de Cisneros, el cardenal Mendoza, típico prelado del Renacimiento, mecenas y protector de las artes, que no se ocultaba de mantener amores ilícitos con damas de la aristocracia y no dudaba en presentar a la reina doña Isabel los hijos naturales, frutos de aquellos amoríos, con aquellas palabras: «Estos son mis pecados...». O sea, que el clero, en estos años, no era ejemplar, ni mucho menos; por lo general, llevaba una vida escandalosa, no cumpliendo ni con sus obligaciones morales ni con sus responsabilidades pastorales. Nada más llegar a la mitra de Toledo, Cisneros se propuso cambiar las cosas: mejorar la religión del pueblo cristiano suponía primero contar con un clero culto y ejemplar.

En la misma catedral de Toledo, había una élite eclesiástica —la que integraba el cabildo— linajuda, rica y engreída[427]. ¿Cómo iba a recibir al pobre fraile mendicante que, por la gracia de la reina Isabel, tendría que admitir como superior? Todos aquellos dignatarios pertenecían a familias nobles y encopetadas, de las

más encumbradas de la comarca; estaban convencidos de su superioridad y obsesionados por la idea de su autonomía, y desconfiaban de sus prelados. Con aquellos orgullosos canónigos se iba a enfrentar Cisneros desde el principio. Teóricamente, aquellos dignatarios tenían la obligación de asistir al coro en determinados momentos: sesenta días alternos o continuos para las dignidades y noventa para los demás prebendados. En la práctica, la obligación no se cumplía. Cisneros lo sabía. Como su intención era reformar las órdenes religiosas —ya había empezado a hacerlo con los franciscanos— y la Iglesia, le pareció legítimo y natural exigir de los canónigos de Toledo que cumplieran con sus obligaciones claustrales; quería que los canónigos llevaran una vida de comunidad, conforme a la regla de San Agustín. Así lo dijo al maestrescuela Francisco Álvarez y a Juan Quintanapalla, que, en nombre del cabildo, fueron a felicitarle en Aragón y a asistir a su consagración:

> *era su intento restituirles a su antiguo estado, pues era justo que assí los canónigos como los racioneros viviessen en comunidad dentro de su claustra [...] y que no era razón se tratasen como seculares [...]. A lo menos sería bueno que todos los semaneros y ministros del altar, en aquellos días, estuviesen recojidos dentro de la Iglesia para con más decencia celebrar los oficios divinos y que él daría orden cómo para este efeto se labrassen aposentos y cuartos acomodados.*

Quintanilla, de quien son estas palabras, añade que los canónigos se escandalizaron al oír tales propósitos y más todavía al ver que, desde Aragón, sin más esperar, el nuevo arzobispo mandaba «hazer el claustro alto de la Iglesia, y mandava fabricar más cuartos y casas que para los semaneros solos»[428]. Al enterarse, el cabildo decidió enviar un emisario a Roma con el fin de impedir que la cosa fuese adelante. Aquel emisario — el canónigo Alfonso de Albornoz, capellán mayor— embarcó con mucho sigilo, pero Cisneros se enteró y, enseguida, dio orden al embajador en Roma, Garcilaso de la Vega, para que lo detuviese antes de que llegara a la ciudad y lo devolviese a España; por algo era ahora Cisneros un alto dignatario no solo de la Iglesia, sino del gobierno del reino. Garcilaso hizo lo que se le pedía. Alfonso de Albornoz volvió a España, donde le esperaban agentes de Cisneros que le mandaron de inmediato a la cárcel. El arzobispo se dio cuenta, sin embargo, de que iba a tener serios problemas con los canónigos. Prefirió renunciar: «como varón tan prudente, consideró muy despacio el acuerdo que había tomado de reducir a los canónigos a vida regular en comunidad y desistió maduramente de su pensamiento y no trató más deste negocio, contentándose con lo que había hecho con Albornoz y los aposentos recién labrados se quedaron por palacios arzobispales»[429].

Las obras que se hicieron en aquella época en el claustro de la catedral ¿estaban destinadas a ser cuartos y dormitorios para los canónigos? Quintanilla lo niega. Le dedica todo un capítulo a este problema [430] y confiesa que le ha costado mucho trabajo escribirlo:

> *el capítulo más dificultoso de toda la historia del siervo de Dios es este, no por lo principal que contiene, que ninguna duda hay que hizo a su costa y espensas proprias el claustro alto de la Iglesia de Toledo, sino por lo que se infiere en él, y por dezir que se labró con otra intención, y que no era la del arçobispo el ornato de aquella santa casa, sino pretender viviesen como religiosos sus canónigos, en comunidad, como canónigos regulares.*

Afirma Quintanilla que esto último es un bulo sin ningún fundamento; la prueba es que, en la documentación conservada, no se encuentra nada que lo confirme[431]; hubo, sí — prosigue—, obras en el

claustro, pero para servir de alojamiento a personas ilustres cuando vinieran a Toledo. Quintanilla se refiere a un libro del doctor Blas Ortiz, canónigo magistral, impreso en 1649, en el que se lee: «todo lo alto lo labró a su costa el señor arçobispo Fr. Francisco Ximénez de Cisneros, con todos los cuartos que tiene al rededor de los corredores, y que le fabricó para que viniesse en ellos la católica reina doña Isabel con todas sus damas y para que más cómodamente pudiese gozar de los santos oficios de la dicha S. Iglesia». Ni que decir tiene que semejante explicación es absurda: ¿cómo iban la reina Isabel y sus damas a alojarse en el claustro de la catedral? Lo cierto es que, en aquella circunstancia, Cisneros no pudo imponer su voluntad al cabildo; no tuvo más remedio que renunciar.

¿«Quijotismo reformador?», como escribió Marcel Bataillon[432]. Nada de esto; se trata de algo mucho más serio, de una cuestión que opone el clero regular al secular y, más allá de los aspectos eclesiásticos, la plebe a la aristocracia. En dos ocasiones más, Cisneros va a tener que enfrentarse con los orgullosos canónigos de Toledo. La primera fue en 1498, cuando decidió dotar a la catedral de una capilla mayor digna de la sede del primado de las Españas, precisamente en el lugar en el que estaba previsto que se pusiera el mausoleo del cardenal Mendoza, el cual tendría que colocarse en otro sitio. Los canónigos —«hechuras del cardenal Mendoza», comenta Quintanilla—, no lo admitieron; consideraron aquel proyecto de Cisneros casi como una afrenta personal; y es que, a diferencia de Cisneros —que, al fin y al cabo, no era más que un plebeyo —, Mendoza pertenecía como ellos a la clase privilegiada; su sepulcro debía estar en un puesto de prestigio y no en un rincón cualquiera. La reina Isabel tuvo que intervenir; dio la razón al arzobispo; los canónigos se callaron y se hizo la actual capilla mayor. Poco después, en 1504, Cisneros dio poder al provisor de la diócesis, Villalpando, y al canónigo Fernando de Fonseca para que, en su nombre, realizasen una visita de la catedral y del cabildo. Este se negó rotundamente, afirmando que solo el arzobispo podía realizar la visita y fiscalizar si acaso el comportamiento de los prebendados, pero no podía delegar este cometido a nadie. El forcejeo duró varias semanas. En este caso no logró Cisneros imponer su autoridad ni su voluntad. En 1504, como en 1495 y en 1498, se trataba, más que de una oposición a cualquier reforma, de un enfrentamiento de tipo social: los canónigos pertenecían a la aristocracia —eran nobles y adinerados— y no admitían que un plebeyo, aunque fuera arzobispo, se entrometiese en sus negocios. La verdad es que los prebendados de Toledo hubieran preferido otro prelado, por ejemplo, Diego Hurtado de Mendoza, a la sazón arzobispo de Sevilla, sobrino del difunto cardenal, pues él sí que formaba parte de la misma casta que los canónigos. Esta desavenencia entre el arzobispo y el cabildo debió de ser la que obligó a Cisneros a esperar tanto tiempo —casi dos años— antes de presentarse en Toledo. No será esta la única circunstancia en la que vemos un arzobispo plebeyo enfrentarse con los orgullosos canónigos de Toledo, ufanos por ser ricos y parientes de las más nobles familias. Unos cincuenta años después, semejante conflicto se producirá otra vez cuando llegue a Toledo el arzobispo Siliceo, hombre de muchos méritos, por cierto, pero, al fin y al cabo plebeyo. Ahora bien, Siliceo no se arredró como Cisneros; su respuesta fue fulminante: decretó un estatuto de limpieza de sangre que sacó de quicio a los canónigos: ¡serían todo lo nobles que quisieran, pero no eran de sangre limpia como el arzobispo! Este es un aspecto que nunca se tiene en cuenta cuando se examina el problema del estatuto de la catedral de Toledo, en 1547. A Alvar Gómez, biógrafo de Cisneros y contemporáneo de Siliceo, no se le escapó la semejanza que había en los dos casos[433].

En su enfrentamiento con los canónigos de Toledo, Cisneros fracasó; no pudo obligarles a cambiar sus costumbres y a conformarse con la regla. ¿Tuvieron más éxito sus iniciativas para enmendar la vida del clero secular, la catequesis y la práctica cotidiana en el pueblo? Inmoralidad e incultura eran, en efecto, las taras principales de gran parte del bajo clero, que, por lo general, llevaba una vida muy poco edificante. Deza, cuando era obispo de Palencia, exhortaba a los sacerdotes de su diócesis a que no jugaran ni participaran en corridas de toros, ni cantaran ni bailaran en público, recomendaciones que dan a entender que todo ello se practicaba abiertamente. Regularmente, las Cortes denunciaban el escándalo de los curas que vivían en concubinato. En 1500, la reina Isabel observaba que la mayor parte de los curas de Vizcaya estaban amancebados y no lo disimulaban en nada. En el año anterior, los reyes habían obtenido del Papa unas normas para que los obispos procurasen despedir a los clérigos inhábiles; de su cumplimiento fueron encargados dos comisarios: Cisneros y Deza, pero no se sabe el resultado que obtuvieron.

Poco después de ser elegido arzobispo, Cisneros convocó dos sínodos, uno en Alcalá de Henares (1497), otro en Talavera de la Reina (1498), cuyos objetivos eran tratar de desarraigar los más llamativos de aquellos abusos e introducir mejoras en la vida religiosa, tanto del clero como de los fieles. Fruto de ambos sínodos fueron las *Constituciones del arzobispado de Toledo e tabla de lo que han de enseñar a los niños*, impresas en Salamanca (1498), que, en parte, anticipan el Concilio de Trento. Se recomienda la instrucción religiosa de los niños y adultos: «saberse santiguar y signar, y el *Pater Noster* y el *Ave María* y el *Credo* y la *Salve Regina* y los Diez Mandamientos de la Iglesia y las obras de misericordia». Los párrocos deberán enseñar el catecismo a los niños todos los domingos después de completas y el Evangelio al pueblo entero. Tendrán que explicar lo que significa el Santísimo Sacramento. Se prohíben los matrimonios clandestinos.

Deberán, además, los curas llevar un registro de los bautizados con el nombre de los padrinos, una lista de todas las familias que viven en la parroquia con todos los habitantes; anotarán los nombres de los que no cumplen con el precepto pascual. Se dice también que a Cisneros se debe la costumbre de colocar pilas de agua bendita a la entrada de los templos. Por otra parte, se renuevan las penas contra los clérigos concubinarios; las constituciones obligan a los curas a residir en sus parroquias y a confesarse periódicamente. ¿Se cumplieron aquellas recomendaciones? Cualquiera que tenga un mínimo conocimiento de la vida en la España del Antiguo Régimen tendrá que contestar que no; leyendo las *Fundaciones* de santa Teresa, por ejemplo, uno se da cuenta de que la incultura del bajo clero seguía siendo la norma y que la instrucción religiosa del pueblo cristiano dejaba mucho que desear; pululaban los hechiceros; prosperaban las supersticiones; muchos eran los fieles que no creían pecar cuando se acostaban con una mujer soltera o con una prostituta...; la Inquisición se encargaba de recordarles que aquello era herético, pero ¿cuántos escarmentaban?

Más trascendencia tiene la restauración del rito mozárabe en la catedral de Toledo, oficio que se remontaba a san Isidro y a la época de la monarquía visigoda[434]; había sido abandonado paulatinamente después de la reconquista de la ciudad (1085) y sustituido por el rito romano[435]. Se dice que fue pura casualidad, que Cisneros, un día que estaba de visita en la catedral, topó con unos misales viejos y otros libros referentes al rito mozárabe. La liturgia mozárabe solo se había conservado en algunas parroquias de Toledo, pero cada una celebraba la misa y los oficios de manera diferente. Ya el cardenal Mendoza se había preocupado por mantener y salvaguardar el rito en la catedral, pero faltaban libros litúrgicos correctos y la tradición oral que sustentaba el canto se iba perdiendo. Cisneros decidió volver a imprimir los libros, tarea que encomendó al canónigo Alonso Ortiz. A partir de los antiguos códices mozárabes, se reconstruyeron de manera aproximada los textos litúrgicos, que culminarían con la impresión de un nuevo misal, de un breviario[436] y de los llamados *Cantorales de Cisneros*, es decir, tres libros de facistol o grandes cantorales. Además, en 1504, Cisneros quiso que hubiera en la catedral una capilla especial dedicada a aquel oficio, estableciendo para su celebración y su servicio un colegio de trece capellanes, un sacristán y dos clerizones (monaguillos). El nombre original de la Capilla Mozárabe fue Capilla del Corpus Christi. Fue construida por Enrique Egas. Cisneros dispuso que Juan de Borgoña, a imitación de las pinturas sobre las conquistas de los Reyes Católicos, recogiera en su interior pinturas que recordasen la conquista de Orán. Para realizar la obra, Cisneros tuvo que pagar al cabildo catedralicio la elevada suma de 4.000 florines de oro.

No hay que interpretar aquella iniciativa como un prurito folclorista. Parece más acertado ver en ella una señal más de la voluntad del cardenal y de sus contemporáneos de cerrar el paréntesis abierto en 711 por la invasión árabe; reconquistada Granada, España volvía a sus raíces históricas y culturales: el legado romano y visigodo.

LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

La Universidad de Alcalá es la más representativa institución del mecenazgo ejercido por Cisneros; en ella se invirtió gran parte de las rentas ingentes de la mitra de Toledo. Conviene, sin embargo, valorar exactamente la significación que tuvo aquella realización en la mente de su fundador y en la España de su tiempo. Como apunta Alvar Gómez, muchos magnates —grandes o prelados—, en aquella época, se dedicaron a la noble tarea de crear centros de enseñanza superior; los animaba una especie de inspiración divina («divinus ardor»), efecto de la paz recobrada con el final de las guerras civiles y sobre todo del deseo de desterrar la barbarie y la ignorancia[437].

Este celo fue, en parte, el que impulsó a Cisneros a crear un centro universitario en Alcalá, pequeña ciudad que era una de las residencias preferidas de los arzobispos de Toledo[438]. No se trataba de una fundación *ex nihilo*, sino de desarrollar en toda su amplitud algo en que se estaba pensando desde hacía muchísimo tiempo, concretamente desde finales del siglo XIII. En 1292, en efecto, el arzobispo Gonzalo García Gudiel había instituido en Alcalá un centro de enseñanza superior que el rey Sancho IV había elevado a la categoría de escuelas generales con los mismos privilegios que los que disfrutaba el Estudio —es decir, la universidad— de Valladolid. El proyecto no prosperó hasta que, a mediados del siglo XV, lo retoma el arzobispo Carrillo. Se dotaron en Alcalá tres cátedras de Latín y Artes Liberales, confiadas a frailes franciscanos; es probablemente en aquel centro elemental en el que Cisneros recibió su primera formación antes de trasladarse a Salamanca. El cardenal Mendoza, sucesor de Carrillo, pensó en desarrollar las clases de Teología y Derecho que se daban en el convento franciscano de Alcalá, confiando al guardián del mismo la provisión de los maestros y la dirección académica, con derecho a otorgar idénticos grados universitarios que Salamanca. El Papa dio su aprobación al proyecto el 28 de marzo de 1487, pero ya no se volvió a hablar más de él; se conoce que Mendoza dejó de interesarse en el asunto para dedicarse a otras tareas que debieron de parecerle más urgentes.

A poco de ser elevado al arzobispado, Cisneros decidió llevar el proyecto adelante y transformar Alcalá en centro universitario de gran categoría, tomando como modelo nada menos que lo que se hacía entonces en París, sede de las escuelas universitarias más afamadas de la cristiandad. La bula papal que autorizaba la creación es del 13 de abril de 1499; el 14 de marzo del año siguiente de 1500 se colocó la primera piedra de la nueva universidad, siendo maestro de obras Pedro de Gumiel, vecino de Alcalá. El día de la fiesta de santa Ana (26 de julio) del año 1508 se inauguraron las clases con gran solemnidad. En menos de diez años, pues, Cisneros realizó lo que varios de sus antecesores, desde finales del siglo XIII, habían intentado sin llevarlo a cabo. Desde el principio, la empresa fue pensada como una obra de gran envergadura, con edificios dignos, incluso suntuosos, lo que no dejó de criticarse; se hablaba de gastos excesivos[439]. Cisneros puso la misma atención en la selección del profesorado. Él quería que los maestros gozasen de prestigio internacional y fuesen bien remunerados no solo durante su vida activa, sino también al llegarles la hora de la jubilación[440].

Tal como estaba previsto en las constituciones promulgadas en enero de 1510, el núcleo de la universidad era el Colegio Mayor de San Ildefonso, que constaba de 33 colegiales, es decir, más que los colegios mayores de Salamanca[441] y el de Santa Cruz de Valladolid[442]. Solo podían aspirar a una prebenda los mayores de veintisiete años, solteros y no vecinos de Alcalá, que ya habían cursado las clases de *Súmulas* (lógica). La prebenda era por ocho años y suponía vivienda, comida, vestido y asistencia médica. El colegio estaba dirigido por un rector[443] y un claustro, bajo el control de los cabildos de la colegiata de los Santos Justo y Pastor y de la catedral de Toledo. Al canciller vitalicio le incumbía otorgar los grados. A Nebrija le pareció peligrosa la tutela de los cabildos citados por los conflictos de jurisdicción que pudieran surgir[444]. Para preservar la autonomía de la universidad, Cisneros decidió colocarla bajo la protección de eminentes personalidades: el rey («Hispaniarum regem»); el cardenal de Santa Balbina[445]; el arzobispo de Toledo, el duque del Infantado y el conde de Coruña («cluniensem comitem»)[446].

Además del Colegio de San Ildefonso, parte central y rectora de la universidad, Cisneros quiso fundar otros: uno para estudiantes pobres —«en los cuales moren 72 escolares pobres», número que recuerda el de los primeros discípulos de Cristo» y seis más. En realidad, en vida de Cisneros, solo se construyeron siete edificios, entre los cuales uno —el Colegio de San Pedro y San Pablo— estaba reservado a trece franciscanos y otro destinado a los enfermos[447].

En Alcalá, a diferencia de lo que ocurría en Salamanca y en Valladolid, los regentes —o catedráticos— no eran vitalicios, sino nombrados —mejor dicho: elegidos por los estudiantes— para cuatro años. Estos profesores explicaban dos lecciones por la mañana y otra por la tarde; en pleno verano —desde el 29 de julio al 25 de agosto— se suprimía una de las lecciones de la mañana. En cuanto a los alumnos, tenían que levantarse dos horas antes de que amaneciera para estudiar a la luz de una vela o de un candil. Las clases comenzaban a las siete de la mañana y, con varios descansos, continuaban hasta las seis de la tarde. Los alumnos volvían luego a estudiar hasta las nueve, antes de acostarse. Desde luego, no escaseaban los días festivos en los que no había clase[448]. Esta organización está inspirada por la que existía en París: dos clases por la mañana, una por la tarde y, entre las clases, ejercicios y disputaciones públicas. Al cabo de cuatro años como mínimo, se examinaban los estudiantes para los grados de bachiller, licenciado y magisterio o doctorado.

Mucho se ha escrito sobre la Universidad de Alcalá, considerada como una genial creación representativa de la corriente humanística que, por las mismas fechas, se desarrolla en toda Europa. En realidad, no es principalmente una sede del humanismo. Al crear aquella universidad, Cisneros pensaba en algo que solo en parte se relacionaba con la erudición. Su propósito era elevar el nivel cultural del clero. Como acertadamente señalara Marcel Bataillon, la Universidad de Alcalá no es un centro de enseñanza más; no viene a hacer competencia a las universidades de Salamanca o de Valladolid; no es tampoco, a pesar de las apariencias, un foco de humanismo, como lo será, en París, unos años más tarde, el Colegio de Francia[449]; está concebida para servir a la formación del clero; por eso, se da en ella la preferencia a la teología y a la Biblia, a las lenguas antiguas también —griego y hebreo—, precisamente porque sirven para entender la Biblia[450].

Conviene insistir sobre este aspecto que los historiadores no suelen tener en cuenta. Se equivocan los que consideran la Universidad de Alcalá principalmente como un foco de humanismo parecido a los que nacieron entonces en la Europa del Renacimiento y a su fundador como un protector de aquel movimiento. Es preciso matizar mucho esta perspectiva y destacar esta idea básica: Cisneros no es un humanista; el humanismo —es decir: el estudio de la Antigüedad grecorromana— le interesa solo como un medio adecuado para entender mejor la Sagrada Escritura y la teología positiva —la que apoya sus conclusiones con los principios, hechos y monumentos de la revelación y de la Biblia, no la que descansa en las disquisiciones y abstracciones de los doctores escolásticos—; para Cisneros es imprescindible conocer las lenguas orientales —caldeo, hebreo, árabe— y el griego para sacar todo el fruto que se encierra en el

Antiguo y en el Nuevo Testamento. Dicho de otra forma: para Cisneros, los maestros que representan un modelo no son Lorenzo Valla ni Antonio de Nebrija —aunque admire a este último—, son Ramón Llull y Savonarola, quienes, como Cisneros, han procurado desarrollar el estudio de las lenguas orientales como tarea previa a la predicación del evangelio y a la conversión de los infieles. Llull quiso fundar en Mallorca un colegio que tendría esta finalidad. A finales del siglo XV, en Florencia, Savonarola intentó hacer del monasterio de San Marco un centro de estudios parecido; allí depositó la rica biblioteca de Cosme y Lorenzo el Magnífico de Médicis; allí daba clases de hebreo un judío convertido como lo harán otros conversos en Alcalá; aquella actividad académica tenía un objetivo misionero, más que científico: la conversión de los infieles. Esto es lo que Cisneros quiso desarrollar en Alcalá; Llull y Savonarola lo soñaron; Cisneros lo realizó.

Además, Cisneros no es precisamente un doctor; es lo que se llamaba entonces *un contemplativo*[451]. La observancia que abraza en 1484 es un movimiento de reforma y de espiritualidad que se inspira de las directrices de los reformadores franciscanos de la Baja Edad Media. Ahora bien, estos veían en los estudios y en los libros un estorbo para la espiritualidad auténtica. Contraponían a la teología escolástica —la que procedía por razonamientos y disputas, una teología que hincha y desvanece—, la teología mística y la ciencia de los santos. A finales del siglo XIV, fray Pedro de Villacreces y sus seguidores menospreciaban las actividades intelectuales y los privilegios de los letrados; ensalzaban la «santa simpleza» frente a la «ciencia mundanal». «Más aprendí en la celda llorando en tiniebla que en Salamanca o en Tolosa o en París estudiando a la candela», solía decir Villacreces. Estimaba más a los «santos necios» que a los «santos letrados»; según él, los frailes de la observancia deberían presumir de ser llamados burros con dos pies («asini bipedales»). A mediados del siglo XV, otro reformador de la observancia franciscana, fray Lope de Salazar y Santos, alababa también la «santa necedad» y aconsejaba a sus discípulos que, en vez de leer las obras estériles de los doctores escolásticos[452], se dedicaran más bien a meditar los escritos de san Francisco de Asís, santa Clara, san Agustín...

Cisneros se forma en aquel ambiente, propio de los eremitorios y casas de recogimiento que tenían los franciscanos observantes en la Alcarria y otras zonas de Castilla. Desde luego, Cisneros es hombre capaz de matizar aquellas directrices generales. Él no desprecia la ciencia —lo va a demostrar con creces— y es un gran sabio, aunque no haya dejado ningún escrito. Pero sitúa la ciencia —incluso la ciencia de Dios, la teología— en su lugar, después de la vida espiritual.

Así se entiende mejor la peculiaridad de Alcalá en el mapa universitario de Castilla a principios del siglo XVI. Las disciplinas fundamentales son:

1) las artes liberales —latín, filosofía natural, lógica—, concebidas como propedéutica y preparación necesaria para emprender estudios especializados de teología;

2) los idiomas —griego, hebreo—, imprescindibles para interpretar la Biblia;

3) la teología.

En Alcalá, se trata de formar no humanistas ni eruditos, sino clérigos capaces de entender y explicar el dogma cristiano y sus fuentes, concretamente, la Biblia[453]. Para la teología, la novedad de Alcalá son las «tres vías» entre las cuales los estudiantes pueden elegir: el tomismo —o sea, el sistema filosófico y teológico de santo Tomás de Aquino, que es el sistema preferido por la orden dominicana, pero que todavía no es la doctrina oficial de la Iglesia católica—, el escotismo —sistema de Duns Escoto, más bien propio de la orden franciscana— y el nominalismo, cuyo principal exponente había sido, en el siglo XIV, Guillermo de Ockham: según aquella teoría, las ideas o conceptos no tenían existencia real; lo que existía eran voces, palabras, nombres que se referían a cosas individuales, no colectivas. Al disponer que los estudiantes pudieran elegir libremente el sistema filosófico y teológico, lo que quería Cisneros era desterrar el dogmatismo, no imponer de manera autoritaria una escuela determinada, sino admitir cierto pluralismo doctrinal. A principios del siglo XVI, el nominalismo no era exactamente una novedad, ya que llevaba siglo y medio de existencia en varias universidades europeas, pero todavía no se había introducido en España; de ahí el interés con el que, desde el principio, se recibió la iniciativa de Cisneros. Por eso, gozó de gran prestigio en Alcalá, con centenares de estudiantes frente a los trece oyentes de santo Tomás o los quince de Escoto[454]. A partir de 1508, la moda del nominalismo se extendió a toda España y Salamanca no tuvo más remedio que seguir la corriente[455]. No deja, sin embargo, de llamar la atención la contradicción que supone la introducción simultánea en la Universidad de Alcalá del griego y del nominalismo; como observa Francisco Rico, se trata de dos orientaciones opuestas: el griego como expresión del humanismo renacentista y el nominalismo, muy discutido y criticado, como expresión típica del escolasticismo decadente; era la doctrina que suscitaba los mayores recelos por parte de los espirituales y la criticaban también los humanistas, por abstracta, abstrusa, inútil e incluso ineficaz: era incapaz de ayudar a los estudiosos en la búsqueda de la verdad; los «pseudodialécticos» contra los que arremete Luis Vives en torno a 1510 son precisamente los doctores nominalistas de París...[456]. A pesar de todo, Cisneros admite el

nominalismo como una de las tres vías que los estudiantes de Alcalá pueden elegir, señal de que el arzobispo de Toledo es todo menos un fanático; tolera lo que a todas luces él mismo debía censurar.

Tanto interés como las prioridades tienen las exclusiones. Por decisión personal de Cisneros, en Alcalá las constituciones recomiendan que no se admita en el Colegio Mayor de San Ildefonso a ningún estudiante que quiera cursar las carreras de Medicina y de Derecho, ya que esta no es la vocación de un centro universitario destinado a fomentar las artes liberales y la teología[457]; como máximo, se podrá tolerar que, una vez obtenido el bachillerato de Teología —lo que supone por lo menos cuatro años de estudios—, uno pueda dedicarse al derecho o a la medicina, con tal de que lo haga en sus horas libres y nunca de manera seguida o principal[458]. Este rechazo del derecho y de la medicina se explica por el motivo ya indicado: en la Universidad de Alcalá se trata de formar a la élite clerical del reino, no de preparar para una determinada carrera más o menos lucrativa. Para ello, en Castilla, ya existen dos universidades prestigiosas —las de Salamanca y Valladolid—; no es el objetivo contemplado por Cisneros el hacerles competencia en aquellos dos campos.

En lo que se refiere concretamente al derecho, pueden aducirse otros dos motivos que permiten explicar su exclusión de las disciplinas estudiadas en Alcalá. El primero es de orden personal. Desde sus años de estudiante, Cisneros sentía una profunda aversión por aquella disciplina que le había permitido abrirse camino en la vida, pero le había dejado insatisfecho. Recién instalado en Sigüenza, se dedicó con entusiasmo a las «letras divinas» («divinarum literarum studium») y, para ello, empezó a estudiar hebreo y caldeo; en cuanto al derecho, era tal el asco que le tenía que declaró a varios interlocutores que, de ser posible, vomitara todo lo que había ingurgitado de aquella disciplina[459].

Conviene añadir a aquella reacción personal una dimensión más amplia: en el rechazo del derecho se adivina además el eco de debates contemporáneos: la doble rivalidad, por una parte, de letrados y caballeros, y, por otra, la de juristas y teólogos. Ya comentamos la primera al evocar la querella de las armas y las letras: para los cargos de justicia, Cisneros confiaba en los letrados, pero, tratándose de la gobernación de ciudades y distritos, prefería los caballeros de capa y espada.

El recelo de Cisneros hacia los letrados es también, en buena parte, el que sienten los teólogos. Para estos, el letrado es el abogado dispuesto a defender cualquier causa con tal de recibir el salario correspondiente, o bien el funcionario acostumbrado a acatar los deseos de los reyes; está pagado para ejecutar órdenes y suministrar argumentos jurídicos a favor de la política oficial. En cambio, el teólogo se preocupa solo —al menos, en teoría— de averiguar la verdad. Recuérdense, al respeto, las palabras preliminares del profesor Francisco de Vitoria al pronunciar, en 1538, desde su cátedra de Salamanca, su famosa relección sobre la política colonial de España (*De Indis*): si alguien saliese al paso diciendo: ¿a qué viene ahora examinar la justicia de lo que se ha llevado a cabo en las Indias desde 1492? El asunto ya ha sido tratado y resuelto por los expertos, en este caso, por los letrados. Precisamente, contesta Vitoria: este asunto no les corresponde a los letrados, porque ellos no son competentes en aquellos temas que interesan a las leyes divinas más que las humanas; en un asunto de tanta trascendencia como el de la política colonial, tratándose del fuero de la conciencia, a los teólogos y no a los letrados les corresponde terciar.

El recelo de los teólogos no se limita a los letrados laicos, sino que se extiende a los eclesiásticos que se han especializado en el derecho canónico. Estos últimos tampoco son de fiar, a juicio de los teólogos. El enfrentamiento existe en el seno de una institución como la Inquisición. En 1545, el inquisidor Diego de Simancas afirmaba que, por experiencia, en España se había llegado a la conclusión de que «es más útil elegir inquisidores juristas que teólogos». Tratándose de cuestiones de dogma, y concretamente de situar a partir de qué momento un reo se apartaba de la ortodoxia, parecería lógico, sin embargo, apoyarse en teólogos más que en canonistas. Pero, desde el principio, se prefirió nombrar a juristas para las plazas de inquisidores. Esta es la razón por la cual los tribunales tenían que acudir a las calificaciones de los teólogos para determinar la importancia y el alcance de las delaciones por herejía. La tendencia no hizo sino acentuarse a lo largo del siglo XVI, a pesar de la opinión de algunos, como Carranza, que abogaban por los teólogos, alegando que se requería finura teológica para juzgar con rectitud en materias de fe. Pero, ya en aquella época, la Inquisición se inclinaba decididamente hacia los juristas. El inquisidor general Valdés, por ejemplo, favorecía abiertamente a los canonistas, insistiendo en que era menester la pericia procesal de los juristas. Después de Valdés, la tendencia a nombrar inquisidores juristas y no teólogos llegó a ser abrumadoramente mayoritaria, lo cual tuvo por lo menos dos consecuencias graves: la primera, que los procesos se alargaron de una manera considerable; la segunda, que casi todos aquellos procesos terminaron con condenas a los reos; como se decía en la época, «si una vez prendían a un hombre, aunque no hubiese hecho por qué, le habían de levantar algo porque no pareciese que lo habían prendido livianamente»[460].

En cambio, se llegó a pensar, en el siglo XVI, que los canonistas no eran precisamente los más indicados para ser nombrados arzobispos u obispos y desempeñar labores apostólicas. Esta era, por ejemplo, la opinión de un Miguel de Medina (*De recta in Deum fide*) y nada menos que la de un Domingo de Soto, quien

llegó a pensar que un zapatero sería preferible a un jurista en un obispado. Diego de Simancas, canonista, se vio en la obligación de añadir una segunda parte a su tratado *De catholicis institutionibus* a fin de defender el honor de sus colegas juristas[461].

Al rechazar el derecho, Cisneros se mostraba, pues, muy representativo de una corriente que se iba a confirmar después de su muerte en algunos sectores de la sociedad castellana. No pudo, sin embargo, imponer completamente su punto de vista; la presión social fue tal que no tuvo más remedio que volverse atrás en parte. No transigió en la exclusión del derecho civil —disciplina que solo tendrá cabida en Alcalá después de la muerte del cardenal—, pero, con el pretexto de atender a las necesidades de la diócesis de Toledo, accedió a que se crearan dos cátedras de Derecho Canónico («professores sacrorum canonum»). También acabó Cisneros por consentir que se crearan dos cátedras de Medicina. En definitiva, en las llamadas *antiguas constituciones* (las de 1510), se autorizó la creación de las siguientes cátedras: tres de Teología (nominales, Escoto, santo Tomás)[462]; dos de Lógica y Filosofía Natural[463]; dos de Medicina; una de Griego[464]; una de Hebreo[465]; una de Retórica[466]; dos de Derecho Canónico.

Cisneros quiso también dejar en Alcalá una cátedra dedicada al ideario de Ramón Llull, «como doctrina singular, que la tenía por escuela particular»[467]. Ya sabemos que el cardenal era gran lector y admirador de la obra del mallorquín en sus tres vertientes principales: el mesianismo de la Cruzada, el pensamiento místico-filosófico y el conocimiento de los idiomas —hebreo, caldeo, griego...— como preparación imprescindible para el estudio de la Sagrada Escritura. Nicolás de Pax fue el encargado de enseñar la doctrina de Llull en Alcalá[468].

Muerto Cisneros, la Universidad de Alcalá estuvo a punto de ser trasladada a otro lugar[469], dada la hostilidad que, desde el principio, manifestaran el municipio y el vecindario; varios incidentes ocurridos en 1518 contribuyeron a aquel proyecto[470]. Madrid y Guadalajara estaban dispuestas a acoger la universidad[471]. Madrid renunció: se temía que el bullicio estudiantil causara aprensión y que, por ello, dejara la corte de acudir como solía. La revolución comunera dividió hondamente a profesores y estudiantes. Los dos bandos enfrentados correspondían, más o menos, a orígenes geográficos: los ultramontanos (andaluces) eran más bien anticomuneros; los cismontanos (castellanos), comuneros[472]. Aquellas divisiones afectaron la vida de la universidad; algunos de los que colaboraran con Cisneros fueron apartados; Pedro de Lerma, que fue el primer chanciller, tuvo que dimitir de su cargo; se fue a París y ya no volvió a España; Hernán Núñez —el «comendador griego»[473]—, que se había comprometido con el obispo Acuña, se fue a Salamanca... Aquel ambiente impidió que se realizara el traslado a Guadalajara. La universidad se quedó en Alcalá, pero ya sin las características que había diseñado su fundador; se convirtió en una universidad más de las que existían en Castilla, una de las tres principales, junto con las de Salamanca y Valladolid. En 1836, la universidad sufrió los efectos de la desamortización de Mendizábal. Los prestigiosos edificios labrados a costa del cardenal Cisneros se vendieron al mejor postor. Afortunadamente, una reacción cívica se opuso a su desaparición. Los vecinos de Alcalá formaron una sociedad que compró, por 60.000 reales, unos edificios universitarios que se habían vendido por 12.000, una primera vez...[474]. En 1975, la Universidad de Alcalá volvió a su destino, reanudando sus tareas pedagógicas y científicas, recogiendo dignamente el ilustre legado de su fundador.

LA BIBLIA POLÍGLOTA

La Universidad de Alcalá tenía como fin elevar el nivel cultural del clero, dándole una formación superior en teología y en la Sagrada Escritura. Cisneros quiso ofrecer a la Iglesia católica el instrumento apropiado para favorecer este segundo objetivo, publicando una Biblia que estuviera conforme con los avances de la ciencia escrituraria. Ya hemos visto que, desde sus años de Sigüenza, él gustaba de profundizar sus conocimientos bíblicos y, para ello, estudiaba hebreo, caldeo y griego. En Toledo, en 1502, nos dice Vallejo que solía reunirse con unos sabios hebraístas y helenistas para comentar algún pasaje de la Biblia[475]. En estas reuniones toledanas se empezó a «entender en la traducción de la Biblia», como dice Vallejo. En la carta al papa León X que figura al comienzo del primer volumen de la Biblia Complutense, Cisneros expuso cuáles eran los motivos que le empujaron a emprender una edición en la que vendrían los textos originales y su traducción en griego y en latín. ¿Por qué publicar los originales? Porque ninguna traducción —comenta Cisneros— es capaz de transmitir fielmente la fuerza y las características del original, y esto, que es cierto para cualquier lengua, lo es aún más tratándose de la lengua en la que habló Cristo; conviene, pues, oír la palabra de Cristo sin pasar por la mediación de un intérprete. Esta opinión de Cisneros, cualquier humanista de su tiempo pudo hacerla suya: nada puede suplir el texto original; las traducciones y las glosas son útiles, desde luego, pero siempre es preferible acudir a los textos originales. Quienes desean dedicarse al estudio de la Biblia, continúa Cisneros, solo disponen, por lo general, de traducciones, que son como arroyuelos, pero no pueden satisfacer su sed bebiendo de la fuente misma de la que surge la verdad;

por eso él ha decidido imprimir los textos originales acompañados de traducciones.

El objetivo es, pues, dar nueva vida a los estudios bíblicos. ¿Cómo realizar aquel propósito? Cisneros constata que los manuscritos latinos de la Biblia presentan entre sí numerosas variantes; existen buenas razones para creer que la ignorancia o la negligencia de los copistas alteró muchas veces los textos. Cisneros pide a los editores de la Políglota que corrijan los libros del Antiguo Testamento según el texto hebreo y los del Nuevo según el texto griego, pero sin cambiar nada en las lecciones comúnmente aceptadas en los manuscritos más antiguos. Esto resuelve el problema de las traducciones que se usaban en la Iglesia: la traducción griega del Antiguo Testamento, llamada «de los Setenta», y la traducción latina de san Jerónimo —la Vulgata—[476]; lo que quiere Cisneros es ofrecer una edición crítica fiándose de los mejores manuscritos, no realizar una nueva traducción griega o latina.

Este punto de vista no era el de los humanistas. Nebrija, encargado de revisar la Vulgata, pretendía dirimir las discrepancias entre los códices latinos, cotejándolos con los textos hebraico, caldaico y griego[477] y, de esta manera, elaborar una nueva traducción latina, como hará Erasmo en 1516 al publicar su edición bilingüe —en griego y en latín— del Nuevo Testamento. Cisneros se opuso a este propósito: Nebrija debía limitarse a corregir lo que estaba viciado en la Vulgata a partir de los mejores manuscritos existentes, pero conservando la Vulgata tal como la Iglesia católica la había admitido a lo largo de los siglos[478]; la Vulgata era, en efecto, por así decirlo, la versión oficial de la Iglesia; había que considerarla como la sola «auténtica», entendiendo esta palabra, no en el sentido que tiene ahora —'verdadero, exacto'—, sino como sinónimo de «versión autorizada»[479]. Nebrija, en desacuerdo con Cisneros, prefirió retirar su colaboración a la Biblia Políglota.

El incidente permite aclarar las intenciones del cardenal. El no se sitúa en una perspectiva estrictamente científica: publicar una edición crítica conforme a los criterios del humanismo. Su intención es distinta; quiere que la ciencia de los humanistas sirva para fines pedagógicos: ofrecer a los lectores cultos un instrumento serio para estudiar, comentar y meditar la Sagrada Escritura. Desde este punto de vista, se comprende su voluntad de acatar la autoridad de la Vulgata, que la Iglesia católica siempre ha visto como un texto digno de respeto; hay que seguir considerándola como tal. Ello no significa que Cisneros esté reñido con el humanismo ni con Nebrija. Curiosamente, Nebrija y Cisneros tienen el mismo criterio en lo que se refiere a la edición de textos. Escribe el primero, en su *Apología*: «siempre que en el Nuevo Testamento haya alguna diversidad entre los libros latinos, recurramos a los griegos y siempre que en el Antiguo Testamento difieran los códices latinos entre sí o con los griegos, recurramos a los hebreos; o sea, que en las dudas siempre hay que recurrir a la lengua procedente». En el prólogo de la Políglota, Cisneros no dice otra cosa[480], solo que la traducción griega de los Setenta y la Vulgata latina merecen un tratamiento especial, por ser versiones autorizadas en la Iglesia por una larga tradición[481]. Este criterio no fue utilizado de forma sistemática salvo en contadas ocasiones. En libros como el de Jeremías los complutenses notan diferencias entre el griego y el hebreo y, sin embargo, mantienen la validez de la versión de los Setenta y advierten en el prólogo que debe respetarse el texto sin corregirlo a partir del hebreo. Este criterio dio lugar, andando el tiempo, a una larga polémica a propósito del valor científico de la Biblia Complutense. Por lo general, a pesar de la voluntad deliberada de no apartarse en lo esencial de la versión de los Setenta o de la Vulgata, se la sigue considerando como una obra de gran mérito e incluso como muy representativa del humanismo contemporáneo, pero algunos pasajes no han dejado de llamar la atención de críticos escrupulosos[482].

La empresa exigía un material de imprenta adecuado, documentos y personal capacitado. Todo ello suponía gastos elevadísimos que costearon enteramente las rentas del arzobispado de Toledo; a juicio de Quintanilla, toda la obra costó más de 50.000 escudos de oro.

De la labor material de imprenta se hizo cargo Arnao Guillén de Brocar, de origen francés, que se había instalado en España —primero en Pamplona, luego en Logroño— y que, en 1511, se trasladó a Alcalá de Henares a petición de Cisneros, precisamente para trabajar en la edición de la Biblia. Brocar fue quien fundió los elegantes caracteres griegos y hebreos, al parecer, los primeros que se conocieron en España.

Se buscaron en toda Europa los mejores manuscritos y códices de textos bíblicos, que se compraron o se copiaron sin reparar en esfuerzos ni en gastos[483]. Muchos se encontraron en la misma España, sea en alguna biblioteca pública —como la de la Universidad de Salamanca—, sea en una de las muchas sinagogas que existieron antes de la expulsión de los judíos, en 1492[484]. Cisneros hizo comprar otros en Italia o los pidió prestados a la Biblioteca Vaticana, a la Biblioteca Laurenciana de los Médicis de Florencia o al Senado de Venecia.

Para preparar, en vista de la edición, aquel material bibliográfico —códices originales, copias, manuscritos—, se requerían eruditos especialmente competentes y preparados por sus estudios anteriores. Entre los humanistas, imprescindibles para la edición de textos griegos y latinos, y su traducción al latín, estaban Hernán Núñez, Diego López de Zúñiga, Juan de Vergara, Bartolomé de Castro, el cretense Demetrio

Ducas —que ya había trabajado en la academia veneciana de Aldo Manucio—... Hemos visto que Nebrija, en desacuerdo con los criterios científicos definidos por Cisneros, no quiso seguir adelante en la labor editorial. Es muy conocida y comentada la invitación que le cursó el cardenal a Erasmo para que viniera a colaborar en la Biblia Políglota[485]. Erasmo no aceptó la invitación («Non placet Hispania»), al parecer porque no le gustaba el ambiente semitizado que se respiraba en España[486].

Para los textos hebreos, caldaicos y arameos, Cisneros no dudó en pedir su colaboración a conversos tales como Alfonso de Zamora, Pablo Coronel o Alfonso de Alcalá. Consideraba que, precisamente por haber frecuentado la sinagoga antes de su conversión y estudiado los textos hebreos de la Biblia, de la Torá y del Talmud, eran mucho más competentes que otros para los pasajes de difícil interpretación. En otras palabras, Cisneros no tuvo ningún escrúpulo en recurrir a la *verdad hebraica*, cosa que, en la segunda mitad del siglo XVI, la Inquisición censurará con saña en fray Luis de León y en los hebraístas de Salamanca Grajal y Martínez Cantalapiedra[487]. Esta es una más de las facetas originales de Cisneros, de su amplitud de miras y de su inteligencia; una vez más se demuestra que fue todo lo contrario de un fanático.

La Biblia Políglota de Alcalá —comúnmente llamada Complutense— consta de seis volúmenes. El Antiguo Testamento ocupa los cuatro primeros. En el inicial, las tres cuartas partes superiores de cada página van divididas en tres columnas: la de la izquierda lleva el texto griego de los Setenta con una traducción latina interlineal, la del centro la versión latina de la Vulgata y la de la derecha el texto hebreo, disposición que, en el prólogo, se compara con Jesús crucificado entre dos ladrones, o sea, la Iglesia de Roma entre la Iglesia griega y la sinagoga; la parte inferior se compone de dos columnas con el texto caldeo y su traducción latina. Los tomos II, III y IV no llevan versión caldea; por lo tanto, solo quedan las tres columnas antedichas: griego, latín, hebreo. El tomo V contiene el Nuevo Testamento griego, con versión latina literal, y la Vulgata. El tomo VI es un apéndice con vocabulario hebreo y arameo y una gramática hebrea[488]. El texto de la Vulgata está en gótica en todos los volúmenes; el griego del Antiguo Testamento, en cursiva, y el del Nuevo, en minúscula. El diseño tipográfico es de una gran complejidad, ya que aparecen en una misma página distintos alfabetos con distintos cuerpos.

El primer volumen en salir de las prensas de Brocar, el 10 de enero de 1514, fue el tomo V, correspondiente al Nuevo Testamento —que contenía además versos de alabanza para Cisneros, de Demetrios Ducas y Niketas Faustu, en griego, y de Juan de Vergara, Hernán Núñez y Bartolomé de Castro, en latín—, seguido, unos meses después, por el tomo VI. A pesar de la prisa de Cisneros[489], solo el 10 de julio de 1517 se imprimió el último volumen, correspondiente al tomo IV del Antiguo Testamento. Fue Juan de Brocar, el hijo del impresor, que entonces era un niño pequeño, quien, vestido de gala («eleganter vestitum») fue a entregar el volumen a un Cisneros emocionado[490]. La tirada debió de ser de unos seiscientos ejemplares, o pocos más. Para poner los libros a la venta, se requería la aprobación del Papa. Guillén de Brocar viajó a Roma con varios ejemplares para solicitar dicha aprobación, que el Papa tardó más de dos años —no lo hizo hasta el 22 de marzo de 1520— en firmar. Mientras tanto, muerto Cisneros, la corte del joven rey don Carlos pretendió hacerse con los ejemplares de la Biblia que el arzobispo, en su testamento, destinaba al Colegio de San Ildefonso. En 1520, el cardenal Adriano, gobernador del reino en ausencia de don Carlos, zanjó el litigio a favor de la Universidad de Alcalá. Ahora bien, hacía falta que el Papa visara todos los ejemplares. Estos fueron, pues, trasladados desde Alcalá hasta Valencia, luego embarcados con destino a Roma. Quiso la mala suerte que el barco se hundiera con casi todos los ejemplares a bordo; solo se salvaron unas decenas[491]. Esto explica que la Complutense de Cisneros apenas tuviera difusión en el siglo XVI a pesar de sus méritos científicos: era la primera vez que se imprimía todo el Nuevo Testamento griego; dos años después de la impresión del tomo V, en 1516, Erasmo publicó su propia edición, a todas luces inferior[492]; el texto griego del Antiguo Testamento, tal como se imprimió en Alcalá, puede considerarse como edición príncipe de la versión de los Setenta; es anterior a la edición Aldina que se publicará en Venecia en 1518.

EL IDEARIO DE CISNEROS

La Biblia Políglota solo podía interesar a una élite de clérigos. Como hemos dicho, aquella empresa no se sitúa en una perspectiva estrictamente humanista. Con esto no se quiere insinuar que Cisneros se desentendiera de la cultura humanista tal como se estaba elaborando en su tiempo. Como prueba de lo contrario, se puede citar el proyecto que tuvo el cardenal de costear una gran edición de las obras de Aristóteles: el texto griego vendría acompañado por una traducción latina y una paráfrasis que permitiese entender el pensamiento del autor; Juan de Vergara era quien debía coordinar la empresa, pero la Políglota absorbió todas las energías de los complutenses; después de la muerte de Cisneros, el proyecto fue abandonado[493]. Ahora bien, Cisneros no era precisamente lo que hoy llamaríamos un intelectual; era un contemplativo, lo cual —como ya señalamos— no es incompatible con la actividad que llevó a cabo como

estadista y como reformador. Lo mismo cabe decir de dos de los hombres que más influyeron en la formación del ideario de Cisneros: Ramón Llull y Savonarola; ambos fueron contemplativos —incluso místicos— y, sin embargo, pusieron manos a la obra para tratar de llevar a la práctica sus ideas. Más que en las élites clericales y sociales, Cisneros piensa en el pueblo cristiano, al que es preciso rescatar de su miseria material, cultural y espiritual.

Tres fueron las fuentes principales que inspiraron a Cisneros: la observancia franciscana, Ramón Llull y Savonarola. No son exclusivas, sino solidarias unas de otras, pero cada una tiene una nota dominante: al movimiento franciscano de la observancia se deben los esfuerzos de Cisneros a favor de una religión que no se limite a las formas exteriores de un culto rutinario, sino que se preocupe por desarrollar una auténtica espiritualidad popular en medios —laicos, mujeres...— habitualmente descuidados por la élite clerical. Ramón Llull es quien confirma en Cisneros el afán misionero y milenarista que culmina con el proyecto de Cruzada y la conversión de los infieles. Savonarola es el que más influyó en Cisneros a la hora de reformar la Iglesia, no solo en Roma, sino en toda la cristiandad. Conviene insistir en la idea de que aquellas tres orientaciones son solidarias: la observancia no se desentiende del mesianismo y del milenarismo; Llull es a la vez un místico y un promotor de la Cruzada; Savonarola procura reformar la Iglesia al mismo tiempo que intenta favorecer una religión popular en Florencia.

A finales de la Edad Media, en España, como en el resto de la cristiandad, se aprecia la búsqueda de formas de vida religiosa más apropiadas: menos formalismo y más interioridad, deseo de salvarse por medio de una fe intensa, apoyada en la Biblia y lecturas espirituales. Los cristianos aspiran a una religión que les ayude a bien vivir y a bien morir, que no se reduzca a unas oraciones mecánicas y a una conducta más o menos formal. Se siente la necesidad de recurrir a un cristianismo interior intensamente vivido, y no solo a un culto externo. Lo que se cuestiona entonces es la misma esencia de la vida religiosa. La religión es a la vez una fe y una ética; consiste en unas creencias, sintetizadas en dogmas, y al mismo tiempo una praxis, una exigencia moral: espíritu y obras. Había que reaccionar contra el proceso de profesionalización que tendía a reservar el saber y la vida espiritual a una élite de clérigos y de doctos, proceso que traía como consecuencia una marginación progresiva de los que no habían estudiado o, mejor dicho, de aquellos cuyos conocimientos no habían sido reconocidos por un título universitario: estos constituían la inmensa mayoría del pueblo cristiano. Reacción a dicho proceso fue primero el movimiento de la *devotio moderna*, en el que se puede observar un aspecto tradicional (la verdadera sabiduría no es monopolio de los doctores), pero también la intuición de que no todo se reduce a la ciencia y a las formas religiosas oficiales y recomendadas, la toma de conciencia de que la realidad es mucho más compleja y rica, y que todos pueden llegar a una vida espiritual auténtica. Los movimientos de renovación espiritual responden, pues, a una auténtica demanda social que no encuentra una respuesta adecuada por parte de la Iglesia oficial. La gente común busca una vía más directa y una comunión más personal con Dios. La espiritualidad empieza a interesar a muchos que no son ni clérigos ni frailes.

Ante aquella demanda, el mundo clerical se divide entre espirituales y doctores, como se dirá a mediados del siglo XVI. Frente a los franciscanos, que están dispuestos a favorecer las exigencias de interioridad, la mayoría de los dominicos mostrarán mucha reticencia a la hora de recomendar la oración mental. Los primeros —los espirituales— opinan que la ciencia de los teólogos es incapaz de comprender sus dudas y sus problemas; ellos oponen experiencia y especulación, privilegiando siempre la primera. Los doctores —mayoritariamente dominicos— se muestran más bien suspicaces y reacios ante la espiritualidad, la contemplación, la oración; según ellos, la sana doctrina escolástica —el tomismo— enseña que no hay amor sin conocimiento previo de lo que se ama; ¿cómo pueden, pues, pretender los espirituales amar a Dios sin conocerlo previamente? La postura de Melchor Cano en el debate no puede ser más tajante: *experimentum fallax*; la experiencia puede ser engaño e ilusión; no hay que fiarse de ella, sino atenerse a la especulación teológica, a la ciencia de los doctores, a la escolástica. Esto es lo que, a mediados del siglo XVI, objetará Cano a Carranza[494]. Es lo que, en su libro sobre *El pensamiento de Cervantes* (1925), Américo Castro describe como característico del panorama intelectual de la España de aquella época: la supremacía del docto, la fe en la cultura, el desdén por la masa ignorante, en una palabra: el despotismo de la inteligencia, que lleva, por una parte, a mantener a raya a la masa ignorante e inculta y, por otra, a mirar con recelo e inquietud todo lo que se aparta de las normas fundadas en las doctrinas aprobadas.

En este debate Cisneros se hubiera puesto del lado de Carranza contra Cano, de los espirituales contra los doctores, porque opinaba, como Llull y Savonarola, que la contemplación vale más que la ciencia. Cisneros supo captar aquella tendencia hacia una religión más vivida, hacia un cristianismo interior parecido al que recomienda Erasmo, tendencia que presenta dos vertientes: una elitista, por así decirlo, la que se expresa por medio de la reforma de las órdenes mendicantes y del clero secular, y otra, popular, que atrae a gentes —hombres y mujeres— con poca instrucción, a veces analfabetas. Ya hemos dicho algo de la primera: en los conventos, Cisneros favorece a los observantes contra los conventuales; en su diócesis procura que el clero

esté a la altura de sus misiones. Pero Cisneros no descuida el otro aspecto: el movimiento de renovación que se da en la cristiandad a finales de la Edad Media; al contrario, lo protege y lo favorece.

Por las mismas fechas en las que se preparaba la ingente edición de la Biblia Políglota, el cardenal se dedicaba a fomentar otro tipo de publicaciones destinadas no a una élite de la cultura, sino a sectores sociales mucho más amplios. Se trataba nada menos que de poner al alcance de todos los que sabían leer unas obras que les permitiesen progresar en las prácticas de la religión e incluso en la vía de la espiritualidad.

Y es que, junto con el Cisneros estadista, economista, reformador, mecenas, protector de las ciencias y buenas letras, existe otro Cisneros, el adepto del mesianismo de Llull y de Savonarola, el fraile que se encuentra a gusto en el mundo de las visiones, revelaciones, profecías... Juan de Vergara, que fue su secretario, nos informa del interés de Cisneros por aquella temática: «Tenía grande espíritu de las cosas de Dios y aficionábase a personas espirituales y contemplativas y de extraña y extremada vida y conversación; y hacía mucho caso de revelaciones y transportamientos de personas devotas»[495]. Cuenta Vallejo que, durante su estancia en Granada, en 1499-1500, Cisneros cayó gravemente enfermo. En aquella ocasión, no dudó en fiar su salud a una curandera morisca de ochenta años que cuidó de él «con ungüentos, sin dar purgas ni sangrías ni otras melecinas» y, en ocho días, le devolvió la salud[496]. Esto, que podría interpretarse como anécdota sin importancia, en realidad, revela una personalidad que no se arredra ante lo que, a primera vista, tiene visos de irracional. Más interés presenta la protección que da el cardenal a los grupos de devoción que pululaban en España a finales de la Edad Media, en torno a algunas beatas cuyo comportamiento no dejaba a veces de ser sospechoso.

Cabe, en primer lugar, llamar la atención sobre sor María de Santo Domingo, la Beata de Piedrahíta, probablemente devota de Savonarola más que alumbrada *avant la lettre*. Aquella terciaria de la orden dominicana era una mujer singular: tenía dotes de bailarina y también de jugadora de ajedrez[497]. Suscitó la admiración por sus abstinencias, sus penitencias y fenómenos sobrenaturales: arrobos, revelaciones, visiones, profecías, etcétera. Al mismo tiempo, algunas actitudes raras sorprendían e incluso escandalizaban a los que eran testigos de ellas: la beata solía recibir visitas, de noche; se quedaba en la cama y los hombres se sentaban muy cerca de ella; se hablaba de besos y abrazos públicos o solitarios con los que la asistían en sus arrobos. En 1510, el papa Julio II designó a su nuncio en España y a los obispos de Burgos y de Vich como examinadores de la beata, pero Cisneros, inquisidor general, la consideró «representación viva y material del misticismo». El 23 de marzo de 1510, por recomendación de Cisneros, la Inquisición declaró que «su persona [de sor María], vida y santidad son recomendables [...], que su doctrina es muy útil y encomiable [...] y que la dicha Sor María debe ser incitada a que persevere con redoblado fervor en su servicio del Señor»[498].

Un caso parecido es el de Juana Vázquez Gutiérrez (1481-1534), en religión sor Juana de la Cruz. Había nacido en Azaña —hoy: Numancia de la Sagra[499]—, localidad situada al norte de Toledo. Cuando cumplió los quince años, su familia quiso casarla con un caballero rico, pero ella, disfrazada de hombre, huyó de la casa paterna para realizar su deseo de consagrarse a Dios en el Beaterio de Santa María de la Cruz de Cubas, que convirtió en monasterio. Allí profesó al año siguiente con el nombre de Juana de la Cruz. Siempre fue algo enfermiza, pero a partir de 1505 sufrió periodos de sordera y afasia; acabó paralítica e incapaz de levantarse. Fue entonces cuando empezó a tener fama de contemplativa. Ella misma se decía alumbrada de Dios; tenía arrobos y revelaciones; predicaba sermones que luego fueron reunidos bajo el título de *Conorte*[500]; acudieron a escucharla grandes personajes de la época, entre ellos Cisneros; repartía rosarios que, durante sus éxtasis, llevaba su ángel de la guardia y que eran muy cotizados por sus virtudes milagrosas. Cisneros la protegió contra todos los ataques; incluso le concedió el privilegio de nombrar el párroco de Cubas; el primero que nombró fue su hermano sacerdote. Pero en agosto de 1512 una circunstancia vino a enfriar el entusiasmo del cardenal. Se presentó entonces ante la beata un fraile franciscano que le dijo «que, estando en oración, había alcanzado de Dios un mandamiento que le mandaba que engendrase un hijo en una persona santa, el cual era muy necesario que naciese en este tiempo». Tanto el custodio de Toledo como Cisneros se quedaron consternados. Sor Juana murió el 3 de mayo de 1534. Enseguida fue proclamada santa por el pueblo, llegando a recibir culto público. En el siglo XVII varios autores la tomaron como tema de sus comedias, siendo la más famosa *La santa Juana*, de Tirso de Molina.

Llama la atención el número relativamente elevado de mujeres que se conocen con este nombre de beatas, es decir, de personas que se ejercitaban en la virtud y llevaban hábito religioso sin vivir en comunidad, bien fuese sin someterse a regla determinada, bien observando la de alguna orden religiosa, por ejemplo la dominicana o la franciscana[501]. Aquel fenómeno forma parte del movimiento que ya señalamos como característico de los años finales de la Edad Media: inquietudes religiosas, afán por encontrar modos de vida que se aparten de la rutina habitual y estén acordes con exigencias espirituales, movimiento que nace y se desarrolla a partir de determinados conventos —franciscanos observantes, sobre todo, pero algunos también

dominicanos— y se extiende fuera de los monasterios. Biblismo, inclinación a la interioridad, oración, gusto de revelaciones, estos serían los rasgos que con más frecuencia se aprecian en aquella tendencia, es decir, una serie de fenómenos que parecen anticiparse a lo que, unos diez años después, en el reino de Toledo, se llamará *iluminismo, recogimiento* o *dejamiento*[502]. El iluminismo se esboza por aquellos años en Guadalajara, en torno a la beata Isabel de la Cruz y en relación con los conventos franciscanos de la Alcarria, especialmente el de la Salceda. Isabel de la Cruz y su discípulo Pedro Ruiz de Alcaraz serán detenidos por la Inquisición en 1524[503]. Junto a Isabel de la Cruz se detuvo a María de Cazalla, hermana de Juan de Cazalla, franciscano y capellán del cardenal Cisneros, a quien acompañó en la expedición a Orán. La Alcarria, y más concretamente la Salceda, aparece, pues, como un foco del futuro movimiento alumbrado. La espiritualidad que se iba a desarrollar a partir de la década de 1520 presentará por lo menos dos facetas, la una —el recogimiento— perfectamente compatible con la ortodoxia católica, la otra —el dejamiento— mucho más discutida por las autoridades eclesiásticas y por la Inquisición.

En tiempos de Cisneros, las cosas no habían llegado todavía a tanto. El cardenal había sido guardián del monasterio de la Salceda y él mismo participaba de las preocupaciones que acabamos de señalar. Indudablemente, Cisneros favoreció las nuevas vías de espiritualidad y lo hizo de dos maneras: protegiendo, como hemos visto, a beatas y espirituales, y traduciendo y publicando libros de espiritualidad, a veces llegando a desviar su sentido explícito[504].

Esta labor de divulgación de la cultura y de la espiritualidad es una de las formas que tomó en Cisneros la vocación reformadora. Sabemos quiénes fueron sus modelos e inspiradores: Ramón Llull y Savonarola. Ahora bien, el primero destaca por sus dotes de escritor; compuso y publicó decenas de tratados sobre temas variados. Savonarola, por su parte, fue un gran orador; era capaz de convencer a las multitudes por su elocuencia. Cisneros no fue favorecido con ninguna de aquellas aptitudes; no fue escritor; no fue orador; no ha dejado ningún testimonio impreso ni manuscrito de lo que opinaba sobre el gobierno del reino, la diplomacia, la economía, la cultura, la religión... Mantuvo, desde luego, una correspondencia intensa con los reyes, con los grandes y los prelados, con sus colaboradores y sus secretarios, pero aquellas cartas se limitan a esclarecer aspectos puntuales; no tienen la pretensión de exponer una doctrina. Tampoco se distinguió Cisneros en el ministerio de la palabra. No se sabe de él que haya predicado de modo relevante como hubiera sido lógico que lo hiciese un fraile, un arzobispo, un inquisidor general. Lo suyo no fue, pues, ni la palabra escrita ni la palabra hablada. ¿Qué le quedaba para influir en la sociedad y en los destinos de su pueblo? La acción. Más que un escritor, más que un orador, Cisneros fue un hombre de acción, un hombre de mando, al mismo tiempo que un contemplativo; así fue como intervino en la vida de sus contemporáneos: por medio de decisiones seguidas de efecto, como correspondía a su vocación de estadista y de reformador. Cisneros es hombre de libros, pero libros escritos por otros, y confía en el libro para educar al pueblo; de ahí el afán por poner a disposición del vulgo una serie de obras espirituales destinadas a elevar su nivel cultural y espiritual. Además, la Providencia le ha dado los medios necesarios para llevar a cabo dicha misión: como gobernador del reino, dispone de la autoridad suprema; como arzobispo, cuenta con las rentas inmensas de la mitra de Toledo —la más rica del reino— para desarrollar su labor de difusión de la cultura; como inquisidor general, le toca a él decidir, en última instancia, lo que es conforme a la doctrina de la Iglesia y lo que se aparta de ella. Todas aquellas oportunidades le sirvieron para difundir las obras que él consideró útiles para el bien de la nación.

Alvar Gómez expone explícitamente los motivos que impulsaron al cardenal a realizar aquella labor de vulgarización, en el buen sentido de la palabra. Se trataba de apartar a la masa inculta e ignorante de las vanas ficciones o de los cuentos licenciosos («Milesiacis historiis»), siendo las unas y los otros juzgados inmorales, y ofrecerle, en cambio, para que las leyese o las oyese en lectura pública, si era analfabeta, algunas obras de piedad, aquellas mismas que Cisneros gustaba de leer en sus años de formación; el cardenal se encargaría de llevarlas a la imprenta, fuera en su lengua original, el latín, fuera por medio de traducciones en lengua vulgar que realizarían hombres cualificados; Cisneros las pondría al alcance del pueblo, cualquiera que fuese el coste[505].

No todos los libros de piedad publicados en Castilla a principios del siglo XVI lo fueron por iniciativa de Cisneros. Varios de ellos ya habían tenido mucho éxito, sobre todo aquellos cuya finalidad era mejorar la formación espiritual y doctrinal de los fieles y que eran representativos de la corriente religiosa llamada *devotio moderna*. Algunos estaban en la biblioteca personal de la reina Isabel. En este grupo entran obras como el *Contemptus mundi* o *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis, que se traduce al catalán en 1482 y al castellano hacia 1490; la *Vita Christi fecha por coplas* de fray Íñigo de Mendoza (1482); las *Epístolas y evangelios litúrgicos* de fray Ambrosio de Montesinos (1485); las *Vitae patrum*, atribuidas a san Jerónimo (Zaragoza, 1491), que son una recopilación de vidas de santos ermitaños; el *Lucero de la vida christiana* de Pero Jiménez de Préjano (Burgos, 1495); la *Vita Christi* del valenciano Francesc Eiximenis (Granada, 1496[506]); el *Flos sanctorum* de Jacobo de Vorágine, antología de la Biblia, los evangelios y epístolas y de las

vidas de los santos[507]; el *Exercitatorio de la vida spiritual* compuesto por un primo hermano del cardenal, el benedictino Francisco García de Cisneros (1455-1510)[508]... Todos estos libros se relacionan de un modo u otro con la tendencia a favorecer la vida interior más que las obras exteriores, a manifestar el primado de la oración personal sobre las formas litúrgicas, es decir, un anticipo de lo que será a partir de la década de 1520, el cristianismo interior recomendado por Erasmo, entre otros.

El movimiento de promoción de la espiritualidad es, pues, anterior a Cisneros, pero este le dio un impulso decisivo: «Hizo ansimismo nuestro venerable cardenal imprimir a su costa y divulgar, parte en latín y parte en lengua castellana, algunos libros de piedad y de devoción, con los quales el siervo de Dios se solía deleitar y aprovechar para alentar el espíritu en la oración y para seguir sus santos consejos»[509]. Los libros que se publicaron a instancias del cardenal suponen, e incluso exigen, un nivel superior y constituyen una introducción a la contemplación y a la vida mística. Alvar Gómez da la lista de aquellas publicaciones: la *Vida de santa Catalina de Siena*, escrita por su confesor, el beato Raimundo de Capua, que el dominico fray Antonio de la Peña tradujo del latín por encargo de Cisneros (Alcalá, 1511)[510]; las *Epístolas y oraciones* de santa Catalina de Siena, traducidas del toscano al castellano, también por mandado de Cisneros (Alcalá, 1512); el *Libro de la bienaventurada Ángela de Fulgino (Liber qui dicitur Angela de Fulginio*, Toledo, 1505)[511]; las obras (*Opuscula*), entre ellas el *Libro de la gracia espiritual*, de Metchilde de Hackeborn, conocida en España como santa Metildis o Matilde; la *Escala espiritual* de san Juan Clímaco (Toledo, 1504)[512]; el *Tratado de la vida espiritual* de san Vicente Ferrer (Toledo, 1512); la regla que estableció la Virgen Clara para las casas de recolección (1193-1253) (*Clarae Virginis coenobitarum suorum vivendi instituta)*[513]; las *Meditationes uitae Christi* de Ludolfo de Sajonia, alias el Cartujano; la *Vida* de santo Tomás, arzobispo de Canterbury (1117-1170).

A estos libros conviene añadir los de Ramón Llull y de Savonarola de que hablaremos más adelante. Aquella literatura espiritual la repartió Cisneros por los conventos y bibliotecas en general[514], pero especialmente en los conventos femeninos[515]. Este interés por la instrucción de las mujeres no deja de llamar la atención en una sociedad en la que estas eran más bien objeto de descuido y menosprecio. Cisneros pensó en una reforma de los monasterios femeninos; estos podrían albergar tres grupos distintos de mujeres: las señoritas que no habían elegido todavía su ideal de vida; las que habían decidido ya vivir conforme a la regla conventual y habían pronunciado sus votos, y las viudas que deseasen retirarse en el convento como en un albergue.

Con estos proyectos y realizaciones, Cisneros sitúa su España ideal a una distancia inmensa de la España real que acabará imponiéndose menos de cincuenta años después de su muerte. Muchos de los libros editados y recomendados por el cardenal figurarán, en 1559, en el Índice del inquisidor general Valdés y quedarán rigurosamente prohibidos[516]. «Iban a mí con mucho miedo a decirme que andaban los tiempos recios y que podría ser me levantasen algo y fuesen a los inquisidores», escribía por las mismas fechas santa Teresa[517]. Era, en efecto, el momento en el que el teólogo Melchor Cano pretendía reservar a una minoría de clérigos la comprensión de las cosas de Dios y la vida espiritual y condenaba a la masa de los fieles a prácticas rutinarias; si había mujeres —añadía— con un apetito insaciable por las Sagradas Escrituras, había que prohibirles la lectura y poner un cuchillo de fuego entre la Biblia y el pueblo. «Estamos en tiempo en que se predica que las mujeres tomen su rueca y su rosario y no curen de más devociones», comentaba otro teólogo. Entre 1517 y 1559, el panorama espiritual de España había cambiado del todo; era un abismo el que separaba las épocas de Cisneros y Hernando de Valdés.

Desde luego, Cisneros no lo hizo todo, ni mucho menos. Pensó en reformar seriamente la Iglesia, el clero secular y las órdenes religiosas; llevó a cabo varias iniciativas en este sentido, pero el resultado no fue el que esperaba. Basta pensar en lo que sabemos de la situación de la Iglesia española en tiempos de Felipe II, por ejemplo, en la época del Concilio de Trento; nadie se atrevería a presentarla como un modelo de cultura y de moralidad. Santa Teresa tuvo que pelear mucho para lograr reformar el Carmelo y su victoria distó mucho de ser completa. La mala vida que llevaban, en la segunda mitad del siglo XVI, los alumbrados de Llerena, entre otros, es otra señal del abismo que separa la Iglesia soñada por Cisneros de la Iglesia real, la de la Contrarreforma. Así y todo, Cisneros tuvo el mérito inmenso de emprender una labor colosal y de conseguir resultados dignos de alabanza. Le faltó tiempo para ir más lejos. Como señalamos varias veces y tenemos que repetir ahora, Cisneros llegó tarde al poder y solo lo tuvo plenamente durante muy pocos años. En estas condiciones, no es de extrañar que se dejara muchas cosas por reformar.

Junto con la observancia franciscana, otra fuente de inspiración para Cisneros fue el polifacético mallorquín Ramón Llull (1233-1316), conocido en su tiempo como el Doctor Iluminado, lo cual dice mucho sobre su fama de contemplativo y místico[518]. Desde luego, todo en él parece haber interesado a Cisneros: su obra teológica, filosófica, mística, el mesianismo, el afán misionero de convertir a los infieles, el impulso para desarrollar el estudio de las lenguas orientales[519]..., pero se tiene la impresión de que fueron los afanes milenaristas y misioneros los que más llamaron su atención: la conversión de los moros de Granada, el

proyecto de Cruzada de 1504, la expedición a Orán de 1509 son otras tantas manifestaciones de un temperamento de cruzado, muy en la línea de Ramón Llull. Cisneros contribuyó más que nadie a difundir las ideas de Llull en España y en Europa. De Quintanilla son estas palabras: «imprimió a su costa el siervo de Dios Fr. Francisco Ximénez de Cisneros parte de las obras del egregio doctor Raymundo Lulio, y fueron las primeras que salieron a luz, de quien fue algo aficionado; quiso dexar una cátedra en esta universidad de su Arte como doctrina singular, que la tenía por escuela particular»[520]. En las prensas de Arnao Guillén de Brocar se imprimió, en 1517, una de las obras maestras de Llull, el *Libro del amigo y del amado*, cuya portada está adornada con las armas del cardenal[521].

Cisneros estuvo en contacto con los principales lulistas de la Europa de su tiempo, entre otros Lefèvre d'Étaples y su discípulo Charles de Bovelles, que fue a visitarle en Toledo en 1506. Bovelles fue quien, en París (1514), publicó la primera biografía de Llull. El mismo Bovelles, al parecer, incitó al cardenal, en 1508, a dar la cátedra de Filosofía y Teología Luliana a Nicolás de Pax, que Nicolás Antonio considera como el gran promotor del lulismo en España[522]. Según Quintanilla, el doctor Pax decía de Cisneros que había sido el «Benefactor amantísimo de la obra del divino Raimundo»[523]. A Pax se le debe la edición del opúsculo *De anima rationali*, de Llull, seguida de una biografía del mismo, publicada por Arnao Guillén de Brocar, en Alcalá, después de la muerte de Cisneros, en 1519; en la portada aparecen las armas del cardenal y en la introducción unos versos latinos en alabanza de Cisneros.

Otro lulista que gozó de la confianza del cardenal fue Alonso de Proaza, mediocre humanista, poeta[524], editor de las *Sergas de Esplandián* (1510) y conocido sobre todo como «revisor» de una de las primeras ediciones de la *Celestina*, la de Toledo de 1500[525]. Durante algunos años, entre 1504 y 1507, Proaza fue profesor de retórica en Valencia. ¿Cómo llegó a entrar en contacto con Cisneros? No se sabe exactamente. Lo cierto es que el cardenal lo apreciaba como conocedor y editor de las obras de Llull. Es lo que se desprende de una carta de Cisneros a los jurados de la ciudad y reino de Mallorca, fechada en Alcalá en 1513[526]. En aquellos años, Proaza editó en Valencia varias obras de Llull[527].

Ramón Llull se había hecho franciscano. Casi todos sus seguidores fueron franciscanos, como el mismo Cisneros, o estuvieron relacionados con el franciscanismo, al modo de Alonso de Proaza. La renovación de la espiritualidad, a finales de la Edad Media, es un fenómeno que se desarrolla preferentemente en las casas franciscanas de recolección, adeptas de la observancia. Se podría pensar que el éxito de aquella tendencia, sobre todo en los sectores populares, fue una contrapartida al intelectualismo tomista de la orden dominicana. No fue exactamente lo que ocurrió, ya que, en el seno mismo de esta orden, surgió un movimiento que presentaba varios puntos comunes con la espiritualidad franciscana: el eco que despertó en toda la cristiandad la predicación de Savonarola en Florencia, en los últimos años del siglo XV; Savonarola, cuya influencia sobre Cisneros fue igual a la que tuvieron la observancia franciscana y la obra de Ramón Llull.

Fue la de Savonarola una influencia que se ejerció poderosamente en España. En 1941, Vicente Beltrán de Heredia llamó la atención sobre aquel hecho, hablando de una verdadera invasión savonaroliana en los conventos dominicanos de Castilla a finales del siglo XV y principios del XVI[528], en una clara referencia a la invasión erasmiana que comentara, cuatro años antes, Marcel Bataillon[529]. Que yo sepa, no existe hoy ningún trabajo de conjunto y de envergadura sobre el tema, fuera de los estudios —ya antiguos— que le dedicaron tanto Bataillon como Beltrán de Heredia[530]. Lo que se sabe es que varios frailes castellanos habían sido mandados a Florencia; allí se enteraron de las ideas de Savonarola y, al volver a España, las difundieron en sus conventos, a pesar de que su autor había sido condenado a morir en la hoguera en 1498. «El alma de todo este desorden era la famosa beata sor María de Santo Domingo, desde que, en 1507, salió del convento de Santa Catalina de Ávila para instalarse en Piedrahíta». Impresionados por sus predicaciones, su austeridad, sus aparentes éxtasis y revelaciones, un grupo de admiradores se formó en torno a ella; Cisneros, el duque de Alba, el Rey Católico la protegían; un grupo de dominicos observantes —incluso el mismo provincial de la orden— la consultaba en asuntos de reforma. Penitencia, rigor, austeridad, deseo de perfección, estrecha observancia y sobriedad en el comer y vestir, vigilias..., «todas estas notas —comenta Beltrán de Heredia— [...] nos recuerdan de modo inequívoco al gran reformador Savonarola». ¿Fue la beata una alumbrada? Es lo que dicen Llorente, Llorca, Bataillon... Beltrán de Heredia tiene serias dudas[531]; él resalta «en sor María lo que el reformador italiano [Savonarola] tiene de más opuesto a los alumbrados, cual es la meditación de la Pasión y la austeridad de vida»[532]; ahora bien, esto es precisamente algo que, en el edicto de 1525 contra los alumbrados, se censurará duramente: su afán por apartarse del ascetismo y de la meditación de la Pasión. La misma beata admiraba a Savonarola; opinaba que se le debía canonizar. Muchas cosas en Piedrahíta —procesiones, bailes místicos, etcétera— recuerdan al fraile dominico. Más que de iluminismo, se trata, pues, de savonarolismo. En el grupo de seguidores de la beata figura fray Antonio de la Peña, que había sido vicario de la congregación de observancia de 1501 a 1504. «Él fue quien, por encargo de Cisneros, tradujo del latín [...] la *Vida de santa Catalina de Siena*, escrita

por su confesor el beato Raimundo de Capua, que se imprimió en Alcalá en 1511. Fue el cardenal Cayetano quien, en 1512, puso fin a la disidencia del convento de Piedrahíta»[533].

Cisneros estaba relacionado con los dominicos de Piedrahíta y, de esta forma, debía de estar informado de la vida y obra de Savonarola. Este es un aspecto que raras veces se señala y cuando se hace es casi siempre de paso y sin darle mayor importancia, tal vez porque el cardenal —¿a causa de la condenación de Savonarola?— nunca citó, al parecer, al fraile revolucionario de Florencia. Sin embargo, las semejanzas no dejan de llamar la atención. En primer lugar, la austeridad de vida que se nota en los dos personajes y la voluntad de volver a la observancia estricta de sus reglas respectivas. Mucho más interesante es destacar la similitud de los fines. Tanto Savonarola como Cisneros procuran contar con un clero ilustrado para reformar la Iglesia y la vida religiosa del pueblo. En ambos casos, este objetivo supone una preparación cuidadosa de los clérigos. Desde este punto de vista, la Universidad Complutense y la Biblia Políglota recuerdan los que fueron los anhelos del fraile dominico de Florencia, que quería transformar el convento de San Marco en un centro universitario dotado de tres cátedras: Sagrada Escritura, Teología, Dogma. A su vez, el estudio de la Biblia suponía un más que suficiente conocimiento de los idiomas: griego, hebreo, caldeo, árabe... En San Marco recogió y protegió Savonarola la biblioteca riquísima reunida por Cosme y Lorenzo de Médicis —la Laurenciana—, en la que se conservaban, aparte de los libros, manuscritos griegos y latinos. En tercer lugar, conviene señalar el evidente afán de reforma de la Iglesia, *in capite et in membris*, que se nota en los dos frailes, afán más espectacular y llamativo en el florentino que en el castellano. El mesianismo y el ideal de la Cruzada, de la conversión de los infieles, forman también parte integrante del ideario de ambos. La *Exposición del salmo «Miserere mei Deus»*, de Savonarola, vio la luz, con las armas del cardenal, en la imprenta de Arnao Guillén de Brocar, en 1511[534]. Frente a las similitudes, no faltan las diferencias. En Cisneros, nada recuerda el puritanismo moral de Savonarola; no encontramos nada en su ideario y en su actuación que se asemeje a la censura —menos aún a la destrucción— de obras de arte, como ocurrió en Florencia con la «hoguera de las vanidades».

Tanto Cisneros como Savonarola llegaron a suscitar el entusiasmo popular, pero el éxito de Cisneros fue tal vez mayor. Savonarola murió en la hoguera en 1498, mientras Cisneros, por la década de 1510, simbolizó las esperanzas de una renovación de la Iglesia. Su afán por reformar la disciplina, las costumbres y la formación del clero fue tal que muchos en España, y el mismo rey don Fernando, hubieran deseado que Cisneros llegase a ser papa para llevar a cabo desde arriba la reforma de la Iglesia. ¿Hubiera podido Cisneros ser papa? ¿Por qué no? Unos años antes, había sido elevado a aquella dignidad un súbdito de los Reyes Católicos, el valenciano Alejandro VI, quien, por cierto, parecía muy inferior a Cisneros desde el punto de vista moral y religioso. Unos años después, otro súbdito del rey de Castilla, en este caso don Carlos, el flamenco Adriano VI, tendría el mismo honor. Cisneros valía tanto o mucho más que ellos, como hombre, como estadista, como clérigo; su prestigio era inmenso, no solo en España sino en toda la cristiandad; por su actuación como regente, por la empresa de Orán, por la fundación de la Universidad de Alcalá, por la preparación de la Biblia Políglota... gozaba de una fama merecida en Europa.

En torno a 1510, la candidatura de Cisneros al papado estuvo a punto de cuajar. Sus admiradores esperaban que fuera elegido después de la muerte de Julio II. El 23 de octubre de 1510, Fernando el Católico le escribía a Jerónimo Vich, embajador en Roma: «Lo que en caso de que muera el papa aveys de trabajar, es que sea papa el cardenal de Spaña, porque es buena persona y de buen exemplo y aficionado a mi y a mi estado [...]. Y para que la elección haya efecto fareys todo lo que se pueda facer»[535]. La coyuntura de aquellos años parecía favorable a estos planes. Habían surgido serias diferencias entre Julio II, por una parte, y, por otra, el emperador Maximiliano y Luis XII, rey de Francia. Estos dos últimos entraron en tratos con algunos cardenales y, «como ellos decían, por reformar la iglesia que, *in capite et in membris*, necesitaba reformación, convocaron concilio general y señalaron lugar en la ciudad de Pisa [...] con intención de privar al papa y elegir otro»[536]. Es lo que se llamó el Conciliábulo de Pisa. La reacción de Julio II, apoyado por el rey don Fernando, fue convocar otro concilio en San Juan de Letrán, en el que se condenaría por cismáticos a los cardenales que habían acudido al concilio de Pisa y se les privaría de sus capelos y rentas. En vista de este concilio, don Fernando reunió una comisión de letrados que se celebró en Burgos, el 22 de diciembre de 1511; se trataba en particular de reformar la curia romana y de celebrar periódicamente concilios. En vista del mismo concilio, en febrero de 1512, algunos animaban a Cisneros para que fuese a Roma[537]. El Concilio de Letrán se reunió efectivamente, celebrándose doce sesiones desde el 10 de mayo de 1512 al 16 de marzo de 1517, pero no tuvo los resultados esperados. Mientras se desarrollaba, murió el papa Julio II; el 11 de marzo de 1513 salió elegido como sumo pontífice un miembro de la familia de Médicis, León X. Cisneros no acudió a Roma y, por lo visto, su candidatura no prosperó; ni siquiera fue presentada.

CISNEROS ANTE LA HISTORIA

8 FAMA PÓSTUMA DE CISNEROS

La gloria póstuma de Cisneros no fue inmediata. Aunque parezca mentira, no todos lloraron la desaparición del cardenal. Los primeros en manifestar su hostilidad fueron los vecinos de Alcalá, que nunca habían visto con buenos ojos la creación de la universidad, fuente de prestigio, desde luego, pero también ocasión de disturbios y bullicio, como suele ocurrir cuando se concentran en algún sitio centenares de jóvenes con ganas de desahogarse después de las horas de clase y trabajo intelectual. Ya hemos señalado como, muerto Cisneros, la Universidad de Alcalá estuvo a punto de ser trasladada a otro lugar, dada la hostilidad que, desde el principio, manifestaran el municipio y el vecindario. Por otra parte, muchos vecinos estaban hartos y descontentos de los privilegios y favores que el cardenal venía concediendo a los maestros y estudiantes, pero también, y tal vez sobre todo, a sus familiares. Nada más enterarse de la muerte de Cisneros, un grupo empezó a derribar las casas que este había mandado edificar para su sobrino Rodrigo, a pesar de la oposición de los habitantes («invitis Complutensibus»)[538]. Y es que Cisneros siempre se había mostrado muy generoso con sus familiares. Ya en 1506, le había dado a su sobrino García de Villarroel nada menos que el adelantamiento de Cazorla, oficio de gran prestigio y rentas abundantes de que podían disponer libremente los arzobispos de Toledo. En Alcalá, Cisneros había atribuido a sus familiares varios solares y casas en el mismo recinto universitario. Su hermano, fray Bernardino, tenía su casa enfrente de la entrada principal del mismo Colegio de San Ildefonso y este tenía la obligación de suministrarle su aprovisionamiento. La carta de donación a favor de sus sobrinos —los tres hijos de su hermano Juan, fallecido en 1514: Juana, Benito y María— y de sus futuros descendientes, fechada en Madrid a 10 de julio de 1517, es, desde este punto de vista, elocuente: el cardenal ordena que se construyan para ellos nada menos que cinco casas en Alcalá, en plena ciudad universitaria, además de la que ya tenía asignada fray Bernardino: una casa principal de «quatro quartos principales con sus azoteas» y dos pares de casas ordinarias para estudiantes de la familia. Por otra parte, Benito Jiménez de Cisneros era titular del mayorazgo que el cardenal había instituido a favor de su familia.

Aunque cueste decirlo, todo ello sonaba a nepotismo, en el sentido estricto de la palabra: privilegios a favor de los sobrinos. En estas condiciones, se comprende la reacción del vecindario y de la misma universidad. Esta podía difícilmente aceptar la presencia en su seno de un mayorazgo familiar. Benito Jiménez de Cisneros no era vecino grato en Alcalá. El 14 de agosto de 1533 se llegó a un acuerdo: la universidad se comprometió a entregarle los 8.500 ducados estipulados para la edificación de su casa principal, pero con la condición de que dicha casa se situara en Madrid, no en Alcalá. En la villa universitaria, solo quedaría la casa de fray Bernardino, que formaba parte del mayorazgo; en ella continuarán viviendo estudiantes y maestros de la familia cisneriana[539]. Como escribe García Oro, «a principios del siglo XVII el apellido Cisneros sonaba en Alcalá a parasitismo económico»[540].

No solo en Alcalá se llegó a considerar la muerte de Cisneros como un alivio, en la corte también muchos pensaron que había llegado la hora del desquite; ya no podría el riguroso fraile poner coto a la codicia y a las ambiciones de los cortesanos del séquito de don Carlos, flamencos o españoles. En este número entraban varios grandes y principales, disgustados porque Cisneros los había mantenido a raya, «de manera —escribe con evidente exageración Eugenio de Robles— que, cuando murió, apenas tenía quien le doliese»[541]. Los flamencos —con el todopoderoso consejero Chievres a la cabeza— llegaban a Castilla con la intención de sacar del país los mayores beneficios. Se ha convertido en proverbial la codicia de aquellas aves de presa preocupadas por hacerse con cargos, sinecuras, prebendas: «Doblón de dos caras —la moneda de oro acuñada por los Reyes Católicos—, norabuena estedes pues con vos no topó Xevres», refrán que, todavía en el siglo XVII, viene recogido en el *Vocabulario* de Gonzalo Correas. Lo que más chocó, sin embargo, fue la sucesión de Cisneros en el arzobispado de Toledo. El hijo natural del rey don Fernando, Alfonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza, creyó por fin llegado su turno para ascender a Toledo; se fue sin perder tiempo a Tordesillas a reclamar lo que consideraba como suyo, pero estaba equivocado y llegó tarde: la mitra de Toledo era para el sobrino de Chievres, Guillermo de Croy, un muchacho que, a los veinte años, ya era obispo de Cambray y cardenal. Sus méritos personales eran indudables: el alumno de Luis Vives era un buen humanista y un admirador de Erasmo, pero, así y todo, la elección fue juzgada escandalosa; ¿cómo no iban a sentirse defraudados los castellanos? El nombramiento de Guillermo de Croy no solo hería el orgullo nacional; presentaba además consecuencias económicas, ya que se sospechaba que el nuevo arzobispo nunca pondría los pies en Toledo; sus rentas irían, pues, a parar al extranjero, en vez de servir para el bien común de los pueblos, de la cultura y del Estado, como en tiempos de Cisneros.

Los emigrados de 1506 —los «felipistas», según la terminología de Giménez Fernández— y los de 1516 —los «aragoneses»—, que Cisneros echara de la administración por corruptos y prevaricadores, triunfan a

partir del 9 de noviembre de 1517; se hacen con las riendas del poder y con sus provechos: beneficios, sinecuras, prebendas, rentas, incluso, desde poco antes, el tráfico de esclavos negros. Pedro Ruiz de la Mota —el «maestro Mota» de las crónicas— es el prototipo de los primeros. Había tenido que abandonar España después de la muerte de Felipe el Hermoso. En 1509 ya figuraba como limosnero en la casa del príncipe don Carlos. Se convierte en 1516 en consejero de Chievres para los asuntos de España[542]. En 1518 preside, junto con Jean Le Sauvage, las Cortes de Valladolid y en 1520, esta vez solo, las Cortes de Santiago-La Coruña, donde expone, ante unos procuradores atónitos y reacios, la que iba a ser la política imperial de Carlos V. Había sido nombrado sucesivamente obispo de Badajoz y de Palencia; cuando muere el cardenal de Croy, en 1522, estaba a punto de ser elegido arzobispo de Toledo, pero entonces —hubiera dicho Quevedo— «le tocó la hora»; el 20 —¿o el 30?— de septiembre de 1522, falleció «con dos cartas en su faltriquera, la una del pontífice, en que le hacía cardenal, y la otra del emperador que le daba el arzobispado de Toledo»[543].

Si Mota es el típico representante de los «felipistas», Francisco de los Cobos lo es de los «aragoneses»; él es la perfecta ilustración de lo que denunciaba Cisneros en su memorial sobre la necesaria reforma de la administración. Despedido por el cardenal en 1516, Cobos marcha a Flandes, logra acercarse a la corte y, en 1517, vuelve a ser, como antes, una de las piezas maestras del ajedrez administrativo. Después de la muerte de Chievres, se convierte en uno de los consejeros principales del emperador, una especie de primer ministro, y lo seguirá siendo hasta su muerte (1547). En 1522, se casa con una prima de Bernardino de Pimentel, María de Mendoza, hija de los condes de Rivadavia. En 1529, accede a la dignidad de comendador mayor de León, una de las dos únicas dignidades de este tipo que tiene la orden de Santiago. Recomienda a Tavera para el arzobispado de Toledo y este le da las gracias nombrándole adelantado de Cazorla. En 1538, su hija María Sarmiento es novia del duque de Sesa, Gonzalo Fernández de Córdoba, nieto del Gran Capitán, cuyo ducado era tenido como el más rico de España[544]. Al mismo tiempo que Cobos, vuelven a las andadas sus cómplices de siempre: Lope de Conchillos y Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos.

Como se ve, no cabe mejor ilustración de los abusos que denunciara Cisneros. La muerte de este último significó la puerta abierta a nuevos excesos. Mientras tanto, lo pierden casi todo muchos de los que fueron fieles servidores del cardenal y los complutenses. Francisco Ruiz, el compañero de siempre, había sido recompensado con el obispado de Ciudad-Rodrigo en 1514, luego, en 1515, con el de Ávila. Él es de los pocos que lograron mantenerse a flote después de la muerte del cardenal. En 1522 se fue a Italia con el nuevo papa Adriano VI; después se retiró a Toledo, donde murió en 1528. Los demás servidores, colaboradores o simples admiradores de Cisneros lo pasaron bastante mal. Gonzalo de Ayora, Juan Bravo, Hernán Núñez — el Comendador Griego—, Hernando de Balbás —que había figurado entre los primeros colegiales de San Ildefonso, en 1508, que fue rector en 1513 y 1514, más tarde abad de San Justo y Pastor y canciller de la universidad— y varios otros fueron sancionados por su participación en la revolución comunera. A casi todos los complutenses los sometió la Inquisición a rigurosas investigaciones por supuestos delitos de herejía, y varios fueron condenados.

Pedro de Lerma, abad de la iglesia de San Justo y Pastor y primer canciller de la universidad, apoyó moderadamente a Erasmo en la conferencia de Valladolid de 1527, antes de verse a su vez acusado de erasmista y luterano en 1530. Cinco años después, a la edad de setenta años, renunció a sus cargos en Alcalá y se retiró a Burgos, donde era canónigo, pero, en 1537, la Inquisición le obligó a abjurar de once proposiciones heréticas, impías y malsonantes. Se marchó entonces a Flandes, luego a París, ciudad en la que murió el 27 de octubre de 1541, siendo decano de la Facultad de Teología. Nunca quiso volver a España, donde —diría— los hombres de estudios no podían vivir en un clima de persecución. Francisco de Enzinas, su sobrino, tiene fama de haber sido el primer protestante auténtico de España.

Tres servidores de Cisneros destacan entre los que, a partir de noviembre de 1517, se ven o bien arrinconados o bien perseguidos por la Inquisición: Diego López de Ayala, Juan de Cazalla y Juan de Vergara. No se trata de tres colaboradores como tantos otros, sino de personajes que estuvieron muy próximos a Cisneros y compartieron sus actos, sus proyectos y sus sueños.

El canónigo Diego López de Ayala pertenecía a la distinguida familia toledana de los condes de Fuensalida. Mientras Cisneros estuvo ocupado, entre 1509 y 1515, en las obras de Alcalá, fue provisor y vicario general del arzobispado, o sea, que el cardenal confió en él para seguir las orientaciones principales que él había fijado. En marzo de 1516, López de Ayala marcha a Bruselas como delegado personal del cardenal, quien le recomienda mantener estrechas relaciones con la corte y, particularmente, con Chievres. Ayala es pues, durante casi dos años, el depositario del pensamiento político de Cisneros; su misión es explicar y justificar en la corte de Bruselas las decisiones que se toman en Madrid en cuestiones tan importantes como la hacienda, la administración de justicia, el mantenimiento del orden, la actitud en relación con los grandes y las ciudades... Apartar a López de Ayala, en noviembre de 1517, de toda

responsabilidad política supone, para el rey, privarse de un consejero especialmente capacitado y representativo del ideario cisneriano. El nuevo gobierno prefiere regirse por otros criterios; se fía de Cobos y despide a Diego López de Ayala. De esta manera perdió España un estadista que hubiera podido serle sumamente útil por haber aprendido el oficio con Cisneros. En 1521, los comuneros de Toledo desterraron a Ayala a Ajofrín por juzgar que tenía poca simpatía por su causa. El canónigo se dedicó entonces a las humanidades y a las bellas letras. Tradujo la *Arcadia*, de Sannazaro. Compró un cigarral que era considerado de los mejores y más bellos[545]; allí organizó una tertulia literaria a la que concurrían representantes de la aristocracia eclesiástica toledana, como los canónigos Juan de Vergara y Alvar Gómez de Castro; el mismo Garcilaso la habría frecuentado, recitando sus poesías a los acordes de la vihuela. López de Ayala fue uno de los firmantes del Estatuto de Limpieza de Sangre promovido por el cardenal Siliceo a finales de julio de 1547.

Fray Juan de Cazalla, cristiano nuevo y franciscano, compartió el entusiasmo milenarista y misionero de Cisneros cuando este decidió conquistar Orán, en 1509. Cazalla formaba parte de la expedición, como capellán que era del cardenal, y a él se debe una detallada exposición de la toma de aquella ciudad. En 1517 fue nombrado obispo auxiliar de Ávila. Por aquellas fechas ya llevaba varios años simpatizando con el evangelismo francés de Lefèvre d'Étaples. Pronto se convirtió en ferviente admirador y discípulo de Erasmo. Además, era huésped habitual de los círculos de alumbrados que empezaban a formarse en Castilla la Vieja, en Valladolid, Guadalajara, Pastrana..., tal vez por influencia de su hermana María de Cazalla, casada con Lope de Rueda, un destacado burgués de Guadalajara. Entre sus compañeros de tertulia figuraban algunos complutenses de pro, como Bernardino Tovar, hermanastro del canónigo Juan de Vergara. El libro que publicó en 1528 —*Lumbre del alma*— debió de influir en el desarrollo del iluminismo castellano. Sospechoso de ser erasmista, alumbrado e incluso luterano, fray Juan de Cazalla estaba a punto de ser detenido por la Inquisición cuando murió, poco después de 1530. Sus sobrinos Agustín de Cazalla, canónigo de Salamanca, capellán y predicador del rey, Francisco de Vivero, cura de una parroquia de la diócesis de Zamora, y Beatriz de Vivero serán algunas de las víctimas del auto de fe de Valladolid celebrado el 21 de mayo de 1559; los tres fueron condenados a muerte y ejecutados.

El canónigo Juan de Vergara también era cristiano nuevo, lo que no fue un obstáculo para que Cisneros lo eligiera como secretario, cuando apenas tenía unos veinte años —nació en 1492—. Helenista muy calificado, colaboró activamente en la preparación de la Biblia Políglota. En 1520, acompañó a la corte a Flandes y a Alemania. Entonces fue cuando entró en contacto con Erasmo, a quien profesaba gran admiración y con quien, al regresar a España, en 1522, mantuvo una nutrida relación epistolar. Dos de los sucesores de Cisneros en el arzobispado de Toledo, Fonseca y Tavera, hicieron de él su secretario, lo cual parecía una garantía frente a los ataques de posibles adversarios. No fue así. Dos alumbrados —Francisca Hernández y Francisco Ortiz— lo denunciaron como erasmista, alumbrado y luterano. Fue encarcelado el 23 de junio de 1533 como sospechoso de ser uno de los alumbrados, acusación que lo sacaba de quicio: «¡yo alumbrado!, pero si son unos idiotas...», es decir, unos autodidactas que no han cursado ninguna carrera universitaria, mientras Vergara era todo un humanista, formado en las disciplinas intelectuales; «decir al doctor Vergara alumbrado es llamar al negro Juan Blanco»; «mi trato y conversación no ha sido conforme al de los que dicen alumbrados ni he andado jamás en beaterías ni extremidades de devoción ni en compañía de hombres apartados de la común conversación». Vergara fue condenado el 14 de diciembre de 1534, pero hubo de esperar un año más antes de conocer la sentencia definitiva, que fue pronunciada el 20 de diciembre de 1535. Al día siguiente, Vergara tuvo que figurar en el auto de fe que se celebró en la plaza de Zocodover de Toledo, expuesto a las miradas y a los comentarios irónicos de una plebe que le había visto ocupar cargos prestigiosos en la universidad y en el cabildo de la catedral. Fue condenado a abjurar *de vehementi*, a pasar un año encerrado en un monasterio y a pagar una multa de 1.500 ducados. Vergara recobró la libertad el 27 de febrero de 1537. Al parecer, siguió como canónigo de Toledo hasta su muerte, acaecida en 1557. Se sabe que fue uno de los que se opusieron al Estatuto de Limpieza de Sangre que estableció el arzobispo Siliceo para el ingreso en el cabildo.

La «invasión erasmiana», a pesar de gozar de alta protección en la corte, suscitó pronto suspicacias entre los inquisidores, que no siempre distinguían —o querían distinguir— entre erasmistas, alumbrados y luteranos. No fueron solo colaboradores o servidores del difunto cardenal los que se vieron perseguidos por estos motivos. Varios maestros y estudiantes de Alcalá lo fueron también. Piénsese, en torno a 1530, en Juan de Valdés, que pudo salir a tiempo de España, y en varios otros que, como él, obtuvieron sus grados universitarios en la Universidad Complutense. Marcel Bataillon ha llamado la atención sobre los lazos que unen el erasmismo de Sevilla con el de Alcalá[546]. En Sevilla se suceden predicadores prestigiosos, todos egresados de Alcalá. Entre ellos destacan Juan Gil —el doctor Egidio— y Constantino Ponce de la Fuente. Egidio había estudiado en la Universidad de Alcalá, en la que, en 1527, ocupó la cátedra de *Súmulas*. Constantino Ponce de la Fuente también era complutense. En el auto de fe celebrado en Sevilla el 22 de

diciembre de 1560, ambos fueron condenados a ser quemados en efigie[547].

A mediados del siglo XVI, ser complutense empieza, pues, a volverse sospechoso; es casi indicio de, al menos, erasmismo, cuando no de luteranismo, de cualquier forma de heterodoxia. Ahora bien, quien dice «complutense» piensa: «Cisneros, fundador y protector de la universidad». Este es el contexto ideológico en el que surge, en torno a 1550, el proyecto de reivindicar la figura y la obra del gran cardenal, que, a juicio de sus herederos intelectuales, se veía injustamente desconocido, cuando no asimilado a un fautor de heterodoxia; había que recordar y ensalzar al que tanto hizo por la Iglesia, por España y por la cultura. Entonces arranca la historiografía en torno a Cisneros, que se divide en tres etapas de muy distinto carácter[548]. En la primera se encuentran obras escritas por familiares o contemporáneos del gran cardenal, así como otras de tono hagiográfico. En la segunda se ensalza la personalidad de Cisneros como estadista. La tercera se presenta bajo el signo de la erudición a partir de nuevas fuentes documentales y archivos.

HISTORIOGRAFÍA COMPLUTENSE, HAGIOGRAFÍA FRANCISCANA

La Universidad Complutense le encargó a Juan de Vergara la biografía del cardenal Cisneros, pero las fuerzas le fallaron; murió antes de terminar la tarea. Le sustituyó un hombre más joven, Alvar Gómez de Castro (1515-1580)[549]. Este fue quien, por encargo de la misma universidad, realizó la labor que Vergara no pudo llevar a cabo. Recogió los materiales que este había reunido[550], los completó con otros de su cosecha y con testimonios de personas que habían conocido al cardenal[551] y redactó la que sigue siendo la mejor biografía que se tiene de Cisneros: el *De rebus gestis a Francisco Ximenio Cisnerio*, cuidadosamente revisado por Páez de Castro[552], vio la luz en 1569 en la tipografía complutense de Juan de Angulo[553]. Escrita en un latín elegante, no tuvo en su tiempo el éxito que se merecía, aunque fue muy celebrada por los doctos y entendidos. Está considerada, junto con la que compuso Juan Ginés de Sepúlveda sobre el emperador Carlos, la mejor biografía del Renacimiento español, tanto en latín como en lengua vulgar[554].

Alvar Gómez de Castro hizo obra científica y como tal se la sigue considerando hoy en día. Los libros posteriores sobre Cisneros publicados en España tienen un carácter muy distinto; no aspiran a la objetividad, sino a la edificación del lector; muchos están escritos con miras a la beatificación del cardenal. En este ambiente vieron la luz varias obras, no siempre de calidad[555]. La más valiosa fue la que escribió Quintanilla, franciscano que fue nombrado postulador para la beatificación de Cisneros. Por aquellas fechas surge, en efecto, en los medios de la observancia franciscana, el proyecto de poner a Cisneros en los altares.

Desde el siglo anterior, muchos, en Toledo y en Alcalá, solían calificar a Cisneros de «venerable», cuando no de «santo»[556]. El proceso de beatificación, sin embargo, tardó en ponerse en marcha. Se inició en 1626 a iniciativa del arzobispo de Toledo. Se elaboró un cuestionario de 73 preguntas por las que se interrogaría a varios testigos. Se sabe de 36 personas que fueron entrevistadas con este fin en Madrid a partir del 6 de octubre de 1627[557]; otras lo fueron en Alcalá, Torrelaguna, Toledo, Orán... Hacia 1632 se transmitió el expediente a Roma. El año 1635 la Santa Sede dio el decreto *ut procedatur ad ulteriora*, lo cual significaba que no se veía ningún inconveniente en proseguir la causa. Era papa a la sazón Urbano VIII, que no estaba muy bien dispuesto a favorecer las cosas y las peticiones de España. Por este motivo la causa se interrumpió hasta su muerte, que acaeció en 1644. Entonces fue la misma Universidad de Alcalá la que tomó la iniciativa de reanudar las gestiones. Pedro de Aranda Quintanilla y Mendoza, franciscano natural de Alcalá de Henares, fue nombrado postulador por el Colegio Mayor de San Ildefonso y por el ministro general de la Orden de San Francisco. Quintanilla viajó a Roma para llevar a cabo el proyecto en julio de 1650 y permaneció allí hasta 1659; invirtió gran parte de su vida en promover la causa, con la ayuda de una serie de colaboradores. El resultado de aquella labor fue el libro *Archetypo de virtudes, espejo de prelados: el venerable Padre y siervo de Dios. F. Francisco Ximenez de Cisneros*, que publicó en Palermo en 1653[558].

La obra está compuesta de cuatro libros. Los tres primeros están dedicados a la vida y obra de Cisneros, con especial énfasis en el mecenazgo y la labor reformadora —fundación de la Universidad de Alcalá, del Colegio de San Ildefonso, de la colegiata de San Justo...—. En el cuarto, se centra la atención sobre los méritos que presenta Cisneros para ser puesto en los altares. Lo dice todo el título: «Que trata de algunas profecías, revelaciones, y milagros en vida del Apostólico Varón Fr. Francisco Ximenez de Cisneros: De su última Governación: Breve de León dezimo: lo tocante a su entierro, y dicho tránsito: Milagros con que resplandece después de su muerte: veneración que tiene en España, y fuera de ella; y se da cuenta de los procesos que con autoridad ordinaria se han hecho de su Santa Vida, y milagros; y el estado que tiene su canonización». El don de profecía y gracia de revelación se pone de manifiesto por lo menos en tres ocasiones. Así, si el rey Felipe I muere en 1506, es porque no ha respetado el juramento que hizo ante Cisneros de mantener buenas relaciones con el rey don Fernando: «el primero que quebrantase la concordia jurada se avía de morir muy presto». En 1509, con ocasión de la expedición a Orán, Pedro Navarro, que dirigía el cuerpo expedicionario, estaba a punto de renunciar y de dar marcha atrás; Cisneros le ordenó que

librara batalla; así fue cómo se tomó Orán. Por otra parte, Cisneros profetizó la revuelta de las Comunidades que iba a sacudir a Castilla en 1520. Entre los milagros que Quintanilla atribuye a Cisneros figura otra vez la toma de Orán: «el día q se dio la batalla de Orán se paró el sol por espacio de cuatro horas porq no impidiesse la victoria la oscuridad de la noche». Otro milagro fue curar a una mujer enferma: «Padecía una triste muger un perpetuo fluxo de sangre; acudió al siervo de Dios... y con sola la bendición se la restañó, y tocando la devota muger su vestidura».

El *Archetypo* de Quintanilla es la segunda gran biografía de Cisneros, pero inferior a la de Alvar Gómez. Quintanilla la elaboró en Roma, ayudado por un grupo de colaboradores, con numerosos documentos y noticias originales que solicitó del archivo del Colegio de San Ildefonso. Se apoya en las obras anteriores, la de Alvar Gómez de Castro, desde luego, pero también las de Vallejo, Zurita, Alcocer, Garibay, Ambrosio de Morales. El libro contiene numerosas noticias, pero carece de orden y método, exaltando en exceso los méritos del cardenal. Desde este último punto de vista, llama la atención la epístola proemial sobre el origen de la familia de Cisneros, a la que intenta comparar y emparentar con los Mendoza. El libro lleva también como introducción la aprobación del R. P. Gerónimo de la Llama, de la Compañía de Jesús, una epístola congratulatoria al rector de la Universidad de Alcalá y una dedicatoria a don Rodrigo de Mendoza, que a la sazón era virrey de Sicilia. Se publicó en Palermo en 1653.

A pesar de todos los esfuerzos, la causa de beatificación de Cisneros no prosperó. Una comisión especial se reunió en Roma en 1690; solo siete de los dieciséis miembros que la componían eran favorables a la petición; los otros exigieron más pruebas que las que se habían presentado. Las gestiones se reanudaron en 1744, sin ningún resultado. En 1769, fue elegido papa Clemente XIV; era franciscano, pero claustral y, como tal, el observante Cisneros le resultaba antipático. En tiempos de Pío VI (1775-1799), estaba de embajador de España en Roma Nicolás de Azara; le rogaron que volviese a gestionarla, pero Azara, a fuer de buen ilustrado, respondió «que la causa ya no era causa» y que era mejor dejarla dormida[559]. Desde entonces, no se ha avanzado nada.

CISNEROS VISTO DESDE FRANCIA: EL POLÍTICO POR ANTONOMASIA

A mediados del siglo XVII, cuando la vena española parecía en vías de agotamiento, surgen en Francia varias obras destinadas a ensalzar la figura de Cisneros, considerado preferentemente desde el punto de vista político. Los españoles no habían conseguido que Cisneros fuera reconocido por la Iglesia como beato. Ahora, en Francia, el mismo Cisneros se impone como estadista de primer plano, tal vez como el más grande que hubo en la Europa moderna, superior al cardenal de Richelieu, primer ministro de Luis XIII, lo cual no deja de extrañar. Hoy en día, es más bien en el conde-duque de Olivares en quien solemos pensar como émulo de Richelieu. Olivares (1587-1645) fue, sin lugar a dudas, un hombre de Estado de excepcional categoría, el digno rival del cardenal de Richelieu (1585-1642), quien, por las mismas fechas, dirigía la política de Francia, solo que Richelieu gobernaba un reino en plena expansión, mientras que la España que le tocó regir a Olivares ya no era la nación poderosa y dinámica de los tiempos de Carlos V y Felipe II, sino un país agotado por el esfuerzo excesivo al que se vio sometido durante más de un siglo[560].

No lo vieron así los historiadores franceses del siglo de Luis XIV[561]. Al comparar a Cisneros con Richelieu llegaron a la conclusión de que, en todos los conceptos, Cisneros era superior; el español salió vencedor del enfrentamiento póstumo con el segundo y todavía en nuestros días, en Francia, sigue en pie aquella primacía. Entre los autores que trataron el tema, tres merecen un comentario: Baudier, Fléchier y Richard, a quienes conviene añadir Fénelon, personalidad muy influyente en la corte[562]. Ninguno de ellos ha realizado investigaciones personales; los tres han utilizado fuentes ya conocidas, esencialmente la obra de Alvar Gómez de Castro[563].

La primera biografía en ver la luz, en 1645, es la de Michel Baudier (¿1589?—1645)[564]. Es indudablemente la más seria. Baudier es un verdadero historiador, autor de varios libros sobre temas muy distintos: la guerra de Flandes, la religión y el imperio de los turcos, la corte del rey de China, etcétera. En su opinión, Francia ha tenido muy buenos ministros, pero son poquísimos los que se pueden comparar con Cisneros. Baudier llama especialmente la atención sobre la actitud del cardenal de España con los grandes: procuró mantenerlos a raya y sumisos a la autoridad real, usando con ellos, cuando hacía falta, energía y rigor. En muchas cosas Richelieu trató de seguir la huella de Cisneros e imitarlo.

Como lo indica el mismo título[565], el libro del abate René Richard no pretende ser una biografía; se trata de repasar los principales acontecimientos que ocurrieron en la vida de Cisneros y de Richelieu, y de señalar cada vez en qué se parecen, en qué difieren y qué revelan de la personalidad de cada uno. Cisneros, por ejemplo, debió su ascensión a la reina doña Isabel, a la cual se mostró agradecido, respetuoso y fiel durante toda su vida, mientras Richelieu, que todo lo debía a la reina María de Médicis, llevó la ingratitud hasta obligarla a salir del reino. Para mantener el orden público y el poder absoluto del rey, Richelieu

mandó ejecutar a los jefes de las facciones rebeldes; en cambio, Cisneros conservó la paz interior del reino sin matar a nadie. Y es que Cisneros solo estaba preocupado por el bien público; Richelieu, en cambio, pensaba más en sus intereses particulares que en los del rey[566]. Como Cisneros, Richelieu quiso tener su Biblia políglota; se enteró de que un erudito, Guy Michel Lejay, estaba preparando una obra de estas características con el título de *Biblia hebraica, samaritana, chaldaica, græca, syriaca, latina, arabica* en nueve tomos y diez volúmenes. Richelieu se ofreció a costear la empresa con tal de que su propio nombre —en vez del de Lejay— figurara en la portada. Lejay se negó y prefirió gastar toda su fortuna y contraer deudas para llevar a cabo la edición. Por otra parte, Cisneros y Richelieu sanearon la hacienda real, pero el cardenal de España no aprovechó la oportunidad para enriquecerse ni favorecer a sus familiares, como no dudó en hacerlo el cardenal francés[567]. Incluso en lo que se refiere a la religión, el español tuvo mucha más piedad y devoción que el francés. Estos ejemplos bastan para dar idea de la tesis del abate Richard: Cisneros fue superior a Richelieu[568].

Esprit Fléchier (1632-1710), obispo de Nimes, era uno de los más célebres predicadores de la corte de Luis XIV, casi tan afamado como Bossuet. Un día, cuando bajaba del púlpito después de un sermón, se le acercó un fraile franciscano desconocido, quien le entregó unos papeles: un elogio del cardenal Cisneros con un breve resumen de su vida y obras. Fléchier nunca supo más de aquel fraile, pero el escrito le entusiasmó. Decidió escribir la biografía de Cisneros a partir de una fuente principal: Alvar Gómez. Esta obra —*Histoire du cardinal Ximénès*— salió a luz en 1693 y, desde el principio, tuvo gran éxito; es un excelente exponente de la admiración —que coincide con una evidente hostilidad política— que se tiene por España en la Francia de Luis XIV, concretamente por el hombre que parece ser el más fecundo genio político de la Península, Cisneros. El libro de Fléchier contó con muchas reediciones; se tradujo a varios idiomas[569]. Fléchier se fija sobre todo en el prelado, en el apóstol, casi se puede decir en el santo, más que en el político. No lo compara explícitamente a Richelieu. Así y todo, el impacto del libro ha sido inmenso hasta nuestros días. Puede decirse que, de todas las biografías de Cisneros publicadas en Francia, esta fue, sin lugar a dudas, la que más contribuyó a difundir la fama del cardenal de España, no solo en Francia, sino en toda Europa.

En aquel París de fin de siglo, cuando reinaba el Rey Sol, otro obispo de categoría intervino para proclamar su admiración por el cardenal Cisneros, nada menos que Fénelon (1651-1715). En 1689, había sido nombrado preceptor del nieto de Luis XIV, el duque Luis de Borgoña (1682-1712), quien, durante unos meses, fue heredero del trono de Francia[570]. Para la educación de su ilustre alumno e instruirlo en las cosas de la política, Fénelon compuso dos obras: las *Aventuras de Telémaco* (1699) y el *Diálogo de los muertos* (1712). Este último libro, a semejanza de lo que hizo Luciano en la Antigüedad, se compone de una serie de conversaciones que, en los infiernos, mantienen entre sí varios personajes que han desempeñado un papel importante en la historia. Uno de dichos encuentros es el de Cisneros y Richelieu, que lleva un título significativo: «la virtud vale más que el linaje». La virtud, desde luego, es la característica de Cisneros, quien, ya en la primera frase, increpa así a Richelieu: «¿es cierto lo que se dice, que usted ha pretendido imitar lo que hice?». Vienen entonces una serie de evocaciones de acciones que tienen algún paralelismo: la conquista de La Rochela y la de Orán, la conversión de los hugonotes y la de los musulmanes de Granada, la actitud frente a los grandes, la rehabilitación de la Sorbona y la fundación de la Universidad Complutense, etcétera. Richelieu se muestra arrogante y orgulloso de su estirpe: «yo no tengo nada de común con un fraile oscuro y sin apoyos que solo empieza a intervenir en los asuntos políticos cuando tiene más de sesenta años». La respuesta de Cisneros es fulminante: nunca he procurado enriquecerme; solo me ha motivado la preocupación por el bien público; esto es mucho más meritorio que haber nacido en la corte y ser hijo de parientes nobles y acomodados; siempre he actuado sin interés propio, sin ambición, sin vanidad; «¿podría Vd. decir lo mismo?». Esta pregunta pone fin al diálogo. Cisneros lleva la ventaja sobre Richelieu por su personalidad y sus méritos personales: el cardenal francés era egoísta y vanidoso; podía olvidar las ofensas al Estado, pero aquellas que le hacían contra él mismo las perseguía con implacable rigor; el español no era vanidoso; lo que le importaba era el bien común y la preeminencia del monarca. Queda, pues, manifiesta la superioridad de Cisneros sobre Richelieu.

La fama de Cisneros sigue siendo muy grande en Francia. Los ilustrados no ven en él un fraile fanático, un inquisidor, debelador de herejes e infieles, sino un genio de la política, un defensor de la «cosa pública» (*res publica*) contra los grandes, las banderías y los partidismos; lo presentan como el estadista por antonomasia. Pierre Bayle, precursor de los filósofos del siglo XVIII, tiene prisa por leer las biografías de Fléchier y de Marsollier: la vida de un hombre como Cisneros tiene que ser instructiva[571]. El célebre Talleyrand (1754-1838), por ser patizambo —sus enemigos le llamaban el «diablo cojuelo»—, no podía seguir la carrera militar; sus padres pensaron pues en orientarlo hacia la Iglesia, lo cual no excluía la posibilidad de triunfar en la política o la diplomacia; para prepararlo a esta perspectiva, le sugirieron leer algunas pocas biografías de estadistas ilustres; una de ellas fue la de Cisneros[572]. Cuando, en 1849, se le ocurrió a Auguste

Comte la idea de un calendario positivista que ensalzara a los grandes héroes de la humanidad, incluyó a Cisneros en la lista de los políticos modernos[573].

El último destello de la fama de Cisneros en Francia es una obra de teatro, *Le Cardinal d'Espagne*, cuyo autor no es historiador, pero se ha interesado mucho por la figura del personaje y su significación en el mundo actual. Se trata del afamado dramaturgo Henry de Montherlant (1895-1972), que para ello se documentó con mucho cuidado, acudiendo a eruditos españoles de toda confianza, como José López de Toro, buen conocedor de la vida y de la obra de Cisneros, y de la época en la que vivió[574]. El drama describe los últimos días del gobierno del cardenal. Este se enfrenta a la reina doña Juana la Loca, mientras está esperando la llegada del joven monarca Carlos I, que, por fin, anuncia que no vendrá. En aquellas circunstancias, Cisneros se siente traicionado por todos. La obra viene así a ser una meditación sobre el poder en relación con la religión, el ascetismo, la abnegación y el sacrificio. El drama se estrenó en la Comédie Française de París el 18 de diciembre de 1960, en presencia del general De Gaulle, presidente de la República, y de su ministro de cultura, André Malraux. El general De Gaulle no solía acudir a actos meramente protocolarios[575]; si aquella tarde acudió a la función, era, desde luego, para homenajear a uno de los más prestigiosos autores de la literatura francesa contemporánea, pero también porque el drama que se iba a representar era el del hombre de Estado frente a sus responsabilidades y a la razón de Estado, solo ante su destino, obligado a sacrificarse por el bien común y el interés de la nación que él encarna. Hasta cierto punto, De Gaulle debió pensar que el drama de Cisneros era también el suyo.

El paralelismo Cisneros-Richelieu deja, pues, patentes las semejanzas y las diferencias entre los dos estadistas: ambos fueron príncipes de la Iglesia; ambos dirigieron sus respectivas naciones —Cisneros como gobernador del reino de Castilla en dos ocasiones, Richelieu como primer ministro de Luis XIII—; ambos ejercieron mandos militares —Cisneros fue el jefe de la expedición a Orán (1509), Richelieu dirigió el sitio de La Rochela (1628)—; ambos llevaron a cabo una política parecida en relación con las minorías religiosas —Cisneros procuró que los moros de Granada se asimilasen a los cristianos viejos, Richelieu trató de someter a los protestantes a la autoridad real—; ambos, por fin, fueron mecenas y protectores de las artes y de las humanidades, Cisneros como fundador de la Universidad de Alcalá, Richelieu como iniciador de la Academia Francesa. Ahora bien, los franceses, ya en el siglo XVII y posteriormente, vieron claramente lo que parece que se les escapó a los españoles de la misma época, empeñados en convertir a Cisneros en un santo; para los españoles, el político por antonomasia era entonces Fernando el Católico; veían en él al fundador de la monarquía[576]. Para los franceses, al contrario, Cisneros era ante todo un estadista, lo mismo que Richelieu: ambos quisieron reformar la administración, la fiscalidad, la economía de sus patrias respectivas; abatir la soberbia de los grandes; elevar el nivel cultural y moral del clero; hacer del soberano el jefe supremo de la nación; en una palabra: construir el Estado moderno. «Contra todos, si no contra todo, la política del cardenal [Richelieu], junto con la del rey, han sido decisivas para el futuro del país; lo han situado en la vía del Estado moderno», escribirá en nuestros días el general De Gaulle[577]. Ya en el siglo XIX, Renan veía en la monarquía absoluta el anticipo del jacobinismo revolucionario: «Richelieu y Luis XIV han sido [...] los grandes revolucionarios, los que han fundado la república. Lo que se corresponde exactamente a la monarquía colosal de Luis XIV es la república de 1793»[578]. Si se admite que Cisneros tenía los mismos objetivos que Richelieu, se comprende que Pierre Vilar vea en Cisneros un «progresista», en el sentido que la palabra tenía en la Francia de la Liberación: ambos quisieron crear el Estado moderno, solo que Richelieu contó con el apoyo del rey Luis XIII, que le dejó las manos libres para dirigir la política francesa a su antojo, mientras Cisneros vivió con la preocupación constante de ver sus iniciativas frenadas o, peor aún, desaprobadas por el joven Carlos I, que, además, residía en Flandes. Richelieu logró su propósito; Cisneros fracasó: la España de los Austrias no fue la que él soñara.

Si nos hemos extendido sobre la fama de Cisneros en Francia es porque creemos que este es un aspecto poco conocido, aspecto que confirma lo que escribíamos en otro lugar: la leyenda negra antiespañola procede de los anglosajones y del odio que sienten hacia las naciones latinas y católicas. Francia participó tardíamente de aquella mentalidad y, si lo hizo, fue a consecuencia de la anglomanía ambiente desde finales del siglo XVIII[579].

Aquella etapa en la historiografía cisneriana, basada exclusiva o principalmente en fuentes impresas, se cierra en 1844 con el libro del alemán Carlos José Hefele, profesor en la Universidad de Tubinga[580], libro que, a juicio de Antonio de la Torre, es la obra mejor «de cuantas ha producido el siglo XIX, digna de figurar junto a la de Alvar Gómez»[581].

Hefele se apoya en las biografías de Alvar Gómez, Quintanilla y Fléchier, que completa con informaciones sacadas de la correspondencia de Pedro Mártir de Anghiera y de las crónicas españolas del siglo XVI. Le dedica todo un capítulo —el último del libro— al paralelismo entre Cisneros y Richelieu. Hefele destaca las que estima características comunes a los dos estadistas: ambos deseaban situar la autoridad del rey por encima de todos los grupos sociales; con este objetivo procuraron que el estamento nobiliario perdiera parte

de su arrogancia y de su pujanza; ambos estaban preocupados porque la justicia fuera acatada por todos, especialmente por los nobles; ahora bien, en este aspecto, Cisneros le parece a Hefele mucho más próximo al pueblo —lo califica de amigo del pueblo—, mientras Richelieu era más bien un cortesano; de ahí que el primero fuera popular y el segundo odiado[582]; tanto Cisneros como Richelieu pudieron fiarse de un colaborador devoto y competente, el primero del franciscano Francisco Ruiz, el segundo del capuchino Joseph; ambos estadistas, por fin, favorecieron la cultura, Cisneros con la creación de la Universidad de Alcalá, Richelieu con la fundación de la Academia Francesa, aunque entre los dos hubo más que matices: Cisneros estaba más a favor de la ciencia —las humanidades, el biblismo— que de las bellas letras; a Richelieu, en cambio, le gustaban la literatura y el teatro. Donde aparece claramente la superioridad de Cisneros es en las dotes personales: él era mucho más generoso, mucho menos vindicativo. Este es uno de los rasgos por los que Cisneros ha dejado en la historia el recuerdo de un ministro competente: que era, al mismo tiempo, un santo.

LA ERUDICIÓN CONTEMPORÁNEA

La tercera de las etapas que hemos señalado en la historiografía cisneriana es obra principalmente de españoles, quienes, a mediados del siglo XIX, dejan de ver en Cisneros casi exclusivamente un santo para estudiar el papel que desempeñó en la historia de España. Es la época en la que los historiadores se muestran más y más preocupados por renovar los métodos de investigación y buscar nuevas fuentes en los archivos y bibliotecas. El primer tomo de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* se publica en Madrid, en 1842; a este le seguirán otros muchos que van a arrojar nueva luz sobre la historia de la España de los siglos dorados. En el extranjero también empiezan a ver la luz importantes fuentes documentales hasta entonces poco o nada conocidas, menos aún utilizadas[583]. Los estudios cisnerianos se beneficiaron de aquel movimiento de erudición. Pascual Gayangos y Vicente de la Fuente inauguran la nueva orientación publicando parte de las cartas intercambiadas entre Cisneros y sus secretarios[584]. Por otra parte, se percibe en toda Europa un interés creciente por temas relacionados con la época cisneriana: el reinado de los Reyes Católicos, el advenimiento de la casa de Austria, la Reforma luterana y sus antecedentes, el humanismo, etcétera. Varios libros editados durante la primera mitad del siglo XX se aprovechan de una coyuntura tan favorable para una revisión a fondo de la vida y obra de Cisneros. Destaca en este sentido el libro de José López de Ayala y Álvarez de Toledo, conde de Cedillo, aunque se limita a la segunda regencia de Cisneros (1516-1517)[585]. Más ambicioso, el libro de Luis Fernández de Retana está elaborado a partir de las fuentes conocidas, con poca o ninguna aportación original[586]. A finales del siglo XX, García Oro ofrece por fin un estudio completo de la personalidad y obra del gran cardenal a partir de las fuentes conocidas ahora, tanto las impresas como las manuscritas, además de una importantísima cosecha personal recogida en archivos y bibliotecas[587].

9 LA «OTRA ESPAÑA»

Cisneros dejó al nieto de los Reyes Católicos un Estado respetado y fuerte. Murió sin haber podido entrevistarse con el nuevo soberano, don Carlos. ¿Hubiera cambiado algo aquel encuentro de haberse podido celebrar? Tal vez; por algo procuró el séquito flamenco —e incluso el español— del futuro emperador retrasar la entrevista hasta que la muerte del cardenal la volviera imposible. A Cisneros se le respetaba y se le temía: ¿quién sabe si no hubiera sido capaz de influir en la voluntad del joven rey?

A los historiadores no les gustan los futuribles, lo que pudo ocurrir pero no ocurrió; los ven como un juego de especulaciones en las que se suponen hechos que no se produjeron para deducir de ellos consecuencias posibles. Sin embargo, los futuribles no carecen de interés; dan la oportunidad de reflexionar sobre aspectos o facetas de la realidad histórica que suelen pasar inadvertidos, algo que se asemeja a la casualidad en historia —la «nariz de Cleopatra» de la que hablara Pascal...—.

¿Qué rumbo hubiera tomado el destino histórico de España si Cisneros, en vez de morirse en noviembre de 1517, hubiera vivido solo diez años más, hasta 1527, por ejemplo? Probablemente, las grandes orientaciones del reinado de Carlos V, en lo que se refiere a la política exterior, hubieran seguido el mismo cauce, el que conocemos: elección imperial, marcha a Alemania, regreso a España, enfrentamiento con los luteranos, con Francia y con los turcos... Pero, tratándose de los problemas específicos de España, es probable que las cosas hubieran seguido un rumbo distinto. Al embarcarse para Alemania, en 1520, don Carlos no se hubiera visto en la obligación de nombrar a un extranjero —el cardenal Adriano— para gobernar el reino en su ausencia; tenía a mano a un hombre de Estado, Cisneros, que ya había ejercido

aquel cargo en dos circunstancias anteriores y había demostrado poseer la autoridad y las dotes necesarias para cumplir con el oficio sin menoscabo del poder real, manteniendo el orden público y la justicia a pesar de la oposición de nobles y ciudades, dispuestos a aprovechar las circunstancias para pescar en aguas turbias. Los cortesanos flamencos y el mismo Adriano hubieran tenido que inclinarse, mal que les pesase. Cisneros era la garantía de una gobernación leal e imparcial; el rey no podía desear más.

Con Cisneros en el poder, ni Toledo ni Salamanca, ni cualquier otra ciudad, se hubiera atrevido a pedir la reunión de las ciudades con voz y voto en Cortes con el pretexto de procurar el remedio de la gobernación. O sea, que, con Cisneros gobernador, no hubiera habido Junta de Ávila, ni Comunidades, ni batalla de Villalar, ni lista de exceptuados del perdón... Tal vez se hubieran producido disturbios, lo mismo que en las gobernaciones anteriores, pero el cardenal hubiera reaccionado con su habitual método, hecho de autoritarismo, fuerza y persuasión.

El siglo XVI fue, no cabe duda, una época de preponderancia y de prestigio, pero ¿lo fue para España o para la dinastía austriaca? Ya planteó Forner el problema, en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se empezó a revisar en sentido crítico la historia nacional: «se puede dudar si el reinado de Carlos V fue tan próspero para sus reinos como favorable a la gloria personal del príncipe». Las glorias del imperio no deben engañarnos sobre la política iniciada por Carlos V y continuada por sus sucesores. ¿Se trataba de defender intereses auténticamente españoles? Es muy dudoso. Ya lo presintieron los comuneros, quienes tuvieron la intuición de que el césar iba a sacrificar el bien común de Castilla y recelaron de que el reino tuviera que sufragar una política exterior distinta y tal vez opuesta a sus intereses nacionales, intuición que la historia posterior ha ratificado. Manuel Azaña lo dijo muy bien:

> *Las acciones pasadas bajo el nombre de España [...] tienen dos componentes: lo europeo y lo español estricto [...]. Lo político europeo y lo español no coinciden [...]. Lo europeo se cifra en la corona [...]. Por ejemplo, el ejército [...] no era español, sino de la corona [...]. La acción de la corona católica en Europa, desde el emperador hasta su triste tataranieto, es mucho menos española de lo que aparenta*[588].

Lo que Cisneros no pudo transmitir a don Carlos fue el concepto de *res publica*, la idea de que, como enseñaba la doctrina tomista, «el reino no era del rey, sino de la comunidad»; no era un patrimonio familiar. Con Cisneros no era solo un hombre el que desaparecía, sino toda una concepción de la política: una orientación más nacional y menos dinástica que la de los Austrias, más atenta al bien común que a los intereses privados; piénsese que uno de los principales ministros del emperador va a ser Francisco de los Cobos, el hombre que Cisneros despidió en 1516 por corrupto; todo un símbolo. El ambiente ideológico, político y social de los años 1520 hubiera sido completamente distinto del que fue. Donde se hubiera notado el cambio de forma especial es en el campo de la religión y de la espiritualidad. No se puede descartar una perspectiva que ya se había contemplado hacia 1512: la de ver a Cisneros elegido papa en lugar de Adriano. El cardenal de España gozaba en Roma de un prestigio muy superior al del flamenco. ¿Cómo se hubiera comportado el papa Cisneros frente a Lutero y los problemas de la Reforma? Es difícil adivinarlo. Lo que sí es cierto es que, como inquisidor general y arzobispo de Toledo, Cisneros no hubiera firmado, en 1525, el edicto contra los alumbrados. Es probable que también hubiera sido mucho más benévolo con los discípulos españoles de Erasmo, tanto más cuanto que muchos de ellos, y de los más importantes, eran sus amigos y sus colaboradores.

Una España sin Comunidades, tolerante para con los alumbrados, las beatas y la espiritualidad popular, para con las ideas y los seguidores de Erasmo..., es todo el panorama político, intelectual y espiritual de Castilla el que hubiera sido completamente trastornado. Aquella «otra España» progresista que añoraba José F. Montesinos cuando, en la década de 1930, editaba las obras de Alfonso de Valdés[589], Cisneros la pudo realizar de haber vivido solo diez años más... No fue así. Desgraciadamente para España.

ÁLBUM

[image]

1. *Según la descripción que hiciera de Cisneros Alvar Gómez de Castro, el cardenal era un hombre alto, fuerte, de cutis cetrino, rostro alargado, frente ancha, ojos pequeños, penetrantes y vivos, nariz alargada y aguileña y expresión severa. En la imagen, aparece investido como cardenal en una pintura mural de la catedral de Toledo datada en 1504.*

[image]

2. *Los Reyes Católicos aspiraban a convertir y asimilar cuanto antes a la población musulmana del reino de Granada tras la entrega de la ciudad a los Reyes Católicos el 2 de enero de 1492. Sin embargo, ocho años después no había cambiado nada. Entonces, los monarcas pidieron a Cisneros que se trasladara a Granada para acelerar el proceso de asimilación. Y así hizo. En ocasiones empleando la intimidación y la fuerza; en otras, concediendo prebendas a cambio de conversiones masivas. Detalle del relieve del retablo mayor de la Capilla Real de la catedral de Granada, obra de Felipe Bigarny, en el que aparecen representados los Reyes Católicos junto al cardenal Cisneros en Granada (siglo XVI).*

[image]

3. *El 5 de junio de 1507 Cisneros es nombrado inquisidor general para la corona de Castilla. En aquel tiempo el Santo Oficio tenía como objetivo prioritario acabar con los judíos convertidos que seguían practicando sus ritos. Pese a que Cisneros mantuvo dicho objetivo, sus actuaciones más allá del tribunal inquisitorial no determinan en él ni fobia antijudía ni obsesión por la limpieza de sangre. Auto de fe presidido por santo Domingo de Guzmán, cuadro de Pedro Berruguete (c. 1495).*

[image]

4. *Cisneros debe su dignidad y su fortuna a*

la reina Isabel, que le eligió como confesor y promovió su designación como arzobispo de Toledo. Sin embargo, a partir de 1500 se encuentra apartado de los círculos de poder, pues la reina había renunciado a todo protagonismo político en favor de su esposo don Fernando. Llama especialmente la atención el hecho de que no asistiera a Isabel, en calidad de confesor, durante los últimos tiempos de su enfermedad y en el momento de su muerte. Testamento de Isabel la Católica, cuadro de Eduardo Rosales (1864).

[image]

***5**. Pese a la desconfianza mutua, tras la muerte de la reina Isabel en 1504, don Fernando pide a Cisneros, que llevaba un tiempo apartado de la corte, que intervenga en la cuestión sucesoria para mantener la paz y asegurar la estabilidad de la monarquía. La búsqueda del bien común por encima de los intereses particulares une así a estas dos personalidades en otros aspectos tan distanciadas. El rey Fernando el Católico en un retrato anónimo.*

[image]

***6**. Uno de los primeros acuerdos a los que llegaron Cisneros y don Fernando fue, probablemente, declarar la incapacidad para gobernar de doña Juana con el objetivo de evitar que el reino quedara en manos del esposo de esta, Felipe el Hermoso. De esa manera se garantizaba tanto la estabilidad de la política exterior como la paz interior. La locura de doña Juana es, por tanto, más legendaria que real y ha sido plasmada en numerosas obras de arte como este lienzo, Demencia de doña Juana de Castilla, de Lorenzo Vallés (1866).*

[image]

***7**. La Universidad de Alcalá de Henares es, sin duda, la muestra más importante de mecenazgo ejercida por Cisneros. El proyecto estaba planificado desde finales del siglo XIII*

pero no se había logrado culminar. La idea de Cisneros era fundar un centro universitario de la máxima categoría e invirtió en el proyecto gran parte de las rentas que le proporcionaba la mitra de Toledo. La creación de la universidad fue aprobada por bula papal el 13 de abril de 1499. La primera piedra se colocó el 14 de marzo del año siguiente y tan solo ocho años más tarde, el 26 de julio de 1508, se inauguraron las clases. Detalle de la fachada plateresca de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid) y de la estatua del cardenal Cisneros, obras de Rodrigo Gil de Hontañón (1543).

[image]

***8**. El espíritu humanista de Cisneros se plasmó en la edición de la Biblia Políglota Complutense. Su objetivo era dar nueva vida a los estudios bíblicos a través de una edición crítica que partiera de los textos originales acompañados de sus traducciones al griego y al latín. De esa manera, se ofrecería al clero una Biblia que respondiera a los avances de la ciencia escrituraria. Frontispicio de la primera edición de la Biblia Políglota Complutense.*

[image]

***9**. La continua presión ejercida por los piratas berberiscos del norte de África sobre las costas de lo que había sido el reino de Granada forzó el diseño de la expedición militar que concluiría con la toma de Orán en 1509. Al frente de la operación se situó Cisneros, que había empeñado en ella importantes fondos propios. El desembarco de la expedición y la posterior toma del puerto de Orán garantizaban la seguridad en las costas africanas y en el levante español. Como recuerdo del episodio, en la actual Capilla Mozárabe de la catedral de Toledo se encargó a Juan de Borgoña que pintara unos frescos con escenas alusivas a la campaña. Detalle con la escena del desembarco de Cisneros (1514).*

[image]

***10**. La superioridad de la artillería española determinó que la conquista de Orán fuera muy rápida. La lucha por las calles de la ciudad fue violenta y las bajas moras muy numerosas. Se multiplicaron los símbolos de la supremacía cristiana con la liberación de los cautivos, la conversión de mezquitas en iglesias cristianas y el acopio de un botín fabuloso que Cisneros se llevó de vuelta a España. El cardenal Cisneros liberando a los cautivos de Orán, lienzo de Francisco Jover Casanova (1869).*

[image]

***11**. Cisneros invitó al «príncipe de los humanistas», Erasmo de Rotterdam, a formar parte del grupo de sabios especializados en lenguas clásicas y orientales que participaría en la edición de la Biblia Políglota Complutense, pero Erasmo no aceptó la invitación probablemente porque se oponía al ambiente semitizado que se respiraba en España. En 1516, dos años después de la impresión del tomo V del proyecto cisneriano, el humanista publicó su propia edición del Nuevo Testamento, a todas luces inferior a la Biblia Políglota.*

[image]

***12**. El humanista español Antonio de Nebrija fue otro de los sabios con los que Cisneros quiso contar para su proyecto de la Biblia Políglota. En particular, el encargo que recibió fue el de corregir aquello que estaba viciado en la Vulgata partiendo de los mejores manuscritos existentes pero conservando en lo esencial el texto base, considerado la versión oficial de la Iglesia. Sin embargo, la idea de Nebrija era muy distinta: tenía la intención de dirimir las discrepancias existentes entre los distintos códices latinos, cotejándolos con los textos hebraico, caldaico y griego, como punto de partida para elaborar una nueva traducción latina. Ante el evidente desacuerdo entre ambas visiones, Nebrija prefirió retirarse del proyecto de la Políglota.*

[image]

13. *La labor reformadora de Cisneros siguió dos modelos fundamentales: el del catalán Ramón Llull y el del florentino Girolamo Savonarola. El proyecto de este último de convertir el monasterio de San Marco de Florencia en un centro de estudios de primer orden con una finalidad más misionera que puramente científica —la conversión de los infieles— sirvió de inspiración a Cisneros para la Universidad de Alcalá de Henares.*

[image]

14. *Las semejanzas entre Ramón Llull y Cisneros son evidentes. Ambos promovieron la reforma de la Iglesia y la conversión de los infieles y paganos, y compartieron la misma utopía: una sola fe; una sola Iglesia universal, la católica; un solo imperio. Pero Cisneros supero a Llull porque él disponía del poder político y los medios financieros necesarios para llevar a cabo los proyectos. Sin duda, el cardenal Cisneros fue quien más contribuyó a difundir la huella del lulismo en la Península. Alegoría de la doctrina luliana en una miniatura de su obra Breviculum (siglo XV).*

[image]

15. *Tras la muerte de Fernando el Católico, Cisneros ocupó por segunda vez la regencia del trono de Castilla a la espera de que llegara de Flandes el príncipe don Carlos para ocuparse del reino en nombre de su madre doña Juana, declarada incapaz aunque «propietaria» jurídicamente de la corona. Pero la intención de don Carlos —y de la corte flamenca— era otra: ser nombrado rey. Y así fue: el 14 de marzo de 1516 fue proclamado solemnemente rey de Castilla y Aragón. En la imagen, detalle del escudo de Carlos V con la escena de la imposición de la corona de laurel.*

[image]

16. *En agosto de 1517, cansado y enfermo, el cardenal Cisneros, que estaba desempeñando la regencia en ausencia del rey, emprende viaje para encontrarse con este, que llegaba a tierras españolas procedente de Flandes. El encuentro se ve entorpecido por la aprensión de los flamencos ante la posible influencia que Cisneros pudiera ejercer sobre el rey en detrimento suyo, hasta tal punto que el cardenal muere sin haber llegado a encontrarse con el monarca. Pronto correrían dos versiones distintas de la muerte de Cisneros: una afirmaba que había sido envenenado; la otra, más plausible, razonaba que las reticencias reales para reunirse con él le habían alterado hasta el punto de provocarle la muerte. Muerte del cardenal Cisneros, obra de José María Rodríguez Losada (siglo XIX).*

[image]

17. *La cuestión sucesoria se extendió en el tiempo más allá de la muerte de Cisneros pese a sus intentos por crear un Estado sólido y estable. En el otoño de 1520, los comuneros intentaron restablecer a doña Juana como única reina legítima de Castilla con el objeto de evitar que el hijo de esta, don Carlos, ocupara el trono. Sin embargo, resultó ser un intento infructuoso pues la derrota, el 23 de abril de 1521, del movimiento comunero en la batalla de Villalar zanjó la cuestión de manera definitiva al tiempo que creaba una situación insólita: don Carlos sería rey hasta su abdicación en 1555-1556, mientras que su madre, doña Juana, privada de cualquier contacto exterior y sometida a vigilancia, conservó el título nominal de reina hasta su muerte en 1555. La derrota de los comuneros quedó plasmada en el lienzo de Antonio Gisbert Ejecución de los comuneros de Castilla (1860).*

LISTA DE IMÁGENES

1. Juan de Borgoña, *El cardenal Cisneros*, 1504, pintura al fresco de la sala capitular de la catedral de Toledo. © 2014. Archivo Oronoz.
2. Felipe Bigarny, *Entrada de los Reyes Católicos y del cardenal Cisneros en Granada* (siglo XVI), relieve del retablo mayor de la Capilla Real de la catedral de Granada. © 2014. Archivo Oronoz.
3. Pedro Berruguete, *Auto de fe presidido por santo Domingo de Guzmán* (c. 1495), óleo sobre tabla, Museo del Prado, Madrid. © 2014. M. C. Esteban/Iberfoto/Photoaisa.

4. Eduardo Rosales, *Testamento de Isabel la Católica* (1864), óleo sobre lienzo, Museo del Prado, Madrid. © 2014. M. C. Esteban/Iberfoto/Photoaisa.
5. Anónimo, *Retrato de Fernando II el Católico orante* (siglo XVI), óleo sobre tabla, Museo Casa de los Tiros, Granada. © 2014. CAGP/Iberfoto/Photoaisa.
6. Lorenzo Vallés, *Demencia de doña Juana de Castilla* (1866), óleo sobre lienzo, Museo del Prado, Madrid. © 2014. M. C. Esteban/Iberfoto/Photoaisa.
7. Rodrigo Gil de Hontañón, detalle de la fachada plateresca de la Universidad de Alcalá de Henares y de la estatua del cardenal Cisneros (1543). Alcalá de Henares, Madrid. © 2014. Archivo Oronoz.
8. Frontispicio de la primera edición de la Biblia Políglota Complutense con el escudo de armas del cardenal Cisneros (Alcalá de Henares, 1514), Archivo de la catedral de Segovia. © 2014. P. Rotger/Iberfoto/ Photoaisa.
9. Juan de Borgoña, *Desembarco del cardenal Cisneros en Orán* (1514), detalle, pintura al fresco de la Capilla Mozárabe de la catedral de Toledo. © 2014. Archivo Oronoz.
10. Francisco Jover Casanova, *El cardenal Cisneros liberando a los cautivos de Orán* (1869), óleo sobre tela, Palacio del Senado, Madrid. © 2014. Archivo Oronoz.
11. Hans Holbein el Joven, *Erasmo de Rotterdam* (1523), óleo sobre tela, Musée du Louvre, París. © 2014. Archivo Oronoz.
12. Anónimo, *Elio Antonio de Nebrija* (siglo XVI), óleo sobre lienzo, Real Academia Española, Madrid. © 2014. CAGP/Iberfoto/Photoaisa.
13. Anónimo, *Retrato de Girolamo Savonarola* (siglo XV). © 2014. Leemage/Photoaisa.
14. *Alegoría de la doctrina luliana*, miniatura del manuscrito de *Breviculum*, obra de Ramón Llull (siglo XV), Biblioteca de la Universidad de Karlsruhe, Alemania. © 2014. Archivo Oronoz.
15. Detalle del escudo de Carlos V con la escena de la imposición de la corona de laurel al monarca (siglo XVI), Armería Real, Madrid. © 2014. Archivo Oronoz.
16. José María Rodríguez Losada, *Muerte del cardenal Cisneros* (siglo XIX), óleo sobre tela, Museo de Tradiciones Populares, Buitrago de Lozoya, Madrid. © 2014. Archivo Oronoz.
17. Antonio Gisbert, *Ejecución de los comuneros de Castilla* (1860), óleo sobre tela, Congreso de los Diputados, Madrid. © The Bridgeman Art Library/Photoaisa.

BIBLIOGRAFÍA ESENCIAL

En las notas, encontrará el lector otras referencias sobre diversos aspectos de la vida y obra de Cisneros.

ANGHIERA, Pedro Mártir de, *Opus epistolarum.*

ESCANDELL BONET, Bartolomé, *Estudios cisnerianos*, Universidad de Alcalá de Henares, 1990.

FERNÁNDEZ DE RETANA, Luis, *Cisneros y su siglo. Estudio histórico de la vida y actuación del Cardenal D. Fr. Francisco Ximénez de Cisneros*, 2 vols., Madrid, El Perpetuo Socorro, 1929.

FLÉCHIER, Esprit, *Histoire du cardinal Ximenès*, París, 1693.

FUENTE, Vicente de la (ed.), *Cartas de los secretarios del cardenal D. Fr. Francisco Jiménez de Cisneros durante su regencia en los años de 1516 y 1517*, Madrid, Imprenta Viuda Eusebio Aguado, 1876.

GARCÍA ORO, José, *El cardenal Cisneros*, 2 vols., Madrid, BAC, 1992-1993.

—, *Cisneros: un cardenal reformista en el trono de España (1436-1517)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

GAYANGOS, Pascual y Vicente de la FUENTE (eds.), *Cartas del cardenal don fray Francisco Jiménez de Cisneros, dirigidas a don Diego López de Ayala*, Madrid, 1867.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel, *Bartolomé de Las Casas. Volumen I. El plan Cisneros-Las Casas para la reformación de las Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953.

GÓMEZ DE CASTRO, Alvar, *De vita et rebus gestis F. Ximenii Cisnerii, archiepiscopi Toletani libri VIII*, Compluti, 1569. Hay traducción española por José Oroz Reta: *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1984.

HEFELE, Carlos José, *Le Cardinal Ximenes, franciscain et la situation de l'Eglise en Espagne à la fin du XV.° siècle et au commencement du XVI.° siècle*, París, 1856, traducción al francés del original alemán *Der Cardenal Ximenes und die Kirchlichen Zustände Spaniens am Ende des 15 und Anfange des 16 Jahrhunderts*, Tubinga, 1844.

LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, José, conde de Cedillo, *El cardenal Cisneros, gobernador del reino*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1921.

LÓPEZ DE TORO, José, *Perfiles humanos de Cisneros (Trayectoria de una biografía)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1958.

PARDO, Manuel, *Oratio in anniversario F. Ximenii, cardinalis archiepiscopi Toletani*, Compluti, 1641.
PÉREZ, Joseph (coord.), *La hora de Cisneros*, Alcalá de Henares, Universidad Complutense, Editorial Complutense, 1995.
PORREÑO, Baltasar, *Dos tratados históricos tocantes al cardenal Ximénez de Cisneros*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1918.
QUINTANILLA Y MENDOZA, Pedro de ARANDA, *Archetypo de virtudes; espejo de prelados, vida y prodigios del venerable padre y siervo de Dios Fray F. Ximénes de Cisneros*, Palermo, 1653.
RICHARD, René, abate, *Parallèle du cardinal Ximenés, premier ministre d'Espagne, et du cardinal de Richelieu, premier ministre de France*, Rotterdam, Chez Jean Malherbe, 1705.
ROBLES, Eugenio de, *Compendio de la vida y hazañas del cardenal D. F. Ximenez de Cisneros*, Toledo, 1604.
VALLEJO, Juan de, *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*, prólogo y notas de Antonio de la Torre y del Cerro, Madrid, Imprenta Bailly-Bailliere, 1913.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Acuña, Antonio de
Acuña, Hernando de
Adriano VI (*véase también* Utrecht, Adriano de)
Aguayo, Francisco de
Aguilar, marqués de
Aguirre, Juan de
Agustín, san
Alba, duque de
Alba de Liste, conde de
Albornoz, Alfonso de
Albret, Juan de
Alcalá, Alfonso de
Alcaraz, Pedro Ruiz de
Alcocer, Pedro de
Alejandro VI
Alfonso V de Aragón
Alfonso VIII
Alfonso XI
Alfonso de Aragón
Alfonso de Portugal y Viseu
Alonso de Herrera, Gabriel
Alonso de Herrera, Hernando
Alonso de Herrera, Lope (padre)
Alonso de Herrera, Lope (hijo)
Alvar Ezquerra, Alfredo
Álvarez, Francisco
Álvarez Mendizábal, Juan
Amerstoff
Ana de Aragón
Anghiera, Pedro Mártir de
Angulo, Juan de
Antonio, Nicolás
Aranda Quintanilla y Mendoza, Pedro de (*véase* Quintanilla y Mendoza, Pedro Aranda)
Aristóteles
Astorga, marqués de
Austrias, los
Ayala, familia (*véase también* Fuensalida, condes de)
Ayora, Gonzalo de
Azaña, Manuel
Azara, Nicolás de
Azcona, Tarsicio de

Baeza, Gonzalo de

Balbás, Hernando de
Báñez, Domingo
Barbarroja, Horuc
Bataillon, Marcel
Baudier, Michel
Bayle, Pierre
Béjar, duque de
Beltrán de Heredia, Vicente
Benavente, conde de
Bermúdez de Pedraza, Francisco
Bernáldez, Andrés
Bernuy, familia
Boabdil
Bobadilla, Francisco de
Bodin, Jean
Boil, fray Bernardo
Bonaparte, Napoleón
Borgoña, Juan de
Borja, Rodrigo de (*véase* Alejandro VI)
Bossuet, Jacques Bénigne
Bovelles, Charles de
Braudel, Fernand
Bravo, Juan
Brocar, Arnao Guillén de
Brocar, Juan de
Bruneto, licenciado
Buendía, condesa de
Burgos, Pedro de
Bustamante, Pedro de (obispo de Hipona)

Cabanelas Rodríguez, Darío
Cabra, conde de
Calabria, Juan Ruffo de
Calderón de la Barca, Pedro
Cam
Cano, Melchor
Carlos I (*véase* Carlos V)
Carlos V
Carlos VII de Francia
Carranza, Bartolomé de
Carrasco, Miguel
Carrillo de Acuña, Alonso
Casas, Bartolomé de Las
Castilla, almirante de
Castilla, condestable de
Castillo de Bobadilla, Jerónimo
Castro, Américo
Castro, Bartolomé de
Castro, Carlos de
Castro, conde de
Catalina de Austria
Catalina de Siena, santa
Cayetano, Tomás de Vío, cardenal
Cazalla, Agustín de
Cazalla, Juan de
Cazalla, María de
Cecilio, san
Chievres, señor de

Cicerón
Cifuentes, condes de (*véase también* Silva, familia)
Ciruelo, Pedro
Cisneros, familia
Cisneros, Mencía de
Clara, santa
Clemente XIV
Cleopatra
Cobos, Francisco de los
Colbert, Jean-Baptiste
Colón, Cristóbal
Colón, Diego
Comte, Auguste
Conchillos, Lope de
Constantino I
Córdoba, Antonio de, «Bachiller Membreque»
Córdoba, fray Pedro de
Córdoba, Juan de
Coronel, Pablo
Correas, Gonzalo
Coruña, conde de
Coruña, condes de
Coruña, condesa de
Cristo
Croy, Guillermo de (*véase* Chievres, señor de)
Cusa, Nicolás de

David
Delfini, Egidio
Deza, Diego de
Domínguez Ortiz, Antonio
Don Carlos (*véase* Carlos V)
Don Felipe (*véase* Felipe I de Castilla)
Don Fernando, infante (*véase* Fernando I de Habsburgo)
Don Fernando (*véase* Fernando II de Aragón)
Don Juan (*véase* Juan de Aragón)
Doña Isabel (*véase* Isabel I de Castilla)
Doña Juana (*véase* Juana I de Castilla)
Ducas, Demetrio
Duns Escoto, Juan
Duque de Estrada, Hernán

Egas, Enrique
Eiximenis, Francesc
Elías
Encina, Pedro
Enrique el Navegante, infante de Portugal
Enrique IV de Castilla
Enrique IV de Francia
Enrique VII de Inglaterra
Enríquez, Alonso
Enríquez, familia
Enríquez de Cabrera, Fadrique (*véase también* Castilla, almirante de)
Enzinas, Francisco de
Espinar, fray Alonso de
Espinosa, Antonio de
Estopiñán, Pedro de
Eugenio IV

Falces, marqués de
Faustu, Niketas
Felipe I de Castilla
Felipe II
Felipe III
Felipe el Hermoso (*véase* Felipe I de Castilla)
Fénelon, François
Fernández de Córdoba, Diego
Fernández de Córdoba, Gonzalo (Gran Capitán)
Fernández de Córdoba, Gonzalo (duque de Sesa; nieto del Gran Capitán)
Fernández de Córdoba, Pedro (*véase* Priego, marqués de)
Fernández de Madrid, Alonso
Fernández de Mendoza, Diego
Fernández de Retana, Luis
Fernando I de Habsburgo
Fernando II de Aragón
Fernando III
Fernando el Católico (*véase* Fernando II de Aragón)
Ferrer, Luis
Fléchier, Esprit
Fonseca, Alfonso de
Fonseca, familia
Fonseca, Fernando de
Forner, Juan Pablo
Francisco I de Francia
Francisco de Asís, san
Frías, Juan de
Fuensalida, conde de
Fuensalida, condes de (*véase también* Ayala, familia)
Fuente, Vicente de la

Gaitán, fray Lucas de
Galíndez de Carvajal, Lorenzo
Gama, Vasco da
García de Cisneros, Francisco
García de Guaza, Pedro
García de Herrera, Diego
García Gudiel, Gonzalo
García Oro, José
Garcilaso de la Vega
Garibay, Esteban de
Gaulle, Charles de
Gautier, Émile-Felix
Gayangos, Pascual
Germana de Foix
Gil, Juan (doctor Egidio)
Giménez Fernández, Manuel
Girón, Pedro
Girón, Rodrigo
Gómez de Castro, Alvar
González de Mendoza, Pedro (*véase* Mendoza, cardenal)
Grajal, Gaspar de
Gricio, Gaspar de
Guevara, Antonio de
Guicciardini, Francisco
Guillén, fray Luis
Gumiel, Pedro de

Gutiérrez de Madrid, Alonso
Guzmán, Alonso de
Guzmán, Juan de (*véase* Medina Sidonia, duque de)

Hackeborn, Metchilde de (*véase* Matilde, santa)
Hefele, Carlos José
Hernández, Francisca
Herrera, Francisco
Hurtado de Mendoza, Diego (antepasado común del cardenal Mendoza y el cardenal Cisneros)
Hurtado de Mendoza, Diego (sobrino del cardenal)
Hurtado de Mendoza, Pedro

Ibáñez de Aguirre, Ortún
Infantado, duque del
Inocencio VIII
Isabel I de Castilla
Isabel de Aragón y Castilla, reina de Portugal
Isabel de la Cruz, beata
Isabel la Católica (*véase* Isabel I de Castilla)

Jerónimo, san
Jiménez de Cisneros, Alfonso
Jiménez de Cisneros, Álvaro
Jiménez de Cisneros, Benito
Jiménez de Cisneros, familia
Jiménez de Cisneros, fray Bernardino
Jiménez de Cisneros, fray García
Jiménez de Cisneros, Gonzalo el Bueno
Jiménez de Cisneros, Juan
Jiménez de Cisneros, Juana
Jiménez de Cisneros, María
Jiménez de Cisneros, Rodrigo
Jiménez de Cisneros, Toribio
Jiménez de Préjano, Pero
Josué
Juan II de Castilla
Juan Clímaco, san
Juan Crisóstomo, san
Juan de Aragón
Juan de la Cruz, san
Juan Manuel (señor de Belmonte)
Juana I de Castilla
Juana de la Cruz, sor
Juana la Loca (*véase* Juana I de Castilla)
Julio II

Kempis, Tomás de

La Chaux (Laxao)
Ladero Quesada, Miguel Ángel
Las Casas, Bartolomé de (*véase* Casas, Bartolomé de Las)
Laso de Castilla, Pero
Lasso, Garci
Le Myésier, Tomás
Le Sauvage, Juan (gran canciller de Borgoña)
Lefèvre d'Étaples, Jacques
Leibniz, Gottfried Wilhelm
Lejay, Guy Michel

Lemos, conde de
León X
León, fray Luis de
Lerma, Pedro de
Limoges, Pedro de
Llama, Gerónimo de la
Llorca, Bernardino
Llull, Ramón
López de Ayala, Diego
López de Ayala y Álvarez de Toledo, José (conde de Cedillo)
López de Carvajal, Bernardino
López de Mendoza, Íñigo (*véase* Tendilla, conde de)
López de Mendoza, Íñigo, marqués de Santillana
López de Padilla, Pedro
López de Palacios Rubios, Juan
López de Toro, José
López de Zúñiga, Diego
Ludolfo de Sajonia, el Cartujano
Luis XII de Francia
Luis XIII de Francia
Luis XIV de Francia
Luis de Borgoña
Luján, Leonor de
Luján, Rodrigo de
Luna, conde de

Machuca, Pedro
Madrid, fray Alonso de
Mahoma
Malraux, André
Maluenda, familia
Manrique de Lara, Alonso
Manucio, Aldo
Manuel I de Portugal, el Afortunado
Maqueda, duquesa de
Maravall, José Antonio
Marçais, Georges
Marchena, fray Antonio de
Margarita de Austria
María de Borgoña
Mariana, Juan de
Marquina, padre
Marsollier, Jacques
Martínez Cantalapiedra, Martín
Martínez Siliceo, Juan
Matilde, santa
Mauro, fray
Maximiliano de Habsburgo
Médicis, Cosme de
Médicis, familia de
Médicis, Lorenzo de
Médicis, María de
Medina, Miguel de
Medina Sidonia, duque de
Mendoza, cardenal,
Mendoza, Carlos
Mendoza, familia
Mendoza, fray Íñigo de

Mendoza, Juan de (*véase* Infantado, duque del)
Mendoza, Luis de (*véase* Mondéjar, marqués de)
Mendoza, María de
Mendoza, María Sarmiento de
Mendoza, Rodrigo de (virrey de Sicilia)
Menéndez Pelayo, Marcelino
Mercado, Francisco de
Miguel de la Paz de Portugal
Miranda, familia
Molina, Tirso de
Mondéjar, marqués de
Montemayor, Jorge de
Montesino, fray Antonio de
Montesinos, fray Ambrosio de,
Montesinos, José F.
Montherlant, Henry de
Morales, Alonso de
Morales, Ambrosio de Mota, Pedro Ruiz de la
Moya, marqueses de
Muela, Diego de la
Münzer, Jerónimo

Nájera, duque de
Navagero, Andrés
Navarro, Pedro
Nebrija, Antonio de
Nestorio, (monje)
Núñez, Hernán
Núñez de Guzmán, Pedro
Núñez Muley, Francisco

Ockham, Guillermo de
Olivares, conde-duque de
Oropesa, Pedro de
Ortiz, Alonso
Ortiz, Blas
Ortiz, Francisco
Ortiz, Luis
Osorio, Antonio de
Osorio de Moscoso, fray Álvaro
Osuna, fray Francisco de
Ovando, Nicolás de

Pablo II
Páez de Castro, Juan
Palma, conde de
Paredes, Sancho de
Pascal, Blaise
Pax, Nicolás de
Pedro I de Castilla, el Cruel
Peña, fray Antonio de la
Peraza, Inés
Pérez, fray Juan
Pérez de Almazán, Miguel
Piedrahíta, beata de (*véase también* Santo Domingo, sor María de)
Pimentel, Bernardino de
Pío VI
Platón

Plessis, Armand du, duque de Richelieu, cardenal
Plinio
Polo, Marco
Ponce de la Fuente, Constantino
Portocarrero, Pedro
Prato, Francisco de
Preste Juan
Priego, marqués de
Proaza, Alonso de
Pulgar, Hernando del

Quevedo, Francisco de
Quijada, Gutierre
Quintanadueñas, familia
Quintanapalla, Juan
Quintanilla, Alonso de
Quintanilla y Mendoza, Pedro Aranda
Quiñones, Enrique de

Raimundo de Capua, beato
Renan, Ernest
Rengifo, Gil
Reyes Católicos, los (*véanse también* Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla)
Ribera, Juan de
Richard, René
Richelieu (*véase* Plessis, Armand du, duque de Richelieu, cardenal)
Rico, Francisco
Rivadavia, condes de
Robles, Eugenio de
Robles, Juan de
Rodrigo (rey visigodo)
Rodríguez de Fonseca, Juan
Rodríguez de Lucero, Diego
Rojas, Antonio de
Rotterdam, Erasmo de, 262
Rueda, Lope de
Ruiz, fray Francisco
Ruiz, Simón
Ruiz de Calcena, Juan
Rumeu de Armas, Antonio

Salamanca, familia
Salazar y Santos, fray Lope de
Sancho IV
Sannazaro, Jacopo
Sassoferrato, Bártulo de
Savonarola, Girolamo
Sebastián I de Portugal
Segovia, Gonzalo de
Séneca
Seneor, Abraham
Sepúlveda, Juan Ginés de
Sforza, Ascanio
Sigüenza, José
Siloé, Diego de
Silva, familia (*véase también* Cifuentes, condes de)
Silva, Juan de
Simancas, Diego de

Sixto IV
Sócrates
Santo Domingo, sor María de (*véase también* Piedrahíta, beata de)
Soto, Domingo de
Suárez, Francisco
Suárez, María
Suárez de Figueroa y Mendoza, Alonso
Suárez Fernández, Luis

Talavera, fray Hernando de
Talleyrand, Charles Maurice de
Tapia, capitán
Tendilla, conde de
Teresa de Ávila, santa
Toledo, Diego de
Toledo, Fadrique de (*véase también* Alba, duque de)
Toledo, García de
Tomás de Aquino, santo
Tomás de Canterbury, santo
Torija, vizcondes de
Torquemada, Tomás de
Torre, Antonio de la
Torre, Marina de la
Tovar, Bernardino
Trasierra, Juan de

Unamuno, Miguel de
Urbano VIII
Ureña, conde de
Urrea, Pedro de
Utrecht, Adriano de (*véase también* Adriano VI)

Vaca, Lorenzo
Valdés, Alfonso de
Valdés, Hernando de
Valdés, Juan de
Valla, Lorenzo
Vallejo, Juan de
Varacaldo, Jorge de
Vargas, Francisco de
Vázquez Gutiérrez, Juana (*véase* Juana de la Cruz, sor)
Vega, Garcilaso de la (*véase* Garcilaso de la Vega)
Velasco, Íñigo de (*véase* Castilla, condestable de)
Velasco, Juan de
Vera, Diego de
Vergara, Juan de
Vianelo, Jerónimo
Vicens Vives, Jaime
Vicente Ferrer, san
Vich, Jerónimo
Vilar, Pierre
Villacreces, fray Pedro de
Villalba, Fernando de
Villarroel, García de
Vitoria, Francisco de
Vivero, Beatriz de
Vivero, Francisco de
Vives, Luis

Vorágine, Jacobo de
Vozmediano, hermanos

Zafra, Hernando de
Zamora, Alfonso de
Zamora, Alonso de
Zapata, familia
Zapata, Luis
Zapata, Pedro de
Zapata Osorio, Juan
Zuazo, Alonso de
Zúñiga, Antonio de
Zurita, Jerónimo

Sobre el autor

Joseph Pérez, historiador francés de origen español. Catedrático de Civilización española e hispanoamericana de la Universidad de Burdeos III, ha sido presidente de la misma (1978-1983) y director de la Casa de Velázquez (1989-1996). Es miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia. Doctor honoris causa por la Universidad de Valladolid, fue nombrado comendador de la Orden de Isabel la Católica y oficial de la Legión de Honor francesa. Ha recibido la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio y el premio Nebrija de la Universidad de Salamanca. Es autor de: *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)* (1977), *Historia de una tragedia: la expulsión de los judíos de España* (1993), *El humanismo de Fray Luis de León* (1994), *Carlos V* (1999), *La España de Felipe II* (2000), *Isabel y Fernando, los Reyes Católicos* (2001), *Crónica de la Inquisición en España* (2002), *Los judíos en España* (2005), *La Inquisición española: crónica negra del Santo Oficio* (2005), *Mitos y tópicos de la historia de España y América* (2006) y *Teresa de Ávila y la España de su tiempo* (2007), entre otros ensayos.

[image]

© Joseph Pérez, 2014
© De esta edición:
2014, Santillana Ediciones Generales, S. L.
Avenida de los Artesanos, 6
28760 Tres Cantos — Madrid
Teléfono 91 744 90 60
Telefax 91 744 92 24
www.editorialtaurus.com/es
ISBN ebook: 978-84-306-0958-1
Diseño de cubierta: Estudio Pep Carrió
Conversión ebook: Arca Edinet S. L.

[image]

Taurus es un sello editorial del Grupo Santillana
www.editorialtaurus.com

Generado con: QualityEbook v0.75
Generado por: 72fr3e3de, 09/09/2014

[image]

---

notes

Notas a pie de página

1 Digo condicionamientos, no determinismos. Una condición es lo que permite la presencia o la existencia de algo: nadie puede vivir sin respirar; el aire es, pues, condición de la vida; ahora bien, condición no es causa; mejor dicho: puede ser causa necesaria, pero no suficiente, como en el caso del aire para el hombre: sin aire, no puede haber vida, pero con aire no hay forzosamente vida. Para poder hablar de determinismo, es preciso que la causa sea a la vez necesaria y suficiente, cosa que, en la historia, se da muy raramente.

2 «Porque el hijo de los Reyes Católicos amó mucho y muy temprano a una rubia flamenca, y por la infantil enfermedad [...] que llevó a mejor vida al nieto portugués de Isabel y Fernando, llamado a ser rey de toda la península, vinieron los Austrias a reinar en España y los rumbos históricos hispanos sufrieron una funesta contorsión. ¿Podrá nadie discutir que esos dos terribles golpes del azar cambiaron la historia de Occidente?» (Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, España, un enigma histórico, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1956, t. I, p. 60).

3 «El "héroe" es el exponente del dinamismo histórico de un pueblo, el conductor de un grupo de hombres que sabe aprovechar sus calidades y sus defectos en una empresa vocacional y en una hora única. El "héroe" encauza la corriente vital de su nación y obtiene de ella los resultados máximos» (Ibid., p. 57).

4 El juicio es de Pierre Vilar en 1955-1956 en uno de sus seminarios de la Escuela de Altos Estudios dedicado a los problemas agrarios en la España moderna.

5 ZURITA, Los cinco libros postreros de la historia del rey D. Fernando el Católico (Zaragoza, 1610), citado por JOSÉ LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, conde de Cedillo, El cardenal Cisneros, t. I, p. 311.

6 Antonio TOVAR, Vida de Sócrates, Madrid, Revista de Occidente, 1947.

7 La sugiere, pero sin aportar ningún dato documental que la justifique.

8 Ni Vallejo ni Gómez de Castro, que escribían en la primera mitad del siglo XVI, citan aquella. Porreño, cuyas obras son anteriores a la de Quintanilla, da otra fecha: 1437, pero tampoco la documenta. El francés Fléchier, autor de finales del siglo XVII, da la fecha de 1437, pero sin justificación ninguna.

9 La expresión es de José García Oro. (Cisneros, t. I, p. 49).

10 ¿Se dio el nombre de Cisneros a aquella villa porque tenía fama de ser «lugar y criadero de cisnes»? Es lo que sugiere Bartolomé ESCANDELL BONET (Estudios cisnerianos, p. 30), quien añade que el apellido de Ansúrez vendría de anser, nombre latino del cisne. Al apuntar el cambio de residencia de la familia de Cisneros a Torrelaguna, el mismo autor cita este «Hieroglífico a la dichosa venida de los Cisneros a Tordelaguna»: «Traxo mi buena fortuna / Cisnes a Tordelaguna» (Ibid., p. 224).

11 Citado por Marcel BATAILLON, «Cisneros en famille vu par Juan de Vallejo», en Mélanges de la Casa de Velázquez, t. 4, 1968, pp. 407-412.

12 «& suae genti patrocinium & praeclaris operibus defensionem & tutelam esset relicturus» (Alvar Gómez de Castro).

13 «Descubrir y aclarar prosapias» era la tarea a la que se dedicaba, por ejemplo, Román de la Higuera: «no quedó hidalgo toledano a quien no otorgara ascendientes más o menos quiméricos entre los nobles muzárabes» (José GODOY ALCÁNTARA, Historia crítica de los falsos cronicones, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1868, p. 215 ss.).

14 Se empeñó por encontrarse parentesco con los Villarroel, aparentemente mejor situados socialmente que los Jiménez de Cisneros.

15 Fue primero prior de San Benito el Real de Valladolid; luego, abad de Nuestra Señora de Monserrate.

16 Una nieta de este García, María, casará, a principios del siglo XVI, con García de Villarroel a quien el cardenal Cisneros nombrará adelantado de Cazorla.

17 Era «recaudador de diezmos de la corona, seguramente converso», escribe Peggy K. LISS (Isabel la Católica, Madrid, Nerea, 1998, p. 302), sin aducir ninguna justificación, como si en la Castilla del siglo XV todos los recaudadores de impuestos fueran forzosamente conversos...

18 En carta fechada en Madrid, a 29 de junio de 1517, Jorge de Varacaldo le escribe a Diego López de Ayala, de parte de Cisneros, para recordarle que urge darle un hábito al joven Benito (Cartas de los secretarios, p. 110). Este, a la sazón, tenía quince años; resulta pues muy improbable que, como dice Vicente de la Fuente en una nota, haya participado en la conquista de Orán, en 1509.

19 Alvar Gómez opina que no andaba bien de la cabeza: «nec judicio satis sano era preditus» (De rebus gestis, fol. 15 r.°).

20 A juicio de Alvar Gómez (ibíd.), llevó, sin embargo, una vida monacal devota y religiosa, superior a la de sus compañeros de hábito, actitud por la que su hermano lo estimaba mucho: «Erat Bernardinus in monachatu haud vulgariter pius et religiosus, quamobrem fratri erat carior».

21 En esta casa se reunían, durante la revolución de 1521, los maestros y estudiantes comuneros.

22 La importancia del cargo suscitaba muchas ambiciones. En 1534 fue nombrado adelantado don Francisco de los Cobos, secretario del emperador, quien posteriormente lograría que el cargo pasase como

mayorazgo a sus sucesores, los Camarasa.

23 «Le truxo a su casa, le regaló, y le dio con qué pasar por ser beneficiado de su persona y que se lo devía de justicia, que este fue el compañero que le socorrió en el viaje de Roma» (Quintanilla).

24 «Cárcel pública de clérigos maleantes».

25 «Haced cuenta —le escribió el mismo día Fernando a Isabel— que esta noche Nuestro Señor os ha dado toda Castilla».

26 «Pusieron los Reyes Católicos el gobierno de la justicia y cosas públicas en manos de letrados, gente media entre los grandes y pequeños, sin ofensa de los unos ni de los otros; cuya profesión eran letras legales, comedimiento, secreto, verdad, vida llana y sin corrupción de costumbres, etc.» (Diego HURTADO DE MENDOZA, Guerra de Granada, Biblioteca de Autores Españoles, t. XXI, pp. 70-71).

27 ¿Ocupó Cisneros parte de su tiempo libre en escribir algún que otro tratado de teología? Baltasar PORREÑO (Dos tratados, p. 119) alude a unas obritas (De natura angelica, De peccatis...), cuyos originales se conservarían en el monasterio de la Salceda.

28 «Ne nostro frustemur proposito, qui prefatum collegium ut in eo artium et sacre theologiae studia precipue florerent fundare curavimus». Excepcionalmente, después de haber terminado el bachillerato en Teología, podrán los estudiantes, en sus momentos libres (intercisis horis), interesarse por dichas disciplinas, «sed non semper neque principaliter, ut dictum est» (R. GONZÁLEZ NAVARRO, Universidad complutense. Constituciones originales cisnerianas, Alcalá de Henares, Ediciones Alcalá, 1984, p. 194).

29 La reina Isabel mandó construir este monumento como memorial por la victoria obtenida el 1 de marzo de 1476 sobre el ejército portugués en los campos de Toro. La construcción no debió comenzar antes de 1477 y se realizó en varias etapas: iglesia-cimborio (1486), decoración del crucero (1490), edificación del claustro bajo (1495), hasta la edificación definitiva hacia 1525, reinando ya Carlos V. Parece, pues, muy improbable que Cisneros hiciera profesión, en 1484, en un monasterio que distaba mucho de estar terminado.

30 Se ha hablado también, como lugar donde pudo hacer profesión Cisneros, del Castañar, convento fundado en 1415 y situado en los montes de Toledo, pero García Oro descarta totalmente la hipótesis: Cisneros nunca estuvo en el Castañar.

31 Así es como Juan de Vergara, que había sido secretario de Cisneros, relata el acontecimiento en carta a Florián de Ocampo, fechada en Toledo a 23 de junio de 1551: «Quanto a la ocasión y tiempo de la primera salida de frai Francisco Ximénez, guardián de la Salceda, a la corte para confessor de la reina, consta que, principio del año de 1492, luego que fue ganada la cibdad de Granada, partiéndose de allí la reyna para Castilla, venía por el camino muy congoxada sobre hallar confessor que succediese al nueuo arçobispo de Granada fray Fernando de Talauera, que, por razón de su officio, se quedaua en Granada, y por esta occasión el cardenal don Pedro Gonçález la informó del guardián de la Salceda. Y assí, mediado este año de 92, en Valladolid fue recibido por confessor» (carta publicada por Marcel BATAILLON en Bulletin Hispanique, XXV, 1923, p. 56).

32 «Se regium comitatum sectari non cogeretur; se quoties sua opera regina indigeret, venturum ejus jussu, mox tamen rediturum in suum coenobium».

33 Cisneros «andava siempre en una bestia menor y muchas veces a pie» (Vallejo).

34 En realidad, Cisneros tuvo que soportar durante toda su vida una serie de males que, por lo visto, procedían de una tuberculosis intestinal crónica; a esto se deberían las crisis de almorranas que padeció en varias ocasiones (GARCÍA ORO, t. I, p. 475, nota). Un documento que cita FERNÁNDEZ DE RETANA (t. II, p. 434) revela que Cisneros tenía una hernia: «Era quebrado, se cree que desde su juventud; pero tuvo tan reservada esta dolencia que no se supo hasta su muerte, en el momento de ir a amortajar y embalsamar el cadáver; llevaba puesto un aparato, parecido a la armadura de los hombres de guerra».

35 En 1545 se hicieron obras en el enterramiento de Cisneros y, en aquella ocasión, se abrió la sepultura del arzobispo; se vio entonces que el cráneo no tenía suturas. En cambio, en el siglo XVII, se descubrió que el cráneo del cardenal Richelieu estaba perforado con pequeños agujeros. El abate Richard deduce de ello una teoría espeluznante: los agujeros en el cráneo de Richelieu permitían a los malos humores salir libremente; por eso Richelieu no tuvo nunca ningún dolor de cabeza; en cambio, el cráneo de Cisneros, al no tener suturas, le provocaba las espantosas jaquecas de las que siempre padeció (Parallèle, p. 177).

36 «Dictis Francesii scurrae [...] delectari videbatur». ¿Se refiere Alvar Gómez a Francesillo de Zúñiga, quien empezó a andar por la corte a principios del siglo XVI? Por cierto, Francesillo se mostró bastante mordaz con Cisneros. Al enterarse de su muerte, se le ocurrió esta frase: «parecía galga envuelta en manta de jerga; murió de placer que hubo de la venida de musieur de Xebres».

37 Más tarde aquel privilegio se extenderá también a los obispados de América.

38 V. Tarsicio de AZCONA, Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.

39 A decir verdad, tres sedes episcopales en la Península —Toledo, Tarragona y Braga— reivindican para sí la dignidad de primado de España.

40 El arzobispo disponía de un verdadero ejército de 1.545 picas y 455 espingardas, repartidas en 21 villas y fortalezas, 11 en el partido de Alcalá y 10 en el partido de Toledo (Bartolomé ESCANDELL BONET, Estudios cisnerianos, p. 57).

41 A la misma ciudad de Toledo, aunque era de realengo, no le era fácil sustraerse a la influencia de los todopoderosos arzobispos, circunstancia que debió de influir en el ánimo de Felipe II, en 1561, cuando este descartó Toledo como posible capital del reino. En 1559, en efecto, se había producido un roce grave entre el ayuntamiento y la sede arzobispal —el titular de la mitra, Carranza, estaba entonces detenido en la cárcel inquisitorial de Valladolid—; esta decretó la suspensión a divinis de todos los oficios religiosos; el corregidor no tuvo más remedio que pedir públicamente disculpas a la autoridad eclesiástica.

42 Alfonso de Aragón había nacido en 1470. A los siete años recibió el título de arzobispo de Zaragoza. Fue ordenado sacerdote el 7 de noviembre de 1501; no celebró más misas después de aquel día. Cuenta Quintanilla que, en 1504, a la muerte de la reina Isabel, don Fernando el Católico hizo muchas instancias para que Cisneros permutase el arzobispado de Toledo por el de Zaragoza, permitiendo de esta forma a su hijo ocupar la mitra de Toledo; «el venerable prelado —comenta Quintanilla— nunca quiso; respondía que sus pobres eran primero que tener contento a un rey. Y por esta causa estuvieron algún tiempo desavenidos». Alfonso murió el 23 de febrero de 1520.

43 Es lo que afirma Quintanilla al relatar la oposición de los canónigos de Toledo cuando Cisneros, para dar mayor dignidad a la capilla mayor de la catedral que pensaba edificar, quiso trasladar el sepulcro del cardenal Mendoza a un lugar distinto del que estaba previsto. Los canónigos, «hechuras del cardenal Mendoza», argumentaron «que, con la dicha ampliación [el sepulcro] perdía de la autoridad que tenía, dexando de estar junto al altar mayor [...]. Alegaban asimismo que se acordara de lo que había hecho el cardenal Mendoza por el siervo de Dios, y que había sido el instrumento principal para su subida y le debía el puesto en que estaba de arzobispo de Toledo».

44 «Viendo que de personas enparentadas y de grandes estados que avía en estos sus reynos, proveyendo esta dignidad a las semejantes personas no se siguiesen los escándalos pasados...».

45 «Se trató en el Consejo Real y con los Reyes Católicos si era cosa justa y razonable que esta dignidad del arzobispado de Toledo se dividiese en dos o tres prelacías, atento que es tan grande y de tanta renta que se podrían mantener honradamente tres prelados con ella» (Alonso FERNÁNDEZ DE MADRID, Silva Palentina, Palencia, M. Vielva Ramos, 1932, t. I, p. 509). La desmembración de la mitra de Toledo volvió a contemplarse en 1518 cuando se nombró al cardenal de Croy para suceder a Cisneros; en aquella ocasión León X accedió a que, muerto el cardenal de Croy, el arzobispado quedara reducido a una tercera parte; con lo que se le quitaba se crearían dos diócesis nuevas: una en Madrid, la otra en Talavera o en Alcalá. En vista de las protestas que suscitó el proyecto, se renunció a llevarlo a cabo.

46 «Se platicó esta materia muchas veces en tiempo de los dichos rey y reyna, nuestros señores, y se tomaron diversos votos de personas de todos estados, diziendo los unos que se devía hazer la dicha partición y paresciendo a otros lo contrario y finalmente, visto lo uno y lo otro, quedó y se determinó que la iglesia y su dignidad estuviesen y se rigiesen como siempre se hizo y moviéronse a ello por muy justas causas y por evitar envidias y enemistades y pleitos y diferencias que de lo contrario vieron que se podían seguir» (Silva Palentina, op. cit., p. 511).

47 Alvar Gómez comenta aquella recomendación, que encuentra enteramente justificada: cuando uno está revestido de un cargo importante, no puede ya vestir ni comer como cualquier hijo de vecino («Qui personam publicam sustinent, uti non possunt plebeio vestitu & apparatu»).

48 Citado por José LÓPEZ DE TORO, Perfiles humanos de Cisneros, pp. 89-91.

49 Breve de León X al cardenal Cisneros, ordenándole por santa obediencia que en atención a su avanzada edad y salud disminuya sus ayunos y obedezca a los médicos (Archivo Histórico Nacional, Universidades, cae. 1, n.° 47).

50 Francisco Javier MARTÍNEZ MEDINA y Martín BIERSACK, Fray Hernando de Talavera. Primer arzobispo de Granada. Hombre de iglesia, estado y letras, prólogo de Miguel Ángel LADERO QUESADA, Universidad de Granada, Facultad de Teología, 2011, p. 37. Refiere Quintanilla una anécdota que muestra que algunos no dejaban sin embargo de criticar lo que ellos estimaban lujo inadmisible en un fraile mendicante: «El año de 1517 le dio el dotor Beltrán, viniendo de Flandes, un afforro de martas muy precioso, que le tasavan en mucho precio, porque estava adereçado con olores; traíale puesto el siervo de Dios más por necessidad que por regalo, porque tenía ochenta años y andava ya muy achacoso y lleno de enfermedades, de las quales murió, supuniendo, como lo haze Alvar Gómez y todos los testigos de vista que le traía solo como manto y que en lo interior no usó más de túnica de paño y el hábito de sayal, con su cuerda, y sandalias, hasta que murió. Predicó en la capilla mayor el padre Contreras, en presencia de

nuestro governador, y vuelto a él le dixo muchas vezes: esas martas son de los pobres. [...] Este aforro de martas luego que se vio con el mal de la muerte hizo q se diese a su dueño porque solo lo avía recibido por sus achaques».

51 V. la definición que daba Juan de Valdés, en el Diálogo de la lengua (1535): «Quando queremos dezir que uno se govierna en su manera de bivir conforme al estado y condición que tiene, dezimos que guarda el decoro. Es propio este vocablo de los representadores de las comedias, las quales estonces se dezía que guardavan bien el decoro quando guardavan lo que convenía a las personas que representavan». José Sigüenza emplea la misma expresión (guardar el decoro) para caracterizar la estética del Escorial: «en el monasterio todas las partes están conformes con la destinación final». La idea se encuentra también en la Francia del siglo XVII; y. Pascal, Entretien avec M. de Saci: «Souvenez-vous [...] que vous êtes ici comme un acteur, et que vous jouez le personnage d'une comédie, tel qu'il plait au maître de vous le donner. S'il vous le donne court, jouez-le court; s'il vous le donne long, jouez-le long; s'il veut que vous contrefassiez le gueux, vous le devez faire avec toute la naïveté qui vous sera possible; ainsi du reste. C'est votre fait de jouer bien le personnage qui vous est donné; mais de le choisir, c'est le fait d'un autre».

52 Cortes de Olmedo (1441), teoría reafirmada en las de Madrigal (1476) y que, desde entonces, se convierte en clásica.

53 Cisneros siempre exigía, por ejemplo, tener su residencia en un palacio o una casa principal. En tiempos de su segunda regencia, cuenta Quintanilla que, «tocándole por su oficio vivir en el palacio real, no quiso y posó en las casas de don Pedro Lasso con el deán de Lovaina, solo porque en el palacio estava la reyna doña Germana, viuda del rey Católico que, como tal, era más que él».

54 Cisneros aprovecha la oportunidad para visitar el sepulcro del Cid, en San Pedro de Cardeña; exige que se abra el mausoleo porque quiere ver los huesos del héroe, que le parecen «grandes más que del mayor caballero que en estos tiempos ay» (Memorial, de VALLEJO).

55 A. BERNÁLDEZ, Memorial, citado por Tarsicio de AZCONA, Isabel la Católica, p. 713.

56 ¿Qué es lo que provocó la muerte del príncipe? Después de celebrarse las bodas en Burgos, en marzo de 1497, el matrimonio se trasladó a Medina del Campo con la intención de quedarse en aquella ciudad durante todo el verano. Allí cayó don Juan enfermo de viruelas y fiebre. En septiembre, aprovechando una breve mejoría, la corte se trasladó a Salamanca, donde la ciudad les obsequió con unas magníficas fiestas; sin embargo, a los pocos días, el príncipe Juan sufrió un ataque acompañado de violentas fiebres, que a la postre fueron la causa de su muerte. Pronto corrió la voz de que la muerte se debía a una actividad sexual excesiva, explicación que recibió confirmación por parte nada menos que del emperador Carlos V, quien, en las instrucciones secretas que le deja a su hijo, el futuro Felipe II, en 1543, al confiarle la gobernación del reino en su ausencia, le ruega encarecidamente que observe la mayor cautela en sus relaciones con su esposa: «no quiero hablar syno en la exortaçión que os tengo de dar para después de casado; y es, hijo, que por quanto vos soys de poca y tierna edad [...], conuyene mucho que os guardéys y que no os esforçeys a estos prinçipios de manera que recybyésedes daño en vuestra persona porque, demás que eso suele ser dañoso, asy para el creçer del cuerpo como para darle fuerças, muchas vezes pone tanta flaqueza que estorua a hazer hijos y quita la vida, como lo hizo al prínçipe don Juan, por donde vyne a heredar estos reynos». «A mediados del siglo XX, entre los cantos de muerte de los sefardíes de Salónica, aún se cantaba una endecha que recordaba aquel suceso» (Alfredo ALVAR EZQUERRA, Isabel la Católica, Madrid, Temas de Hoy, 2002, p. 151 y ss.).

57 El tema de la locura ha dado lugar a una bibliografía desigual. Entre los títulos más serios publicados al respeto, se pueden recomendar los siguientes: Antonio RODRÍGUEZ VILLA, La reina doña Juana La loca, Madrid, 1892; Ludwig PFANDL, Juana la Loca. Su vida, su tiempo, su culpa, Madrid, Espasa-Calpe, 1955 (Colección Austral, n.° 17); Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas, Madrid, Espasa-Calpe, 1995; Bethany ARAM, La reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía, Madrid, Marcial Pons, 2001. Doña Juana padeció algo similar a lo que tuvo su abuela Isabel de Portugal, la madre de Isabel la Católica, a la que llamaban la Loca de Arévalo; con Isabel de Portugal entró la semilla de la locura en la casa real de España. Su nieta, Juana la Loca, presentó las mismas señales. Algo semejante ocurrió con su tataranieto, el príncipe don Carlos, hijo de Felipe II, y ¿qué diremos del último monarca de la casa de Austria española, el desdichado Carlos II?

58 La Correspondencia (1496-1509) del embajador Gutierre Gómez de Fuensalida (publicada por el duque de Berwick y de Alba, Madrid, 1967; cartas de 6 de julio de 1504 y de 12 de agosto de 1504) alude a un desconcierto entre los esposos o a descontentamiento y desamor, a desabrimientos y palabras ásperas.

59 «Ordeno e establezco e ynstituyo por mi vniuersal heredera de todos mis regnos e tierras e señoríos e de todos mis bienes rayzes después de mis días, a la illustríssima prinçesa doña Juana, archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña, mi muy cara e muy amada hija primogénita, heredera e sucessora legítima de los dichos mis regnos e tierras e señoríos; la qual luego que Dios me lleuare se yntitule de reyna».

60 «Ordeno e mando, que cada e quando la dicha prinçesa, mi hija, no estouiere en estos dichos mis reynos, o después que a ellos veniere, en algund tienpo aya de yr e estar fuera dellos, o estando en ellos no quisiere, o no podiere entender en la governaçion dellos, que en qualquier de los dichos casos, el rrey mi señor rija, administre e gouierne los dichos mis reynos e señoríos, e tenga la gouernaçión e administraçión dellos por la dicha prinçesa, segund dicho es, fasta en tanto que el ynfante don Carlos, mi nieto, hijo primogénito, heredero de los dichos príncipe e prinçesa, sea de hedad legítima, a lo menos de veynte años cunplidos, para los regir e gouernar».

61 Así lo hace observar Pedro Mártir, en carta escrita en diciembre de 1504, días antes de que muera la reina Isabel: «Nullam reginam de Philippo mentionem fecisse». A juicio de Mártir, la reina opinaba que don Felipe no era adecuado para reinar en España («his tot regnis gubernandis minime aptus putetur»), cosa que se explica dada la educación flamenca de Felipe, tan distinta de la española («Quod Belgicis moribus enutritus, qui ab Hispanis maxime dissonant») y sus simpatías por Francia («Gallicisque magis affectus studiis quam Hispanis»).

62 En la corte de Flandes «niegan que lo que haze [doña Juana] no es con falta de entendimiento, que es de malicia» (Correspondencia de Gutierre GÓMEZ DE FUENSALIDA, 16 enero de 1505). «Estos que están cerca del rey [Felipe el Hermoso] no quieren oyr dezir à nadie que tyene falta la reyna, mas que le sobra malicia, y que con malicia haze lo que haze» (Ibid., 26 de marzo de 1505).

63 Según Miguel ARTOLA, la condición de rey consorte no se conoció en la Edad Media; el marido asumía el poder de su mujer (La monarquía de España, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 253).

64 En el testamento, Cisneros figura como albacea, lo mismo que otras personalidades relevantes, pero la reina no alude para nada a los servicios que pudo prestar a la Corona.

65 En un manuscrito anónimo, conservado en la Biblioteca Nacional de París, se cuenta que, mientras Cisneros iba a Medina para asistir a Isabel, le llega la noticia de que la reina ha muerto; aunque rara vez se le había visto descontrolar sus sentimientos, en esta ocasión «se le saltaron las lágrimas» y exclamó que desaparecía una reina «que no ha de tener semejante en la tierra, por su grandeza de alma, pureza de corazón» (Recopilación de parlamentos... B. N. de París, Manuscrits espagnols, 187, fol. 49 r.° 52, citado por Alfredo ALVAR EZQUERRA, Isabel la Católica, p. 197). El autor del manuscrito citado, fray Ignacio de Piña, prior de Chiapas, cuenta que, al morir en 1604 fray Tomás de Ávila, predicador dominico, dejó entre sus papeles unas hojas que contenían un «parlamento» dedicado a las palabras que hubiera dicho Cisneros a la reina Isabel ante el temor de que no dejasen en Castilla gobernar a su marido don Fernando, por aragonés; Cisneros le aconseja a doña Isabel que, para conseguir paz y concordia entre los grandes y señores de España, no deje de asociar al poder a don Fernando. Así lo hicieron los reyes: ambos se llamarían reyes de Aragón y de Castilla; entre los dos gobernarían la república; con ambos nombres se acuñarían monedas, etcétera. «Lástima —comenta Alfredo Alvar— que la concordia de Segovia fue de 1475 y el llamamiento al confesionario real de Cisneros fue en 1492» (Alfredo ALVAR EZQUERRA, op. cit, pp. 267-270); la ficción muestra que, en el siglo XVII, Cisneros no tenía fama de ser contrario al rey aragonés, sino todo lo contrario.

66 Citado por GARCÍA ORO, t. I, pp. 481-482.

67 «Estuvo con su alteza bien dos horas, sin que persona otra ninguna estuviese allí» (Vallejo).

68 Lo apunta gráficamente Pedro Mártir (carta de diciembre de 1504): los nobles afilan sus dientes (dentes acuunt); parecen jabalíes rabiosos (veluti spumantes apri); saben por experiencia que semejantes circunstancias les han permitido a sus abuelos acrecentar su patrimonio (hoc via majores suos patrimonia sua coegisse auxisseque); siempre que hay lucha por el poder existe esperanza de lucro (ubi enim plures de imperio dissident, ibi lucrum inesse).

69 Efectivamente, en mayo de 1509, un hijo varón, Juan de Aragón, nació del matrimonio de don Fernando con Germana de Foix, pero murió a los pocos días.

70 «Ne quis ex incolis Fernandinum quempiam susciperet nec alimentis juvaret» (ANGHIERA, Ep. CCCVIII).

71 ¿Se pasó entonces Cisneros al bando de don Felipe, abandonando a don Fernando? Es lo que sugiere Zurita y también lo que da a entender Andrés Bernáldez en sus Memorias: «El arzobispo de Toledo no volvió con la embajada del rey Don Fernando, ante se metió luego en consejo del rey Don Felipe». Es difícil pensar en una traición de Cisneros; en este caso, no se comprendería la carta que le envió el arzobispo al rey de Aragón el 11 de junio de 1506, comentándole que ya no había manera de detener a Felipe el Hermoso y que a él, don Fernando, no le quedaba más remedio que salir del reino de Castilla: «si su alteza lo hubiera creido a los principios, cuando se lo dixo, y tuviera hecho dos o tres mil hombres de guerra, que él le hiciera hacer el partido que quisiera; y pues no fue, que esto se había acabado». O sea, que Cisneros consideró entonces que don Felipe había ganado la partida y que más serviría él los intereses de España —no los del rey de Aragón— quedándose en el séquito del nuevo rey.

72 El hecho no deja de ser llamativo. V. el comentario de B. Porreño: don Felipe y don Fernando «se despidieron sin que en dos horas que estubieron solos ni el Rey Católico hiciese mención de su hija, por escusar desabrimientos, ni el Rey Don Phelipe le ofreciese que la viese, lo qual fue ocasión de quedar más disgustados».

73 «De las cuales vistas salieron algo desabridos, que el reinar no quiere compañía, aunque sea de hijos» (SANDOVAL, Historia de... Carlos V, BAE, LXXX, p. 28 a).

74 Unos quince años después, en carta a la Junta comunera de Tordesillas, fechada en noviembre de 1520, el almirante recordará aquel episodio: «Venido que fue el rey don Felipe, entendióse en prender a la reyna nuestra señora. Para ello fueron convocadas Cortes y estando en Muzientes el rey, a mí me llamaron que votasse y no quise hazerlo. E volviéndonos a Valladolid, topé con los procuradores en el camino que yvan a Muzientes, y conocí a don Rodrigo Mexía que yva por Jahén y díxele: Señor don Rodrigo, a lo que os llaman es que voteys la prisión de la reyna nuestra señora. Pidos por merced que nunca parezca que el reyno ha hecho cosa tan fea [...]. Pasado esto, y visto que la reyna nuestra señora no andaua libre, partí de mi casa [...] y me fui a la mi villa de Palençuela con propósito de pedir la libertad de su alteza y enbié a requerir señores para ello, los quales acudieron de muy buena voluntad. Y si Dios no llevara al rey tan presto, su muerte me tomara con aquella demanda, aunque yo vía que auenturaba la vida y el estado» (M. DANVILA, Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla, Madrid, 1897, t. II, pp. 547-548).

75 Como consecuencia de aquella actitud, ¿se habría producido tirantez entre la reina doña Juana y Cisneros? Varios sirvientes recordaban una gran hostilidad entre Juana y el arzobispo de Toledo. El aya de Catalina, doña Beatriz de Mendoza, incluso afirmó que Cisneros «la quería [a la reina] tan mal que la haría atar e que no la consentiría limpiar». Sin embargo, Juana, según se dice, expresaba placer de que su padre hubiera nombrado al arzobispo regente de Castilla (Bethany ARAM, La reina Juana, op. cit., p. 192, nota).

76 Según GARCÍA ORO (t. I, p. 160), el documento —sin firma— está en Simancas.

77 Así lo dice explícitamente el rey don Fernando en la carta en la que le comunica a Cisneros su elevación al cardenalato; él está «persuadido de que, cuanto mayor sea vuestra elevación y dignidad, tanto mayor será vuestra autoridad para mantener el orden en estos reinos».

78 A finales del siglo XV y principios del XVI, había otro español con la dignidad de cardenal: Bernardino López de Carvajal (1456-1523), que siempre fue muy protegido por el cardenal Mendoza; hasta el encumbramiento de Cisneros, Carvajal fue tal vez el prelado español más prestigioso del momento. Fue sucesivamente obispo de Astorga (1488), de Badajoz (1489), de Cartagena (1493), de Sigüenza (1495)... Ahora bien, Carvajal se pasó casi toda la vida en Roma y, si residió algunos años en España, entre 1485 y 1488, fue como nuncio de Inocencio VIII. Alejandro VI le nombró cardenal en 1493 con el título de la Santa Cruz en Jerusalén. Ostentó también cargos de carácter civil: fue delegado por Fernando en la reunión para el reparto del Nuevo Mundo que culminó en el Tratado de Tordesillas. Carvajal era de facto el embajador de los Reyes Católicos en la curia. Confiaba en ser elegido papa a la muerte de Alejandro VI, pero no obtuvo el apoyo de Fernando el Católico. Desde aquella fecha, su relación con España se fue deteriorando hasta llegar a una alianza plena con Francia frente a Roma y contra España. Encabezó el cismático Conciliábulo de Pisa en el año 1511 con la consecuencia de ser excomulgado.

79 «A vos, reverendísimo prelado de la Santa Madre Iglesia, arçobispo de Toledo, cardenal de Hispania, asy como estays colocado cabe el Sumo Pontífice, vicario de Cristo, por vuestros merecimientos y por acrescentamiento de la fe cathólica aveys guerreado contra los infieles tan religiosamente, agora por consiguiente no dexeys de pelear por la Iglesia Romana ni de defender la unión de ella y venir personalmente a la celebración del Concilio, según especialmente soys llamado» (citado por GARCÍA ORO, op. cit., t. I, p. 222).

80 Ya en 1507, al nombrar dos inquisidores generales, el uno para la corona de Aragón, el otro para la corona de Castilla, en vez de uno solo, como había sido desde el principio de aquella institución, don Fernando dio la impresión de querer separar las dos coronas que, hasta la muerte de la reina doña Isabel, estaban unidas. Este aspecto del ideario político de don Fernando ha sido poco estudiado.

81 «Segund todo lo q della [doña Juana] avemos podido conoscer en nra vida está muy apartada de entender en governación ni regimiento de reynos ni tiene la dispusición pa ello q convernía, lo qual sabe Nro Señor quánto lo sentimos [...]. Por ende [...] dexamos e nombramos por governador general de todos los dhos reynos e señoríos nros al dho illmo príncipe don Carlos [...] pa que, en nombre de la dha sereníssima reyna su madre, los govierne, conserve e rija e administre [...]. Y porq, por absencia del dho yllmo príncipe don Carlos, nro nieto, hasta q él provea de la dha administración e governación destos reynos, no se siga algund escándalo o ynconviniente, nos parece q sería bien nombrar a alguna persona de abtoridad, buen zelo e conciencia». Según FERNÁNDEZ DE RETANA (t. I, p. 621), aquella decisión sería ilegal, ya que don Fernando al no ser rey, sino solo gobernador en Castilla, no podía intervenir en la sucesión al trono.

82 «Dizenme que sintió más ser y. s. gobernador que la muerte del rey», le escribe a Cisneros Diego López de Ayala desde Guadalupe, a 28 de enero. De Rojas llegará Cisneros a escribir: «es de muy mala condición y muy perversa intención y amigo de poner división» (Carta de Cisneros a Diego López de Ayala, 28 de septiembre de 1517, en Cartas del cardenal, p. 226).

83 Escribe Quintanilla: «Madrid, lugar que señaló N. Cardenal porque estava en medio de las coronas y más por ser el riñón de su arçobispado, pareciéndole lo primero que con esto no faltava a la obligación de residir y gobernar sus ovejas; y lo segundo porque sería más temido y viéndole en su arçobispado ninguno dexaría de obedecer sus órdenes y assí quiso poner su corte donde tuviese entera libertad».

84 «Está muy apartada de entender en gobernación ni regimiento de reinos ni tiene la disposición para ello que convendría».

85 Carta de Cisneros a Diego López de Ayala, Madrid, 12 de abril de 1516, en Cartas del cardenal, p. 109.

86 Alvar GÓMEZ DE CASTRO, De rebus gestis, fol. 151 y ss.

87 Al parecer, doña Juana no se inmutó cuando le dijeron que su padre había muerto; se limitó a preguntar por las honras fúnebres que se iban a celebrar.

88 Carta de Mosén Ferrer a Cisneros, Tordesillas, 6 de febrero de 1516: «Vuestra Reverendísima Señoría mandó venir aquí al obispo de Mallorca [Rodrigo Sánchez de Mercado] para poner paz e sosiego a los desconciertos y turbaciones que aquí se habían seguido y para mandar que cada uno hiciese y tuviese el cargo que tenía en vida del rey nuestro señor, que en gloria sea, y que no se hiciese mudanza ni novedad alguna, sino que todas las cosas estuviesen en el estado en que estaban y mandó especialmente a mí el dho obispo de parte de VSR que continuase de hacer mi oficio como solía, y así lo mandó el dho obispo a todos, notificándoles la provisión que de VSR traía. Y cuando esto oyeron los que me quisieron echar desta villa, como a V. S. escribí, rescibieron mucha pena y acrecentaron más su malicia y invidia, y entonces inventaron que yo era causa que la reina nuestra señora no se curaba y que había estado presa en vida del rey su padre y por aquí todas las cosas que V. S. habrá entendido. Y el dicho obispo, en lugar de reprehender y bien castigar a lo porque venía, ha favorescido lo posible a los émulos que aquí tengo, dando lugar a que se juntasen e ficiesen mensajeros más para dapñar a mí que para otro provecho» (A. RODRÍGUEZ VILLA, Juana la Loca, op. cit., p. 265).

89 «Cuando don Carlos llegó a estos reinos, dijo a la reina uno de los monteros de su guarda, con marcada intención: —Señora, el rey don Carlos, vuestro hijo y nuestro señor, es venido. Ella se enojó mucho con el montero diciendo: —Yo solo soy la reina, que mi hijo Carlos no es más que príncipe. Y así cuentan que preguntaba siempre por él nombrándole príncipe, no queriendo nunca llamarle rey» (A. RODRÍGUEZ VILLA, op. cit., p. 270).

90 En el testamento que otorga en Bruselas, el 6 de junio de 1554, Carlos V recomienda a su hijo y sucesor que siga el mismo procedimiento de gobernar en nombre de doña Juana: «Quiero, y así lo encargo y mando al dicho serenísimo príncipe, mi hijo, que, en cuanto viviere la serenísima, muy alta y muy poderosa reina, mi señora madre, reine juntamente con ella, según y por la orden que yo lo he hecho y hago al presente y por aquella misma manera». El 25 de octubre de 1555, a la hora de abdicar, muerta ya su madre, Carlos V se muestra más explícito sobre las circunstancias que le permitieron reinar y gobernar desde el principio: «en 1516, mourut le roi Ferdinand, mon aïeul, père de ma mère, dans le royaume duquel je commençai à régner, parce que ma mère bien-aimée, qui est morte depuis peu, était restée, après la mort de mon père, avec le jugement égaré et n'avait jamais recouvré assez de santé pour gouverner elle-même"(A. MIGNET, Charles-Quint, Son abdication, son séjour et sa mort au monastère de Yuste, París, 1891, 12.° ed., pp. 93-94).

91 «Yo fui a Guadalupe solamente por poner recado en lo que toca al infante Don Hernando porque no oviese algunas revueltas y alteraciones en estos reinos [...]; después acá no he osado apartarme un solo día ni quitarle de mi misma posada» (Instrucción s. f. a Diego López de Ayala, en Cartas del cardenal, pp. 104-105).

92 Por orden de su hermano, el infante don Fernando salió de España en mayo de 1518: nunca volverá a la Península; el 28 de abril de 1521, Carlos V, ya emperador, le deja varios territorios en Austria y Alemania; en 1526, Fernando se convierte en rey de Bohemia y de Hungría; en 1531, es elegido rey de romanos y, el 14 de marzo de 1558, sucede a su hermano como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico.

93 Alfredo ALVAR EZQUERRA, Isabel la Católica, op. cit., p. 197.

94 «En lugar de señorío, no hagas tu nido», rezaba un refrán. En 1518, andaba Las Casas por Castilla, reclutando labradores que quisiesen pasar a las Indias; se le presentaron algunos hombres de edad avanzada —más de setenta años— que vivían en tierras de señorío; Las Casas se extrañó: «Vos padre, ¿a qué queréis ir a las Indias, siendo ya tan viejo y tan cansado? Respondió el buen viejo: A la mi fe, señor, a morirme luego y dejar mis hijos en tierra libre» (Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Las Casas, t. II, Sevilla, 1960, p. 629).

95 Esta, sin embargo, quería que le dieran además Medina del Campo, como lo escribe a Cisneros, desde Bruselas, el 28 de julio de 1516, Diego López de Ayala: «todavía no se contenta si no se le dava Medina [...]; y. s. allá lo remedie, que pues los [dineros] de Nápoles no le pagan, no ha de comer de lo que hila» (Cartas de los secretarios, p. 208).

96 El problema tuvo su desenlace en junio de 1520, con motivo de la revolución comunera. Madrigal, Arévalo y Olmedo expulsaron entonces a los magistrados nombrados por doña Germana y le pidieron al cardenal Adriano, gobernador del reino en ausencia de don Carlos, que pusiera otros, pero estos de designación real; en otras palabras, aquellas villas pedían ser reintegradas en el patrimonio real. Como tuvieron la prudencia de no comprometerse con la Junta comunera, se les dio satisfacción (decreto del 9 de septiembre de 1520).

97 El duque de Alba llegó a escribir «que primero moriría el papa e no quedara teja en el priorato que otra cosa sea de lo que es».

98 Entre otros insultos, le dijo que le había de arrancar el capelo y la mitra.

99 «Qui gerit vicem ómnium», escribe un familiar de Cisneros.

100 «Castigado esto, queda paz para muchos años en estos reinos, porque los Grandes conocerán que deben ser obedientes a la justicia y ellos y los medianos holgarán en sus casas y haciendas. [...] Cualquier castigo será grande ejemplo y muy provechoso a las cosas venideras» (Simancas, Memoriales, leg. 122, fol. 60).

101 Desde Madrid, el 29 de junio de 1517, le escribe Varacaldo a Diego López de Ayala, que residía en Flandes: «Espantarse la y. m. cuánto sosiego ha dado esta execución en estos reinos y cuánto ha abajado la cólera a muchos; a lo menos la gente común y los pueblos echan mil bendiciones al rey».

102 V. José GARCÍA DE ORO, «Cisneros y la Castilla precomunera», en Monarquía y Revolución. En torno a las Comunidades de Castilla, I Simposio Internacional de Historia Comunera, Valladolid, 2009, pp. 57-94.

103 «Ha hecho algunas provisiones» (Diego López de Ayala).

104 Cisneros no hacía sino seguir los consejos que le dio su fiel secretario Diego López de Ayala: «son de parecer estos señores [los magnates castellanos] que y. s. haga muy buen tratamiento a este, y que deve aposentarle consigo, por manera que con el buen tratamiento él no dé lugar a los que le quisieren inducir a otros fines y ellos no tengan lugar de hablarle de vergüenza de estar en la posada de y. s.».

105 En palabras de Diego López de Ayala: «Vuestra Señoría lo quiere proveer todo y mandallo».

106 Adriano se quejaba «diciendo que nada podía hacer, porque el cardenal lo hacía todo» (FERNÁNDEZ DE RETANA, t. II, p. 39).

107 López de Ayala era además un humanista; tradujo al castellano la Arcadia de Sannazaro. En sus cartas, Cisneros le llama a veces «Venerable». Más tarde, —en enero de 1517— Cisneros envió a Flandes a otro agente, el licenciado Jorge Varacaldo, que había sido su secretario, pero este era mucho menos de fiar; era «tan codicioso —escribe Quintanilla— que dexó a su amo y se hizo con los flamencos».

108 «Debemos juntarnos y estar conformes para dar orden en todas cosas [...]. Le pido yo por mi que de aquí adelante estemos muy juntos y conformes para todas las cosas que se ovieren de hacer, que la negociación de allá y de acá sea todo una y no quede diferencia ninguna» (Carta s. f., pero que debe ser de los primeros meses del año 1516, en Cartas del cardenal, pp. 103-105).

109 «Se han proveido muchas cosas y algunas provisiones destas hemos visto acá y vienen muy erradas y que no convienen al servicio de su magestad ni al bien destos reinos» (Ibid., p. 106). En alguna ocasión, Cisneros amenazó con renunciar a su cargo si no le hacían caso; así por lo menos lo escribe Quintanilla: «cada instante les dezía y escrivía [a los de Flandes] que, si no hazían esto o aquello que al siervo de Dios le parecía que era servicio de su divina magestad y de su rey, que quería dexar el gobierno y retirarse a su casa».

110 Esta es la misión principal de Diego López de Ayala, cuando Cisneros lo envía a Flandes en abril de 1516: «Es menester que luego en llegando a Flandes, plaziendo a nuestro señor, su alteza, agora ansí como rey, me enbie un poder muy latísimo e, entretanto que su alteza viene en estos reynos bien aventuradamente, y el poder se extienda ansí para la gobernación destos reynos como para todas las cosas de justicia y hazienda y para si conviniese mudar algunas personas en sus oficios, qualesquiera que sean, y proveer de otras en su lugar [...]; es menester que el poder venga muy cumplido, y este venga con el primer correo» (Cartas del cardenal, p. 102, 3 de abril de 1516).

111 Como observaba el secretario Varacaldo, «no se puede sufrir acá el cardenal en la gobernación si no hace merced de lo que vaca, porque tener poder para quitar y no para dar es oficio del diablo y hácese enemigo de todo el mundo y no puede tener contento a nadie» (Carta de Varacaldo a Diego López de Ayala, Madrid, 14 de octubre de 1516, en Cartas de los secretarios, p. 44).

112 Cisneros abrió un juicio de residencia contra Jaime Ferrer, que el rey don Fernando nombrara corregidor; por los cargos resultantes, Ferrer fue depuesto y Cisneros nombró en su lugar al conde de Palma;

en Bruselas, los amigos aragoneses de Ferrer lograron que el rey lo reintegrara en su oficio, pero Cisneros no hizo caso y el conde de Palma siguió de corregidor (27 de junio de 1516).

113 Conchillos fue secretario del Consejo de Castilla. Fonseca, además de verdadero jefe del Consejo de Indias, fue sucesivamente obispo de Badajoz (1495-1499), de Córdoba (1499-1504), de Palencia (1504-1514), arzobispo de Rossano (1511), en el reino de Nápoles, y obispo de Burgos (1514-1524). En 1520, el papa León X le dio el título de patriarca de las Indias. Cobos, hechura de Conchillos, ocupó, a partir de 1508, cargos siempre más lucrativos: regidor de Úbeda, contador mayor de Granada, escribano de cámara...

114 Muchos de ellos, por otra parte, eran conversos —López de Ayala dice confesos— y dispuestos a mermar la influencia de la Inquisición. No todos eran aragoneses en el sentido estricto de la palabra; a muchos se les llamaba así por haber sido servidores del rey de Aragón. Como muestra de la desconfianza que Cisneros y sus familiares tenían con los «aragoneses» se puede citar lo ocurrido en el verano de 1516: en Bruselas, se rumoreaba que iban a nombrar a don Pedro de Urrea embajador en Roma; inmediatamente, Varacaldo le escribe a Diego López de Ayala para que abra el ojo: «sin duda sería gran perdición, que, aviendo tantos castellanos, hombres señalados para ello, nos quisiesen poner los negocios debaxo del poderío de Pharaon, que más valdría y mejor sería para el reino encomendar los negocios al más puro francés del mundo que no a aragonés ninguno» (Madrid, 27 de septiembre de 1516, en Cartas de los secretarios, p. 29).

115 «Tienen confianza con dineros de hazer todo lo que quisieren [...] aconsejándoles lo que les cumple, que sin duda ninguna, si perseveran en su costumbre y viniesen acá los apedrearían» (23 de agosto de 1516). En el verano de 1517, Ayala le escribe a Cisneros: «harán a Castilla subjeta al condado de Flandes».

116 David ALONSO GARCÍA, Fisco, poder y monarquía en los albores de la modernidad: Castilla, 1504-1525, memoria para el grado de doctor presentada en la Universidad Complutense de Madrid, 2004, p. 434.

117 Alonso de SANTA CRUZ, Crónica del emperador Carlos V, Madrid, 1920, t. I, pp. 150 y 153.

118 26 de febrero de 1517 (Simancas, Memoriales, leg. 120, fol. 102).

119 En carta del 24 de abril de 1517, Francisco Ruiz informa a Diego López de Ayala de que se están preparando en Castilla «juntas de pueblos» (Cartas de los secretarios, p. 98).

120 «Sería esta congregación de más autoridad y utilidad donde el señor cardenal, como gobernador, y el Consejo Real estuviesen» (Simancas, Estado, leg. 3, fol. 311).

121 Carta del obispo de Ávila —Francisco Ruiz— a Diego López de Ayala, Aranda, 2 de septiembre de 1517, en Cartas de los secretarios, pp. 128-129.

122 De creer a Alvar Gómez de Castro, se pensó durante algún tiempo que el emperador Maximiliano, abuelo paterno de don Carlos, pudiera venir a España como gobernador, solución a todas luces inoperante: si Cisneros, a pesar de su prestigio y de su autoridad, encontraba dificultades para mantener el orden público, ¿cómo pensar que un extranjero sería capaz de hacerlo?

123 Por carta de 20 de agosto de 1517, el rey había ordenado «que el presidente y los del Consejo estuviesen quedos, sin hacer mudança ninguna hasta que su alteza lo enbió a mandar; no han curado el dicho presidente y los del Consejo de nada y se han salido de aquí, de Aranda, e ido a un lugar cinco leguas de aquí y han dejado perdidos todos los negocios y los negociantes de esta corte» (Carta de Cisneros a Diego López de Ayala, 28 de septiembre de 1517, en Cartas del cardenal, p. 225).

124 Lo escribe explícitamente Quintanilla (p. 292): «Detuvieron a Carlos en el dicho lugar de San Vicente [de la Barquera] algunos días, a persuasión de sus allegados que desseauan mucho euitar que el rey se viesse con el varón de Dios Fr. Francisco, temerosos que si el gouernador venía a verse con el rey reformaría la casa y aun quizás hecharía de ella y de España algunos de los flamencos que desutorirauan la persona real y que haría con el rey otras cosas que a ellos y a sus intereses no les estaua bien [...] y por esto entretenían y dilatauan la venida del rey, aguardando a que muriese el siervo de Dios porque no le abriera los ojos como a su padre».

125 Se cuenta que, pocas horas después de la muerte del cardenal, el tesorero Francisco de Vargas fue enviado a Toledo y Alcalá para incautar los bienes del difunto.

126 En la Edad Media, la curia romana había logrado apropiarse de los expolios y las rentas de las mitras al fallecimiento de los prelados de España, y los disfrutó hasta que, en virtud del concordato de 1753, quedaron a disposición del rey.

127 De los 56 millones de maravedís depositados en Uceda, 29.000 estaban destinados a la Universidad de Alcalá para colegios pobres, 25.000 a la Colegial para beneficios y el resto para los sobrinos de Cisneros (FERNÁNDEZ DE RETANA, op. cit., t. II, p. 420).

128 Cartas de los secretarios, p. 198.

129 «Condideram musis Franciscus grande lyceum, / condor in exiquo nunc ego sarcophago. /

Praetextam junxi sacco, galeamque galero, / Frater, dux, praesul, cardineusque pater. / Quin virtute mea, junctum est diadema cuculb / Cum mihi regnanti paluit Hesperia».

130 ZURITA, Los cinco libros postreros de la historia del rey D. Fernando el Católico (Zaragoza, 1610), citado por José LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, op. cit., t. I, p. 311.

131 Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, Nobleza y monarquía, Valladolid, 1959.

132 Melchor de Ávila de Vargas en las Cortes de 1599.

133 Citado por Bartolomé ESCANDELL BONET, Estudios cisnerianos, Alcalá de Henares, 1990, p. 50.

134 Es la idea que defenderá, en el siglo XVI, Domingo de Soto en su tratado De justitia et jure.

135 En su libro De Rege (1599), Mariana escribe: «Empezaré por convenir en que el poder real es absoluto e indeclinable para todas aquellas cosas que ya las costumbres, ya las instituciones, ya ciertas leyes han dejado al arbitrio de los príncipes, tales como hacer la guerra, administrar justicia y crear jefes y magistrados. Concedo que en esto es su poder mayor que el de todos y cada uno de los ciudadanos [...]. Creo empero que en otros negocios ha de ser mayor que la del príncipe la autoridad de la república, si ha llegado a ponerse de acuerdo sobre un mismo punto. A mi modo de ver no puede el príncipe oponerse a la voluntad de la multitud, ni cuando se trata de imponer tributos, ni cuando se trata de derogar leyes, ni mucho menos cuando se trata de alterar la sucesión del reino».

136 Esta será la opinión de fray Luis de León: no hace falta el consentimiento de la comunidad para que se imponga una decisión del monarca: «cum semel populus regiam potestatem constituit, communi consensu transtulit in regem omnem suum arbitrium atque judicium, tan circa leges condendas quam circa omnem aliam rationem et pertinentia ad gubernationem. Igitur quamdiu rex recte et debito ordine utitur, sibi tradita potestate injuriam illi faceret multitudo si justis legibus ab illo latis non staret» (De legibus).

137 «Es lo que el rey afirma rotundamente en las Cortes de Valladolid (1523): “Las leyes y costumbres son sujetas a los reyes que las pueden hacer y quitar a su voluntad y su alteza es ley viva y animada en las tierras”. Desde el reinado de los Reyes Católicos, se conocen dos clases de textos legislativos: las leyes decididas con acuerdo con las Cortes (cuadernos de leyes) y las pragmáticas. Fue [...] en tiempos de los Reyes Católicos cuando [...] se produjo la maduración de la real pragmática como modalidad legislativa ordinaria, o lo que es lo mismo, cuando cristalizó el ejercicio de la potestad de dictar normas generales fuera y al margen de las Cortes». Benjamín GONZÁLEZ ALONSO, «Nuevas consideraciones sobre el ejercicio de la potestad legislativa en Castilla (1475-1598)», en Anuario de Historia del Derecho Español, LXVII, vol. I.

138 El almirante de Castilla capta perfectamente la significación política del movimiento cuando exclama, dirigiéndose a los procuradores de la Junta: «Recia cosa es que aquellos oficiales que el rey cría, vosotros digáis que son desobedientes en no dejar los oficios por vuestro mandamiento, que es presuponer que el reino manda al rey y no el rey al reino. Cosa es que jamás fue vista». Más claro todavía se expresa Diego Ramírez de Villaescusa, presidente de la Chancillería de Valladolid, al salir de una larga e inútil discusión con los rebeldes: «Ellos dezían que eran sobre el rey y no el rey sobre ellos».

139 Bartolomé ESCANDELL BONET (Estudios cisnerianos, p. 47) destaca acertadamente lo significativo, novedoso e inhabitual que es el tratamiento de majestad en aquellos años.

140 Cartas del cardenal, p. 110. Quintanilla comenta así el proyecto (p. 312): «Fue [Cisneros] el primero que hizo los archivos de España, y en la villa de Simancas dispuso el año pasado de 1516 cómo en su fortaleza se pudiesen tener los papeles, escrituras y despachos de importancia que perteneciesen a la corona real y a utilidad de sus reynos; porque hasta este tiempo no avía avido curiosidad tan esencial y bien de ellos. Pareciéndole que en esta villa, por estar en el corazón de España, era la custodia más segura deste archivo. Así parece por una carta original del siervo de Dios, fecha en Madrid, de abril 12 del año». En la carta citada, sin embargo, no se habla de Simancas.

141 Antes de decidirse por la intervención militar, los Reyes Católicos habían tanteado la vía de la incorporación por medio de una alianza matrimonial: en 1481, habían pensado casar a su hija Juana con el príncipe heredero de Navarra, François Phoebus. Al morir este último, en 1483 se presentó otro proyecto: esta vez era al príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos, al que se quería casar con la heredera de Navarra, Catalina. Pero esta fue prometida a Juan de Albret, quien, pocos años después, subía al trono de Navarra.

142 V. la carta de los Reyes Católico, fechada en 2 de febrero de 1475, en la que mandan que, de ahí en adelante, los súbditos de la corona de Aragón deben ser tratados como los de la corona de Castilla, ya que, dentro de poco, los unos y los otros estarán regidos por los mismos soberanos: «por lo cual es muy justo e razonable cosa que por vosotros o cualesquiera de vos, los vasallos e súbditos del dicho señor rey de Aragón sean mirados, tratados e favorescidos y ayudados como propios vasallos nuestros como ya lo son e como si fuesen naturales destos dichos nuestros reynos de Castilla e de León» (citado por Miguel ARTOLA, La monarquía de España, op. cit., p. 256).

143 V. la observación de Gonzalo Fernández de Oviedo (Historia general y natural de las Indias, libro II, cap. XIII): «¿Quién concertará al vizcaíno con el catalán, que son de tan diferentes provincias y lenguas? ¿Cómo se avernán el andaluz con el valenciano, y el de Perpiñán con el cordobés, y el aragonés con el guipuzcoano, y el gallego con el castellano (sospechando que es portugués) y el asturiano y montañés con el navarro? etcétera. E assí desta manera, no todos los vasallos de la corona real de España son de conformes costumbres ni semejantes lenguajes».

144 Esta incorporación fue ratificada en las Cortes de Burgos (1515).

145 No se olvide que, hasta finales del siglo XVII por lo menos, se habla de España como unidad geográfica de toda la península ibérica, aunque esté políticamente dividida. En España defendida (1609), Quevedo escribe: «España consta de tres coronas, Portugal, Castilla y Aragón».

146 FERNÁNDEZ DE RETANA, t. II, p. 214.

147 Pierre VILAR, La Catalogne dans l'Espagne moderne, t. I, París, 1962.

148 En 1610, Gaspar Juan Escolano protesta contra los castellanos: «llamando a sola Castilla España y a solos los castellanos españoles» (citado por Francisco TOMAS Y VALIENTE, La España de Felipe IV. El gobierno de la monarquía, la crisis de 1640 y el fracaso de la hegemonía europea, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, p. 57).

149 En el siglo XVI, el hidalgo es propiamente el contrario del pechero, el que no contribuye en los servicios votados en Cortes.

150 Diego HURTADO DE MENDOZA, Guerra de Granada, op. cit., pp. 70-71.

151 Simancas, Patronato Real, leg. 2, fol. 57.

152 Simancas, Estado, leg. 103-1.˚, fol. 3.

153 Epístolas familiares, citado por José Luis BERMEJO DE CABRERO, Derecho y pensamiento político en la literatura española, Madrid, 1980, p. 192. Bártulo (o Bàrtolo) era el nombre de un famoso jurisconsulto boloñés del siglo XIV cuyas obras eran libro de texto imprescindible para los estudiantes de Derecho de la época. Por extensión, se aplicó la palabra a toda clase libros de estudio.

154 Alvar GÓMEZ DE CASTRO.

155 «"Ne nostro frustemur proposito, qui prefatum collegium ut in eo artium et sacre theologiae studia precipue florerent fundare curavimus". Excepcionalmente, una vez que hayan sacado el bachillerato de teología, podrán los estudiantes interesarse por el derecho o la medicina en sus momentos libres (intercisis horis), pero nunca de manera seguida o principal (sed non semper neque principaliter)» (R. GONZÁLEZ NAVARRO, op. cit., p. 194).

156 Incluso era tal vez autoritario, si damos fe a otra anécdota: en una ocasión le declaró el duque del Infantado a Cisneros que él no pensaba obedecer en este mundo a nadie, sino a Dios y al rey; el cardenal le respondió que el duque le tenía que obedecer a él por dos motivos: en cuanto a lo de Dios, porque él era inquisidor general; en cuanto a lo de rey, porque él gobernaba en nombre del rey.

157 FERNÁNDEZ DE RETANA, t. II, p. 259.

158 Carta de Jorge de Varacaldo a Diego López de Ayala, 11 de diciembre de 1516, en Cartas de los secretarios, p. 71.

159 «¿Quién prendió al rey Don Juan segundo sino los Grandes? [...] Subcedió al rey Don Juan el rey Don Enrique, su hijo, al cual los Grandes depusieron de rey, alçando otro rey en Ávila [...]. Al rey de Portugal los Grandes lo metieron en Castilla porque [para que] los reyes de gloriosa memoria Don Hernando y Doña Isabel [...] no reinasen» (Carta de la Comunidad de Valladolid al cardenal Adriano, 30 de enero de 1521 [Simancas, Patronato Real, leg. 4, fol. 49]).

160 «Los pueblos son los que al rey enriquecen y los Grandes los que le empobrecen todo el reino. Vasallos, alcabalas y otras infinitas rentas que eran del rey y los pueblos las pagan, ¿quién las tiró a sus majestades sino los Grandes?» (Ibid.).

161 Cuando, en mayo de 1521, Francia invade Navarra, los grandes dieron la impresión de alegrarse, ya que aquella catástrofe nacional podría suponer para ellos una nueva ocasión de enriquecimiento: «Parece que a estos Grandes no pesa del triunfo de estos franceses, aunque puede ser que sea a fin que, con esto, puedan mostrar sus esfuerzos, echando fuera a los dichos franceses, o otramente que recreciendo las necesidades de Vuestra Majestad se puedan ellos acrecentar las mercedes que esperan de Vuestra Majestad» (Carta del cardenal Adriano al rey, 14 de octubre de 1521).

162 En teoría, los caballeros de las órdenes militares eran monjes-soldados y, como religiosos, dependían de la jurisdicción papal.

163 Carta a Diego López de Ayala, Madrid, 12 de agosto de 1516, en Cartas del cardenal, p. 130.

164 «Se ponían en la gobernación personas bajas y que no convenían, y dejaban a los caballeros principales de la Orden de más letras y autoridad y ponían personas que lo echaban todo a perder» (Ibid., p. 133). Así se confirma lo que se dijo más arriba sobre la preferencia que daba Cisneros a los caballeros en

asuntos de gobierno.

165 A. Gómez de Castro (De rebus gestis) no encuentra ninguna fuente autorizada a esta anécdota, que atribuye a un vulgar rumor. Montherlant la recuerda en su drama Le Cardinal d'Espagne. En el siglo XIX, Víctor Manzano pintará la escena: Cisneros y los grandes, también llamado Estos son mis poderes (Ayuntamiento de Alcalá de Henares).

166 Erat, ut diximus, Ximenius natura ad res bellicas propensus.

167 «Pone metum —inquit—, o dux, hic enim fumus & sulphurea nubes, jucundius mihi & gratius olet quam Arabuml poretiosissi odores» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO, fol. 160 y.°).

168 «Porque hubimos nueva cierta que en la mar de África andavan muchos moros y muchas fustas de enemigos, acordamos para proveer aquella costa del reyno de Granada y del Andalucía de hacer para allí una armada, la mejor que se pudo hacer, porque todo aquello esté seguro y a mucho recabdo» (Carta de Cisneros a Diego López de Ayala, 12 de abril de 1516, en Cartas del cardenal, p. 109).

169 «Proveimos que algunos muros de algunas villas y lugares de reyno de Navarra se derrocasen y echasen por el suelo porque era cosa muy dificultosa haber de poner en cada lugar gente de guarda [...], habiéndose de guardar ansí de los mismos naturales como de los que viniesen de fuera; y de esta manera el reyno puede estar más sojuzgado y más sujeto (Carta de Cisneros a Diego López de Ayala, 12 de abril de 1516, en Cartas del cardenal, p. 108).

170 «Y que sean muy buenos [...] y que sean de muy buenos maestros» (Carta a Diego López de Ayala, 22 de septiembre de 1516, en Cartas del cardenal, pp. 158-159).

171 «Reipublicae quietem in vnico armorum praesidio collocabat» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO).

172 Hace de él una breve semblanza Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO: «al qual yo conocí desde que éramos pajes muchachos, el qual se crió en la casa del comendador mayor de León don Gutierre de Cárdenas, e, muerto el comendador mayor, se fue en su edad adolescente a Italia e siguió la guerra e por sus buenos méritos fue capitán de infantería, en el qual exercicio adquirió fama de valiente soldado e sirvió después en España al rey cathólico de coronel de infantería en la guerra de Navarra [...] e diole el rey el hábito de Santiago» (Las Quinquagenas de la nobleza de España, Madrid, 1880, t. I., p. 357).

173 Carta al rey de 2 de junio de 1516, citada por FERNÁNDEZ DE RETANA, t. II, p. 156.

174 Carta de Cisneros al rey, septiembre de 1516, en Cartas del cardenal, p. 147.

175 Es lo que se desprende del breve comentario que hizo cuando se enteró del fracaso de la expedición sobre Argel, en el otoño de 1516; muchos soldados habían quedado prisioneros de los berberiscos; la reacción de Cisneros fue esta: «Paróse un poco y dixo: andar, terná menos vellacos y menos ladrones España» (Simancas, Memoriales, citado por J. LÓPEZ DE TORO, Perfiles humanos, p. 87).

176 «Dicebat enim [...] delectus qui ex ignotis & vagis hominibus, more majorum, haberentur, perniciem potius quam utilitatem in rempublicam induce» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO).

177 «Liberis, uxoribus & penatibus timentes, nihil indignum aut atrox ausuros, sed potius totis viribus, pro focis & aris depugnaturos» (Ibid.).

178 «Como entrellos aya muy pocos rufianes y ladrones, syno todo gente escogida y hombres de pro» (Carta de Varacaldo a Diego López de Ayala, Madrid, 14 de octubre de 1516, en Cartas de los secretarios, pp. 39-40).

179 Simancas, Patronato Real, leg. 1, fol. 99.

180 Simancas, Memoriales, leg. 118, fol. 61.

181 Simancas, Memoriales, leg. 118, fol. 61.

182 «Las libertades [privilegios y exenciones] no hacen mucho al propósito de esta cibdad, que aquí no velan ni rondan y tienen olvidada la pena de los huéspedes, porque ha más de diez años que no entró aquí la corte [...] de manera que no aprovechan mis amonestaciones, con lo que estoy harto corrido» (Carta del capitán Bernardo de Loaysa, 15 de junio de 1516, Simancas, Patronato Real, leg. 2, fol. 54).

183 Simancas, Memoriales, leg. 146, fol. 111.

184 «No havría quien las labrase [las heredades] y desta manera perderían sus rentas y estaría en manos del capitán dar y quitar rentas a quien quisiese».

185 «No lo contradicen» (Carta de Varacaldo, 11 de diciembre de 1516, en Cartas de los secretarios, p. 73).

186 Carta de Varacaldo a Diego López de Ayala, Madrid, 14 de octubre de 1516, en Cartas de los secretarios, p. 40.

187 FERNÁNDEZ DE RETANA, t. II, p. 163.

188 José LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, op. cit., t. II, p. 88 nota.

189 Carta de Jorge de Varacaldo a Diego López de Ayala, 11 de diciembre de 1516, en Cartas de los secretarios, p. 72.

190 Carta de 11 de diciembre de 1516, en Cartas de los secretarios, p. 7.

191 Pero no por el Consejo Real, o al menos por una parte de aquella institución, encabezada por su presidente, el arzobispo de Granada, Antonio de Rojas, como lo da a entender la revocación de una sisa en Córdoba para comprar armas (Simancas, Estado, leg. 4, fol. 17).

192 Carta de 16 de diciembre de 1516, en Cartas de los secretarios, p. 86.

193 Así lo refiere Alvar Gómez de Castro: «Ximenius, cui omnis cunctatio in rebus propositis molesta semper fuit, minime ad id quod animo conceperat, Lupi responsum aut Belgarum decreta expectare visum est; sed exercitum, quem parare instituerat, quanam ratione cogeretur, meditari coepit. Igitur, post diutinam consultationem quam partim in Senatu, partim cum viris earum rerum peritis habuit, edictum ad omnes Castelle civitates misit» (fol. 160).

194 Esto es por lo menos lo que afirma Alvar Gómez: «gubernatoris munus deponere».

195 «La guerra pasada de Lanjarón y de Huéjar y de la sierra Bermeja».

196 Se publicó este documento en el tomo LXXXVIII de la Colección de documentos inéditos para la historia de España (pp. 504-506) con el título «Avisos de lo que convendría hacerse para evitar algunos abusos en el gobierno».

197 Gaspar de Gricio, que era hermano de Beatriz Galindo, la Latina, murió en 1508; el documento que comentamos es, pues, anterior a aquella fecha.

198 Memorial anónimo dirigido al rey don Carlos después de la muerte del cardenal Cisneros por persona muy allegada suya (Simancas, Diversos de Castilla, s. f.). Fue publicado por JOSÉ LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, op. cit., t. III, pp. 656-659. Era ya conocido de Modesto LAFUENTE, quien lo resumió en el tomo VII de su Historia general de España, Barcelona, 1888, p. 333 nota.

199 Es decir: que gozasen de una situación desahogada, tal como convenía a su estado, sin exceso.

200 V. H. KENISTON, Francisco de los Cobos, secretary of the Emperor Charles V, University of Pittsburgh Press, s. f. [1960].

201 V. Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ, El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos (1475-1516), Madrid, 1940, pp. 101-102.

202 Pedro de ALCOCER, Historia o descripción de la imperial ciudad de Toledo, 1554.

203 Carta publicada por César FERNÁNDEZ DURO en Boletín de la Real Academia de la Historia, XVII, 1890, pp. 446-452.

204 Bartolomé ESCANDELL BONET, Estudios cisnerianos, p. 81.

205 «Para evitar molestias y assegurar la provisión del trigo es congruentíssimo remedio el de los pósitos y alholíes públicos, que aunque en estos reynos se usan de pocos años a esta parte, son muy antiguos en el mundo».

206 En 1611, el Diccionario de Covarrubias señala algunos matices: el alholí o pósito funciona como «granero público donde se recoge el trigo y la cebada», mientras la alhóndiga «es la casa diputada para que los forasteros que vienen de la comarca a vender trigo a la ciudad lo metan allí», pero la alhóndiga sirve también para otras mercaderías.

207 Por ejemplo, el pósito de la Puebla de Nuestra Señora de Guadalupe fue fundado entre 1456 y 1462 a iniciativa del conde de Ureña; en 1504, los Reyes Católicos fundaron uno en Cáceres.

208 «Fue tanta la providencia del venerable arçobispo que previno la falta (como otro Josef) de los años estériles y conociendo las miserias que padecían las repúblicas no tiniendo en ellos socorro ni donde acudir, fundó y dotó cuatro pósitos de trigo, paresciéndose en esto a los romanos, que en las más ciudades los tenían para las necesidades que los malos temporales suelen causa» (QUINTANILLA, cap. XXIII).

209 «Por hacer bien e merced a esta dicha villa de Alcalá e al pueblo común della para las necesidades que ocurren en el tiempo de la carestía del pan [...], para evitar e quitar extrema necesidad en que las gentes se ven, especialmente los pobres, viudas e huérfanos e estudiantes...» (Colección de documentos inéditos para la historia de España, t. XIV, pp. 396-408).

210 «Aethere seu largus seu parcus decidat imber, / larga est Compluti tempus in omne Ceres» (QUINTANILLA, p. 265).

211 Añade Alvar Gómez que el pósito de Toledo quedó muy mal parado en 1522, con motivo de la revolución comunera.

212 FERNÁNDEZ DE RETANA, t. II, p. 574.

213 QUINTANILLA, cap. XXIII.

214 «Agrorum excolendorum atque adeo vitae rusticae universa exercitia» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO).

215 «Quemadmodum illis studiis animi pascuntur, ita his corpora victum et subsidium percipient» (Ibid.).

216 Algunos autores hablan de un cuarto hermano, Juan Alonso de Herrera, que habría profesado en la milicia y participado en la expedición a Orán de 1509 como capitán de infantería.

217 Fue autor de un libro, publicado en Salamanca en 1517: Breve disputa de ocho levadas contra Aristótil e sus secuaces.

218 Geoponica es el nombre de una enciclopedia griega sobre agronomía y agricultura, recopilada en el siglo X en Constantinopla por el emperador bizantino Constantino VII (913-959). En ella se recoge todo lo que se ha escrito sobre aquellas materias en la Antigüedad. Las partes relativas a la enología fueron traducidas al latín en el siglo XII; la obra completa se tradujo al latín y a varias lenguas (italiano, francés, alemán...) en el siglo XVI.

219 «De ea diligenter scriberet praecipit [...] ut indocti & rustici homines, qui tunc agriculturam indignissime tractabant, aliquid vulgari lingua quod legerent & ediscerent ad manum haberent, ne disciplina honestissima periret» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO).

220 Las primeras reediciones llevan en la portada menciones como: «Agora nuevamente corregida y aumentada» (1524); «Nuevamente corregido y añadido en muchas cosas por el mismo auctor» (1528); «nuevamente corregido y añadido en muchas cosas muy necesarias y pertenecientes al presente libro por el mismo auctor» (1539 y 1546). El libro se tradujo al italiano (Venecia, 1568, reediciones en 1592 y 1633). Una de las últimas reediciones en castellano es la que realizó la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid en 1818-1819. En la actualidad se pueden consultar tres ediciones: la publicada en la Biblioteca de Autores Españoles en 1970 (tomo CCXXXV), la de E. TERRON (Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979) y la edición facsímil con introducción de T. F. GLICK (Valencia, Valencia Cultural, 1979).

221 «Puedo decir con verdad ser yo el primero que haya procurado poner en nuestro castellano las reglas y artes de ello» (prólogo).

222 V., por ejemplo, lo que escribe sobre las tres maneras de vendimiar: «la una, como hacen en Córdoba, donde las viñas tienen sus casas, que llaman lagares [...] y allí hacen su vino [...]; así se hace en menos tiempo la vendimia [...]; duermen allá las gentes y a la mañana están más temprano en la obra y dejan de trabajar más tarde». «En Roma —continúa Herrera—hay otro uso; en las viñas tienen albercas hechas de ladrillo o piedra». Por fin, «aquí, en Talavera, y en otras partes, usan traer la uva a casa». Y termina con esta recomendación: «el que pisare sea hombre y no mujer, mancebo de buena fuerza, que estruje bien la uva, lleve bien lavadas las piernas [...], traiga ropa limpia y tenga alguna vara o soga atravesada arriba en que se tenga para que no se caiga [...]; que la limpieza es una de las cosas más principales que se requieren en el vino».

223 Hace esta crítica después de ensalzar los servicios que prestan los bueyes: «Lo que los bueyes trabajan al abrir las tierras, al sembrar, al coger, al trillar y al acarrear frutos, leña y piedra, es tanto que de ellos se puede decir ser nuestros compañeros y muy continuos y grandes ayudadores de la gente, de ellos, en todas sus edades nos aprovechamos, y hasta después de su muerte nos servimos de su carne y de sus cueros. Por eso antiguamente eran tan preciados, que si alguno maliciosamente, y por mal hacer, mataba un buey, tenía pena de muerte. Y así multiplicándose este ganado, eran los labradores tan ricos; mas agora hácese al contrario, mayormente en nuestra España, donde matan los toros con peligroso placer, echándoles lanzas y garrochas como si fueran malhechores».

224 «Aun hay quien afirma que los preceptos y reglas de agricultura no se pueden reducir en arte y que no aprovecha cosa alguna cuanto de ello se escribe, dando por respuesta que los labradores, a quienes más pertenece saber esto, no saben leer. ¡Ignorantes, no ven que echan la culpa agena al libro!».

225 «La disposición fundamental apareció en 1501, al reconocerse a la Mesta la llamada prerrogativa de posesión, o derecho a seguir arrendando indefinidamente y sin competencia los pastos que ya lo estaban por sus asociados» (M. A. LADERO QUESADA, España en 1492, Madrid, Ed. Hernando, 1978, p. 78).

226 El doctor Palacios Rubios presidió el Concejo de la Mesta durante doce años.

227 «Por las leyes de Toro, la estructura agraria castellana quedaría consagrada en grandes propiedades, en país de rebaños, rebaños que, en muchas zonas, habían sustituido al hombre; los pastos sustituirán a los sembrados» (N. CABRILLANA, «Los despoblados en Castilla la Vieja», en Hispania, XXXII, 1972, p. 35). La Mesta casi siempre ha sido considerada como nefasta para la economía de España. Los ilustrados del siglo XVIII ya le achacaban la culpa del atraso del país porque, con la Mesta, se privilegiaba la ganadería trashumante en perjuicio de la estante y de la agricultura. Pero fue el estadounidense Julius Klein quien, en su obra clásica La Mesta (primera edición en inglés: 1920; traducción al castellano en 1936), asestó los golpes más duros. Adepto del liberalismo económico, Klein opinaba que el Estado no debía entrometerse en la vida económica de la nación. Ángel García Sanz ve la cosa desde otra perspectiva: lo que impulsó a los reyes a favorecer la Mesta fueron motivos políticos y no solo económicos: de esta manera, querían que los pueblos y ciudades de la corona de Castilla «se doblegaran a la política regia, anulando sus particularidades agrarias concejiles y sirviendo a un proyecto político globalizador» (Ángel GARCÍA SANZ, «La economía en Castilla (1474-1516)», en Los Reyes Católicos y la monarquía de España, Museo del Siglo XIX, Valencia, 2004, p. 118).

228 Tales cosas [la llamada «ley de posesión» garantizando a los ganaderos de la Mesta privilegios estimados como abusivos] no pueden llamarse justas ni honestas, ya que no son para el bien público, sino

para el interés privado de unos pocos favorecidos, declara el abogado de Cáceres ante la Chancillería de Valladolid en 1501 (J. KLEIN, La Mesta, Madrid, Revista de Occidente, 1936, p. 331).

229 V. Hilario CASADO ALONSO, «El comercio internacional burgalés en los siglos XV y XVI, en Actas del V Centenario del Consulado de Burgos, I, Burgos, 1994, pp. 177-247; del mismo autor: «Comercio, crédito y finanzas públicas en Castilla en la época de los Reyes Católicos», en Antonio M. BERNAL (ed.), Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica, Madrid, Marcial Pons, 2002.

230 Simancas, Cámara-Pueblos, leg. 4, fol. 211.

231 Simancas, Memoriales, leg. 162, s. f.

232 No se ha localizado la pragmática, pero de los documentos que solicitan derogaciones se desprenden sus disposiciones principales. Así se lee en una carta de mercaderes de Valladolid, con fecha 12 de agosto de 1514 (Simancas, Cámara-Pueblos, leg. 21 s. f.): «por hacer bien e merced a estos sus reinos y a los mercaderes dellos, vuestra alteza dio licencia e facultad para que, sin embargo de la prémática por vuestra alteza fecha en que manda que no se metan paños de fuera destos reinos...».

233 «El bien deste reino y de Flandes es que los paños de aquella tierra entren en esta» (Simancas, Estado, leg. 3, fol. 38).

234 Fue procurador por Madrid en las Cortes de 1515.

235 Simancas, Diversos de Castilla, libro IX, fol.38.

236 Simancas, Estado, leg. XII, fol. 285.

237 «Mandano in altre nazione la materia che nasce nel loro regno per comperarla poi da altri foirmata, como si vede nella lana e seta, quale vendono a altri per comperar poi da loro e'panni ed e'drappi».

238 Memorial de Luis Ortiz, en M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (ed.), Economía, sociedad y corona, Madrid, 1963, pp. 375-462.

239 Existían, sin embargo, algunas exenciones: las ferias y los mercados francos.

240 Carta de Varacaldo a Diego López de Ayala, Madrid, 30 de octubre de 1516, en Cartas de los secretarios, pp. 51-52.

241 «Los contadores mayores y sus oficiales, porque desta manera no pueden dar las rentas a quien quisyeren ni ser tan señores de su hazienda, hales pesado mucho dello y les escriuirán quexas y otras cosas agenas de la verdad» (Ibid.).

242 En periodos de expansión demográfica y económica, el encabezamiento significaba una rebaja de la carga fiscal que recaía sobre cada vecino, debido al alza regular de los precios y al crecimiento medio de la población. Es lo que apunta un documento de 1518: «será gran bien encabezar las rentas, pero ha de ser con tal moderación que el encabezamiento no se haga ni perpetuo ni a luengo tiempo, porque perdería el rey todo lo que pudiesen crecer y aumentar las rentas» (Simancas, Patronato Real, leg. 3, fol. 145).

243 No se trata, pues, como se lee en algunas obras, de un encabezamiento general.

244 Petición 14 de las Cortes de 1518.

245 V. David ALONSO GARCÍA, Fisco, poder y monarquía en los albores de la modernidad castellana, 1504-1525 (memoria para el grado de doctor, Universidad Complutense de Madrid, 2004), que analiza desde este punto de vista la gobernación del cardenal Cisneros.

246 Citado por FERNÁNDEZ DE RETANA, t. II, p. 88.

247 «Inter barbaras & punicas nationes» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO, De rebus gestis, fol. 7).

248 Son muy conocidas las frases de Teresa de Ávila: «Tenía un [hermano] casi de mi edad, juntábamonos entrambos a leer vidas de Santos [...]. Como veía los martirios que por Dios las santas pasaban, parecíame compraban muy barato el ir a gozar de Dios y deseaba yo mucho morir así, no por amor que yo entendiese tenerle, sino por gozar tan en breve de los grandes bienes que leía haber en el cielo, y juntábame con este mi hermano a tratar qué medio habría para esto. Concertábamos irnos a tierra de moros, pidiendo por amor de Dios, para que allá nos descabezasen» (Vida, cap. 1, 4). Sobre el tema, y. Miguel AVILÉS FERNÁNDEZ, «Ir a tierra de moros, un sueño frustrado de los místicos españoles», en Congreso Internacional «El estrecho de Gibraltar», Ceuta, noviembre de 1987, Madrid, UNED, 1988, t. III., pp. 69-75.

249 A principios del siglo XVI, el cardenal Cayetano —alias Tomás de Vio (1469-1534)— da a aquellas teorías su fundamento jurídico y teológico. En sus comentarios a santo Tomás, él distingue varias clases de infieles: los que de hecho y de derecho son súbditos de príncipes cristianos, por ejemplo, los judíos que viven en tierras de cristianos; los que son súbditos de cristianos por derecho, pero no de hecho, como los que ocupan tierras que pertenecieron a los fieles (es el caso de la Tierra Santa); y, por último, los que ni de derecho ni de hecho están sujetos a príncipes cristianos, a saber, los paganos, habitantes de tierras donde nunca se supo del nombre cristiano, por ejemplo, los indios del Nuevo Mundo; ningún rey, ni emperador, ni la Iglesia romana puede mover guerra contra estos últimos; en cambio, contra la segunda categoría, sí que hay motivo de guerra justa, la Cruzada.

250 «Ya se acerca, señor, o es ya llegada / la edad gloriosa en que promete el cielo / una grey y un pastor solo en el suelo».

251 «¡Oh dichosos los siglos presentes y venideros, que de hoy más beberán aguas puras y vivas de santa teología en sus primeros manantiales! ¡Oh tres y cuatro veces bienaventurado tan esclarecido primado de las Españas, a quien Dios dio tanta gracia que tres lenguas nobles en quien está puesto el tesoro de los divinales sacramentos, las juntásedes en uno! Asaz manifiesta muestra del milagro que muchos creen que anda Dios rodeando de hacer, por vuestra mano, que vos, cristianísimo prelado, con el poder de Dios, lo hagáis todo uno: una ley, una grey y un pastor» (G. A. de HERRERA, Breve disputa de las ocho levadas contra Aristótil y sus secuaces, citado por Miguel AVILÉS FERNÁNDEZ, «Cisneros y el norte de África», en Aldaba, revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla, n.º 21, 1993, p. 123).

252 Colón opinaba que, con el oro de las Indias, se podría ganar la Casa Santa de Jerusalén...

253 Sin embargo, en torno a 1510, se sabe de una curiosa embajada del Preste Juan a Portugal: «carta quel grande principe cristiano David, que quiere dezir David Preste Juan, rey de los abxis muy poderoso, imbió por Motes su embajador al rey Don Manuel» (Miguel Ángel OCHOA BRUN, Historia de la diplomacia española, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995, t. IV, p. 151).

254 Babilonia es desde luego una ciudad principal de Asiria, cabeza de toda la Chaldea, pero también se daba el nombre de Babilonia a la capital de Egipto, El Cairo. De ahí el título que Anghiera le dio a su relato: la Legatio babylonica es simplemente la embajada a El Cairo.

255 «En mi embajada, que fue redemir que el gran Soldán no tornase moros por fuerza e ficiese morir con tormentos los christianos que estaban dentro de sus señoríos y a los frailes de Jesusalén».

256 «Por la entrada que avían hecho en la India los Portugueses se avía turbado el comercio de aquellas partes con detrimento de los reales tributos y de los intereses particulares de los vasallos, mostró [el sultán] de ello gran pesar y sentimiento, acrecentándosele las gloriosas victorias del Rey Don Fernando el Católico y el zelo con que tratava él que los moros de España se convirtiesen a la fe de Jesu Christo o que desamparasen aquel reyno» (Juan de CALAHORRA, Chronica de la provincia de Syria y Tierra Santa..., Madrid, 1684, p. 337). La llegada de los navíos lusitanos al océano Índico había trastornado efectivamente los circuitos tradicionales del comercio de especias, vitales para la economía egipcia y también para Venecia: se había cortado la ruta tradicional de las especias que pasaba por el mar Rojo hasta llegar al Mediterráneo; ahora los portugueses daban la vuelta a África para llevar las especias a Lisboa.

257 «Apoyando el sobervio egypcio en el ajustado proceder de los príncipes christianos sus bárbaros intentos, echó voz de que, si no desistían los reyes Don Fernando y Don Manuel de los suyos, echaría por tierra el Sepulcro de nuestro Redentos y el convento del Sacro Monte Sion con otros lugares santos y que compelería a los christianos de Europa que tenía en su imperio a que recibiesen la falsa y abominable secta de los moros, si no salían dél dentro de un término señalado» (Ibid.).

258 «Para los arduos negocios que traía el embaxador guardián fue remitido a N. Arçobispo; teníale en su casa y a su mesa» (QUINTANILLA, p. 149). Fray Mauro le regaló a Cisneros un trozo de mármol sacado de una tabla que cubría el Santo Sepulcro; desde entonces, el arzobispo de Toledo siempre celebraba misa sobre aquella ara.

259 En la primavera de 1504, Venecia envió a El Cairo un emisario con una propuesta original y de singular alcance; se trataba nada menos que de abrir un canal a través del istmo de Suez para crear una relación directa entre el mar Rojo y el Mediterráneo, anticipo de lo que Fernando de Lesseps realizará en 1869.

260 ZURITA, Historia del rey don Hernando el Católico..., Zaragoza, 1670, p. 342 y.˚.

261 «Llegando el P. Fr. Mauro a Portugal, presentó las letras al rey D. Manuel; el qual respondió que todas eran amenaças frívolas de Bárbaro y que, pues no tenían otro fundamento que la diminución de sus tributos, no avía mucho que temer, pues eran grandes los que recogía de los Chritianos que iban a visitar el Santísimo Sepulcro» (Juan de CALAHORRA, op. cit., p. 338).

262 Ibid., p. 339.

263 Ibid., p. 339.

264 Esta carta solo se conoce por la respuesta que hizo Manuel I, con fecha 2 de marzo de 1506. De dicha respuesta existen varias copias; utilizamos las de Alvar Gómez (De rebus gestis, fol. 78) y Quintanilla (en el Archivo complutense publicado a continuación del Archetypo).

265 Lo confirma la respuesta de Manuel I: «Tu, antistes optime, plane curam non vulgarem prae te fers, ingentisque tuae sollicitudinis non mediocre mihi testimonium praestas, cum eorum omnium quae ad hanc rem efficiendam conducunt tanta sis cognitione instructus. Nec enim orae maritimae sinus, navium stationes, & abditos in ipso pelago scopulos quisquam est in oriente nauclerus, qui distinctus posset explicare, etc.» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO, De rebus gestis, fol. 78).

266 Parte de aquel material se ha conservado; Quintanilla se refiere a un tomo de manuscritos que lleva

el título de Conquista de Orán y memoriales, y a otro denominado Año de 1506. Memorial que toca á la conquista de Jerusalen que emprendía nuestro Santo Cardenal. Son documentos de mucho valor histórico y geográfico: mapas, proyectos y presupuestos de campaña, planos de fortalezas africanas, etcétera. Entre las recomendaciones que se le hacen a Cisneros figura la de reclutar, para la expedición gente procedente de la baja Andalucía como más diestra y acostumbrada a guerrear en África y en tierra de moros: «Otrosí, que la gente que ha de ir en esta armada, es necesario que sea de Xerez de la Frontera y del Puerto de Santa María y de Cáliz y de San Lúcar y del ducado de Medina Çidonia y de Giblaltar y de Cartagena y de Lorca y de la costa de la mar, porque en estos dichos logares lo tienen por uso ir á África y saltear y correr la tierra y [...] tomar navíos de los moros en la mar; entre los cuales hombres y gentes en los dichos lugares hay adalides que desde Bugía hasta la Punta de Tetuan, que es cabe Çebta, no hay lugar cercado ni aldea ni [...] valles ni sierras ni puertos ni desembarcaderos ni atalayas [...] adonde puedan ofender y hacer guerra que ellos no lo sepan cómo se ha de saber; y son tan diestros, que muchas veces saltan en la tierra de los moros á tentar y á espiar, y están dos días y dos noches con concierto de su navío ó navíos, y después los tornan á recoger á su salvo con toda discrición». Sobre esta documentación, y. el artículo de JIMÉNEZ DE LA ESPADA en el Boletín de la Real Academia de la Historia, septiembre de 1894.

267 «Bien se muestra el gran cuidado que en esta cosa traeys, pues tan bien estudiado teneys esta materia e así en el apuntar de la costa e de los lugares en tanto que dudamos que ningún piloto de Levante se pueda hallar que tan bien e claramente lo pueda saber».

268 Projet d'expédition d'Egypte présenté à Louis XIV (Consilium Aegyptianum), en Œuvres de Leibniz, avec notes et introduction par A. Foucher de Careil, t. V, París, Firmin Didot, 1672. Leibniz se refiere explícitamente a Cisneros y a las cartas intercambiadas por este con el rey Manuel, así como a las gestiones de Vianello, noticias que saca de una vida de Cisneros cuyo autor no menciona. El opúsculo de Leibniz llamó la atención del general Bonaparte cuando estaba preparando su expedición a Egipto de 1798-1801, empresa que ya no tenía nada que ver con los ideales religiosos de la Cruzada; se inspiraba en motivaciones de orden geopolítico, pero también científico.

269 «Si los negocios de la India no fueran de otra cosa sino de mandar traer especerías, de adquirir provechos, siendo necesario a esto de que agora se trata dejarlos todos, Nos, con muy buena voluntad, lo hiciéramos. Mas este negocio de la India, Nuestro Señor sabe que lo hacemos e trabajamos mucho más con mucha confianza de la salvación e ganancia de las ánimas e destrución de los Moros que no por interés de los provechos de las especerías ni de las otras riquezas»; «para se sustentar, así contra el Turco, que le es gran enemigo e muy poderoso contra él e contra otros vecinos grandes que tiene, con que él muchas veces tiene guerra e puede tener, e así para sojuzgar su tierra, que es muy grande, lo que no podrá sustentar sin mucha infinidad de dinero, del cual la mayor parte había de la India, e lo que de ella no había, era de los derechos y alcabalas que rescibía de las mercaderías que traían a sus señoríos e reinos los mercaderes que iban a buscar las especierías. Como por el daño que de nos tiene recibido y cada día más recibe e aun confiamos en Nuestro Señor que recibirá, casi todo lo de la India tiene perdido, porque ya agora ninguna cosa recibe ni coge de la India [...]; por ende, es forçado que, faltándole las rentas e el dinero le falleza la gente que dél mantenía y, no teniendo la gente con que de sus enemigos se defendía y se sojuzgaba su tierra, de necesidad se sigue que sus enemigos puedan más que no él [...]; por las cuales razones tenemos por muy cierto que, aunque otro daño por otra parte no se le hiciese, en muy poco tiempo él será destruido».

270 «La tierra del Turco, así de Grecia como de Turquía, [...] tiene la mayor disposición e manera del mundo para se poder conquistar por haber en ella muchos cristianos».

271 Los cruzados podrán juntarse con el Preste Juan, «como confiamos en Nuestro Señor que nuestra gente e armada haga, pues nuestros navíos llegan a sus puertos».

272 En una curiosa novela publicada en 1952 —Le Pêtre Jean—, el escritor francés Pierre Benoit asocia los dos mitos: el del Encubierto —don Sebastián— y el del Preste Juan. Benoit imagina que después del desastre, el monarca portugués encontró refugio en Abisinia, en tierras del Preste Juan; allí, a pesar del voto de castidad que hiciera, se habría casado y tenido hijos. En 1918, una descendiente de don Sebastián llega a Lisboa y, con la ayuda financiera del negus, se propone acabar con la república portuguesa y restaurar la dinastía de Avis. Pero el hombre con el que contaba, que era nada menos que el presidente de la República, Sidonio Paes, es asesinado el 18 de diciembre de 1918, el mismo día en que se disponía a dar el golpe de Estado decisivo...

273 Quedaba una duda sobre lo que estaba reservado respectivamente a Portugal y a Castilla, duda que fue aclarada por el Tratado de Sintra (18 de septiembre de 1509); por este documento, Manuel el Afortunado admitía los derechos de Castilla sobre la parte norte del reino de Fez, además de la zona de Orán que Cisneros acababa de conquistar.

274 V. Antonio RUMEU DE ARMAS, España en el África atlántica, Madrid, CSIC, Instituto de Estudios

Africanos, 1956, p. 42.

275 J. VICENS VIVES, «Algunos caracteres geopolíticos de la expansión mediterránea de España», en Geopolítica, XIX, Milán, 1941. El artículo puede leerse en la recopilación de trabajos de VICENS VIVES, Obra dispersa. España, América, Europa, Barcelona, Vicen Vives, 1967.

276 «Si is portus in potestate Hispanorum esset, facillimum aditum haberi sentiebat ad universam Africam capiendam» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO).

277 «A costa y daño de los pueblos de Andalucía, que no teniendo un pan que comer hizieron talegas por 40 días» (Carta de Gonzalo de Ayora a Miguel Pérez de Almazán, fechada en Palencia, el 16 de julio de 1507, publicada por C. FERNÁNDEZ DURO en Boletín de la Real Academia de la Historia, XVII, 1890, pp. 446-452). Por cierto, aquellos soldados sacaron poco provecho de la guerra; antes, perdieron «oficios y beneficios»: «Los fructos y rentas de las órdenes [...] lyévanlas muchas vezes lyzonjeros y malsynes» (Ibid.).

278 Gonzalo de Ayora ha dejado una relación de aquella jornada en la que se atribuye un papel determinante; si no sacó ninguna recompensa por aquella intervención fue por culpa de las circunstancias políticas de la época: «in qua expeditione nos ipisi interfuimus, neque (ut opinir) industria et labor nostri ea in re parum profuere, quamvis inde nullum ob id beneficium ego sim consequutus, quod temporum calamitati et fortunae inividiae ascribendum reor». V. Colección de documentos inéditos para la historia de España, t. XLVII, y E. CAT, Essai sur la vie et les ouvrages du chroniqueur Gonzalo de Ayora, París, Ernest Leroux, 1890.

279 «Rerum bellicarum studiosor quam antistiti conveniret visus est» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO).

280 «Erat [...] Ximenius natura ad res bellicas propensus» (Ibid.).

281 «Inter alia multa quae sunt per Ximenium praeclare suscepta et confecta, duo sunt in oculis omnium posita, Academia Complutensis [...] & bellum africanum» (Ibid.).

282 «Dio aviso a Su señoría cómo y de la manera que se podrían tomar, en especial el grand puerto de Almarçaquebir, que es junto a la ciudad de Orán, que es del reino de Tremecén y toda la llave de África» (VALLEJO, op. cit., pp. 73-74). En 1671, Leibniz apunta, en una carta a Luis XIV, el papel decisivo de Vianello en la empresa de Orán: «Hieronymi Vianelli, hominis Itali, consiliis debent Hispani Oranum et Mazalquivir, seu portam magnam et ceterorum in Africa progressuum fundamenta». El veneciano Jerónimo Vianello parece haber sido un mercader que, por sus negocios, había tenido la oportunidad de viajar al norte de África y de adquirir así grandes conocimientos; por eso ofreció sus servicios a Cisneros, quien parece que le recompensó con un título de coronel y un hábito de Calatrava.

283 En efecto, el arzobispo de Toledo tiene más dinero que el romano Craso, escribe Pedro Mártir (ep. CCCCXIII): «Crasso Romano pecuniosor».

284 «El cardenal cedía luego de su derecho [al botín] con vna condición al parecer justa, y era que le restituyese Su Majestad parte de la costa, pues sabía que era hazienda de pobres a quien se lo quitava; hizieron ciertas conveniencias de que pagaría alguna cosa, pero siempre se halló la hazienda real de suerte q no se le pudo executar» (QUINTANILLA).

285 «Cédula real, poder o patente en que le nombra Su Majestad capitán general de toda el África a N. Fundador y haze relación de que, por servir a Dios, quiere ir en persona y hazer a su costa la guerra» (QUINTANILLA, p. 244). Por este motivo los retratos de Cisneros en la Universidad de Alcalá le representaban empuñando el bastón de capitán general.

286 «Gonsalus Aiora, non minus armis quam litteris clarus» (P. MÁRTIR, ep. CCCCXIII).

287 «Diego de Vera y el mismo Villalobos [un asentista de Málaga] me escriven que por ogaño, a cabsa de ynvierno, sería cosa de grande peligro poner ninguna armada en la mar» (Carta de Cisneros a Diego López de Ayala, 1 de septiembre de 1508, en Cartas del cardenal, pp. 1-2). «Agora el conde Pedro Navarro me escrivió poniendo algunos inconvenientes y estorbos para que esto de la guerra de allende non se comenzase ogaño, diciendo que por ser entrada de invierno se debía sobreseer agora» (Carta de Cisneros a Diego López de Ayala, 10 de septiembre de 1508, en Cartas del cardenal, p. 8).

288 Ibid.

289 Carta de Cisneros a Diego López de Ayala, 20 de septiembre de 1508, en Cartas del cardenal, p. 14.

290 «Crepidatus hic noster Cardinalis Hispanus» (P. MÁRTIR, ep. CCCCXIII).

291 «Esto fue cosa maravillosa, que, subida la sierra, que parecía que se quería poner el sol, duró el día más de cinco horas, y cuantos hay en la hueste estaban maravillados desto» (Carta de Jerónimo Illán, secretario de Cisneros, 25 de mayo de 1509, en Cartas del cardenal, p. 46).

292 «Vexilla regis prodeunt, fulget crucis mysterium» es un himno latino compuesto por el poeta cristiano Venantius Fortunatus, obispo de Poitiers; se cantó por primera vez el 19 de noviembre de 569, cuando llegó una reliquia de la Santa Cruz que regalaba el emperador bizantino Justino II.

293 Cisneros «hizo luego bendecir dos mezquitas; la mayor se llamó de Nuestra Señora de la Encarnación y otra [...] del glorioso apóstol Santiago» (Carta de Jerónimo Illán, secretario de Cisneros, 25 de mayo de

1509, en Cartas del cardenal, p. 46). Como recuerdo de aquel episodio quedan las pinturas murales de Juan de Borgoña con escenas del desembarco y conquista de Orán en la capilla mozárabe de la catedral de Toledo (1514). Bartolomé Escandell Bonet (Estudios cisnerianos, p. 46) reproduce una de aquellas ilustraciones.

294 «El despojo fue tan grande y tan rico de joyas de oro y plata y seda y dineros y cativos que valdrá más de quinientos mil ducados, porque soldado hay que hubo más de diez mil ducados de moneda y joyas» (Carta de Jerónimo Illán, secretario de Cisneros, 25 de mayo de 1509, en Cartas del cardenal, p. 46). «Los soldados quedan tan ricos y es tanto lo que allí ovieron que no se puede decir» (Carta de Cisneros, Alcalá, 12 de junio de 1509, Ibid, p. 49). Muchos años después, Alvar Gómez de Castro conoció a algunos de los cautivos que habían quedado repartidos en varios lugares de Toledo y Guadalajara.

295 En una carta fechada a 22 de agosto de 1509, Charles de Bovelles anima a Cisneros a seguir adelante con la empresa de África (M. BATAILLON, Erasme, p. 60).

296 Cartas del cardenal, p. 50

297 Ibid., p. 51

298 «Almogávar» significa en árabe 'el que hace algaradas o correrías'. Pedro Navarro (1460-1528), hijo de un humilde pastor, pasó muy joven a Italia, donde participó como simple soldado en las guerras intestinas entre varias ciudades. Durante algún tiempo, se dedicó al corso por el Mediterráneo. Luego se puso a disposición del Gran Capitán, quien le encomendó todo lo referente a ingeniería y artillería. El rey Fernando el Católico le recompensó dándole la investidura del condado italiano de Oliveto, situado en la Italia meridional. En 1507 Pedro Navarro regresó a España. Después de la expedición a Orán, conquistó Bujía. Estuvo de nuevo en España, aunque por poco tiempo, ya que en 1512 se encontraba en Italia luchando contra los franceses. En abril de 1512 participó en la batalla de Rávena; allí cayó herido y prisionero de los franceses. Don Fernando el Católico no quiso pagar el rescate de su liberación y Pedro Navarro se puso entonces al servicio del rey de Francia. En 1523 fue hecho prisionero por los españoles, que lo tuvieron encerrado durante tres años. Al firmarse el Tratado de Madrid de 1526, tras la derrota francesa de Pavía, fue puesto en libertad, pero resultó de nuevo apresado por los españoles. Carlos I ordenó que fuera degollado, pero el virrey de Nápoles, el príncipe de Orange, quiso evitarle la vergüenza de este suplicio, por lo que murió ahogado entre dos almohadas o estrangulado con cuerda por mano del verdugo, a la edad de 68 años.

299 «Ut jam indigenae pro aris et focis depugnarent» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO, De rebus gestis, fols. 120-121).

300 El peñón fue conquistado en 1529 por Barbarroja, quien desmanteló las fortificaciones y puso fin a la presencia española en la zona.

301 Poco después, se decidió encomendar la defensa de Trípoli a los caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén, que ya tenían a su cargo la isla de Malta. Anne BROGINI y María GHAZALI, «Un enjeu espagnol en Méditerranée: les présides de Tripoli et de La Goulette au XVI.º siècle», Cahiers de la Méditerranée, 70, 2005.

302 En ella refiere la Odisea que vivían los lotófagos.

303 En la segunda Égloga, Garcilaso recuerda el heroísmo de los combatientes. En sus Annotationes a las poesías de Garcilaso (1580), Fernando de Herrera incluye un «Discurso a modo de comentario» al verso correspondiente, el 1.227, de la égloga: «porque se tenga entera noticia de ella [la derrota de los Gelves]». En 1520, Hugo de Moncada tratará en vano de vengar la derrota de 1510. Del recuerdo que aquel desastre dejó en España, hay muchísimos testimonios; uno de ellos es un cantar popular, extendido sobre todo por Andalucía: «Y los Gelves, madre, / malos son de tomare» (Fernando de HERRERA, Tomás Moro, con prólogo de Francisco LÓPEZ ESTRADA, Universidad de Sevilla, 2001, p. 46); otro, muy conocido, es la alusión que se lee en el Lazarillo de Tormes: el héroe pretendía ser «hijo de un buen hombre, el cual, por ensalzar la fe, había muerto en la de los Gelves».

304 Se dijo que la causa de aquel desastre fue un español que, resentido contra Vianello, dio aviso a los moros de que los soldados iban a pasar la noche allí, sin las precauciones habituales, situación que, de ser cierta, mostraría la desmoralización de los soldados después de lo ocurrido en los Gelves.

305 Alain MILHOU, Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español, Valladolid, Cuadernos colombinos, XI, 1983, pp. 57-58.

306 V. Alain MILHOU, «Propaganda mesiánica y opinión pública. Las reacciones de las ciudades del reino de Castilla frente al proyecto fernandino de cruzada (1510-1511)», en Homenaje a José Antonio Maravall, Madrid, 1985, t. III, pp. 51-62. La misma reacción se notará en 1535 cuando Carlos V se apodera de Túnez; el cardenal Tavera, Cobos y los demás políticos castellanos hubieran preferido un ataque contra Argel; y. J. M. JOVER, Carlos V y los españoles, Madrid, Rialp, 1963.

307 Se volvió muy popular un cantar que rezaba que Diego de Vera «con dos brazos no había podido

vencer a Barbarroja que solo tenía uno». El secretario de Cisneros, Jorge de Varacaldo, en carta a Diego López de Ayala fechada en 14 de octubre de 1516, trató de restarle importancia a la derrota: «Diego de Vera descuidóse algo y echó un poco de gente en tierra y recibió algún revés, que le mataron algunos, pero la verdad es que fueron muy menos de los que dicen [...]; cosa liviana es y de que no se debe hacer allá [en Flandes] caso» (Cartas de los secretarios, pp. 41-42).

308 «No hemos perdido gran cosa, pues España se ve libre de una taifa de audaces facinerosos, vagabundos y perdidos».

309 Antonio RUMEU DE ARMAS, España en el África atlántica, op. cit., p. XI.

310 «Los motejaban de villanos en España y Corte, y no merecedores de tanta parte y riquezas, y no digo entonces, pero antes y después lo acostumbran decir los que no van a las Indias: ¿hombres que por ventura merecen lo que tienen» (Francisco LÓPEZ DE GOMARA). «La mayor parte [de los colonos] son labradores de España [...]. Hánse enseñoreado en esta tierra y mandan a los señores principales naturales de ella como si fuesen sus esclavos [...]. Son zánganos que comen la miel que labran las pobres abejas que son los indios» (MOTOLINIA).

311 Fray Francisco Ruiz tuvo que regresar al cabo de seis meses; el clima le sentaba mal.

312 Si hemos de creer a Las Casas, en la contienda que, en 1505-1506, opuso Colón a la corte sobre los privilegios que le garantizaban las capitulaciones de 1492, Cisneros apoyó al almirante: «favorecíale también mucho el arzobispo de Toledo, don fray Francisco Jiménez» (LAS CASAS, Historia de las Indias, libro II, cap. XXXVII).

313 Cosa que lograron con el apoyo de Cisneros: en mayo de 1504 se autoriza a los frailes de las Indias a elegir un vicario general; fray Juan de Trasierra resulta elegido; al año siguiente, por el breve Cum Deus de 26 de septiembre de 1505, Julio II creó la provincia de Santa Cruz de Indias.

314 Texto citado por GARCÍA ORO, t. II, p. 643.

315 «Es bien inclinarlos y compelerlos al trabajo», escribe Juan de Matienzo, oidor de la Audiencia de Charcas y autor de un tratado compuesto hacia 1573, Gobierno del Perú (V. Paulino CASTAÑEDA, Los memoriales de P. Silva sobre la predicación pacífica y los repartimientos, Madrid, 1983, p. 160).

316 V. lo que Las Casas dice de fray Alonso de Espinar, el superior de los franciscanos de la Española: «este [...] era celoso y virtuoso religioso, pero no letrado más de saber lo que comúnmente muchos religiosos saben» (LAS CASAS, Historia de las Indias, libro III, cap. V).

317 Op. cit., t. II, p. 669.

318 «A este venerable padre persuadieron todos los próceres de la ciudad [Santo Domingo] que fuese a Castilla por ellos para hablar y dar a entender al rey lo que los frailes dominicos habían predicado contra lo que el rey tenía ordenado de tener los indios y que, teniéndolos, la isla estaba poblada de españoles y se sacaba el oro y a Sus Altezas las rentas se enviaban y que, de otra manera, la tierra no se podía sustentar, y que esto había causado grande escándalo y alboroto en toda la isla e inquietud de las conciencias, y suplicase a Su Alteza por todos ellos lo mandar remediar, y otras muchas cosas cuantas vieron que para la perseverancia de sus tiranías les podían aprovechar» (LAS CASAS, Historia de las Indias, libro III, cap. V).

319 Según el Tesoro de Covarrubias (s. y. Meter), «meter a barato alguna cosa se dize quando con vozes todo se ofusca y rebuelve. Proverbio: quien mal pleyto tiene, mételo a barato». Esta voz se parece a la que se usa mucho hoy en francés: baratin, o sea, ‘camelo, patraña, palabrería’.

320 «No osaré afirmar que lo que aquí diré ayudase a aceptar tal cargo, y esto fue que en los repartimientos de los pasados dieron uno a lo menos, y yo lo sé, al monesterio de San Francisco de la ciudad de la Concepción...» (LAS CASAS, Historia de las Indias, libro III, cap. V). A Burgos acudió también el dominico fray Antonio de Montesino, cuyos sermones habían causado tanto revuelo, el cual tuvo una seria explicación con fray Alonso; este parece que cambió entonces de parecer: «Padre, sea por amor de Dios la caridad que me habéis hecho en alumbrarme; yo he andado engañado con estos seglares; ved vos lo que os parece que yo haga y así lo compliré» (Ibid., cap. VIII).

321 GARCÍA ORO, t. II, p. 679.

322 En la misma armada viajó Francisco Pizarro, el futuro conquistador del Perú.

323 LAS CASAS, Historia de las Indias, edición de A. Millares Carlo, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1951, libro III.

324 «Al obispo de Burgos [Fonseca] excluyó el cardenal del todo de las cosas de las Indias» (Ibid., p. 112).

325 «Lo puso en estilo de corte» (Ibid., p. 114).

326 «Sabía [Cisneros] que, los años pasados, habían ido a la corte los franciscos, por inducción de los seglares, contra los dominicos [alusión a fray Alonso de Espinar]; [...] parece haberse prudentemente movido el cardenal a no tomar de las dichas dos órdenes, sino de otra, por evitar lo que podía en disfavor de la otra sentirse o decirse” (LAS CASAS, Historia de las Indias, cap. LXXXVI).

327 Cartas de los secretarios, pp. 56-57.

328 Op. cit., t. II, pp. 686-688.

329 «Mandó el cardenal al clérigo que fuese con ellos y los instruyese, informase y aconsejase todo aquello que conviniese para lo que en favor de los indios y en asiento de la tierra iban a efectuar».

330 «Si saben [...] que los tales indios [...] son de tal saber y capacidad [...] que sean para ponerlos en libertad entera».

331 Paulino CASTAÑEDA, op. cit., p. 140.

332 Ibid.

333 Ibid., p. 277.

334 Ibid., pp. 145-153.

335 Vallejo, nada sospechoso de animosidad contra Cisneros, confirma aquellos métodos: a los que mandaba apresar, «para que así los tuviesen presos y siempre les predicasen y pusiesen en el camino de nuestra santa fe católica, tenía Su Señoría señaladas y nombradas ciertas personas para ello, en especial a un capellán suyo, que se decía León, que se conformaba el nombre con el hecho, que los que venían a su poder los trataba tan crudamente que, por recios e incrédulos que estuviesen, dende a cuatro o cinco días que estuviesen en su poder luego venían diciendo que querían ser cristianos».

336 Historia eclesiástica de Granada, 1638, citado por Rafael G. PEINADO SANTAELLA, Como disfrutan los vencedores cuando se reparten el botín. El reino de Granada tras la conquista castellana, Granada, Comares, 2011, p. 154.

337 Hubo días — escribe Vallejo— en que se celebraron hasta 3.000 bautismos.

338 Miguel Ángel LADERO QUESADA, La España de los Reyes Católicos, Madrid, Alianza Editorial, 1999, pp. 398-399.

339 Parece probable que fuera en enero o febrero de 1500. Se sabe que los reyes, el 12 de octubre de 1501, enviaron una carta a todos los corregidores y alcaides de Granada y de las otras ciudades del reino, en la que mandaban que se requisaran todos los alcoranes y libros que versaran sobre religión musulmana, dando un plazo de treinta días para reunirlos y proceder a su quema. ¿Estamos ante otra quema, distinta de la que ordenó Cisneros, o de un complemento a esta con el fin de no dejar ningún libro a disposición de los que ya eran moriscos, es decir, cristianos nuevos? La carta de los reyes da a entender que la quema no fue una iniciativa personal del arzobispo de Toledo, sino una decisión política para eliminar todo lo que sonara a cultura árabe en el reino.

340 Es el número más probable. Se han citado cifras inverosímiles: 2 millones de libros, u 800.000, o 25.000.

341 Memorial, p. 35.

342 De las hazañas de... Cisneros, trad. esp., pp. 99-100.

343 «Mi voto y el de la reina —dicen que dijo el rey— es que estos moros se bauticen, y si ellos no fuesen cristianos, seránlo sus hijos, o sus nietos» (Miguel Ángel LADERO QUESADA, La España de los Reyes Católicos, op. cit., pp. 398-399). En cuanto a la reina, en la primavera de 1501, le escribió lo siguiente al comendador López de Avalos: «si al fin no quisieren convertirse de su voluntad, podeysle decir que han de ir fuera de nuestros reynos, porque non habemos de dar lugar que en ellos aya infieles» (citado por AZCONA, Isabel la Católica, p. 555). El rey y el mismo Cisneros estaban convencidos de que unas conversiones obtenidas en aquellas condiciones necesitaban tiempo para acabar siendo sinceras; de ahí la orden que se dio, hacia 1510, para que la Inquisición procediera con moderación contra los moriscos; se solicitó del papa Julio II un breve para poder reconciliarlos en un plazo de treinta días sin abjuración pública ni confiscación de bienes (Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ—BLANCO, «La Inquisición ante los moriscos», en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDELL BONET, Historia de la Inquisición..., t. III, Madrid, BAC, 2000, pp. 705-706).

344 «Ciertos devotos padres religiosos que sabían de la lengua arábiga». V. J. GARCÍA ORO, Cisneros, t. I, pp. 129-132.

345 Don Fernando le echaba toda la culpa a Cisneros: «¿Qué os parece, señora, en qué nos ha puesto vuestro arzobispo?», le dijo entonces a la reina, según Vallejo.

346 «Nunca vio moros ni los conoció», decía el rey Fernando.

347 A consecuencia de la sublevación de los años 1264-1265, los mudéjares de la baja Andalucía fueron expulsados en masa hacia el emirato de Granada y el norte de África. Desde aquel momento, los mudéjares no fueron más del 0,50 % de la población de Andalucía (Miguel Ángel LADERO QUESADA, «Isabel y los musulmanes de Castilla y Granada», en Julio VALDEÓN BARUQUE (ed.), Isabel la Católica y la política, Valladolid, Ambito, 2001, p. 93). En abril de 1501, según A. Domínguez Ortiz, un padrón de mudéjares sevillanos solo comprendía 32 nombres.

348 Por ejemplo, «en una fecha indeterminada de 1498, El Pequeñi, alfaquí mayor de Granada, y tal vez Fernando de Zafra, secretario real, llegaron a un acuerdo que comportaba la salida de la ciudad de los

mudéjares forasteros y de los naturales de las alquerías de la vega, la concentración de los labradores mudéjares naturales de Granada en el barrio del Albaicín, sensu stricto, la creación de una "morería apartada" para los mercaderes, tratantes y artesanos en el entorno de la mezquita mayor y la venta a vecinos cristianos de las casas que dejaran libres los que salieran o se trasladaran al Albaicín».

349 Rafael G. PEINADO SANTAELLA, «De mudéjares a moriscos», en Manuel BARRIOS AGUILERA (ed.), Isabel la Católica y Granada, V Centenario, Universidad de Granada, 2004, p. 115.

350 Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, «La expulsión de los moriscos granadinos y la segunda repoblación», en Revueltas y alzamientos en la España de Felipe II, Universidad de Valladolid, Cátedra Felipe II, 1992, p. 37.

351 Jerónimo MÜNZER, «Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495», versión del latín por Julio Puyol, Boletín de la Real Academia de la Historia, 84, 1924.

352 Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, op. cit., p. 38.

353 «Se opuso siempre por ello al estudio o conocimiento del árabe en los predicadores (muchos moriscos no conocían otra lengua) y persuadió a Felipe II de la conveniencia de no publicar en ella el catecismo [...] ni fundar una cátedra de dicha lengua en Valencia» (Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, El problema morisco, Madrid, 1991, p. 206 nota).

354 J. CARO BAROJA, Los moriscos del reino de Granada, Madrid, Istmo, 1976, 2.ª ed., p. 141.

355 Manuel GÓMEZ—MORENO, Guía de Granada, 1892.

356 Ignacio HENARES CUÉLLAR, «El nacimiento de la Granada moderna. Ciudad y patrimonio histórico», en José Antonio GONZÁLEZ ALCANTUD y Rafael G. PEINADO SANTAELLA (eds.), Granada la andaluza, Granada, 2008, p. 131-141.

357 José de SIGÜENZA, La fundación del monasterio de El Escorial, Madrid, Aguilar, 1988, p. 299.

358 Ibid., p. 452.

359 Citado por Rafael G. PEINADO SANTAELLA, Como disfrutan..., op. cit., p. 169.

360 Las medidas de la Capilla Real (1526) pretendían acabar definitivamente con las huellas de la civilización islámica que quedaban en España; les estaba prohibido a los moriscos hablar arábigo, vestir como los moros, comer como los moros, etcétera.

361 El memorial de Francisco Núñez Muley ha sido publicado por R. Foulché-Delbosc en la Revue Hispanique, 1890. Además del idioma «no toca la lengua a la seta ni contra ella»—, Núñez Muley critica la prohibición de vestir trajes moriscos, ya que esto no perjudica en manera alguna a la fe católica: «El ábito y traxe y calçado no se puede decir de moros ni que es de moros; puédese dezir que es traxe del reyno de Granada y provincia, como en todos los reynos de Castilla y los otros reynos y provincias tienen los traxes diferentes unos de otros y todos cristianos».

362 V. María Julieta VEGA GARCÍA—FERRET, Isabel la Católica y Granada. La misa y el oficio de fray Fernando de Talavera, Granada, 2004, y Rafael G. PEINADO SANTAELLA, «Entre paz y guerra. La Granada mudéjar (1492-1501)», en José Antonio GONZÁLEZ ALCANTUD y Rafael G. PEINADO SANTAELLA (eds.), Granada la andaluza, Granada, 2008, pp. 68-69.

363 Esto es lo que se desprende de una carta de Cisneros al cabildo de Toledo, fechada en Granada a 4 de enero de 1500: «El señor arzobispo de Granada, que es una santa persona, se ha juntado con nos y trabaja y aprovecha tanto en este negocio que cierto nos pone fe y confianza» (AZCONA, Isabel la Católica, p. 551).

364 «Facile Ximenius ab homine minime ambitioso obtinuit ut, concordibus animis, de illorum [los moros] salute inter se communicarent, eosque omni cura & diligentia ad Christi fidem reducendos curarent. Quod, cum diligenter secum considerassent, haec demum ratio ad id exequendum potior visa fuit: [...] cum iis [con los alfaquís] quotidie mansuete & comiter de rebus ad religionem spectantibus disputare, nihil per vim cum illis agere, sed potius omni libertatis genere eorum animos sibi devinciendos curare, quod & fecerunt».

365 BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Historia eclesiástica de Granada, 1638, fol. 195.

366 Siendo obispo de Ávila, Talavera no puso ningún entusiasmo a la hora de introducir la Inquisición en su diócesis; se negó a presenciar el auto de fe celebrado en el mercado de Ávila con motivo del proceso del Santo Niño de la Guardia, el 16 de noviembre de 1491, acto al que acudieron obispos de otras diócesis.

367 Rafael G. PEINADO SANTAELLA, Como disfrutan..., op. cit., p. 148.

368 En la corona de Aragón, ocupa el mismo cargo, primero, el obispo de Tortosa, Juan de Enguerra, luego, muerto este, Luis Mercader. ¿Hay que ver en aquella disposición una voluntad política, por parte de don Fernando, de separar las dos coronas y volver a la situación anterior al gobierno de los Reyes Católicos? ¿No sería más bien una medida de circunstancia, que se justificaría por las dudas que podían todavía quedar sobre el futuro político de don Fernando? No olvidemos que este había tenido que salir de Castilla, el año anterior, ante la oposición de un fuerte sector de la aristocracia. El mismo Cisneros parece conformarse con aquella situación. En junio de 1516, cuando muere Luis Mercader, el rey don Carlos nombra a su embajador, Adriano de Utrecht, obispo de Tortosa, cardenal e inquisidor general para la

corona de Aragón. Según J. A. Llorente (Memoria histórica sobre... la Inquisición, con introducción y notas de Gérard Dufour (ed.), París, PUF, 1977, p. 154), después de la muerte de Cisneros, el cardenal Adriano será inquisidor general para toda España, cargo que conservará después de su elevación al papado en enero de 1522, hasta septiembre de 1523 en que libró bulas a favor de don Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla. Sin embargo, en 1522, Adriano VI nombró presidente del Consejo de la Inquisición —la Suprema— a fray Francisco García de Loaysa, general de los dominicos.

369 «Entre los presos había gentes de todas clases, fortunas y talentos, y algunos creyeron mejorar su suerte complicando en sus causas a sujetos constituidos en dignidad, persuadiéndose que habiendo gran multitud de reos, y personas poderosas entre ellos, se tomaría un rumbo distinto del ordinario, cortando los procesos por medio de una providencia general benigna...» (LLORENTE, Memoria, p. 111 y ss).

370 «Cuando el rey católico conquistó este reino, concedió que no entrase allí la Inquisición durante 40 años» (Andrés NAVAGERO, Viaje a España. Valencia, 1951, p. 74).

371 En 1500, se le nombra obispo de Palencia y, en 1504, arzobispo de Sevilla.

372 V. María Isabel PÉREZ DE COLOSIA RODRÍGUEZ y Joaquín GIL SAN JUAN, «Málaga y la Inquisición (1550-1600)», en Jábega, revista de la Diputación Provincial de Málaga, n.° 38, 1982.

373 «Escudándose en este privilegio [...] han venido en estos tiempos de todas partes de España muchos sospechosos para vivir más seguros» (Andrés NAVAGERO, Viaje a España, p. 74).

374 Javier CASTILLO FERNÁNDEZ, «El reino de Granada, de musulmán a cristiano», en Manuel BARRIOS AGUILERA (ed.), Isabel la Católica y Granada, Aula de Cultura de Ideal y Editorial Universidad de Granada, 2004, p. 59.

375 Lucero, que Anghiera prefiere llamar Tenebroso: «Lucerium, quem justius Tenebrerium appellari censerem» (Ep. CCCXXXIII a Talavera, 9 de mayo de 1507).

376 Sobre los sucesos de Córdoba, y. Ana Cristina CUADRO GARCÍA, «Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesiástica (1483-1508)», en Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante, n.° 21, 2003, p. 11 y ss., y T. de AZCONA, «La Inquisición española procesada por la congregación general de 1508», en J. PÉREZ VILLANUEVA (dir), La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes, Madrid, 1980, pp. 89-163. La complicidad pasiva de don Fernando el Católico viene implícitamente afirmada en una carta de Gonzalo de Ayora a Miguel Pérez de Almazán, Palencia, 16 de julio de 1507, publicada por C. FERNÁNDEZ DURO en Boletín de la RAH, XVII, 1890, pp. 446-452: «En lo de la Ynquisición, el medio que se dyo fue confiar tanto del s. arçobispo de Sevilla y de Luzero y Juan de la Fuente, con que infamaron todos estos reynos y destruyeron gran parte dellos syn Dios y syn justicia».

377 «No solo comprometieron a muchos personajes de Andalucía, sino aun de Castilla, suponiendo que había sinagoga en Córdoba, donde decían celebrarse todas las funciones solemnes de la religión hebrea, predicarse con aparato la ley de Moisés y concurrir de Castilla para esto, en procesiones formadas a oir los sermones y solemnizar las fiestas, muchísimas gentes de todas clases, estados y edades, sin excluir sacerdotes seculares y regulares, doncellas de pocos años y aun monjas, añadiéndose para último complemento de la malicia que algunos concurrentes tenían pacto con el demonio, en cuya virtud iban a Córdoba y llevaban a otros por los aires en figuras de animales, sin ser vistos en el camino ni echados de menos en sus casas, iglesias y conventos» (J. A. LLORENTE, Memoria, p. 112).

378 A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, España, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 125.

379 Rafael G. PEINADO SANTAELLA, Aristócratas nazaríes y principales castellanos, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2008, p. 124.

380 LLORENTE, op. cit., p. 111-112.

381 El procurador de Córdoba, Gonzalo de Ayora, expuso al rey Fernando los medios que empleaba Lucero para conseguir mancebas: «requirió de amores a una muger de Julián Trigueros y prendióla porque se le defendió, y su marido que era xristiano viejo sin ninguna otra mezcla fue agrauiado y pidió justicia a vuestra alteza y vuestra magestad le remitió al arçobispo de Sevilla y le encomendó mucho su justiçia, y el arçobispo lo remitió al Luçero y [...] lo hizo quemar con otros, y quedóse con su mujer por manceba, y por haber una hija de Diego Celemín, que era muy hermosa, porque sus padres y esposo no se la quisieron dar, los quemó a todos tres, y agora tiene un hijo en ella, y la tuvo mucho tiempo en el alcáçar por manceba».

382 «Lo que los señores don Lorenzo de Valverde, protonotario apostólico, canónigo de la iglesia de Córdoba, y el maestro Alonso de Toro y Antonio de la Cuerda, veynte y quatro, y Gonzalo de Ayora han de suplicar e ynformar a la reyna [...]. Demás de las muertes y robos que hizo [Lucero], porque en esta cibdad hay hombres que, muy poco tiempo ha, eran pobres y porque algunos días le han ayudado en sus maldades, tienen gruesas haziendas porque de lo que se secrestava tomava muy gran quantidad de fianza, como consta a D. Diego Ossorio, corregidor de y. al. en esta cibdad [...]. Finalmente a todos nos notaba y nombraba por herejes [...]. Las obras del dho Luzero y de algunos de sus consortes y oficiales eran diabólicas» (Simancas, Patronato Real, leg. 28, fol. 40).

383 «Mandaron [los reyes] proveer como el dho arçobispo [Deza] subdelegase para el conoscimiento desta cabsa y de las cosas q della dependían a D. Diego Ramírez de Guzmán, obispo de Catania». Después de la muerte del rey, Deza revocó su anterior delegación a favor del obispo de Catania a fin de seguir con sus procedimientos: «matar y robar y ynfamar a todas e qualesquier personas q les pluguiese» (Simancas, Patronato Real, leg. 28, fol. 40).

384 «Atormentaba a las mujeres desnudas de todo en todo para más las avergonzar», narra Llorente (Memoria, p. 117).

385 «El marqués de Priego se atrevió a conmover a Córdoba; y seguido de gentes armadas quebrantó en octubre de 1506 las cárceles de la Inquisición, puso en libertad todos los presos, prendió al fiscal, y no al inquisidor Lucero, por haber este huido en una mula con toda prontitud antes que pudiesen cogerle, con lo qual se tranquilizó el vecindario» (LLORENTE, Memoria, p. 117). En contra de lo que escribe Llorente, el marqués fue castigado por aquellos hechos: «aunque se humilló y conoció su culpa, fue condenado a perdimiento de los oficios, juros y tenencias que tenía de la corona real [...]; si el delito fue grande, el castigo fue mayor» (QUINTANILLA, Vida y prodigios de Cisneros).

386 La publica Alvar Gómez de Castro, (De rebus gestis, fol. 77 r.°).

387 En su memorial, Juan de Vallejo escribe que fue Cisneros quien recomendó el nombramiento de Torquemada al cargo de inquisidor general. Vallejo se está equivocando; lo señala Antonio de la Torre: «El nombramiento de inquisidor general a favor de fray Tomás de Torquemada [1483] es muy anterior a la fecha en que Cisneros llegó a ser confesor de la reina [1492]» (op. cit., p. 8). En realidad, según Alvar Gómez de Castro, fue el cardenal Mendoza quien aconsejó el nombramiento de Torquemada: «ad hoc munus consilio Gonsalii Mendozii tunc fuit assumptus» (De rebus gestis, fol. 76 y.°).

388 GARCÍA ORO, Cisneros, t. I, p. 180. Deza sugiere los nombres de Juan Ruiz de Medina, obispo de Segovia, o de Alfonso Carrillo de Albornoz, obispo de Ávila.

389 No se debe dar crédito a una noticia que recoge Llorente en sus Anales de la Inquisición de España, publicados en Madrid, en 1812: Cisneros sería el autor de un libro curioso, a modo de novela, dedicado al príncipe don Carlos: Del gobierno de los príncipes, en el que se da como modelo de buena gobernación «el reino de la verdad» dirigido por el rey Prudentianus. Varios capítulos de este libro tratan de la manera de enmendar los males causados por la Inquisición; una de las soluciones contempladas era acabar con el secreto de los procesos y la publicación de los nombres de los testigos, tema que, efectivamente, era de actualidad a principios del siglo XVI.

390 Cartas de los secretarios, p. 257.

391 Existe un memorial en defensa de la Inquisición, atribuido a Cisneros, en el que se suplica al nuevo rey don Carlos que no introduzca ninguna reforma en los procedimientos de la Inquisición: los testigos debían permanecer secretos. Esta carta, sin fecha ni firma, la dio a conocer Quintanilla (Archetypo, fols. 171-172), pero ya la mencionaba Alvar Gómez de Castro (De rebus gestis, fol. 184 y.°). Se ha vuelto a publicar como apéndice a las Cartas de Cisneros (op. cit., pp. 261-262). Los editores de esta última obra —Pascual Gayangos y Vicente de la Fuente— dudan de que la carta sea de Cisneros: «el lenguaje, estilo y fórmulas de esta carta no son los que usaba el cardenal Cisneros». Puede ser que el texto citado por Quintanilla no sea el original, pero el fondo se corresponde con todo lo que sabemos que opinaba Cisneros en lo que se refiere a la publicación de testigos.

392 Los aragoneses que, hasta enero de 1516, estuvieron al servicio del rey don Fernando resultan a priori sospechosos; muchos de ellos eran conversos, pero ¿eran sospechosos por ser aragoneses o por ser conversos?

393 Por ejemplo, tratándose de la oposición de Valladolid a la Gente de Ordenanza, Varacaldo sostiene que el obispo de Osma intenta sublevar a los conversos contra Cisneros: «como el obispo de Osma tenga casada una hija con un marrano [...], ha echado la hiel contradiciéndolo. Y hales hecho entender que el cardenal los quiere quemar a todos, habiéndolos librado a todos ellos del fuego, teniéndolos el Lucero presos [...]. Ha venido el negocio a tanta alteración y desvergüenza que dizen que no han de consentir que ningún marrano sea preso ni se haga proceso contra él, sino que ellos le quieren examinar y ver su justicia. Quieren quitar las rentas del rey y quitar la inquisición» (Carta a Diego López de Ayala, 11 de diciembre de 1516, en Cartas de los secretarios, p. 72). En la misma carta, Varacaldo opina que «las libiandades y insultos y monipodios de judíos y de personas apasionadas no han de ser favorecidas» (Ibid., p. 74); una semana después, añade Varacaldo: «Ya ve y. m. cuán grand inconveniente es judíos secretarios» (Ibid., p. 88).

394 María-Paz ASPE, «El cambio de rumbo de la espiritualidad española a mediados del siglo XVI», en Ángel ALCALÁ y otros, Inquisición española y mentalidad inquisitorial, Barcelona, Ariel, 1984, p. 425.

395 Grajal decía que él, para interpretar los salmos de David, «seguía la explicación de los rabinos, porque los santos no le contentaban, porque seguían moralidades»; semejante declaración escandalizaba a

sus acusadores, que opinaban, al contrario, que el «original hebraico no es fuente y el seguirle es judaizar e infame» (Miguel de la PINTA LLORENTE, La Inquisición y los problemas de la cultura y de la intolerancia, Madrid, Cultura Hispánica, 1953, p. 156).

396 Más exactamente, unas letras más humanas que otras (humaniores litterae).

397 Proceso de fray Luis de León, citado por Miguel de la PINTA LLORENTE, op. cit., p. 174.

398 «Hoy a los ciceronianos llaman luteranos o locos»; «dicen que los ciceronianos no son gente de devoción y son poco amigos de iglesias», exclamaba el humanista Palmireno en 1573 (Luis GIL FERNÁNDEZ, Panorama social del humanismo español, Madrid, Alhambra, 1981, p. 263). En el mismo sentido tenemos una carta de Pedro Juan Núñez a Jerónimo Zurita: «Querrían que nadie se aficionase a estas letras humanas, por los peligros, como ellos pretenden, que en ellas hay de que, así como enmienda el humanista un lugar de Cicerón, así enmendará uno de la Escritura, y diciendo mal de los comentadores de Aristóteles, que hará lo mismo de los doctores de la Iglesia. Estas y otras semejantes necedades me tienen desatinado, que me quitan muchas veces las ganas de pasar adelante» (M. de la PINTA LLORENTE, op. cit., p. XIX). La Inquisición española tuvo mucha responsabilidad en la creación de semejante situación, pero, a decir verdad, el enfrentamiento entre humanismo y escolasticismo, entre gramáticos y teólogos, se da en todas las naciones y en los mismos términos. En Francia no había Inquisición y, sin embargo, a finales del siglo XVII, Bossuet arremetía contra Richard Simon, autor de varios estudios críticos sobre la Biblia, con palabras que pudieran haber utilizado los jueces de fray Luis de León: para entender correctamente la Biblia, no hace falta saber hebreo ni griego. «Comme si tout consistait à savoir les langues!... J'avoue que ce n'est pas un fort grand malheur que de ne pas discerner les styles ou même de ne pas savoir beaucoup de grec. Nous serions bien malheureux si, pour défendre la vérité et la légitime interprétation de l'Ecriture, surtout en des matières de foi, nous étions à la merci des Hébraïsants ou des Grecs, dont on voit ordinairement en tout autre chose le raisonnement si faible».

399 Ángel ALCALÁ, en Ángel ALCALÁ y otros, Inquisición española y mentalidad inquisitorial, Barcelona, Ariel, 1984, p. 293.

400 «Impietatis accusabamur, quod, ignari sacrarum litterarum, ausi sumus, sola grammaticae artis fiducia, incognitum opus attrectare» (Apología).

401 Ángel ALCALÁ, «El control inquisitorial de intelectuales en el Siglo de Oro», en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDELL BONET, Historia de la Inquisición, op. cit., p. 840.

402 Es decir: para que diera clase.

403 Luis GIL, en Ínsula, n.° 551, noviembre de 1992.

404 V. lo que escribe Nebrija en su Tertia Quinquagena a propósito del apóstol Pedro: en el Evangelio según S. Mateo, se le llama Simón Bariona —o sea, hijo de Iona—; en el Evangelio según S. Juan, Simón Ioannis. ¿Será Iona una alteración de Ioganna? Fue Cisneros —«mi defensor: patronus meus Cardinalis hispanus»— quien le sacó de dudas, enseñándole un códice griego: no se debía leer Simon Iohannis, sino Simón Iona.

405 GARCÍA ORO, op. cit., t. I, pp. 204-205.

406 Op. cit., t. I, p. 201.

407 Sin embargo, Llorente habla de 52.855 personas sentenciadas durante aquel periodo; 3.564 de aquellas habrían muerto en la hoguera y 1.232 quemadas en efigie, pero ya se sabe que la evaluación de las víctimas de la Inquisición por parte de este autor es objeto de críticas serias en la historiografía más reciente.

408 Ruiz de Calcena había entrado en la Suprema en 1502 después de haber sido secretario del rey. En 1509, el nombramiento de Ibáñez de Aguirre como miembro de la Suprema había suscitado las reservas de Cisneros, quien argumentó entonces que Aguirre, por no ser clérigo, podía difícilmente formar parte de la Suprema; pero el Rey Católico mantuvo su decisión, el 11 de febrero de 1509 (noticias sacadas de la Memoria de J. A. Llorente).

409 Bartolomé ESCANDELL BONET, en J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL BONET, Historia de la Inquisición, op. cit., pp. 50-51).

410 Heterodoxos, libro. IV. Sobre este aspecto de la vida de Cisneros, y. también Teófanes EGIDO, «Iglesia y religión. La prerreforma católica», en L. RIBOT, J. VALDEÓN y E. MAZA (coords.), Isabel la Católica y su época, actas del Congreso Internacional 2004, vol. II, Valladolid, Instituto de Historia Simancas, 2007.

411 V. Alain MILHOU, Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español, Valladolid, 1983.

412 Tanto este tema como el de la reforma del clero de Toledo han sido estudiados seriamente en los últimos años. V. entre otros los trabajos de V. BELTRÁN DE HEREDIA («Las corrientes de espiritualidad entre los dominicos de Castilla en la primera mitad del siglo XVI», en Ciencia Tomista, 59, 1940, pp. 5-23), J. MESEGUER FERNÁNDEZ («El cardenal Jiménez de Cisneros, fundador de la capilla mozárabe», en

Historia mozárabe, I Congreso de Estudios Mozárabes, Toledo, 1978, pp. 149-246. Documentos históricos diversos, en Archivo Iberoamericano, 37, 1977, pp. 355-402; 39, 1979, pp. 165-206; 43, 1983, pp. 95-194), T. de AZCONA (La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos, Madrid, CSIC, 1960) y J. GARCÍA ORO (La reforma de los religiosos en tiempo de los Reyes Católicos, Valladolid, 1969; Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos, Madrid, 1971; «Conventualismo y Observancia», en Historia de la Iglesia en España, t. III/1, Madrid, 1980).

413 Los historiadores y los mismos cronistas de las órdenes religiosas se refieren casi exclusivamente a la gran peste para explicar la relajación en los conventos. Según Quintanilla (Archetypo, fols. 21-22), la causa principal de la relajación «ha sido que, después de algunos quarenta años de la fundación desta santa orden [la de los franciscanos] [...] con dispensaciones apostólicas, con sus no religiosas costumbres, han admitido tener hacienda, rentas, tierras y heredades y tantas como hay experiencia [...]; dicen que tuvo buen fin y que fue conservar estudios y hombres de letras que, con cátedras, sirviesen a la Iglesia (¿quién ha dicho que no puede haber ingenios y letras con trabajos, descalsez y ayunos, que la comodidad, el buen trato, vestido y no coro, no da talentos, y antes los suele embotar?) y siguióse una tibieza tan grande, una tan llorada destrucción de la pobreza evangélica en que la fundó [S. Francisco] y otras cosas que se han introducido, dignas de reformación». La segunda «causa desta desorden» que señala Quintanilla es «la general peste pasada que se extendió por toda Europa y acabó y asoló las religiones; viendo pues los prelados que sus conventos quedaban desiertos dieron hábitos a todo género de gente común, sin atender a las calidades que merece la religión, con que flaquearon todas las órdenes».

414 V. José GARCÍA ORO, La reforma de los religiosos, op. cit.

415 A cambio, Alejandro VI consiguió que su hijo, César Borja, obtuviera la iglesia de Valencia.

416 A este monasterio se lo conoce hoy con el nombre de casa o palacio de la Entrevista, porque se supone que en él los reyes habrían dado audiencia a Cristóbal Colón, hecho a todas luces imposible, ya que el monasterio se edificó después de la muerte del descubridor.

417 Citado por Bartolomé ESCANDELL BONET, Estudios cisnerianos, p. 211.

418 José GARCÍA ORO, Cisneros, t. II, p. 145.

419 Miguel Ángel LADERO QUESADA, España en 1492, p. 153.

420 QUINTANILLA, Archetypo.

421 Ibid., fol. 22.

422 «Muchos de los profesos apostataban y algunos se hallaban que se habían pasado a tierras de infieles a tornar moros» (ZURITA, citado por QUINTANILLA). ¿Hay que tomar esta frase al pie de la letra y entender que hubo frailes dispuestos a renegar de la fe cristiana y a convertirse al islam? Uno tiene la impresión de que se trata de una frase hecha para dar a entender que tal partido suscita una fuerte oposición. En 1521, se decía así del comunero Hernán Núñez —el Comendador Griego—: «que se iría a tornar moro si dentro de un año no viese abatidos a los Grandes y que no hubiese ninguno que tuviese de cien mil maravedís arriba de renta» (Simancas, Consejo Real, leg. 542).

423 Quintanilla cuenta así lo ocurrido: Delfini se desató contra Cisneros, «hablando con palabras menos graves, ajenas de semejante sujeto, a tan suprema majestad y de tan apostólico varón, le oyó la católica reyna, estando un poco suspensa y como absorta de lo que había oído tan contra la estimación justa que tenía de su santo confesor, le dixo que si sabía con quién hablaba y de quién y si estaba en su juicio». A lo cual Delfini contestó: «en mi juicio estoy [...] y bien sé que hablo con Doña Isabel, reina de España, que es un poco de tierra como yo, y con esto se despidió». Es curiosa la anécdota, pero ¿es auténtica?

424 Historia de la imperial ciudad de Toledo, 1554.

425 «Como en este año (fue el de 1501) los Reyes Católicos [...] quisieron constreñir a estos religiosos [los padres carmelitas] a que lo fuesen [reformados]; no quisieron éstos obedecer sus mandatos, por lo cual fueron constreñidos por los dichos Reyes y por D. Fray Francisco Ximénez, arzobispo de Toledo, a salir por fuerza de su monasterio, aunque ellos hicieron todo lo que pudieron por defenderse».

426 Durante el reinado de Enrique IV, el cardenal Torquemada había iniciado la reforma, «según el modelo de la congregación de Lombardía, cuna de Savonarola». El triunfo de la observancia parece completo en 1506; contra lo que escribe Quintanilla, Cisneros no intervino en este proceso: «solo intervinieron elementos de la orden» (Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «Las corrientes de espiritualidad», op. cit., p. 6).

427 En la catedral de Toledo había las siguientes dignidades: cuarenta canónigos ordinarios; veinte extraordinarios; cincuenta beneficiados o porcionistas, además de varios capellanes de coro y de diversas capillas.

428 Escribe el maestrescuela: «Lo que Su Señoría me mandó que dijese al cabildo [...] fue que le parecía era conveniente a la honestidad de los beneficiados y decoro de la Iglesia que los dos canónigos semaneros de las misas de Prima y de Tercia y los dos diáconos y dos subdiáconos estuviesen en la Iglesia la semana

que celebraban y ministraban en el altar» (GARCÍA ORO, t. I, p. 71). En el siglo XVII, Baltasar Porreño todavía se hacía eco de la inquietud de los canónigos: «Creció más esta sospecha cuando supieron [que Cisneros] había enviado un mandato al obrero mayor (que es un canónigo que tiene cuenta de la fábrica y obras de la Iglesia), en que le mandaba que, sobre las cuatro naves del claustro que cercan el jardín de la Santa Iglesia, hiciese labrar unos corredores y aposentos en los cuales había morada bastante para mayor número que el de los tres semaneros» (Baltasar PORREÑO, Dichos y hechos de Cisneros, p. 283).

429 Ibid., p. 284.

430 «De cómo el siervo de Dios labró el claustro alto de la Santa Iglesia de Toledo».

431 «Tenemos el libro de las quentas originales deste año (1495) y no ay gasto ninguno de tal fábrica».

432 Erasme et l'Espagne, p. 3.

433 «Tentauit nostris temporibus Iohannes Martinus Siliceus, cum similem morum censuram exercere vellet, rem multo quidem minoris momenti, quam non valuit obtinere. Dicebat se quidem pro Ecclesiae dignitate neminem in re tanta vicariam operam committere velle, et per seipsum, semotis arbitris, ex dignitate ut sibi videbatur censuram peragere, vno dumtaxat excepto, qui delationes omnium describeret». El problema de fondo era el mismo en 1495 y en 1547: la desavenencia entre el arzobispo y los canónigos, estos orgullosos de su estirpe y reacios a someterse a un plebeyo.

434 V. J. MESEGUER, «El Cardenal Jiménez de Cisneros, fundador de la capilla mozárabe», en Historia mozárabe, Toledo, 1978, pp. 149-246.

435 Después de la reconquista de Toledo, Alfonso VI había autorizado a los mozárabes a seguir practicando el rito visigodo; seis o siete parroquias habían sido dedicadas a dicho oficio, frente a unas veinte de rito romano. Poco a poco, sin embargo, las parroquias mozárabes se habían despoblado y su rito quedó olvidado. V. J.—P. MOLENAT, Campagnes et monts de Tolède du XII.° au XV.° siècle, Madrid, Casa de Velázquez, 1997, pp. 38-41.

436 Missale mixtum secundum regulam beati Isidori, dictum Mozarabes (1500). Para hacer imprimir aquellos libros —refiere Quintanilla—, Cisneros «embió a Alemania por dos impresores célebres en su arte, el uno Melchor Gorricio y el otro Pedro Hagenbac, que los dieron a la estampa en Toledo y salió a luz el Misal mozárabe a nueve de enero del año de 1500 y el Breviario a 25 de octubre del de 1503».

437 «Fuit per ea tempora divinus quidam in multis ad extruendas academias per Hispaniam ardor, nam partim pacis beneficio invitati, quae perinde atque vernum tempus in arboribus flores, ita haec omnes bonas artes aura quadam indulgenti evocat, partim Dei Opt. Max. consilio barbariem & ignorantiam ab Hispania relegare jam parantis» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO, fol. 3 y.°).

438 Como advirtió Nebrija, el lugar era bastante insalubre a causa de la proximidad del Henares, que llenaba de humedad todo el entorno de la villa: «quod insalubris ob vicinitatem fluminis et planitiem acuosam esset» (citado por Alvar GÓMEZ DE CASTRO).

439 El rey don Fernando pensaba lo mismo, pero Cisneros lo desengañó fácilmente, si creemos una anécdota de la época: en 1513, el rey, de paso por Alcalá, le dijo a Cisneros: «iré después de comer a visitar vuestros colegios y a censurar vuestras fábricas». Terminada la visita, comentó el rey: «vine con ánimo de censurar vuestras fábricas, pero ahora no puedo menos de admirarlas». Y Cisneros replicó: «Señor, mientras vos ganáis reinos y formáis capitanes, yo trabajo para formaros hombres que honren a España y sirvan a la Iglesia» (M. LAFUENTE, Historia general de España, t. VII, Barcelona, 1888, pp. 322—325).

440 Así lo revela una anécdota del año 1516. Mientras estaban comiendo, le dijo Cisneros a su colega Adriano, embajador del rey don Carlos, refiriéndose a los maestros de la universidad: «ya, señor, tienen segura la comida, y aparejada, pero no tienen tan segura la cena y es necesario pensar quién les ha de dar de cenar». Como Adriano no lo entendía, Cisneros añadió: «mis doctores teólogos ya tienen que comer y con que pasar, mientras viven con los colegios que están fundados, cátedras, etc. pero cuando sean viejos, cuando hayan acabado estudios y demás ejercicios literales, y los echen de la universidad, ¿qué cenarán? ¿cómo han de pasar la vejez? y así la buena razón y buena prudencia dice que quien les da de comer les busque qué cenar, y más cuando es obligación que tengan premio tantos trabajos». Esta fue una iniciativa excepcional para la época y que no dejó de impresionar favorablemente a los extranjeros que llegaron a conocerla, como aquel viajero francés del siglo XVIII, quien, por cierto, ve en la iniciativa de Cisneros no la intención de ofrecer unas rentas razonables a los profesores jubilados, sino el deseo de apartar a unos viejos incapaces ya de dar clase: «Il y a une excellente coutume à Alcala, c'est que lorsque les professeurs ont atteint un certain âge et commencent à radotter, ils deviennent chanoines & sont dispensés de fatiguer leurs écoliers par d'ennuyeuses & d'inutiles leçons. C'est une fondation du fameux cardinal Ximenez» (Mémoires instructifs pour un voyageur dans les divers Etats de l'Europe..., Ámsterdam, H. du Sauzet, 1738, p. 54).

441 El de San Bartolomé tenía quince colegiales; el de Santiago, veinte; el de Oviedo, dieciocho, y el del Arzobispo, veintidós.

442 Veintisiete colegiales.

443 Elegido por el claustro entre los 33 colegiales; un visitador, nombrado por la magistral de San Yuste, fiscalizaba su gestión.

444 «Quod ad ditionem pertinebat Pontificii Toletanorum quibus cum assiduae essent futurae lites, & de juridictione & de tribuendis beneficiis templi Justi & Pastoris» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO).

445 Era el título del mismo Cisneros.

446 A juicio de Alvar GÓMEZ DE CASTRO, la presencia de los dos últimos se explicaría porque tenían sus feudos cerca de la universidad, lo cual podía representar una ventaja si surgía algún problema, y porque Cisneros había contraído lazos familiares con los Mendoza: en 1513 Alonso Suárez de Figueroa y Mendoza, nieto del primer conde de Coruña, Lorenzo Suárez de Figueroa —él mismo hijo de Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana—, se había casado con Francisca Ximénez de Cisneros, sobrina de Cisneros. Andando el tiempo, Alonso Suárez de Figueroa y Mendoza será el tercer conde de Coruña.

447 El colegio trilingüe no se fundó hasta 1528-1529. Estaba puesto bajo el patrocinio de san Jerónimo, prototipo del humanismo cristiano. En él, durante tres años, estudiaban treinta becarios: doce en retórica, doce en griego y seis en hebreo.

448 Había dos clases de fiestas: las fiestas simpliciter (jueves, viernes y sábado de la Semana Santa; domingo, lunes y martes de Pascuas; Ascensión; domingo y lunes de Pentecostés; Corpus) y las fiestas secundum quid: el primer día de Carnaval; el miércoles de Ceniza; el miércoles de Semana Santa; el miércoles de Pascuas; las vísperas de la Ascensión, de Pentecostés y del Corpus; San Juan Bautista; Santos Justo y Pastor; San Nicolás; San Ildefonso; todos los domingos; el 24 de diciembre, y las fiestas de la diócesis de Toledo. V. Bartolomé ESCANDELL BONET, Estudios cisnerianos.

449 El Colegio de Francia —más exactamente: el colegio de los lectores del rey— fue creado en 1530 por el rey Francisco I a iniciativa del humanista Guillermo Budé para enseñar las disciplinas que la Universidad de París descuidaba; al principio, solo existían dos cátedras: Griego y Hebreo; luego se crearon otras: Derecho, Latín, Matemáticas, Medicina..., todas separadas de la Universidad de París.

450 M. BATAILLON, Erasme, p. 11.

451 Ser contemplativo no implica que uno se quede apartado de toda actividad: en el siglo XVI, Teresa de Jesús es prueba de lo contrario: llevó una intensa actividad como fundadora de conventos sin dejar por eso de ser una contemplativa. Cisneros sería otro ejemplo.

452 Era corriente en aquellos medios mofarse de las sutilezas del Doctor Sutil, Duns Scot, que, sin embargo, era el maestro doctrinal de los franciscanos. Fray Lope de Salazar solía llamar a los maestros escolásticos «doctores curiosos», porque no paraban de hacerse preguntas estúpidas; para él la palabra curioso provenía del adverbio latino cur ('¿por qué?'), etimología que Covarrubias repite en su diccionario: «los curiosos son muy de ordinario holgaçanes y preguntadores». Se observa una tendencia parecida entre los agustinos, hasta el punto de que el general, fray Jerónimo de Seripando, tuvo que reaccionar en 1545: la observancia no se puede limitar a la simple ignorancia («ignorantiae velamen est plerisque observantiae nomen»).

453 No deja de sorprender, en este aspecto, que Cisneros se haya negado a crear ya desde el principio una cátedra de Sagrada Escritura; esta solo empezará a funcionar en enero de 1532 por decisión de la misma universidad.

454 V. J. GARCÍA ORO, Cisneros, t. II, p. 418.

455 Es lo que apunta Pedro Chacón en su Historia de la Universidad de Salamanca (1569): «El año de 1508 estendióse por todas partes la fama de los filósofos y theólogos nominales que en la universidad de París florecían. Porque al estudio de Salamanca no le faltase nada de lo que en otros había, embiaron ciertos hombres doctos a París para que, con grandes salarios, trujesen los más principales y famosos hombres que de los nominales hallasen; y así trujeron personas de mucho renombre para leer teología nominal, de que entonces se hizo una cátedra en que se leía a Gregorio de Arimino y ahora Durando. Y para cuatro cursos de lógica y filosofía, dos por la orden de los nominales y dos en los reales por el modo y forma que en aquellos tiempos en la universidad de París se leía».

456 V. la intervención de Francisco Rico en el encuentro de El Escorial, La hora de Cisneros.

457 «Ne nostro frustemur proposito, qui prefatum collegium ut in eo artium et sacre theologiae studia precipue florerent fundare curavimus» (citado por R. GONZÁLEZ NAVARRO, Universidad Complutense, p. 194).

458 «Intercisis horis, sed non semper neque principaliter, ut dictum est» (Ibid.).

459 «Nam a civilibus & forensibus studiis adeo natura sua abhorrebat ut multi serio affirmantem audiverint quicquid illius disciplinae pectore concepisset, se, si fieri posset, libenter evomiturum» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO, De rebus gestis).

460 J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, El arzobispo Carranza y su tiempo, Madrid, Guadarrama, 1968, t. I., pp. 52-54 y 134. Ahora bien, el acudir preferentemente a juristas también podía tener sus ventajas. Es lo que

observa Julio Caro Baroja al examinar la polémica en torno a las brujas, y más precisamente la actuación del inquisidor Alonso de Salazar y Frías, a principios del siglo XVII: Salazar no creía en los cargos acumulados en el proceso porque consideraba nulas las testificaciones de niños, menores, viejos, mujeres y otras personas notadas de enemistad o ignorancia. He aquí, pues, una coyuntura en la que la práctica española de tener inquisidores juristas y no teólogos dio un resultado positivo (Julio CARO BAROJA, El señor inquisidor, Madrid, Altaya, 1996, p. 41).

461 Fabrice QUERO, «Le statut de pureté de sang de Tolède», en R. CARRASCO, A. MOLINIE, B. PÉREZ (dirs.), La pureté de sang en Espagne. Du lignage à la «race», París, PUPS, 2011, p. 190 nota 10.

462 El primer catedrático de Nominales fue el maestro Gonzalo Gil; en 1513, le sucedió Miguel Carrasco. Desempeñó la cátedra de Escoto el franciscano fray Clemente Ramírez. Ocupó la cátedra de santo Tomás Pedro Ciruelo, que había sido antes profesor en París.

463 Bartolomé de Castro y Sancho Carranza de Miranda fueron los primeros catedráticos de Lógica.

464 El primer catedrático fue el cretense Demetrios Ducas: luego se nombró a Hernán Núñez.

465 Ocupó primero la cátedra el converso Alonso de Zamora.

466 Hernando Alonso de Herrera fue el primer catedrático; en 1513 vino Nebrija.

467 QUINTANILLA, Archeyipo, p. 142.

468 Nicolás Antonio presenta a Nicolás de Pax como uno de los primeros profesores de Alcalá, muy estimado por Cisneros: «Majoricensis patricius, ex primis academiae Complutensis professoribus, illustrissimo Ximenio erectori admodum carus, Lullianae civis sui doctrinae magnus promotor» (Bibliotheca Hispana Nova).

469 «Post Ximenii mortem egit aliquoties academia de mutandis sedibus» (A. GÓMEZ DE CASTRO).

470 «Quare cum similia certamina quotidie expectarentur, tunc primum de academia in alium locum mutanda deliberari inter patres & collegas coeptum est» (Ibid.).

471 «De recipienda academia inter se contendebant» (Ibid.).

472 «Ildephonsi Collegium per ea tempora in duas factiones divisum erat, Baeticam & Transmontanam, quam Castellanam vocant» (Ibid.).

473 Lo llamaban así porque era comendador de la Orden de Santiago y catedrático de griego.

474 Bartolomé ESCANDELL BONET, Estudios cisnerianos, p. 147.

475 «Estando su reverendísima señoria en ese tiempo y verano quasy de asiento en la corte, en sus palacios arzobispales y entendiendo en su santo oficio, como verdadero prelado y pastor, mandó llamar al egregio varón el maestro Antonio de Lebrixa y al bachiller Diego López de Zúñiga y a Francisco [Hernán] Núñez, comendador de la horden de Santiago, personas doctas en la arte griega, y asimismo a maestre Pablo Coronel y a maestre Alonso, físico, vecino de la noble villa de Alcalá, que heran cathólicos christianos, convertidos de judíos, los quales eran muy doctos en la lengua hebrea y chaldea» (VALLEJO, Memorial, p. 56). Nebrija no pudo hallarse en aquellas reuniones ya que, en aquella fecha, estaba en Zalamea, en la corte del maestre de Alcántara, don Juan de Zúñiga. En sus Annales, año 1507, el cronista de la orden franciscana, Wadding, se equivoca también: «Viros quoque doctos, atque inter hos Astunigam, Nebrixensem, Pintianum, Coronellum, reliquosque sacrorum Bibliorum curatores ad se Toletum advocavit. Volebat enim quoties sibi per otium facultas daretur, eorum studiis interesse § sacrarum rerum difficultatibus enucleandis totum id temporis, quod a negotiis succidere liceret, impendere». En su Apología, el mismo Nebrija dice que solo supo de aquellas reuniones de oídas: «Audio viros trium linguarum peritos, hebraicam dico graecam et latinam [...], in discussione illa quae sub praesulis nostri cardinalis Hispani censura prope modum cotidie fit, in pensitandis interpretum variis translationibus...».

476 En el siglo III a. C., los judíos de Alejandría, que ya no sabían mucho hebreo, encargaron a setenta eruditos que tradujeran el Antiguo Testamento en griego; a esta traducción se la conoce como «versión griega de los Setenta». La versión latina del Antiguo y del Nuevo Testamento —llamada Vulgata— es obra de san Jerónimo y fue realizada en el siglo IV d. C.

477 Declaración del mismo Nebrija en 1513: «cuando vine de Salamanca yo dejé allí publicado que venía a Alcalá para entender en la enmendación del latín que está comúnmente corrompido en todas las biblias latinas, cotejándolo con el hebreo, caldaico y griego» (citado por M. BATAILLON, Erasme, p. 39).

478 «Vuestra Señoría me dijo que hiciese aquello mismo que a los otros había mandado, que no hiciese mudanza alguna de lo que comúnmente se halla en los libros antiguos» (Carta de Nebrija a Cisneros, citada por M. BATAILLON, Ibid.).

479 Los escolásticos medievales relacionaban auténtico con auctoritas: un texto auténtico es un texto que merece crédito y respeto. A mediados del siglo XVI, el Concilio de Trento declara que la Vulgata es auténtica en este sentido. El papa Pío XII confirmó esta tradición: la Vulgata es auténtica porque no contiene errores desde el punto de vista de la fe católica; merece, pues, que se le dé crédito.

480 «Ubicumque latinarum codicum varietas est [...] ad primam Scripturam recurrendum est, sicut beatus

Hieronimus et Agustinus admonent: ita ut librorum Veteris Testamenti synceritas ex Hebraica veritate, Novi autem ex Graecis exemplaribus examinetur».

481 Las relaciones entre Cisneros y Nebrija no fueron alteradas en ninguna manera por aquel incidente. Cuando, en 1505-1506, el humanista tuvo problemas con el inquisidor general Deza, precisamente a causa de cuestiones de crítica escrituraria, acudió a Cisneros, quien le dio su protección y muestras inequívocas de aprecio. El problema surgió en torno a unas cincuenta correcciones y comentarios a la Escritura; Deza confiscó el escrito de Nebrija. En 1516, Nebrija refiere el incidente en su Apología, dedicada a Cisneros, y en su Tertia quinquagena: «Me acusaban de impío ante el inquisidor general, diciendo que no sabiendo yo Sagrada Escritura, me atrevía con sola la gramática, a hablar de lo que no conocía». En contra de lo que escribe Llorente, no parece que Deza llegara a procesar a Nebrija.

482 Una de las correcciones más discutidas es la que afecta a la I Epístola de san Juan (5, 7), el llamado Comma Johanneum, es decir la mención del Padre, del Verbo y del Espíritu, mención que no figura en los manuscritos más antiguos de la Vulgata. La interpolación de aquella mención se debe a la voluntad de confirmar el dogma católico de la Santa Trinidad. Consultado en 1897, el Santo Oficio romano declaró que no había ningún motivo para dudar de la autenticidad del Comma Johanneum, pero, en 1927, el mismo Santo Oficio dio una respuesta mucho más matizada: admitió el derecho de los exegetas católicos a investigar la cuestión más a fondo. De acuerdo con esta última respuesta, la Biblia francesa, llamada «de Jerusalén», no incluye el Comma Johanneum en el texto de la I Epístola de san Juan.

483 «Magnis laboribus et expensis undique conquisivimus», se lee en el prólogo al lector.

484 Entre aquellos documentos figuraban los llamados Targum, es decir, traducciones de la Biblia en arameo. Conviene recordar que, después de la crisis de los años 1391-1415, el judaísmo se reconstituyó en parte en Castilla, aunque sin volver a conocer el esplendor de épocas anteriores. Los estudios rabínicos y teológicos dan testimonio de su vitalidad intelectual: a lo largo del siglo XV se realizaron varios trabajos de exégesis bíblica (ediciones, traducciones, comentarios) que, en ocasiones, llamaron la atención de los universitarios cristianos; piénsese, por ejemplo, en la Biblia de la casa de Alba, con traducción al castellano y notas del rabí Mose Arragel de Guadalajara, hecha a instancias del maestre de Calatrava, don Luis de Guzmán, entre 1422 y 1433, con la colaboración de los franciscanos de Toledo.

485 A decir verdad, la invitación fue tardía si, como es de creer, fue posterior a la carta de Jerónimo García Fernández de Bobadilla, abad de Husillos, fechada en Palencia a 26 de noviembre de 1516: «Erasmo, a la verdad, en todas las partes de buen teólogo y de ser harto docto en lo griego y hebraico, y ser elegante latino, parecido ha a muchos, y aun a mí, que es excelente persona». «V. S. R. no debría estar sin tal persona como la de Erasmo y con su parecer y correción hazer la publicación de toda la obra y que se debería comprar su presencia por algún tiempo» (Cartas de los secretarios, pp. 283-285). Erasmo rechazó la invitación, pero Cisneros siguió apreciando mucho su valor científico. Cuando, en 1516, Erasmo publicó su edición del Nuevo Testamento, uno de los colaboradores más prestigiosos de la Complutense, López de Zúñiga, pensó imprimir una serie de críticas severas; Cisneros se lo impidió y exigió que Zúñiga comunicara primero sus observaciones a Erasmo. Zúñiga no tuvo más remedio que disimular y callar, pero, después de la muerte de Cisneros, imprimió sus objeciones (Annotationes contra Erasmum Roterodamum, 1520). V. HEFELE, Cisneros, p. 163, y M. BATAILLON, Erasme, p. 98.

486 M. BATAILLON, Erasme, p. 83.

487 Contra fray Luis, detenido en 1572, formula la Inquisición esta acusación: «Estando en cierta junta de teólogos, sustentando ciertas personas que los lugares de profetas que Nuestro Señor y sus Evangelistas habían declarado en el Evangelio se habían de entender de otra manera, conforme a lo que leen los judíos y rabinos, el dicho fray Luis de León, dándoles favor, dijo que aunque fuese verdadero el sentido y declaración de los Evangelistas, también podía ser verdadera la interpretación de los judíos y rabinos, aunque fuese el sentido diferente».

488 Vocabularium Hebraicum atque Chaldaicum e Introductiones artis Grammatice Hebraice.

489 «Ante omnia festinandum admonet»: recomienda darse prisa (Alvar GÓMEZ DE CASTRO).

490 El mismo Juan de Brocar se lo contó más tarde a Alvar Gómez de Castro (De rebus gestis, fol. 38 y.°).

491 Los escasos ejemplares que se han conservado han alcanzado precios elevadísimos. De uno que se halló en Valencia, en tiempo de la guerra de la Independencia, se apoderó el mariscal Suchet; hacia 1830 fue vendido en subasta pública por 24.000 francos, cantidad enorme para la época (Juan CATALINA GARCÍA, Ensayo de una tipografía complutense. Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1889, p. 14).

492 Erasmo solo dedicó cinco meses de trabajo a preparar su edición y disponía de pocos manuscritos; en las ediciones posteriores (1527 y 1535, sobre todo), tuvo en cuenta el texto de la Políglota de Alcalá: y. HEFELE, Cisneros, p. 162.

493 Juan de Vergara tenía hecha la versión latina de los libros De phisico auditu, de los tres de Anima y

de los catorce de Metaphysica, cuyos manuscritos se conservan en la biblioteca del cabildo de Toledo (J. LÓPEZ DE TORO, Perfiles humanos, p. 57).

494 En el proceso abierto contra Carranza, fray Pedro Serrano resume con estas palabras el debate: «Sobre estas dos opiniones está dividida toda la Orden de Santo Domingo; porque unos quieren mortificación, oración y recogimiento y penitencia; y otros piensan que está todo en estudiar y predicar. Y por esta causa los dichos señor arzobispo de Toledo [Carranza] y Melchor Cano se contradicen el uno al otro y están diferentes y no nada amigos» (J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, El arzobispo Carranza y su tiempo, Madrid, Guadarrama, 1968, t. II, p. 104).

495 GARCÍA ORO, t. I, p. 261.

496 VALLEJO, op. cit., p. 51.

497 Se solía jugar a las damas y al ajedrez en el palacio de los duques de Alba, hacia 1509; aquella diversión le interesaba mucho a la beata porque decía que el movimiento de las piezas le recordaba el itinerario del hombre hacia Dios merced a sus penitencias.

498 GARCÍA ORO, t. I, p. 244. Pedro Mártir ha dejado una semblanza de la beata no exenta de socarronería (Ep. CCCXXVIII, octubre de 1509); un culto hasta ahora desconocido («novum [...] genus latriae, quae nunc pullulat») se está desarrollando: el de la Beata de Piedrahíta; esta tiene gran costumbre de ayunar desde su infancia de modo que su estómago casi no admite ya ningún alimento («stomacus ejus jam vix escam ferat»); suele predicar y se ha convertido en una especie de profetisa o de Sibila («nunc vaticinatricem sibilam se facit»); dice cosas raras sobre temas religiosos; es analfabeta, pero dicen que sabe tanto como los teólogos eruditos («ignara literarum foemina, sapientes aequare theologos dicitur»); se proclama a sí misma esposa de Cristo y, de vez en cuando, hace como si estuviera hablando con la Madre de Dios: si tú no hubieses parido a Cristo, yo no sería su esposa; a la madre de mi esposa es justo que se le rindan honores; por lo tanto, merece pasar antes que yo por esta puerta («Nisi tu Virgo Christum peperisses, Christum ego sponsam non assequerer: sponsi mei genitricem oportet omni honore dignam judicari»); no se sabe si hay que reírse de esto como si fueran tonterías o tomarlo en serio; entre los dominicos hay opiniones encontradas: unos se ríen de aquellas cosas; otros piensan que la beata está inspirada por Dios; el Rey Católico, que es hombre de buen sentido («qui sani est animi») protege a la beata: «nuestro cardenal en sandalias» («Crepidatus noster cardinalis») hace su elogio. Pedro Mártir vuelve sobre este tema de la beata en la carta CCCCIC de julio de 1512: Cisneros y la Inquisición han averiguado el caso, pero no han censurado a la beata («impune dimissa est»); los dominicos siguen divididos: quien inspira a la beata es el demonio, dicen unos; son los ángeles y Cristo, opinan otros; ya veremos en qué parará todo esto.

499 Este pueblo, situado al norte de Toledo, no muy lejos de Illescas y Esquivias, siempre se había llamado Azaña hasta que entró en él, el 19 de octubre de 1936, un regimiento de los que se habían alzado en armas contra la República. Sus jefes, indignados por la coincidencia de su nombre con el del entonces presidente de la República, decidieron cambiarlo por el de Numancia de la Sagra.

500 El manuscrito, con glosas de Francisco de Torres (1568-1569) y de Francisco Ortiz, OFM, está en la biblioteca de El Escorial. V. Annie FREMAUX-CROUZET, «Alegato en favor de “las mujeres e idiotas”», en Homenaje a J. A. Maravall, Madrid, 1985, t. II, p. 101.

501 Se pueden distinguir tres clases de beatas: las terciarias franciscanas o dominicanas, que vivían en comunidades llamadas «beaterios»; las terciarias, que preferían quedarse solas, y, por fin, las mujeres devotas —solteras o viudas— que vivían solas o en pequeños beaterios. Todas rechazaban la perspectiva de hacerse monjas en algún monasterio, sea porque se no podían pagar la dote exigida para entrar, sea porque preferían permanecer independientes de cualquier autoridad.

502 Según M. BATAILLON (Erasme, pp. 72-73), la palabra alumbrado surge por primera vez en 1510.

503 En 1529, Isabel será condenada a prisión perpetua.

504 Un ejemplo característico es el Tratado de la vida espiritual, de san Vicente Ferrer. Este recomendaba no fiarse de visiones u otras cosas extraordinarias que le parecían sospechosas, y comparaba los arrobamientos con movimientos de rabia («rabiamenta»). Al mandar traducir y publicar aquel tratado, en 1510, Cisneros hizo suprimir los capítulos XI y XIII, en los que venía aquella censura. Unos años después, fray Francisco de Osuna no dudó en afirmar que el tratado de san Vicente Ferrer había sido censurado, pero no citó a Cisneros (M. BATAILLON, Erasme, p. 183).

505 «Illiterata vero & imperita turba, quorum maxima ubique copia est, ne vanis fabulis, aut Milesiacis historiis, quibus mores corrumpuntur, sive legendis sive audiendis intenderet, libros aliquot sanctimonia et pietate plenos, quibus ipse se olim oblectaverat, partim Latine edendos, partim in linguam vernaculam per viros prudentes transferendos, eosque non sine magnis impensis vulgandos curavit» (Alvar GÓMEZ DE CASTRO, De rebus gestis, fol. 39 r.°). Los Annales franciscanos de L. Wadding reproducen sin cambiar palabra este texto de Alvar Gómez.

506 Parece haber sido el primer libro impreso en la Granada reconquistada.

507 Hubo una primera edición catalana realizada en Barcelona en 1494, seguida de otra en Valencia, de 1496.

508 Francisco García de Cisneros había ingresado en 1475 en el monasterio benedictino de San Benito el Real de Valladolid; de allí, a iniciativa del rey don Fernando, pasó al monasterio catalán de Montserrat, que reformó y del que fue prior a partir de 1493. El Ejercitatorio fue escrito en latín y en castellano; la versión en castellano se publicó sin nombre de autor en Montserrat en 1500.

509 QUINTANILLA, Archetypo, p. 141.

510 La vida de santa Catalina se imprimió, con el escudo de Cisneros en la portada, junto con la vida de sor Juana de Orbeto y la vida de sor Margarita de Castello; parece que hubo dos ediciones de aquel libro, el mismo año de 1511. Santa Catalina (1347-1380) tuvo por misión la reforma de la Iglesia y su confesor fue quien inició la reforma de la orden dominicana. Hay semejanzas entre santa Catalina y Savonarola. Fray Antonio de la Peña figuró como uno de los defensores de la Beata de Piedrahíta. Tenemos así una confirmación de las relaciones entre Cisneros y los dominicos de Piedrahíta, quienes, a finales del año de 1511, estaban dispuestos a enviarle las epístolas de santa Catalina de Siena, ya que Cisneros quería que se tradujeran (V. BELTRÁN DE HEREDIA, op. cit., p. 13).

511 Ángela de Foligno (1248-1309), terciaria de la orden franciscana, fue una de las primeras místicas admitidas por la Iglesia católica.

512 San Juan Clímaco (580-650) fue un monje anacoreta, abad del monasterio de Santa Catalina del Monte Sinaí. Debe su nombre al libro que escribió para contar su experiencia de asceta: La escala al Paraíso; en griego, clímax es lo mismo que escala.

513 La Vita Cristi Cartuxano fue publicada en una de las primeras imprentas que existieron en Alcalá, la del polaco Estanislao Polono, que fue a Alcalá desde Sevilla a invitación de Cisneros; en 1504 regresó a Sevilla. Fue la misma reina doña Isabel la que encargó la traducción de aquel libro, confiando en Cisneros para dar con la persona más indicada para aquella labor; el elegido fue fray Ambrosio de Montesinos. En la portada del tomo I una xilografía muestra a los reyes recibiendo el libro de manos de Cisneros, en presencia del traductor. La obra consta de cuatro tomos. Debieron de hacerse cuatro ediciones: una de lujo en 1502 y otras tres en 1503.

514 Desgraciadamente —comenta Alvar Gómez de Castro— muchos de aquellos libros se perdieron rápidamente; a mediados del siglo XVI ya quedaban pocos, que valían muy caro: «Sed cum hi libri partim ab Antistite per coenobia divisi, partim a bibliopolis e vestigio distracti fuerint, paucissimi nunc inveniuntur & sui pretium raritate adaugent».

515 «Las repartió [aquellas obras] por todos los conventos de monjas para que se leyessen en el coro y en el refitorio y atendiesen a su obligación y para desterrar la ociosidad y ocupar con santo zelo a los fieles con la lección de libros espirituales, de que no había memoria en España, ni estaban en lengua que todos pudiessen gozarlos» (QUINTANILLA, op. cit., p. 141).

516 Recuérdese la exclamación de santa Teresa al enterarse de aquella decisión: «Cuando se quitaron muchos libros de romance que no se leyesen, yo sentí mucho, porque algunos me daba recreación leerlos y no podía ya por dejarlos en latín. Me dijo el Señor: No tengas pena, que yo te daré libro vivo» (Vida, cap. 26, 6).

517 Vida, cap. 25, 5.

518 Sobre la vida y la obra de Ramón Llull, M. BATLLORI, Ramón Llull en el mon del seu temps, Barcelona, 1960, y Ramón LLULL, Obra escogida: Vida coetánea. Libro de maravillas, Árbol ejemplifical, Desconsuelo, Canto de Ramón (bilingüe), con introducción de Miquel Batllori y traducción y notas de Pere Gimferrer, Madrid, Clásicos Alfaguara, 1981.

519 Ramón Llull fundó en Mallorca el Colegio de Miramar, en el que se estudiaba árabe, y obtuvo que el Concilio de Viena (1311) recomendase crear en varias universidades —Bolonia, Oxford, París, Roma, Salamanca— cátedras de Árabe, Hebreo, Griego y Caldeo.

520 QUINTANILLA, Archetypo, p. 142.

521 Libellus Illuminati Raymundi de amico et amato, Academia Complutensi, Industria Arnaldi Guillermi Brocarii, 5 de agosto de 1517.

522 «Majoricensis patricius, ex primis academiae Complutensis professoribus, illustrissimo Ximenio erectori admodum carus, Lullianae civis sui doctrinae magnus promotor» (Nicolás ANTONIO, Bibliotheca Hispana Nova).

523 «Benefactor amantissimus divi Raymundi operae» (Ibid.).

524 Algunas de sus composiciones figuran en el Cancionero general de Hernando del Castillo (ediciones de 1511 y 1514).

525 V. D. W. MCPHEETERS, El humanista español Alonso de Proaza, Valencia, Castalia, 1961.

526 «El secretario Alonso de Proaza me embió su carta, y el traslado de los títulos y privilegios de aquella

doctrina del Maestro Ramón Llull, Doctor Iluminadíssimo, y he avido mui grande plazer de verlos, y de todo lo que sobre esto me escriben; porque de verdad yo tengo mucha afición a todas sus obras, porque son de mucha doctrina y provecho; y assí crean que en todo cuanto yo pudiere las tengo de favorecer y trabajar cómo se publique y se lea por todos los estudios... Y porque al bachiller Proaza escrivo más largo sobre todo, no digo aquí de remitirme a lo que él de mi parte les escribiera: yo les ruego que le den entera fe. De Alcalá, a 8 de octubre de 1513».

527 Liber qui est disputatio [...]. Liber de demonstratione per aequiparantiam. Disputatio quinque hominum sapientium. Liber de accidente et substantia (1510); Logica nova (1512); Ars inventiva veritatis, con una composición de Nicolás de Pax y una epístola de Proaza a Cisneros y los privilegios concedidos por los reyes de España a favor de la doctrina luliana (1515).

528 Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «Las corrientes de espiritualidad entre los dominicos de Castilla», op. cit.

529 «L'invasion érasmienne» es el título del capítulo VI de Erasme et l'Espagne.

530 M. BATAILLON, «Sur la diffusion des œuvres de Savonarole en Espagne et en Portugal (1500-1560)», en Mélanges de philologie, d'histoire et de littérature offerts à Joseph Vianey, París, Les Presses françaises, 1934, pp. 93-103); del mismo, «De Savonarole à Louis de Grenade», en Revue de Littérature comparée, XVI, 1936, pp. 23-39).

531 Existen desde luego semejanzas entre los devotos de la beata y los alumbrados: ambos grupos ensalzan la empresa de Orán, la conquista de Jerusalén, la reforma de la Iglesia, pero son temas muy corrientes en la época (Ibid., p. 15). Sor María mantuvo relaciones con algunos lulistas. Recibió la visita del misterioso fray Melchor, «personaje que, si no militaba en las filas del lulismo, debió estar en contacto con él, lo mismo que Charles de Bovelles (Ibid., p. 16).

532 V. BELTRÁN DE HEREDIA, op. cit., p. 14.

533 Ni entre sus exrreligiosos ni en la beata, que figura hasta 1524 al frente del monasterio de Aldeanueva, aparece solidaridad alguna con los alumbrados (Ibid., 17).

534 Fue reeditada en Valladolid en casa de Diego de Gumiel (¿1512-1513?) y en Sevilla (1518).

535 GARCÍA ORO, t. I, pp. 256 y 272.

536 Alonso FERNÁNDEZ DE MADRID, Silva Palentina. op. cit.

537 Ibid., p. 275.

538 Pura reacción de gamberros parece haber sido la de dos capitanes de las guardias —Vadillo y Collazo —, quienes, al enterarse de la muerte del cardenal, se dispusieron a robar la vajilla de plata del difunto; tuvieron que intervenir enérgicamente el coronel Espinosa y don Alonso de Arellano para poner fin a los desmanes (FERNÁNDEZ DE RETANA, op. cit., t. II, p. 439, que cita a Alvar GÓMEZ DE CASTRO).

539 GARCÍA ORO, t. II, pp. 291-292.

540 Ibid., t. I, p. 472.

541 ROBLES, Compendio, p. 194.

542 Según Sandoval, «Chievres se guiaba en los negocios que tocaban a España por el maestro Mota».

543 QUINTANILLA, citado por LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, op. cit., p. 366.

544 V. Hayward KENISTON, Francisco de los Cobos, edición española, Madrid, Castalia, 1980.

545 La actual recepción y las oficinas del Hotel Cigarral El Bosque se levantan en aquel lugar.

546 M. BATAILLON, op. cit., pp. 562-563.

547 Egidio había sido detenido en 1549, pero la Inquisición no encontró motivo suficiente para quemarlo; en 1552 se le condenó a una penitencia menor. A raíz de las investigaciones realizadas en 1558, el Santo Oficio quedó convencido de que era más culpable de lo que se creía, pero, como había muerto en 1555, no se pudo proceder contra él; por eso fue quemado en efigie. En cuanto a Constantino Ponce de la Fuente, detenido en 1558, murió en la cárcel de Triana antes que su proceso fuera concluido, por lo que también fue quemado en efigie.

548 Sobre la historiografía de Cisneros hasta 1913, y. el prólogo de Antonio de la TORRE a su edición del Memorial de Juan de Vallejo.

549 Sobre Alvar Gómez de Castro, y. los trabajos de Alfredo ALVAR EZQUERRA, «Alvar Gómez de Castro y la biografía del cardenal Cisneros», en Torre de los Lujanes, n.° 43, 2001, pp. 175-188; Acercamiento a la poesía de Alvar Gómez de Castro. (Ensayo de una biografía y edición de su poesía latina), tesis doctoral, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense, 1980; «Alvar Gómez de Castro, humanista», en Revista de Filología Española, 62, 3-4, 1982, pp. 193-210; «Alvar Gómez de Castro y la historiografía latina del siglo XVI: la vida de Cisneros», en El erasmismo en España, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1986, pp. 248-264; y el de María del Carmen VAQUERO SERRANO, El maestro Alvar Gómez. Biografía y prosa inédita, Toledo, Caja de Ahorros, 1993. Alvar Gómez de Castro estudió en el Colegio de San Ildefonso de Toledo. A partir del 31 de enero de 1539, es profesor de griego en Alcalá de Henares. Hacia 1548, marcha a Toledo, donde

se acababa de fundar el Colegio de Santa Catalina. Poco después es canónigo del cabildo catedralicio. Estuvo relacionado con los mejores humanistas de su tiempo: Ambrosio de Morales, que lo consideraba «mi grande y antiguo amigo» (Coronica XI, fol. 8 y.º.), Florián de Ocampo, Honorato Juan, entre otros. Editor y traductor de los clásicos, le fue encomendada también la primera edición de las Etimologías de Isidoro, en la que colaborarían Juan de Mariana y García de Loaysa, editor de los concilios de Hispania.

550 Entre aquellos materiales estaba el Memorial de Juan de Vallejo. Son pocas las noticias que tenemos sobre este último. Es probable que fuera natural de los alrededores de Sigüenza. Debió entrar joven —¿en 1498?— al servicio de Cisneros. Hacia 1510 se le renueva el contrato, pero con un sueldo doble: 6.000 maravedís anuales en vez de los 3.000 que cobraba antes. Por las mismas fechas, es elegido canónigo de Sigüenza. Debe de ser entonces cuando se le nombró notario apostólico del cardenal. Como tal, estaba al tanto de casi todo lo que hacía Cisneros. Además este le mandaba en ocasiones contrahacer su letra y escribir cartas para aliviarle en sus tareas cotidianas. Desaparecido Cisneros, Vallejo se retiró a Sigüenza hasta su muerte, acaecida a mediados de la centuria. Fue en aquellos años cuando Vallejo compuso su Memorial, que comienza con la ascendencia del cardenal y termina cuando este se ve llamado a ejercer por primera vez la gobernación del reino de Castilla (1507). A pesar de algunos errores, fáciles de enmendar, Vallejo, como amanuense y confidente que fue de Cisneros, constituye una fuente imprescindible para los años 1498-1507, motivo por el cual ha sido muy utilizado por los autores posteriores. El Memorial fue publicado por primera vez en 1913 por Antonio de la Torre.

551 En el prólogo al lector, Alvar Gómez de Castro cita sus fuentes principales: los papeles que le dejó Vergara antes de morir, las charlas que tuvo con Diego López de Ayala —quien, además, le proporcionó gran parte de las cartas intercambiadas con el cardenal—, el Memorial de Vallejo, notas de Florián de Ocampo, la crónica de Lorenzo Galíndez de Carvajal...

552 Fue el rector de la Complutense quien le confió a Páez de Castro la tarea de revisar el libro de Alvar Gómez. Páez confiesa que fue un encargo que le pesó: «la Historia de Alvar Gómez me ha dado mucho trabajo; ha quince días que está aquí y aun hay que hacer buen rato». En el prólogo al lector, Alvar Gómez le da las gracias por su labor a Páez. A este la universidad le dio una pequeña retribución —una carga de vino, unos capones y 300 reales para los escribientes—; como Páez protestó por tan poca paga, debieron de darle además algunas monedas de plata.

553 Volvió a editarse en 1581 en el tomo III de la recopilación Rerum hispanicarum scriptores aliquot (Francfort), luego en 1603 en el tomo I de Hispaniae illustratae... scriptores varii (Francfort). Existe una traducción al español: De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros, obra de J. Oroz Reta (Madrid, FUE, 1984).

554 Escribe Quintanilla, a propósito de Alvar Gómez: «Graduado por la universidad de Alcalá, catedrático y professor de letras humanas de la universidad de Toledo y cronista de su santa iglesia, escrivió en latín la vida, virtudes y milagros de N. S. Cardenal Fr. Francisco Ximénez de Cisneros con estilo tan elegante que en muchos obispados dan esta obra a construir [entiéndase traducir] en los exámenes como si fuera Quinto Curcio y se lee en algunas cátedras de gramática».

555 Citemos la de Eugenio de ROBLES: Compendio de la vida y hazañas del Cardenal don fray Francisco Ximénez de Cisneros, Toledo, 1604 (el libro se tradujo al francés en 1631); la del jesuita Juan Bautista POZA: Sermón, información y defensa de los milagros, virtudes, y méritos que tiene para ser canonizado el Santo Cardenal y Arçobispo de Toledo, Fray Francisco Ximénez de Cisneros, fundador de la Universidad de Alcalá, Alcalá, 1626; la de Baltasar PORREÑO: Dichos y hechos... de... Cisneros, obra compuesta en torno a 1630, es el segundo de los Dos tratados históricos tocantes al cardenal Ximénez de Cisneros que la Sociedad de Bibliófilos Españoles publicó en 1918; el primero es la Vida del cardenal don Fray Francisco Ximénez de Cisneros, arzobispo de Toledo, obra del mismo Porreño sacada de la Historia episcopal y real de España, también inédita hasta 1918. Estos dos tratados tienen poquísimo interés para el historiador, ya que contienen errores garrafales: el autor confunde las fechas —1506 y 1516, la muerte de Felipe I con la de Fernando el Católico...—.

556 Era corriente en Alcalá referirse a Cisneros como el «Santo Cardenal».

557 Entre ellas figuraban Gil González Dávila, Lope de Vega, Quevedo...

558 La labor de Quintanilla para conseguir la beatificación de Cisneros fue continuada después por el doctor Pedro Fernández del Pulgar, canónigo penitenciario de Palencia, y auxiliar del propio Quintanilla, que publicó, en 1673, en Madrid, Vida y motivos de la común aclamación de santo del venerable siervo de Dios Don Fr. F X de Cisneros.

559 FERNÁNDEZ DE RETANA, t. II, p. 534.

560 V. J. H. ELLIOTT: Richelieu y Olivares, Barcelona, Critica, 1984.

561 Con una sola excepción, la de Dominique BOUHOURS (1628-1702), jesuita, más bien crítico literario, que tuvo mucho éxito en los salones de París. En su libro Les Entretiens d'Ariste et d'Eugène (París, 1671, p.

215), Bouhours escribe: «Le cardinal de Richelieu et le comte d'Olivares, les deux plus celebres ministres que la France et l'Espagne ayent jamais eûs».

562 Pasamos por alto el libro de Jacques MARSOLLIER (1647-1724), Histoire du ministère du cardinal de Richelieu, Toulouse, 1693, reeditado en 1694, 1704 y 1739, y traducido al alemán en 1719, obra malísima, con barbaridades de esta clase: «Cisneros, franciscano, tenía mucho éxito como predicador y le gustaba mucho a las damas de la corte; ellas fueron las que le recomendaran a la reina Isabel que tomara a Cisneros como confesor...».

563 Fléchier, que se apoya también en Quintanilla, confiesa que estos dos autores —Alvar Gómez y Quintanilla— han sido sus fuentes principales: «c'est proprement le fond sur lequel j'ai travaillé, sans pourtant m'y assujettir. Il m'a fourni la matière, mais je me suis réservé la liberté d'y mettre la forme».

564 Michel BAUDIER, Histoire de l'administration du cardinal Ximenes, París, 1645. Se tradujo al inglés ya en 1671 y se volvió a publicar en París en 1851 con un estudio preliminar de Edmond Baudier —probablemente un descendiente del autor—.

565 René RICHARD, Parallèle du cardinal Ximenès et du cardinal de Richelieu, Trevoux, 1704. Se volvió a editar el mismo año de 1704, luego en 1705 y en 1716. Richard declara, sin más explicaciones, que Cisneros nació en 1457; tradicionalmente, desde Quintanilla, se señala otra fecha: 1436, a no ser que se trate de una errata: 1457 en vez de 1437, fecha esta última que también da Fléchier en el libro que publicó unos años después que Richard.

566 «Ximenes avait de bonnes intentions et n'envisageait que le bien de l'Etat, au lieu que Richelieu pensait plus à ses propres intérêts qu'à ceux du roi» (p. 46).

567 «Ximenes ne dépouilla personne pour se revêtir lui-même ni pour enrichir ses parents et ses amis, au lieu que Richelieu ne supprima lui-même les plus belles charges de la couronne que pour les prendre sous un autre titre. Il s'empara de tout ce qu' il y avait de plus grand et de plus brillant dans l'Etat» (pp. 124-125).

568 «On a toujours regardé Richelieu comme un ministre qui faisait servir la religion à la politique, & Ximenès comme un grand prélat qui, pendant qu'il a gouverné le royaume d'Espagne, n'avait pour fondement de sa politique que la piété et la religion» (p. 212).

569 Ha sido reeditado varias veces en francés (1694, 1700, 1782, 1825, 1828, 1856) y traducido al español (1696, 1712, 1746, 1773), al alemán (1828), al italiano (1721)...

570 Su padre, el delfín, murió en abril de 1711; él mismo falleció en febrero del año siguiente; durante unos meses, Luis de Borgoña fue, pues, heredero del trono.

571 «Les actions d'un si grand homme [...] ne peuvent que divertir et instruire en même temps» (Carta de Mr. Minutoli, 29 de junio de 1693).

572 Las otras eran la de Richelieu y la de un oscuro arzobispo de Reims, Hincmar (c. 806-882), consejero del rey Carlos el Calvo. No se sabe si a ello se debe la fortuna política de Talleyrand; lo cierto es que empezó como obispo de Autun y acabó desempeñando sucesivamente los más altos cargos del Estado: presidente de la Asamblea Nacional durante la Revolución, luego ministro de Asuntos Exteriores en casi todos los gobiernos que hubo en Francia desde el Directorio hasta la Restauración.

573 En la misma categoría figuran Isabel la Católica, Carlos V, Richelieu, Campomanes, Washington, Bolívar, Cromwell, etcétera. En un libro curioso (Ephémérides universelles...), publicado en París en 1835, se lee, en la fecha de la muerte de Cisneros — 8 de noviembre de 1517—, un elogio del cardenal de España que lleva la conclusión siguiente: comparar a Cisneros con Richelieu es afrentarlo («on calomnie Ximénes en le comparant à Richelieu»). Uno de los pocos autores franceses que, en el siglo XIX, se mostraron contrarios a Cisneros es un tal Louis de Lavergne (1809-1880), de quien Retana escribe: «ya sabemos que este autor, furiosamente republicano, es siempre enemigo de Cisneros como de todos los monarcas» (FERNÁNDEZ DE RETANA, t. II, p. 152 nota). Para Lavergne, en efecto, Cisneros es un fanático («un sectaire»), mientras Richelieu es un hombre de Estado (L. de LAVERGNE, «Le Cardinal Ximenès», en Revue des Deux Mondes, t. 26, 1841).

574 A José López de Toro se debe una traducción del Epistolario de Pedro Mártir de Anghiera (Madrid, 1953) y el excelente discurso que leyó cuando ingresó en la Real Academia de la Historia, el 9 de noviembre de 1958, Perfiles humanos de Cisneros (Trayectoria de una biografía). Al final del texto publicado de su drama (Le Cardinal d'Espagne, París, Gallimard, 1960), Montherlant incluye unas treinta páginas de «referencias históricas» y cita a los principales autores que le han servido para componer su obra; entre aquellos autores figuran, además de J. López de Toro, Marsollier, Fléchier, Hefele, Rodríguez Villa y Gachard, estos dos últimos para sus trabajos sobre Juana la Loca.

575 Recuérdese la frase que pronunció en una conferencia de prensa, el 9 de septiembre de 1965: «Qui a jamais cru que le général de Gaulle étant appelé à la barre devrait se contenter d'inaugurer les chrysanthèmes?».

576 En 1640 publica Baltasar Gracián su libro: El político don Fernando el Católico. Él ve en Fernando el Católico el mayor rey que tuvo la monarquía española y cuenta de Felipe II que siempre se inclinaba reverentemente ante su retrato, añadiendo el siguiente comentario: «A este lo debemos todo». La misma opinión tenía el conde-duque de Olivares, quien proponía a Fernando el Católico como modelo a Felipe IV: él era «rey de reyes».

577 «En dépit de tous, sinon de tout, l'action du cardinal conjuguée avec celle du roi avait été décisive pour l'avenir du pays, en l'engageant dans la voie qui allait faire de lui un État moderne».

578 «Richelieu et Louis XIV ont été [...] les grands révolutionnaires, les vrais fondateurs de la République. Le pendant exact de la colossale royauté de Louis XIV est la République de 1793 avec sa concentration effrayante de pouvoirs, monstre inouï tel que l'on n'en avait jamais vu de semblable».

579 V. Joseph PÉREZ, La leyenda negra, Madrid, Gadir, 2009. ¿Ha pasado de moda la ojeriza contra el mundo latino? Uno tiene sus dudas cuando ve la forma con que, en la Alemania de hoy, por ejemplo, algunos políticos y periodistas tratan a los pueblos de la Europa del sur: Portugal, Italia, España, Grecia..., considerados como incapaces de adaptarse a las necesidades de la economía moderna.

580 Carlos José HEFELE, Der Cardenal Ximenes und die Kirchlichen Zustände Spaniens am Ende des 15 und Anfange des 16 Jahrhunderts, Tubinga, 1844. Varias veces reeditado en alemán, el libro ha sido traducido al francés (Le Cardinal Ximenes, franciscain et la situation de l'Eglise en Espagne à la fin du XV.° siècle et au commencement du XVI.° siècle, París, 1856, luego en 1860), al inglés (Londres, 1860) y al español (El Cardenal Jiménez de Cisneros y la Iglesia española a fines del siglo XV y principios del XVI, Barcelona, 1869).

581 Antonio de la TORRE, prólogo a su edición del Memorial de Vallejo, p. XIII.

582 «El pueblo quería a Cisneros, pero temía a Richelieu; ello explica que los contemporáneos se hayan mostrado ingratos con el segundo; al enterarse de que había fallecido, se hicieron hogueras de alegría y se organizaron bailes».

583 V., por ejemplo, Correspondance de Charles-Quint et d'Adrien VI, publicada por L. P. GACHARD (Bruxelles, 1859); G. A. BERGENROTH, Calendar of letters, despatches and state papers relating to the negotiations between England and Spain (Londres, 1862-1868); C. von HÖFLER, Spanische Regesten (Praga, 1882), etcétera.

584 Pascual GAYANGOS y Vicente de la FUENTE (eds.), Cartas del cardenal don fray Francisco Jiménez de Cisneros, dirigidas a don Diego López de Ayala, Madrid, 1867; Vicente de la FUENTE (ed.), Cartas de los secretarios del cardenal D. Fr. Francisco Jiménez de Cisneros durante su regencia en los años de 1516 y 1517, Madrid, Imprenta Viuda Eusebio Aguado, 1875.

585 José LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, El cardenal Cisneros, gobernador del reino, Madrid, Real Academia de Historia, 1921.

586 Cisneros y su siglo. Estudio histórico de la vida y actuación del Cardenal D. Fr. Francisco Ximénez de Cisneros, 2 vols., Madrid, El Perpetuo Socorro, 1929.

587 José GARCÍA ORO, El cardenal Cisneros, 2 vols., Madrid, BAC, 1992-1993.

588 Manuel AZAÑA, Obras completas, edición de Juan Marichal, México, Oasis, 1966, t. I, pp. 583-584.

589 J. F. MONTESINOS, introducción a Alfonso de VALDÉS, Diálogo de las cosas ocurridas en Roma, Madrid, Espasa-Calpe, Colección Clásicos Castellanos, t. 89, p. XLVIII. Montesinos creía que el emperador hubiera sido capaz de imponer otro rumbo a la historia de España.

Table of Contents

PROYECTO DE BIOGRAFÍA ESPAÑOLES EMINENTES
LA HORA DE CISNEROS
SEMBLANZA DEL CARDENAL CISNEROS
1 LOS AÑOS OSCUROS (¿1436?—1495)
2 EL PODER Y LA GLORIA (1495-1517)
EL ESTADISTA
3 CISNEROS POLÍTICO
4 CISNEROS Y LA ECONOMÍA
5 CISNEROS DIPLOMÁTICO
CISNEROS Y LA DEFENSA DE LA FE
6 CISNEROS INQUISIDOR
7 CISNEROS REFORMADOR
CISNEROS ANTE LA HISTORIA
8 FAMA PÓSTUMA DE CISNEROS

9 LA «OTRA ESPAÑA»
ÁLBUM
LISTA DE IMÁGENES
BIBLIOGRAFÍA ESENCIAL
ÍNDICE ONOMÁSTICO
Sobre el autor
Notas a pie de página